EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial
de la REPUBLICA ARGENTINA
SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, jueves 10 de junio de 1965

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

AMBERES
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura Número Ciento Sesenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los trece días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen: Don Jorge Daniel Kvitkin, casado, domiciliado en Acevedo quinientos treinta y siete; don Juan José Sessa, soltero, domiciliado en Félix O. Foullier cinco mil ochocientos cincuenta y nueve; don Isidoro Cypnik, casado, domiciliado en Manuel A. Rodríguez dos mil setecientos catorce; don Juan Montefredo, soltero, domiciliado en Warnes mil ochocientos cuarenta y seis; don Volodi Berestavoy, casado, domiciliado en Remedios Escalada de San Martín novecientos ochenta y seis; don Juan Paulello, casado, domiciliado en Guardia Vieja cuatro mil doscientos sesenta y siete; don Abraham Muravchik, soltero, domiciliado en Trelles mil ochocientos diez y siete; don Juan Carlos José, soltero, domiciliado en Fragata Presidente Sarmiento mil ochocientos sesenta y tres; don Roberto Blas Vargas, casado, domiciliado en A. M. Cervantes mil ochocientos cuarenta y ocho, todos vecinos ,y don Santiago Dionisio León, soltero, domiciliado en Teniente Primero Morandini tres mil trescientos treinta y siete, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han constituido conforme al régimen del Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación número tres mil trescientos veintinueve, año mil novecientos sesenta y tres, la sociedad "Amberes Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera" por acta privada celebrada en esta Capital con fecha dos de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, iniciándose las respectivas actuaciones en la Inspección General de Justicia por expediente número diez y nueve mil cuatrocientos veintiséis, mil novecientos sesenta y cinco. Que la sociedad fue autorizada a funcionar en el carácter adoptado por resolución número mil trescientos cuarenta y nueve de la Inspección General de Justicia de la Nación de fecha veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, exhibiéndome los comparecientes el expediente referido y solicitando en cumplimiento de las disposiciones del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, la transcripción en este protocolo del acta constitutiva mencionada, estatuto y resolución de la Inspección General de Justicia citada, todo lo cual en el orden indicado dice así: "Acta Constitutiva. — En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 2 días del mes de octubre de 1964, se reúnen los señores Jorge Daniel Kvitkin, Santiago Dionisio León, Roberto Blas Vargas, Juan José Sessa, Isidoro Cypnik, Juan Montefredo, Volodi Berestavoy, Juan Paulello, Abraham Muravchik y Juan Carlos José y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "AMBERES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA (Art. 1º). — b) Su término de duración será de 99 años (Art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación, compra venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. — Industriales: A la fabricación de productos químicos, droguerías, productos medicinales, veterinarias, de higiene y cosméticos. — Financiera: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra venta y|o permuta de administración de créditos, títulos, acciones y demás valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general con o sin garantía hipotecaria, prendaria o de cualquier otra clase de las permitidas por la ley quedando excluidas las operaciones comprendidas por el artículo 93 de la ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público (Art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 5.000.000 m|n., representados por 50.000 acciones de $ 100 m|n. valor nominal cada una y dividido en series iguales (Art. 4º). — e) El Directorio estará compuesto de 2 a 5 miembros titulares cuyo mandato durará 3 años (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten 5 series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, según se detalla a continuación: Accionistas — Suscripción — Serie — Integración — Acciones — Clase — Monto. — Jorge Daniel Kvitkin, 1.000 — 5 votos — $ 10.000. — Santiago Dionisio León, 1.000 — 5 votos — $ 10.000. — Roberto Blas Vargas, 1.000 — 5 votos — 10.000. — Juan José Sessa, 1.000 — 5 votos — $ 10.000. — Isidoro Cypnik, 1.000 — 5 votos — $ 10.000. — Juan Montefredo, 1.000 — 5 votos. — $ 10.000. — Volodi Berestavoy, 1.000 — 5 votos — $ 10.000. — Juan Paulello, 1.000 — 5 votos — $ 10.000. — Abraham Muravchik, 1.000 — 5 votos — $ 10.000. — Juan Carlos José, 1.000 — 5 votos — $ 10.000 — $ 10.000 — $ 100.000. — La integración se efectúa en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Volodi Berestavoy; Vice-Presidente: Roberto Blas Vargas; Vocales: Juan Montefredo; Juan José Sessa; Síndico Titular: Isidoro Cypnik; Síndico Suplente: Santiago Dionisio León. — Cuarto: Autorizar a los señores Volodi Berestavoy y Blas M. H. Calarco, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Estatuto: La sociedad anónima constituida con nombre "Amberes Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera", se rige por los presentes Estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Primero: La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Segundo: La duración de la sociedad es de 99 años ... Cuarto: El capital social autorizado se fija en $ 5.000.000 representado por acciones de $ 100 m|n. valor nominal cada una y dividida en series iguales. — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por 3 años, siendo reelegibles ... Undécimo: El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año ... Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. N-19.426. — Buenos Aires, marzo 22 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dt. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Amberes Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera", constituida en esta Ciudad el 2 de octubre de 1964, cuyos estatutos obran de fs. 2 (fojas dos) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta). — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 1.349. — Hay una firma y un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. — Hay otro sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia. — Inspección General de Justicia. — Lo transcripto es copia fiel del expediente referido de la Inspección General de Justicia, que he tenido a la vista, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que como consecuencia del otorgamiento de la presente, declaran definitivamente constituida la sociedad "Amberes Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera", solicitando que de la presente expida los testimonios necesarios. — Leída la ratifican y la firman como acostumbran por ante mí, doy fe. — J. D. Kvitkin. — Juan J. Sessa. — Isidoro Cypnik. — J. Montefredo. — V. Berestavoy. — Juan Paulello. — A. Muravchik. — Juan C. José. — R. B. Vargas. — S. D. León. — Hay un sello. — Ante mí: G. Aguerrondo. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio trescientos cincuenta y cinco del Registro número treinta a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido este primer testimonio en siete sellos de actuación notarial numerados correlativamente del: Cuatro millones ochocientos treinta y dos mil novecientos sesenta y ocho al cuatro millones ochocientos treinta y dos mil novecientos setenta y cuatro, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y nueve días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo.: Escribano G. Aguerrondo.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000.— e.10|6 Nº 8.280 v.10|6|65.

HORACIO ALBERTO CLARO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Escritura número cincuenta y cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de abril de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribana autorizante comparecen: doña Elsa Noemí Candia de Claro, quien dice ser casada en primeras nupcias con don Horacio Alberto Claro, argentina, nacida el quince de abril de mil novecientos veinticuatro, con Cédula de Identidad de la Policía Federal dos millones trescientos seis mil setecientos; don Horacio Alberto Claro, quien dice ser casado en primeras nupcias con doña Elsa Noemí Candia, argentino, comerciante, nacido el tres de julio de mil novecientos veinticuatro, Cédula de Identidad de la Policía Federal dos millones ochenta y cinco mil trescientos cincuenta y ocho, ambos domiciliados en José Pedro Varela tres mil ciento cuarenta y cuatro; doña Luisa Pincirolli de Candia, quien dice ser casada en primeras nupcias con don Ciriaco Candia, argentina, nacida el veintidós de agosto de mil ochocientos noventa y seis, Cédula de Identidad de la Policía Federal dos millones ochocientos sesenta y nueve mil doscientos noventa y siete; doña Alda Stella Candia de Fernández, quien dice ser casada en primeras nupcias con don Juan Fernández, argentina, nacida el veinticinco de marzo de mil novecientos veintisiete, Cédula de Identidad de la Policía Federal dos millones seiscientos treinta mil quince; don Ciriaco Candia, quien dice ser casado en primeras nupcias con doña Luisa Pincirolli, argentino, nacido el dos de noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho, Cédula de Identidad de la Policía Federal doscientos noventa y cuatro mil ciento cuarenta y cuatro; estos tres últimos domiciliados en la calle Londres tres mil novecientos setenta y tres; don Jacobo Salovicz, quien dice ser casado en primeras nupcias con doña María Chapiro, argentino, nacido el dos de setiembre de mil novecientos nueve, Cédula de Identidad de la Policía Federal quinientos setenta y seis mil ochocientos sesenta y dos; doña Zulema Rosa Salovicz, quien dice ser soltera, argentina, nacida el diecinueve de mayo de mil novecientos tres, Cédula de Identidad de la Policía Federal quinientos diecinueve mil trescientos noventa y cinco; estos dos últimos domiciliados en la calle Fragata Presidente Sarmiento dos mil ciento cincuenta y cinco; don Juan Fernández, quien dice ser casado en primeras nupcias con doña Alda Stella Candia, argentino, nacido el diecisiete de febrero de mil novecientos veinticinco, Cédula de Identidad de la Policía Federal dos millones doscientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y uno, domiciliado en la calle Londres tres mil novecientos setenta y tres; don Osvaldo Agustín Graziadio, quien dice ser casado en primeras nupcias con doña María Esther González, argentino, casado, nacido el cinco de febrero de mil novecientos veintisiete, Cédula de Identidad dos millones cuatrocientos veinte mil trescientos ochenta y seis, domiciliado en la calle Manuela Pedraza cuatro mil treinta y uno, departamento tres, y don Florentino Antonio Puig, quien dice ser casado en primeras nupcias con doña María Angela Moreno, argentino, nacido el dos de octubre de mil novecientos doce, Cédula de Identidad un millón seiscientos diecisiete mil quinientos seis, domiciliado en la calle Humberto Primero mil setecientos cuarenta y tres, del pueblo de Martín Coronado, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta: los nueve primeros vecinos, y todos los comparecientes hábiles, mayores de edad, y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que cumpliendo con lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen a elevar a escritura pública los Estatutos de la Sociedad "HORACIO ALBERTO CLARO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA", en virtud y mérito a las constancias que obran en el expediente número diecisiete mil quinientos sesenta y ocho, que tengo a la vista para este acto, y cuyas actuaciones dicen: "Primer testimonio. — Escritura número trescientos treinta. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, escribana autorizante y testigos que suscriben comparece don Osvaldo Agustín Graziadio, quien dice ser casado, argentino, comerciante, nacido el cinco de febrero de mil novecientos veintisiete, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones cuatrocientos veinte mil trescientos ochenta y seis, domiciliado en la calle Manuela Pedraza cuatro mil treinta y uno, departamento tres, vecino, hábil, mayor de edad y de mi conocimiento, doy fe y dice: Que a efectos de protocolizarla, me entrega el acta extendida en dos sellos de papel de oficio y uno de actuación notarial número A dos millones seiscientos setenta y cinco mil trescientos doce, que copiada íntegramente dice así: En la ciudad de Buenos Aires, a un día del mes de Octubre del año mil novecientos sesenta y tres, siendo las quince horas se reunieron en la calle Chorroarín Nº mil trescientos veinticuatro/veintiocho, Capital Federal, los señores: Elsa Noemí Candia de Claro, casada, argentina, nacida el quince-cuatro-mil novecientos veinticuatro, C. de Identidad Nº dos millones trescientos seis mil seiscientos, con domicilio en la calle Salvador María del Carril Nº dos mil quinientos sesenta y dos, Capital; Horacio Alberto Claro, casado, argentino, comerciante, nacido el tres-siete-mil novecientos veinticuatro, C. de Identidad número dos millones ochenta y cinco mil trescientos cincuenta y ocho, con domicilio en la calle Salvador María del Carril Nº dos mil quinientos sesenta y dos, Capital; Luisa Pincirolli de Candia, casada, argentina, nacida el veintidós-ocho-mil ochocientos noventa y seis, C. de Identidad número dos millones ochocientos sesenta y nueve mil doscientos noventa y siete, con domicilio en la calle Londres Nº tres mil novecientos setenta y tres, Capital; Alda Stella Candia de Fernández, casada, argentina, nacida el veinticinco-tres-mil novecientos veintisiete, C. de Identidad Nº dos millones seiscientos treinta y un mil quince, con domicilio en la calle Londres Nº tres mil novecientos setenta y tres, Capital; Ciriaco Candia, casado, argentino, nacido el dos-once-mil ochocientos ochenta y ocho, C. de Identidad Nº doscientos noventa y cuatro mil ciento cuarenta y cuatro, con domicilio en la calle Londres Nº tres mil novecientos setenta y tres, Capital; Jacobo Salovicz, casado, argentino, comerciante, nacido el dos-nueve-mil novecientos nueve, C. de Identidad Nº quinientos setenta y seis mil ochocientos sesenta y dos, con domicilio en la calle Fragata Presidente Sarmiento Nº dos mil ciento cincuenta y cinco, Capital; Zulema Rosa Salovicz, soltera, argentina, nacida el diecinueve-cinco-mil novecientos tres, C. de Identidad Nº quinientos diecinueve mil trescientos noventa y cinco, con domicilio en la calle Fragata Presidente Sarmiento Nº dos mil ciento cincuenta y cinco, Capital; Juan Fernández, casado, comerciante, argentino, nacido el diecisiete-dos-mil novecientos veinticinco, C. de Identidad Nº dos millones doscientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y uno, con domicilio en la calle Londres Nº tres mil novecientos setenta y tres, Capital; Osvaldo Graziadio, argentino, casado, comerciante, nacido el cinco-dos-mil novecientos veintisiete, C. de Identidad Nº dos millones cuatrocientos veinte mil trescientos ochenta y seis, con domicilio en la calle Manuela Pedraza Nº cuatro mil treinta y uno, Dto. tres, Capital; Florentino, Antonio Puig, casado, comerciante, argentino, nacido el dos-diez-mil novecientos doce, C. de Identidad Nº un millón seiscientos diecisiete mil quinientos seis, con domici-

lio en la calle Humberto 1º mil setecientos cuarenta y tres, Martín Coronado, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar la constitución de una Sociedad Anónima. — Toma la palabra el señor Horacio Alberto Claro y manifiesta que conociendo todos los accionistas constituyentes los Estatutos Sociales que han sido leídos y discutidos ampliamente, hace moción para que se den por aprobados en todas sus partes, cláusulas y condiciones que han de regir esta Sociedad, el cual se aprueba por unanimidad en la forma como figura por separado como anexo de la presente acta. — A continuación se resuelve facultad especialmente a los señores Contador Público Salomón Azar y Horacio Alberto Claro, para que indistintamente cada uno de ellos o ambos en conjunto: a) Soliciten a autoridad pertinente por intermedio de la Inspección General de Justicia la aprobación de los Estatutos Sociales y el otorgamiento de la personería jurídica; acepten e introduzcan en los Estatutos presentados a la Inspección General de Justicia las modificaciones que ésta sugiera; c) — Efectuar los demás trámites necesarios para la obtención de la autorización legal para funcionar como Sociedad Anónima. — Todos los accionistas constituyentes resuelven de común acuerdo autorizar especialmente a los señores Contador Público Salomón Azar y Horacio Alberto Claro, para que cualquiera de ellos indistintamente, otorgue, una vez obtenida la personería jurídica la respectiva escritura conforme a lo dispuesto por el Código de Comercio, ejercitando al efecto los poderes que les haya conferido en regla formal por los componentes de la sociedad, y proceder a efectuar los demás trámites del caso, solicitando la inscripción en el Registro Público de Comercio y practicando además, todas las gestiones necesarias exigidas por la ley para el funcionamiento de las Sociedades Anónimas. — Los accionistas constituyentes, firmantes de la presente, declaran suscripto el monto de m$n. cinco millones, correspondientes a las series de acciones ordinarias de la clase "A", de acuerdo al siguiente detalle: Elsa Noemí Candia de Claro, m$n. cien mil. — Horacio Alberto Claro, m$n. cuatro millones ochocientos veinte mil. — Luisa Pincirolli de Candia, m$n. diez mil. — Alda Stella Candia de Fernández, m$n. diez mil. — Ciriaco Candia, m$n. diez mil. Jacobo Salowicz, m$n. diez mil — Zulema Rosa Salovicz, m$n. diez mil. — Juan Fernández, m$n. diez mil. — Osvaldo Graziadio, m$n. diez mil. — Florentino Antonio Puig, m$n. diez mil. — El señor Horacio Alberto Claro, efectúa el aporte con el monto integrado, y los saldos a su favor en la Sociedad de Responsabilidad Limitada. Gestoría del Rey, según su balance practicado el primero de enero de mil novecientos sesenta y tres, como también con el importe correspondiente al inmueble de su propiedad ubicado en la calle Chorroarín mil trescientos veinticuatro|veintiocho y que oportunamente se obliga a hacer la transferencia de dominio a la Sociedad en la suma de m$n. un millón, importe que es aceptado por todos los componentes de esta asamblea; los señores Ciriaco Candia y Elsa Noemí Candia de Claro con los saldos a su favor en la Sociedad de Responsabilidad Limitada Gestoría del Rey, según balance practicado el primero de enero de mil novecientos sesenta y tres; mientras que los restantes accionistas integran el diez o|o en efectivo que será depositado en el Banco de la Nación Argentina, de acuerdo a lo exigido por el Código de Comercio. — Con lo que antecede los firmantes dan por constituida la Sociedad Anónima, siendo las operaciones que se realicen a partir del dos de enero de mil novecientos sesenta y tres por cuenta de la Sociedad Anónima que por este acto se constituye. — Los accionistas de común acuerdo resuelven que el primer Directorio esté constituido por dos directores con mandato hasta la primera Asamblea General Ordinaria que sè celebre recayendo la designación en las siguientes personas: Presidente, Horacio Alberto Claro; Vice Presidente, Elsa Noemí Candia de Claro; Síndico Titular Contador Público, Vitaliano Caletti y Síndico Suplente, Contador Público Salomón Azar. — No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las diecinueve horas. Hay una firma ilegible. — Alda S. Candia de Fernández. — Hay una firma ilegible. — Síndico. — Elsa N. Candia de Claro. — Zulema Rosa Salovicz. — J. Salivicz. — O. Graziadío. — Hay una firma ilegible. — Luisa P. de Candia. C. Candia. — F. A. Puig. — La Escribana autorizada Nº tres que suscribe certifica que las firmas que anteceden son auténticas de don Horacio Alberto Claro, C. I. dos millones ochenta y cinco mil trescientos cincuenta y ocho; Alda Stella Candia de Fernández, C. I. dos millones seiscientos treinta y un mil quince; Vitaliano Caletti; Elsa Noemí Candia de Claro, C. I. Nº dos millones trescientos seis mil seiscientos; Zulema Rosa Salovicz, C. I. quinientos diecinueve mil trescientos noventa y cinco; Jacobo Salovicz, C. I. quinientos setenta y seis mil ochocientos sesenta y dos; Osvaldo Agustín Graziadío, C. I. dos millones cuatrocientos veinte mil trescientos ochenta y seis; Juan Fernández. C. I. dos millones doscientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y uno; Luisa Pincirolli de Candia, C. I. dos millones ochocientos sesenta y nueve mil doscientos noventa y siete; Ciriaco Candia, C. I. doscientos noventa y cuatro mil ciento cuarenta y cuatro. Hay un sello que dice: Aída Norma Peiro. — Escribana. Autorización Nº tres. — Hay una firma que dice: A. N. Peiro; y de don Florentino Antonio Puig, C. I. un millón seiscientos diecisiete mil quinientos seis, y que han sido puestas en su presencia. — La presente es continuación de la certificación de firmas que lleva mi firma y sello. — Buenos Aires, primero de octubre de mil novecientos sesenta y tres. Raspado: dos millones seiscientos treinta y un mil quince. Vale. — A. N. Peiro. — Hay un sello que dice: Aída Norma Peiro. Escribana. — Autorización Nº tres. Lo transcripto es copia fiel del acta de referencia que he tenido a la vista, doy fe, e incorporo a la presente. Leída y ratificada así la otorga y firma como acostumbra a hacerlo, por ante mí, junto con los testigos vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento don Oliver Arquímedes Lahitou y don Emiliano Fernández de la Puente, doy fe. — O. Graziadío. — O. A. Lahitou. — Emiliano F. de la Puente. Hay un sello. Ante mí: M. Araceli Pérez Sisay. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio setecientos veintisiete del Registro cuatrocientos cuarenta y nueve a mi cargo, doy fe. — Para el interesado expido este primer testimonio en cuatro sellos de actuación notarial números A dos millones setecientos cincuenta y nueve mil ciento veintiuno correlativos al A dos millones setecientos cincuenta y nueve mil ciento veinticuatro, que sello y firmo en Buenos Aires a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y tres. — Raspado: "dos — Salomón — vecinos". Enmendado: "Estatutos". Todo vale." Hay un sello: "M. Araceli Pérez Sisay".

"Estatutos de Horacio Alberto Claro, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria. — Capítulo Uno. — Del nombre, domicilio y objeto de la Sociedad. — Artículo primero: Bajo la denominación de "Horacio Alberto Claro, Sociedad Anónima Industrial Comercial e Inmobiliaria", se constituye una sociedad anónima, con domicilio legal en esta Capital Federal, cuyo término de existencia será de noventa y nueve años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, prorrogable a voluntad de los accionistas. — Artículo segundo: La Sociedad podrá establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. — Artículo tercero: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior las siguientes operaciones: Industriales: La explotación de establecimientos relacionados con la industria textil, metalúrgicos y químicos en cualquiera de sus formas. — Comerciales: Importación, exportación, distribución y compra-venta de materias primas, productos, subproductos y mercaderías nacionales y extranjeras, así como también productos agrícolas ganaderos, forestales, representaciones y mandatos. — Inmobiliaria: La compra venta, explotación, arrendamiento y construcción en general de toda clase de bienes inmuebles. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá realizar toda clase de operaciones y actos jurídicos de cualquier naturaleza, siempre que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, como ser: Dar o tomar dinero prestado tanto de particulares como de los Bancos, inclusive de los oficiales, Central de la República Argentina según le sea permitido a los particulares por su carta orgánica y demás normas aplicables, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y de la Provincia de Buenos Aires y en otros Bancos provinciales, oficiales o particulares, con o sin garantías reales, pudiendo girar en descubierto sobre esos mismos fondos o cualesquiera otros; b) Fundar o adquirir o explotar establecimientos comerciales, o industriales de cualquier clase que sean, por su cuenta o en participación con terceros; c) Adquirir, enajenar, vender, comprar, permutar, ceder, hipotecar, prendar, gravar o arrendar toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, repuestos y accesorios, créditos y documentos de toda clase, situados en cualquier parte del país o del extranjero en las condiciones de precio y pago que estime convenientes; d) Realizar toda clase de operaciones civiles y comerciales que considere necesario efectuar, estableciéndose que estas facultades son simplemente enunciativas y no limitativas ni restrictivas. — Capítulo Segundo: Del Capital y de las Acciones. — Artículo cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de seis millones de pesos moneda nacional, representado por sesenta mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una, divididas en sesenta series de mil acciones cada una. — Puede emitirse títulos por más de una acción. Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinen y serán de tres clases, a saber: acciones ordinarias de la clase "A", que tendrán derecho a cinco votos por acción; acciones ordinarias de la clase "B" que tendrán derecho a un voto por acción, y acciones preferidas. Las cincuenta primeras series correspodientes al capital autorizado serán acciones ordinarias de la clase "A", las cuales se encuentran totalmente suscriptas. Las series restantes se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que determine el Directorio. — En el caso en que el Directorio resuelva que las acciones de una serie sean preferidas, éstas tendrán derecho a percibir antes de cualquier reparto a las acciones ordinarias, un dividendo fijo, acumulativo o no, de hasta el diez y ocho por ciento anual; y el reembolso del capital y dividendos adeudados en caso de liquidación.

— No tendrán derecho a voto, pero ejercerán a razón de uno por acción, cuando el dividendo pactado se encuentre impago por más de un ejercicio. — Artículo quinto: El capital autorizado podrá aumentarse por resolución de una Asamblea General hasta la suma de treinta millones de pesos moneda nacional en series sucesivas de cien mil pesos moneda nacional cada una, guardándose las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio. — En los nuevos aumentos de capital, la Asamblea que lo decida fijará las características de las acciones a eimtirse por razón de aumento del capital autorizado. — Toda nueva emisión o aumento de capital autorizado deberá elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, publicándose en el "Boletín Oficial", se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Artículo sexto: En las futuras suscripciones de acciones, tendrán preferencia los tenedores de acciones ordinarias en proporción al monto de sus tenencias. — Tales aumentos de capital y la emisión de acciones se publicarán por tres días en el Boletín Oficial, sirviendo esta publicación de notificación para que los accionistas, dentro de los quince días subsiguientes al de la última publicación, puedan ejercer el derecho de preferencia que se les acuerda. — Sólo se enunciará como capital autorizado el de seis millones de pesos moneda nacional, más los aumentos resueltos de conformidad con las reglamentaciones vigentes al capital autorizado, así como las que correspondan a las nuevas series en caso de aumentarse el capital, se emitirán en la oportunidad, forma y condiciones establecidas en el artículo cuarto y podrán ser integradas en efectivo, bienes u otros valores, siempre que los precitados aportes representen un valor equivalente al de las acciones suscriptas, requiriéndose la resolución del Directorio al efecto, y comunicándose a la Inspección General de Justicia en cada caso. — Las acciones llevarán la firma del Presidente y la de un Director, una de las cuales puede ser facsímil y tendrá los demás recaudos exigidos por el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio. — Capítulo Tercero: De la Dirección, Administración y Fiscalización. — Artículo Séptimo: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto por dos a cinco miembros, nombrados por la Asamblea General Ordinaria, los que durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos. — Artículo octavo: Para ser Director se requiere ser accionista, depositar en la Sociedad la cantidad de cien acciones ordinarias de la misma en garantía de su gestión, las que no podrán ser enajenadas ni afectadas mientras dure su mandato.

— Artículo noveno: El Directorio designará en su primera sesión un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, que pueden ser reelectos. — Asimismo, puede crear y distribuir otros cargos si lo creyera conveniente. — Artículo décimo: En caso de enfermedad, fallecimiento, renuncia u otra causa que impida desempeñar sus cargos a uno o más Directores, las vacantes serán llenadas por el Directorio de entre los accionistas, con la anuencia del Síndico. Si por falta de quórum no pudiera a este fin celebrar reuniones el Directorio, será el Síndico quien designe el representante. — El Directorio se reunirá por lo menos una vez al mes, convocado por su Presidente o a pedido de dos de sus miembros o del Síndico. — El nombrado durará en sus funciones hasta que cese el impedimento del reemplazado y como máximo hasta la próxima Asamblea que se celebre. — El Directorio formará quórum con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos de los Directores presentes, pero en caso de empate el Presidente tendrá doble voto para decidir. — Artículo décimo primero: Son atribuciones del Directorio, además de las que constan en el cuerpo de los Estatutos: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del Presidente, o quien lo reemplace; b) Administrar libremente la Sociedad, otorgar poderes generales y especiales, con las facultades que crea conveniente; c) Realizar todos los actos previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, y promover querellas; d) Efectuar toda clase de operaciones en los Bancos: Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro establecimiento bancario nacional, provincial, municipal o particular, del país o del extranjero, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos; e) Emitir debentures y constituir hipotecas y|o prendas agrarias o de cualquier otra naturaleza, de acuerdo con las disposiciones legales respectivas en la forma y condiciones que considere convenientes; f) aceptar y otorgar fianzas y garantías para operaciones derivadas del giro de los negocios sociales; g) Designar gerentes, representantes, apoderados o agentes, cargos que podrán ser ejercidos por Directores; en este último caso será ad referéndum de la Asamblea su remuneración, la que se cargará a gastos generales del ejercicio en el cual se hubiese devengado; h) Adquirir fábricas, maquinarias, mercaderías, útiles, existencias, instalaciones industriales y otros bienes, hacerse cargo del activo y pasivo de otras sociedades, pagar su precio en bienes y|o debentures y|o acciones liberadas y|o dinero efectivo; i) Y en general efectuar toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras o inmobiliarias de créditos y actos jurídicos de cualquier naturaleza, que tiendan al cumplimiento o que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — Artículo décimo segundo: El Directorio podrá transmitir una parte cualquiera de sus funciones ejecutivas en una o varias personas tomadas dentro o fuera de su seno. — El Directorio fijará sus funciones, los derechos y los deberes, lo mismo que los estipendios y duración de las personas en los puestos nombrados. — Artículo décimo tercero: Las atribuciones del Presidente y en caso de su muerte, ausencia u otro impedimento, del vicepresidente son: a) Realizar con su sola firma las atribuciones y deberes enumerados en el artículo undécimo de estos Estatutos. — En caso de realizarlos uno de los Directores, para ser válidos necesitan ser ejercidos conjuntamente con otro Director; b) Presidir las Asambleas y sesiones del Directorio. — Artículo décimo cuarto: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular designado por un año por la Asamblea General, la que elegirá también por igual término a un Síndico Suplente, que reemplazará al titular en caso de ausencia, renuncia o impedimento, pudiendo ambos ser reelectos. — Capítulo cuarto: De las Asambleas. — Artículo décimo quinto: Las Asambleas serán ordinarias o extraordinarias y se regirán de acuerdo a los artículos trescientos cuarenta y uno, trescientos cuarenta y ocho y trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. — Las Asambleas pedidas por los accionistas deberán convocarse dentro de los diez días de solicitadas. — Se citará en primera y segunda convocatoria, por publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco y tres días, respectivamente con diez y ocho días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea. — Para poder concurrir, los accionistas, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para su realización. — Artículo décimo sexto: Las Asambleas, aún las enumeradas en el artículo trescientos cuarenta y cuatro del Código de Comercio, se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto con derecho a

voto, y en segunda convocatoria cualquiera sea el capital representado. — Las acciones ordinarias suscriptas tendrán derecho a voto en las condiciones legisladas en el artículo cuarto de los estatutos, con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Las preferidas sólo tendrán voz y derecho a un voto por acción suscripta en las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, durante el tiempo que se encuentren en mora en el cobro de los dividendos que se hubieran pactado al col • arlas. — Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituidos mediante carta-poder dirigida al Directorio. — Las resoluciones de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se tomarán por mayoría de votos presentes. — Estas disposiciones regirán en todos los casos, aun en los mencionados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo décimo séptimo: Los ejercicios financieros de la sociedad terminarán el treinta y uno de diciembre de cada año. — Artículo décimo octavo: De las utilidades realizadas y líquidas que resulten, previas las amortizaciones, reservas legales y reg'amentaciones en vigor o a dictarse, se destinarán: a) El dos por ciento para el fondo de reserva legal, de acuerdo con el artículo trescientos sesenta y tres del Código de Comercio, hasta completar e' diez por ciento del Capital Social; b) El importe correspondiente al pago de los dividendos acumulativos de las acciones preferidas, si las hubiere, y las sumas que correspondan para el pago del dividendo fijo del ejercicio sobre las acciones preferidas emitidas, estableciéndose que el orden de pago es el fijado en este inciso; c) La suma que la Asamblea por sí o a propuesta del Directorio destine a remunerar a los miembros del Directorio y al Síndico; d) Los importes que la Asamblea por sí o a propuesta del Directorio destine a gratificaciones del personal y|o fondos de previsión; e) La suma que se asigne como dividendo a las acciones ordinarias; f) El saldo tendrá el destino que resuelva la Asamblea. — Los dividendos no retirados ni reclamados dentro de los tres años, contados desde la fecha en que la respectiva Asamblea General Ordinaria los acordó a los accionistas, serán declarados caducos a beneficio de la sociedad y se destinarán a un fondo de reserva facu'tativa. — Artículo décimo noveno: La liquidación de la sociedad será efectuada por las personas y en la forma que determine la Asamblea bajo la vigilancia del Síndico, de acuerdo a las normas que se establecen a continuación. — Una vez pagados todos los gastos y obligaciones de la Sociedad, los fondos disponibles para los accionistas se distribuirán en la forma y prioridad siguientes: a) Reintegro del valor nominal integrado de las acciones preferidas; b) Reintegro del valor nominal de las acciones ordinarias; c) Pago de los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas, si los hubiere, y de los dividentos corridos de las acciones preferidas hasta la fecha de la liquidación. — d) El remanente se destinará íntegramente a los tenedores de acciones ordinarias. Hay una firma ilegible. Síndico. H. A. Claro. — Elsa N. Candia de Claro. — Alda S. Candia de Fernández. — Zulema Rosa Salovicz. — J. Salovicz. — O. Graziadio. — J. Fernández. — Luisa P. de Candia. — C. Candia. — F. A. Puig. La Escribana Autorizada Nº tres que suscribe, Certifica que las firmas que anteceden son auténticas de don Vitaliano Caletti; don Horacio Alberto Claro, C. I. dos millones ochenta y cinco mil trescientos cincuenta y ocho; doña Elsa Noemí Candia de Claro, C. I. dos millones trescientos seis mil seiscientos; doña Alda Stella Candia de Fernández, C. I. dos millones seiscientos treinta y un mil quince; doña Zulema Rosa Salovicz, C. I. quinientos diecinueve mil trescientos noventa y cinco; don Jacobo Salovicz, C. I. quinientos setenta y seis mil ochocientos sesenta y dos; don Osvaldo Agustín Graziadío, C. I. dos millones cuatrocientos veinte mil trescientos ochenta v seis; don Juan Fernández, C. I. dos millones doscientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y uno; doña Luisa Pincirolli de Candia, C. I. dos millones ochocientos sesenta y nueve mil doscientos noventa y siete; don Ciriaco Candia, C. I. doscientos noventa y cuatro mil ciento cuarenta y cuatro; y don Florentino Antonio Puig, C. I. un millón seiscientos diecisiete mil quinientos seis, y que fueron puestas en mi presencia. — Buenos Aires, primero de octubre de mil novecientos sesenta y tres. — Raspado: Osvaldo — C. I., doscientos noventa y cuatro mil ciento cuarenta y cuatro. "Valen." Hay un sello que dice: Aída Norma Peiro, Escribana. Autorización número tres. A. N. Peiro. — A continuación y según lo ordenado por el Ministerio de Educación y Justicia, en la resolución que más adelante se dirá procedo a transcribir el balance que corre a fojas dieciocho y vuelta y la planilla de fojas treinta y tres del expediente citado: "Balance general al primero de octubre de mil novecientos sesenta y tres que sirve de base para la transferencia del activo y pasivo de "Gestoría del Rey, Sociedad de Responsabilidad Limitada" a "Horacio Alberto Claro, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria". — Activo, disponibilidades. Caja. Trescientos treinta y cuatro mil ciento cuarenta, cincuenta y dos. Fondo fijo, veinte mil trescientos cincuenta y cuatro mil ciento cuarenta, cincuenta y dos. — Créditos. Deudores por ventas. Un millón cuatrocientos diecisiete mil ochocientos noventa, cincuenta. Deudores en ejecución... Sesenta y cinco mil novecientos. Documentos a cobrar... Cuarenta y dos mil quinientos. Anticipos a proveedores... Trescientos diez mil. — Un millón ochociestos treinta y seis mil doscientos noventa, cincuenta. — Bienes de cambio: Mercaderaís... un millón ciento noventa y cinco mil quinientos deiciséis. Bienes de uso. Muebles, y útiles instalaciones y herramientas... Doscientos ochenta y seis mil novecientos siete, ochenta y cuatro... Tres millones seiscientos setenta y dos mil ochocientos cincuenta y cuatro, ochenta y seis. — Pasivo. Deudas. Comerciales. Proveedores varios... Sesenta mil. — Señas por ventas... Diez mil. — Obligaciones a pagar... Ochenta y dos mil setecientos sesenta y ocho. Ciento cincuenta y dos mil setecientos sesenta y ocho. Provisiones. — Provisiones para cargas sociales. Ciento veinte mil quinientos setenta. Total de deudas... doscientos setenta y tres mil trescientos treinta y ocho Previsiones. Previsión para despidos... Treinta y cuatro mil quinientos. Trescientos siete mil trescientos treinta y ocho. Utilidades diferidas y a realizar. En ejercicios futuros. Intereses a realizar... Ciento setenta y siete mil cuatrocientos treinta y dos, cincuenta v dos. — Cuatrocientos ochenta y cuatro mil setecientos setenta, cincuenta y dos. Capital. Capital social... Cien mil. — Cuentas particulares... Tres millones ochenta y siete mil quinientos ochenta y cuatro, treinta y cuatro. — Tres millones ciento ochenta y siete mil quinientos ochenta y cuatro, treinta y cuatro... Tres millones seiscientos setentidós mil trescientos cincuenta y cuatro, ochenta y seis. — Hay una firma ilegible. Síndico. H. A. Claro. — Hay un sello que dice: Salomón Azar, Contador Público Nacional. C. P. C. E. Tº XXVI. Fº Ciento noventa y cuatro. Salomón Azar. — Alda S. Candia de Fernández. — O. Graziadío. — Zulema Rosa Salovicz. — J. Salovicz. — J Fernández. Luisa P. de Candia. C. Candia. F. A. Puig. Elsa N. Candia de Claro. La Escribana Autorizada Nº tres que suscribe certifica que las firmas que anteceden, en la foja de papel de oficio que lleva mi firma y sello, y en la presente, son auténticas de don Vitaliano Caletti; don Horacio Alberto Claro, C. I. dos millones ochenta y cinco mil trescientos cincuenta y ocho; don Salomón Azar; doña Alda Stella Candia de Fernández, C. I. dos millones seiscientos treinta y un mil qince; don Osvaldo Agustín Graziadío. C. I. dos millones cuatrocientos veinte mil trescientos ochenta y seis; doña Zulema Rosa Salovicz, C. I. quinientos diecinueve mil trescientos noventa y cinco; don Jacobo Salovicz, C. I. quinientos setenta y seis mil ochocientos sesenta y dos; don Juan Fernández, C. I. dos millones doscientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y uno; doña Luisa Pincirolli de Candia, C. I. dos millones ochocientos sesenta y nueve mil doscientos noventa y siete; don Ciriaco Candia, C. I. doscientos noventa y cuatro mil ciento cuarenta y cuatro; don Florentino Antonio Puig, C. I. un millón seiscientos diecisiete mil quinientos seis; y doña Elsa Noemí Candia de Claro, C. I. dos millones trescientos seis mil seiscientos, y que fueron puestas en su presencia. Buenos Aires, primero de octubre de mil novecientos sesenta y tres. Raspado: dos millones doscientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y uno, doña, Vale. Hay un sello que dice Aída Norma Peiro. Escribana. Autorización Nº tres. A. N. Peiro. — Análisis de cuentas particulares: Horacio Alberto Claro... $ Dos millones ochocientos cincuenta y nueve mil. — Elsa Noemí Candia de Claro... $ Doscientos veinticinco mil setenta y nueve, treinta y cuatro. — Ciríaco Candia... $ Ciento tres mil quinientos cincuenta y cinco ... $ Tres millones ciento ochenta y siete mil quinientos ochenta y cuatro, treinta y cuatro. — Inventario de los Bienes de Uso: Herramientas varias para reparación de rodados... $ Ochenta mil novecientos cuarenta y siete. — Mostradores varios... $ Cuarenta y ocho mil setecientos. — Estanterías varias en el salón de ventas... $ Cuarenta y siete mil quinientos. — Instalación eléctrica... $ Treinta y seis mil quinientos. — Escritorios metálicos... $ Once mil. — Máquinas de escribir Olivetti... pesos Dieciocho mil cuatrocientos. — Sillas metálicas... $ Tres mil quinientos sesenta. — Sillas de madera... $ Tres mil quinientos. — Caja de Seguridad... $ Doce mil quinientos. — Ventiladores, cuatro... $ Quince mil ochocientos. — Sillones giratorios... $ Ocho mil quinientos. — Salomón Azar. Salomón Azar. Contador Público Nacional. Tº Veintiséis — Fº Ciento noventa y cuatro". — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, cuatro mar. mil novecientos sesenta y cinco. — Hay un sello: Ministerio de Educación y Justicia. — Visto el expediente N. Diecisiete mil quinientos sesenta y ocho|uno|sesenta y tres, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Horacio Alberto Claro, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministerio de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo Primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento de la ley Nº once mil ochocientos sesenta y siete y del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, en los plazos del artículo veintiuno del decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, a la sociedad "Horacio Alberto Claro, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el primero de octubre de mil novecientos sesenta y tres y apruébase su estatuto de fojas cinco (cinco) a diez (diez), con las modificaciones de fojas treinta y cuatro vuelta (treinta y cuatro y vta.) a treinta y cinco (treinta y cinco) para el artículo cuarto y cuarenta y cinco (cuarenta y cinco) a cuarenta y seis (cuarenta y seis). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas dieciocho y vuelta (dieciocho y vta.) y la planilla de fojas treinta y tres (treinta y tres) y tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica de fojas cuarenta y seis (cuarenta y seis) a cuarenta y ocho (cuarenta y ocho). — Dicha sociedad procederá en su oportunidad según se indica a fojas cincuenta y uno (cincuenta y uno) "in fine". — Artículo Segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Hay una firma ilegible. — Resolución P. J. Nº cero, cero, cero, doscientos cincuenta y siete". — Lo Relacionado y Transcripto concuerda fielmente con las constancias del expediente mencionado precedentemente y los comparecientes dejan así definitivamente constituida la sociedad "Horacio Alberto Claro, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria". — La Autorizante hace constar que se abona en concepto de impuesto fiscal la suma de Treinta mil pesos nacionales, corespondiente a la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, que equivale al importe suscripto por la Sociedad. — Leída y Ratificada así lo otorgan y firman como acostumbran a hacerlo, por ante mí, de todo lo que doy fe. — Entre líneas: "Agustín — y cinco — de acciones — Zulema Rosa Salovicz — m|n. — diez mil — Capítulo Segundo: Del Capital y de las Acciones — fellecimiento — que". Raspado: "Cincuenta y — tres — nueve — Cédula — trescientos — novecientos — acta — extendida — Salvador — Salovicz — Capital — un — personería — Código — obliga — constituida — Claro — Zulema — Hay una firma — que — Capítulo — metalúrgico — materias — relacionen — hipotecar — A — totalmente — sucesivas — pública — de comunicándose — vacantes — el — Administrar — décimo — Presidente — estos — ejercicios — un — Asambleas — cuatro — encuentren — en — aun — novecientos sesenta y — Comerciales seiscientos setentidós — A — Alberto — ochocientos — doscientos — fielmente". Enmendado: "Claro — cinco — diecinueve — el — ésta — Anónima — Horacio — Presidente — República — liberadas — convocatoria — dos — Directorio — ante — orden — Juan — cinco — siete — Hay". Valen. — Testado: "cada — al efecto". No vale. — Elsa N. Candia de Claro. — H. A. Claro. — Luisa P. de Candia. — Alda C. de Fernández. — C. Candia. — J. Salovicz. — Zulema Rosa Salovicz. — J. Fernández. — O. Graziadio. — F. A. Puig. — Hay un sello. — Ante mí: M. Araceli Pérez Sisay. — Certifico que la precedente es primera Fotocopia, compuesta de catorce fojas de fotocopia y el presente Sello de Actuación Notarial número A, cero, cero, cuatro millones cuatrocientos setenta y un mil seiscientos sesenta, correspondiente a la escritura número cincuenta y cinco, otorgada ante mí, al folio ciento cuatro, del Registro Cuatrocientos cuarenta y nueve a mi cargo, con fecha primero de abril de mil novecientos sesenta y cinco; siendo Copia Fiel de dicha escritura, y expidiéndose para su inscripción en el Registro Público de Comercio; que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Se Deja Constancia que la presente Sociedad "Horacio Alberto Claro, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", tiene un Capital Autorizado de Seis Millones de Pesos Moneda Nacional y un Capital suscripto de Cinco Millones de Pesos Moneda Nacional. — Enmendado: "precedente". — Vale. — Hay un sello. — M. Araceli Pérez Sisay. — La Presente Copia Simple se expide al solo efecto de la publicación de edictos.

Buenos Aires, mayo 27 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 40.000.— e.10|6-Nº 8.290 v.10|6|65

HUMTRAT

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número novecientos cincuenta y dos. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a diez y nueve de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparece el doctor León Berlín, casado en primeras nupcias, mayor de edad, persona hábil, de este vecindario, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento por sí y en nombre y representación de los señores doctor Miguel Podolsky, casado en primeras nupcias; don Sixto Pondal Ríos, soltero; don Paz Cosoy, casado en primeras nupcias; don Pedro Francisco Beccari, casado en primeras nupcias; don Rodolfo De Titto, casado en primeras nupcias; doña Ana Teresa Concepción Vera, soltera; don Marcos Roque Parodi, soltero; don Américo Falorni, casado en primeras nupcias; y don Juan Bautista Pagés, casado en primeras nupcias; todos domiciliados en Viamonte mil cuatrocientos sesenta y cinco, constituyentes de la sociedad "Humtrat, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", cuyo mandato emerge de la escritura de constitución de dicha sociedad, pasada con fecha veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, al folio nueve mil seiscientos veintiuno de este mismo Registro, Protocolo respectivo, que en su matriz tengo a la vista para este acto, doy fe, como de que asegurándome el compareciente, que dicho mandato no le ha sido revocado, suspenso ni limitado en forma alguna, dice: Que según la mencionada escritura quedó constituida provisoriamente la sociedad "Humtrat, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", cuyos estatutos fueron aprobados autorizándose, a la sociedad, a funcionar como anónima por resolución número quinientos ochenta y cinco del veintiuno de abril próximo pasado y que a los efectos de dar cumplimiento a las prescripciones legales en vigor me hace entrega del expediente número diecinueve mil doscientos noventa y cuatro de la Inspección General de Justicia de la Nación del que a continuación transcribo las partes pertinentes: "...En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí,... comparecen... doctor Miguel Podolsky... Doctor León Berlín,... don Sixto Pondal Ríos,... don Paz Cosoy,... don Pedro Francisco Beccari,... don Rodolfo De Titto,... doña Ana Teresa Concepción Vera,... don Marcos Roque Parodi,... don Américo Falorni,... y don Juan Bautista Pagés... y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad anónima en las siguientes condiciones: Primera: La sociedad se denominará "HUMTRAT, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL",... Segunda: El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cinco mil acciones al portador de un mil pesos moneda nacional cada una, divididas en cinco series de las cuales las cuatro primeras serán de un millón cincuenta mil pesos moneda nacional cada una y la última será de ochocientos mil pesos moneda nacional. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, ordinarias o preferidas, de uno o más votos. — De las series referidas se declaran emitidas las dos primeras, que son de acciones ordinarias al portador, de cinco votos por acción las que se suscriben íntegramente en la siguiente forma: el doctor Miguel Podolsky, suscribe un mil cien acciones que representan un millón cien mil pesos moneda nacional; el doctor León Berlín, suscribe quinientas diez acciones, que representan quinientos diez mil pesos moneda nacional; don Sixto Pondal Ríos, suscribe diez acciones que representan diez mil pesos moneda nacional; don Paz Cosoy, suscribe cuatrocientas veinte acciones que representan cuatrocientos veinte mil pesos moneda nacional; y los señores Pedro Francisco Beccari, don Rodolfo De Titto, doña Ana Teresa Con-

cepción Vera, don Marcos Roque Parodi, don Américo Falorni y don Juan Bautista Pagés, suscriben diez acciones cada uno, que representan diez mil pesos moneda nacional para cada suscriptor. —

De las acciones suscriptas se integran en este acto el diez por ciento, en dinero efectivo. — Tercera: Designar el primer directorio en la siguiente forma: Presidente: doctor Miguel Podolsky; Directores titulares: doctor León Berlín y señor Paz Cosoy; Director suplente: señor Pedro Francisco Beccari; Síndico titular: doctor Jacobo Byskubicz; Síndico suplente: señor Abraham Scherz. — Este directorio durará en sus funciones hasta que se realice la segunda asamblea general ordinaria... El estatuto que ha de regir a la sociedad aprobado por todos los comparecientes es del siguiente tenor: Estatuto. — Título I. — Nombre, domicilio, duración y objeto. — Artículo primero: Con la denominación de "Humtrat, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", queda constituida una resolución del directorio, podrá establecer sociedad anónima, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, la que, por sucursales, agencias o cualquier otra clase de representaciones en el interior o exterior del país. — Su duración será de noventa años a contar desde la fecha del decreto o resolución que acuerde la personería jurídica, plazo que podrá ser ampliado o reducido por resolución de la asamblea general de accionistas. — Artículo segundo: La sociedad tendrá por objeto la producción, fabricación, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de dispositivos y materiales constitutivos de los mismos para el tratamiento de gases y humos.

— Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad queda facultada para: a) Comprar, vender y de cualquier otra manera adquirir o enajenar toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes; b) Aceptar, constituir, transferir y extinguir hipotecas, prendas y todo otro derecho real; c) Dar y tomar dinero prestado, con o sin garantías hipotecarias, prendarias o personales; d) Tomar participación en la creación de sociedades de cualquier tipo y celebrar contratos de sociedades con particulares u otras sociedades ya establecidas o a establecerse; e) Dar y recibir bienes en pago; f) Dar y tomar en arrendamiento toda clase de bienes, por plazos aun mayores de seis años; g) Efectuar operaciones de toda clase con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y demás Bancos e instituciones de créditos nacionales, particulares y|o mixtos, creados o a crearse, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos; h) Y en general, celebrar todos los contratos autorizados por las leyes de la Nación y otorgar todos los instrumentos públicos y privados que requieran las operaciones que realice la sociedad, pues, para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con aquél. — Título II. — Capital social. — Artículo tercero: El capital autorizado de la sociedad se fija en la cantidad de cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cinco mil acciones de un mil pesos moneda nacional de valor nominal cada una, divididas en cinco series de las cuales las cuatro primeras serán de un millón cincuenta mil pesos moneda nacional cada una y la última será de ochocientos mil pesos moneda nacional. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, ordinarias o preferidas, de uno o más votos. Las acciones de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción; las dos primeras series son de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción. Las series restantes de las acciones del capital autorizado serán emitidas en las oportunidades, clase de acciones y formas de pago que el Directorio estime conveniente; la resolución respectiva se adoptará por unanimidad del Directorio, salvo que el volumen de las ventas anuales cuadriplique el capital integrado, en cuyo caso, las emisiones se resolverán por mayoría de votos del Directorio. Las acciones preferidas tendrán las siguientes características: gozarán de un dividendo fijo de pago preferente, acumulativo o no, de hasta el nueve por ciento anual, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijársele una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas, que no podrá ser superior al veinticinco por ciento del dividendo que reciban las acciones ordinarias. Asimismo tendrán prioridad en la devolución de su importe en caso de liquidación de la sociedad y no darán derecho a voz ni voto en las Asambleas, excepto cuando estuviere impago el dividendo fijo por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo que esa situación se mantenga, en este caso tendrán derecho a un voto por acción. — Artículo cuarto: De conformidad con lo dispuesto por el artículo trescientos veintiuno, del Código de Comercio la sociedad reconoce a favor del señor Paz Cosoy el diez por ciento de las acciones que se emitan dentro del capital autorizado. Este beneficio se acordará a medida que se suscriban las acciones que se emitan y en acciones de igual clase y la amortización pertinente deberá efectuarse anualmente y en un diez por ciento, por lo menos. — Artículo quinto: Por resolución de la Asamblea General de accionistas el capital autorizado de la sociedad podrá ser elevado hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional, mediante la emisión de nuevas series de acciones. Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la Asamblea fijará, en cada caso, las características de las acciones a emitirse; pero podrá delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y las condiciones de suscripción e integración. Sólo podrá anunciarse como capital autorizado el de cinco millones de pesos moneda nacional, más los aumentos realizados de conformidad a lo dispuesto en este artículo. — Artículo sexto: Toda resolución de aumento de capital se anunciará por medio de avisos publicados en el Boletín Oficial durante el plazo que fijen las leyes y|o disposiciones administrativas vigentes; se elevará a escritura pública, deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo séptimo: Toda resolución sobre emisión de acciones será elevada a escritura pública, abonándose en esa oportunidad, el impuesto fiscal que corresponda a la emisión que se realice y se comunicará a la Inspección General de Justicia, previa inscripción en el Registro Público de Comercio. No podrá emitirse una serie de acciones sin que la anterior se encuntre totalmente suscripta e integrada, por lo menos en un diez por ciento, pero podrán emitirse simultáneamente, varias series de acciones. — Artículo octavo: Salvo que la emisión de acciones tuviere un destino especial en interés de la sociedad los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan dentro de estas clases y en proporción a la cantidad de acciones que posean. El derecho preferente de suscripción deberá ser ejercido dentro de los quince días siguientes al de la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — Artículo noveno: Las acciones contendrán los requisitos exigidos por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. Estarán numeradas y firmadas por el presidente y un director. Las acciones son indivisibles y la sociedad no reconocerá más de un propietario por acción. Mientras no se haya integrado totalmente su valor, la sociedad otorgará a los suscriptores, certificados provisionales nominativos, que no podrán ser cedidos sin previa autorización del Directorio. Una vez integrado totalmente el valor de las acciones, estos certificados serán canjeados por títulos al portador que podrán representar una o más acciones. Los suscriptores de acciones incurrirán en mora, de pleno derecho, por el solo vencimiento de los plazos de integración; el Directorio, adoptará respecto a ellos el procedimiento previsto en el artículo trescientos noventa y tres, apartado segundo del Código de Comercio. El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones importa el conocimiento y aceptación de estos estatutos y de las modificaciones que en ellos se introduzcan. — Título III. — Obligaciones. — Artículo décimo: El Directorio queda facultado para emitir debentures dentro o fuera del país de acuerdo a las leyes respectivas y en las condiciones, precio, interés, amortización y garantías que estimare conveniente. — Título IV. — Dirección y administración: Artículo undécimo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres miembros designados por la Asamblea, la que también nombrará un suplente. Los directores durarán un año en sus funciones, siendo reelegibles indefinidamente; su mandato se extenderá hasta que sean elegidos sus reemplazantes por la Asamblea General Ordinaria de accionistas convocada dentro del plazo fijado por el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. Para ser director es necesario ser poseedor de diez acciones, por lo menos, las que depositará en la sociedad durante el término de su mandato, en garantía de su gestión. — Artículo décimo segundo: En la primera reunión que realice el Directorio después de la Asamblea en que fueron designados sus miembros, elegirá de su seno a pluralidad de votos, un presidente. — Artículo décimo tercero: El Directorio se reunirá por convocatoria del presidente, de dos directores o del síndico y funcionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros, y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. El presidente tendrá doble voto en caso de empate. Los directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro director, designando por carta a su mandatario y delegando en éste sus facultades de votar, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante en las resoluciones que se adopten. — Artículo décimo cuarto: El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad. Por tanto, y sin que esta enumeración se entienda que limita dichas facultades, le corresponden de un modo especial las siguientes: a) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y a los presentes estatutos. Podrá, en consecuencia, comprar, vender y de cualquier otra manera adquirir o enajenar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real; b) Establecer representaciones, agencias y sucursales, dentro y fuera del país; c) Tomar dinero prestado dentro o fuera del país; importar, exportar, adquirir, enajenar y|o distribuir toda clase de materias primas, productos y mercaderías; d) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, emitir, aceptar y endosar letras de cambio, vales, cheques y pagarés u otros papeles de comercio; e) Operar con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, e Hipotecario Nacional y con los demás Bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, sus sucursales o agencias creadas o a crearse, en el país o en el extranjero y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas; f) Expedir cartas de crédito y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; g) Celebrar contratos de sociedades; celebrar contratos de consignación y gestión de negocios; celebrar contratos de depósitos usuales en el comercio para el giro de los negocios sociales; estipular sus condiciones y expedir sus correspondientes certificados nominativos o al portador; h) Comprometer en árbitros o en arbitradores, amigables componedores; transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; i) Suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades, liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales o tomar participación en sociedades ya formadas o sindicatos; j) Cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad o a terceros a quienes la sociedad represente; k) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; l) Adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención; ll) Nombrar gerentes y subgerentes y crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración. — Cuando la designación de gerente u otro cargo técnico o administrativo relacionado con la dirección y administración social recaiga en algún miembro del Directorio, además de la que le corresponda como director, se le podrá fijar una remuneración especial con imputación a gastos generales, la cual será oportunamente sometida a la aprobación de la primera Asamblea de accionistas que se realice; m) Conferir poderes generales y especiales ya sea a favor de gerentes o subgerentes, agentes, representantes o terceros, nombrar agentes o representantes en cualquier lugar y convenir su remuneración o condiciones; n) Revocar en cualquier momento los mandatos que hubiere conferido a sus miembros o a extraños para desempeñar los puestos de que trata el inciso anterior; o) Promover y contestar las acciones judiciales y extrajudiciales que requiriesen los intereses de la sociedad; p) Convocar a las Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias, de acuerdo a lo dispuesto en estos estatutos; q) Presentar anualmente a la Asamblea la Memoria Anual, confeccionar el Inventario, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, fijar las amortizaciones y castigos que consideren convenientes; proponer el reparto de dividendos y formación de reservas especiales; r) Disponer el reparto de dividendos provisorios a base de utilidades realizadas y líquidas comprobadas con balances confeccionados en legal forma y siempre bajo la responsabilidad de los directores que así lo dispongan, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; s) Disponer las emisiones de acciones en oportunidades que considere conveniente; t) Realizar todos los actos previstos en los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis y ochocientos treinta y nueve y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; u) Fijar las condiciones de las emisiones de debentures que resuelva de conformidad con las disposiciones legales en vigor; v) Y en general resolver todos los casos no previstos en estos estatutos y autorizar en consecuencia cualquier acto y operación que no estuviera expresamente determinado en los mismos, siempre que no sean atribuciones privativas de las Asambleas. — Artículo décimo quinto: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estaría a cargo del presidente y|o de uno o más apoderados directores o no, designados al efecto, por acta de directorio, para aquellos asuntos que originen o impliquen obligaciones para la sociedad y para el otorgamiento de escrituras públicas, así como para el libramiento de pagarés y otros papeles de comercio. — Para asuntos de mero trámite y para endosar cheques y papeles de comercio, al solo efecto de ser depositados en cuentas bancarias de la sociedad, será suficiente la firma de cualquiera de los directores. — Título V. Síndico. — Artículo décimo sexto: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico elegido por la Asamblea General, a pluralidad de votos presentes por el término de un año. — En la misma forma y por igual término se designará un síndico suplente que reemplazará al titular en caso de licencia o impedimento. Ambos podrán ser reelectos indefinidamente. — Para la elección de síndicos todas las acciones ordinarias darán derecho a un solo voto. — Título VI. — Asambleas. — Artículo décimo séptimo: Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias. — Las primeras tendrán lugar en los plazos y para los objetos que determina el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Las segundas se realizarán cuando así lo resolviere el directorio o el síndico, o fueren solicitadas por accionistas que representen por lo menos la vigésima parte del capital suscripto cuya solicitud debe ser resuelta por el directorio dentro de los diez días siguientes a la presentación del pedido. — Las primeras convocatorias para las Asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, se efectuarán por medio de avisos publicados en el Boletín Oficial durante el tiempo que fijen las leyes o las disposiciones administrativas en vigencia, debiendo comenzarse las publicaciones con la anticipación que éstas dispongan. — Artículo décimooctavo: Tanto las Asambleas ordinarias como las extraordinarias quedarán legalmente constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto y las resoluciones se adoptarán por el voto favorable de una mayoría no inferior al ochenta por ciento de los votos presentes. — Para los casos a que se refiere el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se requerirá la presencia de accionistas que representen por lo menos las cuatro quintas partes del capital suscripto con derecho a voto y las resoluciones deberán tomarse por una mayoría no inferior al ochenta por ciento de los votos presentes. — Si en primera convocatoria no se lograra "quorum" deberá efectuarse una segunda convocatoria mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante el tiempo que las leyes o las disposiciones administrativas establezcan, debiendo comenzarse las publicaciones con la anticipación que las mismas establezcan y las que deberán realizarse dentro de los treinta días de la fecha en que debió realizarse la anterior. — En segunda convocatoria las Asambleas se considerarán legalmente constituidas cualquiera sea el número de accionistas presentes y cualquiera sea el capital representado y las resoluciones se adoptarán por una mayoría no inferior al ochenta por ciento de los votos presentes. — Si debiera tratarse alguno de los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio se requerirá, en segunda convocatoria, el mismo quórum previsto para la primera convocatoria y las resoluciones se adoptarán por mayoría no inferior al ochenta por ciento de los votos presentes. — Artículo décimonoveno: Para formar parte de las Asambleas los accionistas deberán depositar en la sociedad hasta tres días antes del señalado para la reunión, sus acciones o el certificado bancario de su depósito. — Los accionistas morosos no podrán tomar parte en las Asambleas representando acciones pendientes de pago. — Todo accionista podrá hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder dirigida al presidente de la sociedad. — Artículo vigésimo: De las deliberaciones y resoluciones se dejará constancia en un libro de actas firmado por quien haya presidido la reunión y por dos accionistas designados por la Asamblea, por mayoría de votos cuya firma implicará la aprobación del acta. — Título VII. — Balance y Distribución de Utilidades. — Artículo vigésimo-primero: El ejercicio financiero de la sociedad terminará el treinta y uno de diciembre de cada año, en cuya oportunidad se preparan el Inventario, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, conforme a las normas técnicas y legales y administrativas en vigencia. — Dicha fecha se podrá modificar por resolución de la Asamblea, inscribiéndose la nueva fecha fijada en el Registro Público de Comercio y comunicándose a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General, se distribuirán en la siguiente proporción y orden de prioridad: a) Dos por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que alcance el diez por ciento del capital

suscripto; b) El monto que fije la Asamblea Anual para retribuir a los directores y al síndico; c) El dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas, si existiere; d) El dividendo fijo de las acciones preferidas; e) El remanente será distribuido a prorrata entre las acciones ordinarias integradas y las acciones preferidas a las que se haya acordado dividendo adicional, previa deducción de los importes que se destinen al aumento o creación de nuevas reservas por la Asamblea. — Las remuneraciones acordadas al directorio por aplicación del inciso b) de este artículo y del artículo décimo cuarto, inciso ll) no podrán exceder en su conjunto del veinticinco por ciento de las utilidades de cada ejercicio. Cuando en el desempeño de funciones técnico administrativas de alguno de los directores se imponga ,frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje indicado, tales remuneraciones sólo podrán hacerse efectivas si son expresamente aprobadas por la Asamblea General de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse su consideración como uno de los puntos del Orden del Día. — Título VIII. — Disolución y Liquidación. — Artículo Vigésimo Segundo. — En caso de disolución, la liquidación será practicada por el directorio salvo que la Asamblea resuelva designar uno o varios liquidadores al efecto. — En ambos supuestos la liquidación se realizará bajo la vigilancia del síndico que se encuentre en función. — El nombramiento de liquidador hace caducar el mandato de los directores en ejercicio. — Artículo Vigésimo Tercero. — El producido neto de la liquidación será distribuido en la siguiente forma y orden de prelación: a) Para reintegrar el valor nominal de las acciones preferidas si las hubiere; b) Para reintegrar el valor nominal de las acciones ordinarias; c) Para abonar los dividendos fijos atrasados de las acciones preferidas si se hubiere emitido; d) Para abonar el dividendo adicional de las acciones preferidas; e) El remanente se distribuirá a prorrata entre las acciones ordinarias y preferidas integradas. — Leída y ratificada así la otorgan y firman por ante mí, doy fe. — M. Podolsky. — L. Berlin. — Sixto Pondal Ríos. — Paz Cosoy. — P. Beccari. — R. De Titto. — A. Vera. — Marcos Roque Parodi. — Américo Falornt. — J. B. Pages. — Hay un sello. — Ante mí: Pedro Saúl Briones. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 21 Abr. 1965. — Visto el expediente Nº 19.294|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Humtrat, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto del 27 de abril de 1923, a la sociedad "Humtrat, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en esta capital el 23 de diciembre de 1964, y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a diez (10), con las modificaciones de fojas dieciséis y vuelta (16 y vta.). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 000585. — Hay dos sellos". — Concuerda lo transcripto con las constancias que tengo a la vista en el mencionado expediente número diez y nueve mil doscientos noventa y cuatro de la Inspección General de Justicia, doy fe, como de que el compareciente continúa diciendo: que deja así definitivamente constituida la sociedad "Humtrat, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", solicitándome la expedición de los testimonios pertinentes a los efectos que corresponda. — Y yo el Escribano autorizante hago constar: a) toda resolución de emisión de acciones se elevará a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiere sido pagado previamente; b) que abonaré en tiempo y forma el impuesto fiscal correspondiente al capital emitido en el acto constitutivo o sea sobre la suma de dos millones cien mil pesos moneda nacional. — Leída y ratificada, así la otorga y firma por ante mí, doy fe. — L. Berlin. — Está mi sello. — Ante mí: Alfredo L. Giugale. — Concuerda con su escritura matriz que pasó al folio tres mil ciento ochenta y siete del Registro número trescientos siete del cual es titular el Escribano don Pedro Saúl Briones, y adscriptos los Escribanos don Alfredo Luis Giugale y don Leandro Vivet, doy fe. — Para la Sociedad Interesada expido el presente testimonio en diez sellos de actuación notarial, numerados correlativamente del cero cero cuatro millones novecientos cincuenta y dos mil ciento ochenta, al presente inclusive, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — E|L. "todos domiciliados en Viamonte mil cuatrocientos sesenta y cinco". Vale. — Fdo. Alfredo L. Giugale, Escribano. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 31.400.— e.10|6-Nº 8.359 v.10|6|65

LA GUAINITA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número mil cuatrocientos seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y siete de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparece don Juan Félix Corral, casado, comerciante, libreta de enrolamiento número 4.350:563, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad calle Bolívar 177, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como que concurre por sí y en nombre y representación de don Miguel Eduardo Quiroga, Angel Carlos Casado Achával, Ariel Santiago Talia, Alejandro Jorge Vásquez, Pedro Castro, Ricardo Santiago Ferrero, Héctor Romualdo Pozzoni, Marcelo Alberto Grapiolo y Carlos Enrique Zarazaga, a mérito del mandato suficiente para este acto, que le otorgaran ante mí en la escritura de constitución provisoria que más adelante se transcribirá. — Y el compareciente dice: Que con sus mandatos son únicos socios fundadores de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "La Guainita, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Aropecuaria, Financiera e Inmobiliaria". — Que viene por este acto a otorgar escritura de constitución definitiva de la misma, protocolizando las actuaciones habidas para la obtención de la personería jurídica a cuyo efecto me exhibe el expediente Nº 19.616 de la Inspección General de Justicia, el que transcripto en lo pertinente dice: "Escritura número mil setenta y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Arentina, a los veintiséis días de Abril de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen don Juan Félix Corral, casado, comerciante, libreta de enrolamiento 4.350.563; Miguel Eduardo Quiroga, casado, comerciante, libreta de Enrolamiento 3.330.869; Angel Carlos Casado Achával, casado, hacendado, libreta de Enrolamiento 4.244.982; Ariel Santiago Talia, casado, médico, libreta de enrolamiento 4.457.065; Alejandro Jorge Vásquez, casado, abogado, libreta de enrolamiento 4.236.543; Pedro Castro, casado, comerciante, cédula de identidad de Capital Federal 1.371.241; Ricardo Santiago Ferrero, casado, empleado, libreta de enrolamiento 504.685; Héctor Romualdo Pozzoni, casado, empleado, libreta de enrolamiento 1.662.857; Marcelo Alberto Grapiolo, soltero, empleado, cédula de identidad de Capital Federal 4.845.241, y Carlos Enrique Zarazaga, casado, Contador Público, Cédula de Identidad de Capital Federal 2.5[illegible]8.436, todos los comparecientes argentinos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, calle Bolívar 177, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como que dicen; Primero: Que resuelven constituir una sociedad anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del decreto número 3329|1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "LA GUAINITA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA E INMOBILIARIA"; b) Su término de duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades. — Comerciales: Comprar, vender, permutar, transportar, representar, distribuir, importar o exportar por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes muebles, semovientes, mercaderías en general, materias primas, máquinas, útiles, marcas, patentes, diseños, modelos, procesos industriales o artísticos o literarios, sean ellos nacionales o extranjeros. — Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones o mandatos. — Industriales: Fabricar, elaborar, transformar, distribuir e industrializar productos y subproductos de los ramos pastoriles, agropecuarios, textiles, metalúrgicos, plásticos, sintéticos, materiales de construcción, alimenticios, químicos, veterinarios y mineros y las materias primas de los mismos; como así también realizar la conservación, mantenimiento y servicios de maquinarias, bienes inmobiliarios, instalaciones, implementos y accesorios, sean o no vendidos por la Sociedad. — Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad de terceros; cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y de hacienda de todo tipo, cultivos y forestación y reforestación de toda clase, en cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes, plantaciones de todo tipo y clase; dar o tomar en arrendamiento, aparcería y|o pastoreo; bienes inmuebles, la compra, venta, permuta, locación, depósito, consignación y cualquier otra clase de operaciones sobre bienes muebles o semovientes e inmuebles rurales. — Financieras: Realizar toda clase de operaciones financieras con personas de derecho público o privado, entidades u organizaciones civiles o comerciales nacionales o extranjeras; tales como otorgar y aceptar créditos comerciales, con o sin garantía real; fianzas reales o personales, pr-stamos a interés, compraventa y permuta de acciones u otros valores mobiliarios, suscripción de capitales accionarios en otras sociedades y adquisición de cuotas de capital en Sociedades de Responsabilidad Limitada; excluyéndose las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso púlico. — Inmobiliarias: Comprar, vender, permutar, dar o tomar en locación bienes inmuebles urbanos o rurales; constituir sobre ellos derechos reales. — Capital: El capital autorizado se fija en cincuenta millones de pesos moneda nacional, representado por cincuenta mil acciones de mil pesos cada una y dividido en diez series, de cinco millones de pesos moneda nacional cada serie; e) El Directorio estará compuesto de tres a diez miembros titulares, cuyo mandato durará dos años; b) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten tres series de acciones ordinarias al portador, de cinco votos cada una, que son suscriptas en la siguiente forma: "Accionistas — Acciones — Clase — Monto. — Juan Félix Corral, mil quinientas acciones ordinarias 5 voto, monto: Un millón quinientos mil pesos; Angel Carlos Casado Achával, mil quinientas acciones ordinarias 5 votos, monto un millón quinientos mil pesos; Miguel Eduardo Quiroga, mil quinientas acciones ordinarias 5 votos, monto un millón quinientos mil pesos; Ariel Santiago Talia, mil quinientas acciones ordinarias 5 votos, monto un millón quinientos mil pesos; Alejandro Jorge Vázquez, mil quinientas acciones ordinarias 5 votos, monto un millón quinientos mil pesos; Pedro Castro, mil quinientas acciones ordinarias cinco votos, monto un millón quinientos mil pesos; Ricardo Santiago Ferrero, mil quinientas acciones ordinarias, 5 votos, monto un millón quinientos mil pesos; Héctor Romualdo Pozzini, mil quinientas acciones ordinarias, 5 votos, monto un millón quinientos mil pesos; Marcelo Alberto Grapiolo, mil quinientas acciones ordinarias, 5 votos, monto un millón quinientos mil pesos; Carlos Enrique Zarazaga, mil quinientas acciones ordinarias, 5 votos, monto un millón quinientos mil pesos. — Total acciones: Quince mil acciones ordinarias al portador de cinco votos. Monto total: Quince millones de pesos moneda nacional. — Los accionistas constituyentes integran en este acto en dinero efectivo el diez por ciento de sus respectivas acciones suscriptas, o sea la cantidad total de Un millón quinientos mil pesos moneda nacional. — Tercero: Se resuelve designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: a don Juan Félix Corral; Vice-Presidente: a don Miguel Eduardo Quiroga; Director titular: a don Angel Carlos Casado Achával; Síndico titular: al doctor Alejandro Jorge Vázquez y Síndico suplente: a don Carlos Enrique Zarazaga. — Cuarto: Se resuelve por la presente conferir Poder Especial a favor de los señores: Juan Félix Corral, Alejandro Jorge Vázquez o Francisco Javier Cane Estrada, a fin que indistintamente, o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación de los Estatutos de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificación a la presente, inclusive a la denominación y para que oportunamente se presenten ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta ciudad, a fin de obtener la inscripción pertinente, pudiendo firmar y presentar los escritos del caso, y consentir y apelar autos. También por ésta se otorga poder especial a los señores Juan Félix Corral y Alejandro Jorge Vázquez, para que actuando en forma conjunta, o indistinta, firmen y otorguen la escritura pública que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio, una vez obtenida la pertinente autorización. — A continuación se aprueba el Estatuto del siguiente tenor: "La sociedad anónima constituida con el nombre de "La Guainita Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria" se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales que le son aplicables. — Primero: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — ...Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio... — Cuarto: El capital social autorizado se fija en Cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por acciones de Mil pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en diez series de cinco millones de pesos moneda nacional cada una... — Séptimo: La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de diez miembros, con mandato por dos años, siendo reelegibles... — Décimo Primero: "El ejercicio social cerrará el día treinta de junio de cada año... Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Nº 19.616. — Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio de conformidad por lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, y previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "La Guainita Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta ciudad, el 26 de abril de 1965, cuyos estatutos obran de fs. 3 vta. (fojas tres vuelta) a fs. 7 (fs. siete) y la inclusión de oficio al final del artículo 3ro. del siguiente párrafo: "Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 1.528. — Hay un sello que dice: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia". — Hay una firma ilegible y un sello que dice Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. — Lo transcripto concuerda con sus originales, doy fe, como que el compareciente agrega: Que por el presente acto queda definitivamente constituida la sociedad de que se trata, solicitando se expidan testimonios para su debida inscripción. — Juan F. Corral. Está mi sello. — Ante mí: Alfredo J. Leoni. — Concuerda, doy fe, con su escritura matriz autorizada al folio 2.064 del protocolo corriente en el Registro 245 a mi cargo. — Alfredo J. Leoni. Escribano. — Raspado: Inspector. Vale. — Testado: siguiente. No vale.

Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.280. — e.10|6 Nº 8.361 v.10|6|65

COLBAR
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número setecientos, ochenta y cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a diez y ocho de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparece el doctor Alfredo Lisdero, casado, mayor de edad, vecino de esta Capital, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que expresa: Que concurre por sí y en nombre y representación de doña Angela Macchi de Afeltra, doña Eda Tomada, don Alejandro Mussano, doña María Rosa Climent, don Arturo Lisdero, doña Francisca Romagosa, don Guillermo Luis Lanusse, doña Haydée Aysine y doña Carolina Gatti, todos domiciliados en la calle Sarmiento trescientos nueve, de esta Capital, según personería que acreditará con la escritura que se citará y transcribirá en lo pertinente a continuación, doy fe. — Y el compareciente continuó diciendo: Que viene a dejar constituida definitivamente, la sociedad "Colbar", Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, que conjuntamente con sus representados constituyeron en forma provisoria y bajo esta misma denominación, por escritura pasada ante mi titular, el día dos de

febrero del año en curso, al folio cuatrocientos quince de este mismo Registro de mi adscripción. — Me exhibe al efecto el expediente de la Inspección General de Justicia número diez y nueve mil trescientos veintiocho, del cual procedo a transcribir el testimonio de la escritura de constitución provisoria, que corre a fojas una a siete, con las modificaciones introducidas tanto al acto de constitución como al Estatuto durante la tramitación del expediente; dice así: "...Escritura número doscientos cuarenta y tres. — En ... Buenos Aires ... a los dos días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano ... comparecen don Alfredo Lisdero ... doña Angela Macchi de Afeltra ... doña Eda Tomada ... don Alejandro Mussano ... doña María Rosa Climent ... don Arturo Lisdero ... doña Francisca Romagosa ... don Guil'ermo Luis Lanusse ... doña Haydée Aysine ... doña Carolina Gatti ... expresan: Primero: Que han resuelto la constitución de una sociedad anónima que girará en esta Capital, bajo la denominación de "Colbar", Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, regida por el estatuto, que aprobado por todos los comparecientes, es del tenor siguiente: Artículo primero: Bajo el nombre de "COLBAR", SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, queda constituida una Sociedad Anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de las sucursales o agencias que en cualquier punto de la República resuelva establecer el Directorio, pudiendo fijarles o no un capital determinado. — Artículo segundo: La Sociedad tiene por objeto la producción, compra-venta, importación, exportación y exp'otación bajo cualquier forma, de productos químicos en general, obtención de materias primas en el país o en el extranjero, para esos fines o cualesquiera actividades relacionadas con la industria química o con industrias a ella vincu'adas o conexas. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá: realizar todas las operaciones y actos jurídicos de cualquier, naturaleza, sin limitación a'guna, que tiendan al cumplimiento o se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Artículo tercero: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a contar desde su inscripción en el Registro Púb'ico de Comercio. — Artículo cuarto: El capital social autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una, dividido en cinco series iguales. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias de un voto o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la Sociedad. — Carecerán de voz y voto en las Asambleas, sin embargo participarán en ellas, con un voto por acción a partir de la Asamblea siguiente inclusive de aquélla que no haya asignado en todo o en parte los dividendos preferidos durante el tiempo en que los dividendos preferidos no pudieran ser abonados íntegramente. — El directorio queda facultado para emitir acciones hasta completar el capital autorizado, estableciendo en cadla caso las características de las acciones y las condiciones de suscripción y pago. — Artículo quinto: La Asamb'ea General de Accionistas podrá resolver el aumento del capital autorizado hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional, en acciones ordinarias o preferidas. — Cada resolución de emisión de acciones y de aumento del capital autorizado será elevado a escritura pública, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicará en el Boletín Oficial por tres días y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — La Asamblea que resuelva el aumento de capital autorizado, determinará el carácter de las acciones a emitir, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y la forma y condiciones de pago de las mismas. — No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de de cinco millones de pesos moneda nacional, más los aumentos efectuados de acuerdo a lo estab'ecido en este artículo. — Artículo sexto: Los tenedores de acciones ordinarias, tendrán derechos de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a los quince días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin, en el Boletín Oficial. — El Directorio está facultado para seguir, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, en caso de mora el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Artículo Séptimo: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un nímino de tres y un máximo de once, con mandato por dos años, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la Asamblea General. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General, y en la medida en que la misma disponga. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por los mismos plazos. — Los Directores en su primera sesión designarán de entre ellos un Presidente, y un Vice-Presidente; este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — El Presidente o quien lo sustituya tendrá doble voto en caso de empate. — Artículo Octavo: En caso de ausencia temporaria, un Director Titular podrá hacerse representar por otro Director Titular o suplente mediante simple carta poder o telegrama dirigido al Directorio. — Si el Director no se hiciera representar, o se tratara de renuncia al cargo o ausencia definitiva, los Directores suplentes sustituirán a los titulares en el orden fijado por la Asamblea, hasta la reincorporación del Director sustituido o a más tardar hasta la próxima asamblea; si no se hubieran nombrado en la Asamblea Directores suplentes o en cantidad suficiente, el Directorio, con intervención del síndico, nombrará el o los representantes que desempeñarán el cargo hasta el reintegro del titular y como máximo hasta la próxima asamblea. — Artículo Noveno: El Presidente o el Vicepresidente en su caso, representarán legalmente a la Sociedad. — Esta representación podrá asimismo ser ejercida por apoderados designados por el Directorio conforme a lo previsto en el artículo décimo. — Artículo Décimo: El Directorio tendrá las más amplias facultades para dirigir y administrar la Sociedad y para el cumplimiento del objeto social. — Sin que la siguiente enumeración implique limitación alguna, son atribuciones y deberes del Directorio: a) Convocar a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias y fijar el respectivo orden del día; b) Atender dentro de los diez días de recibidos, los pedidos de Asambleas Extraordinarias que formulen los accionistas de acuerdo con lo establecido por el artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio y convocarlas dentro de los treinta días subsiguientes; c) Resolver la emisión de acciones, según lo establecido en estos estatutos y debentures dentro y fuera del país y en cualquier moneda de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la época de la emisión y en la forma y condiciones que considere convenientes; d) Cumplir y hacer cumplir estos estatutos, sus resoluciones y las de las asambleas; e) Realizar todos los actos enumerados por los artículos seiscientos ocho del Código de Comercio y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, excepto los artículos quinto y sexto que se dan aquí por reproducidos; f) Comprar, vender o permutar toda clase de bienes raíces, muebles, semovientes, títulos, acciones, patentes y concesiones mineras o minas cuyos productos o subproductos pueden ser utilizados en las actividades relacionadas con el objeto social; g) Adquirir concesiones ya acordadas o solicitar de los poderes públicos nacionales, provinciales o municipales, así como de cualquier otro, exenciones, franquicias o privilegios, pudiendo enajenar o transferir las que se poseyera; h) Formar y administrar sociedades, adquirir y transferir aportes y participaciones en sociedades de cualquier clase; i) Aceptar fianzas, constituir a la Sociedad en fiadora por operaciones sociales, pudiendo suscribir avales; j) Constituir, aceptar y ceder prendas, hipotecas y todo otro derecho real sobre muebles, o inmuebles; k) Dar o recibir dinero en préstamo, abrir cuentas corrientes, girar contra fondos o en descubierto, efectuar operaciones y descuentos en el Banco Central de la República Argentina, realizando con éste las operaciones que a los particulares les permite su carta orgánica y disposiciones legales vigentes; Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias, y en cualquier otro Banco o Instituto oficial o particular, existente o a crearse; l) Emitir, aceptar y endosar letras de cambio, pagarés, giros, vales, cheques, y cualquier otro documento civil o comercial; m) Intervenir en toda clase de licitaciones o transacciones; industriales, comerciales y financieras, con el Estado, las provincias, Municipalidades, Ministerios, Reparticiones autárquicas o no y con toda otra sociedad o comerciantes, nacionales o extranjeros, de derecho público, privado o mixto; n) Celebrar contratos de locación de cosas, aun por más de seis años, de servicio, de depósito, de mandato y de transporte; o) Realizar consignaciones, representaciones, expedir conocimientos, facturas, guías, carta de porte, tomar seguros como asegurados, hacer novaciones, aunque extingan obligaciones anteriores al mandato; cobrar y percibir, efectuar pagos aunque no sean los ordinarios de administración; intervenir en juicios como actora y demandada, querellar criminalmente, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas; prestar cauciones, conceder quitas, esperas y remisiones de deudas; reconocer obligaciones anteriores al mandato; p) Designar gerentes generales, administrativos o técnicos, miembros o no del directorio; nombrar, suspender y destituir empleados, fijarles sus remuneraciones y atribuciones, nombrar y revocar asesores y mandatarios, y fijar las remuneraciones pertinentes, asignar gratificaciones al personal, todo con imputación a gastos generales. — q) Otorgar ante la Aduana de la Nación, las fianzas necesarias en sumarios instruidos contra la sociedad, como documentante o propietaria de mercaderías o a favor del documentante de las mismas, a condición de que éste sea el despachante de la sociedad; r) firmar recibos de cartas y giros postales y tomar intervención en todos los trámites que sean necesarios ante las oficinas de Correos y Telecomunicaciones de la Nación; s) Otorgar poderes generales y especiales por asuntos extrajudiciales o judiciales con las facultades que crea conveniente incluso las de absolver posiciones en nombre de la sociedad; t) celebrar y firmar cualquier otro contrato o instrumento público o privado de administración o disposición. —

Artículo undécimo: La fiscalización de la sociedad la ejercerá un síndico, que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas en el ejercicio en que se devenguen. — Artículo duodécimo: Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluidas aquellas que deben considerar las materias del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial, por el tiempo y en los plazos fijados por las disposiciones legales vigentes en la fecha de la citación. — Se considerarán constituidas en primera convocatoria, con la fecha de la citación. — Se considerarán constituidas en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria, con cualquier número de accionistas presentes. — Las resoluciones se adoptarán siempre por mayoría de votos presentes.

— Para los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se requerirá en primera convocatoria la presencia de accionistas que representen el setenta y cinco por ciento del capital suscripto con derecho a voto y el voto favorable del sesenta por ciento del capital con derecho a voto. — En segunda convocatoria la asamblea será válida con la presencia de cualquier número de accionistas y las deliberaciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — Artículo décimo tercero: Para participar en las asambleas, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, con una antelación no menor de tres días a la fecha fijada para la asamblea, las acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco del país o del extranjero. — Los accionistas podrán hacerse representar por carta poder. — Artículo décimo cuarto: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo al fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) A la remuneración de los directores y síndico, la suma que fije la asamblea; c) Al pago de los dividendos preferidos, con prioridad, los acumulativos impagos y participación adicional en su caso; d) El saldo, en todo o en parte como dividendo a los accionistas ordinarios o a lo que la asamblea determine. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposiciones de los accionistas. — Artículo décimo quinto: La liquidación de la sociedad se efectuará por una Comisión Liquidadora nombrada por la asamblea, la que fijará la duración de su mandato y su remuneración. — Luego de pagadas las deudas de la sociedad y los gastos de liquidación, se reembolsarán las acciones preferidas al valor nominal; las acciones ordinarias al valor nominal y el saldo que resute, previo pago de los dividendos acumulados de las acciones preferidas que hubiesen quedado impagos, se distribuirá a prorrata entre las acciones ordinarias y preferidas, estas últimas consideradas por la participación adicional de que gozaron. — Los comparecientes continúan diciendo: Segundo: Que del Capital autorizado de cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en cinco series de diez mil acciones cada serie, suscriben en este acto la primera serie de acciones y precisamente: señor Alfredo Lisdero, cinco mil veinte acciones, es decir, quinientos dos mil pesos moneda nacional; señora Angela Macchi de Afeltra, cuatro mil novecientas acciones, es decir, cuatrocientos noventa mil pesos moneda nacional; señorita Eda Tomada, diez acciones, es decir, un mil pesos moneda nacional; señor Alejandro Mussano, diez acciones, es decir, un mil pesos moneda nacional; señorita María Rosa Climent, diez acciones, es decir, un mil pesos moneda nacional; señor Arturo Lisdero, diez acciones, es decir, un mil pesos moneda nacional; señorita Francisca Romagosa, diez acciones, es decir, un mil pesos moneda nacional; señor Guillermo Luis Lanusse, diez acciones, es decir, un mil pesos moneda nacional; señorita Haydée Aysine, diez acciones, es decir, un mil pesos moneda nacional y señorita Carolina Gatti, diez acciones, es decir, un mil pesos moneda nacional. Del importe suscripto los accionistas integran en este acto el diez por ciento, para ser depositado en el Banco de la Nación Argentina. — Tercero: Que designan para integrar el primer Directorio, de la Sociedad, que durará hasta la primera Asamblea General Ordinaria, al señor Alfredo Lisdero, a la señora Angela Macchi de Afeltra y al señor Alejandro Mussano, como Directores. Nómbrase Síndico titular al contador Arturo Lisdero y Síndico suplente a la doctora Francisca Romagosa, cuyos mandatos durarán hasta la primera Asamblea General Ordinaria. El Directorio nombrado tendrá y usará durante el período de constitución provisoria, de todas las facultades que la ley y el presente Estatuto acuerdan al Directorio. El Directorio nombrado podrá designar la o las personas que deban suscribir escrituras, convenios, descuentos, etcétera, en nombre y representación de la Sociedad. — Cuarto. El Directorio queda asimismo facultado para emitir las series de acciones ordinarias no suscriptas en este instrumento, cuando lo estime conveniente y hasta el monto del capital autorizado de la Sociedad. — Quinto: Que confieren poder a los señores Alfredo Lisdero, señora Angela Macchi de Afeltra y señor Arturo Lisdero, para que actuando conjunta, separada o alternativamente, procedan: a) A gestionar del Superior Gobierno de la Nación la concesión de la personería jurídica de la Sociedad y la aprobación de su Estatuto, pudiendo a tales efectos y sin restricción alguna, aceptar o rechazar las modificaciones que se aconseje introducir al mismo, aun con respecto a la denominación adoptada y|o a su objeto social, pudiendo proyectar nuevo texto de sus artículos y b) A protocolizar mediante su elevación a escritura pública, el decreto que autoriza su funcionamiento y el estatuto definitivo; solicitar y gestionar las publicaciones necesarias y realizar los trámites pertinentes hasta la definitiva constitución de la Sociedad. — Leída que les fue, se ratifican, la aceptan y firman por ante mí, doy fe. — Alfredo Lisdero. — Angela M. de Afeltra. — Arturo Lisdero. — Eda Tomada. — F. Romagosa. — A. Mussano. — M. R. Climent. — Guillermo L. Lanusse. — H. Aysine. — Carolina Gatti. — Hay un sello. — Ante mí: Hernán Bunge. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio cuatrocientos quince del Registro trescientos sesenta y cinco a mi cargo... "Lo transcripto es copia fiel de lo pertinente, doy fe, como de que a fojas diez y ocho, corre la resolución del Ministerio de Educación y Justicia que le concede la personería jurídica, la que transcripta íntegramente dice así: "Ministerio de Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 21 Abr. 1965. — Visto el Expediente N-19.328|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Colbar" Sociedad Anónima Industrial y Comercial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de

conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. — El Ministro de Educación y Justicia resuelve: Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto del 27 de abril de 1923, a la Sociedad "Colbar" Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituida en esta Capital el 2 de febrero de 1965, y apruébase su Estatuto de fojas uno (1) a seis (6), con las modificaciones de fojas trece (13) a quince (15). — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Hay una firma ilegible. — Resolución P. J. Nº 000587. — "Es copia fiel, doy fe, como de que el compareciente declara constituida definitivamente la Sociedad "Colbar" Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Yo, Escribano autorizante, dejo constancia de que, en pago del Impuesto de Sellos, se repondrá en el "corresponde mensual", la suma de Seis mil pesos moneda nacional que es el seis por mil del capital emitido, por valor de un millón de pesos moneda nacional. — Leída que le fue al compareciente, se ratifica, la acepta y firma por ante mí, doy fe. — Alfredo Lisdero. — Hay un sello. — Ante mí: Wenceslao Bunge. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, al folio mil cuatrocientos sesenta y cinco, del Registro trescientos sesenta y cinco, de mi adscripción. — Para la Sociedad interesada y su inscripción en el Registro Público de Comercio expido el presente primer testimonio en ocho sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del cuatro millones novecientos treinta y cinco mil ochocientos diecinueve, al presente, cuatro millones novecientos treinta y cinco mil ochocientos veintiséis, todos de la Serie A, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — Wenceslao Bunge. Hay un sello. — Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.040. e.10|6. Nº 8.339. v.10|6|65

PLUSH SAN MARTIN
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 422. — Primer Testimonio. — Escritura número ciento diez. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a diez y siete de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Saúl Gutraicht, argentino, casado, industrial, domiciliado en la calle Cucha Cucha cuatrocientos treinta, Capital Federal; doña Ruth Wagman de Kleiman, argentina, casada, comerciante, domiciliada en la calle Callao cuatrocientos cuarenta y nueve, décimo piso, departamento "C"; doña Berta Raquel Gutraich, argentina, comerciante, soltera, con el mismo domicilio que la anterior compareciente; don Lizardo Ramón Díaz, argentino, empleado, soltero, con domicilio en la calle Callao cuatrocientos cuarenta y nueve, décimo piso, departamento "C"; don Mario Norberto Posternak, argentino, contador público, casado, con el mismo domicilio que el anterior compareciente; don Roberto Farkas, argentino, comerciante, casado, con igual domicilio que el anterior otorgante; doña Victoria Farkas de Gutraicht, argentina, comerciante, casada, domiciliada en la calle Callao número cuatrocientos cuarenta y nueve, décimo piso, departamento "C"; doña Noemí Silvia Carchak de Posternak, argentina, maestra, casada, con el mismo domicilio que la anterior compareciente; don Pinkus Elías Gutraicht, argentino, industrial, casado, domiciliado en la calle Cucha Cucha número cuatrocientos treinta y doña Sara Hana Wagman de Gutraicht, argentina, industrial, con el mismo domicilio que el anterior compareciente, todos los comparecientes de la Capital Federal, de paso en ésta, de mi conocimiento personal y mayores de edad, con excepción de las señoras Noemí Silvia Carchak de Posternak y doña Victoria Farkas de Gutraicht, menores casadas con venia marital otorgadas ambas por escritura de fecha veintiséis de marzo del año en curso, pasada ante el Escribano de la Capital Federal don Arón Sajnin, al folio seiscientos noventa y dos del Registro número cuatrocientos ochenta a su cargo que en testimonio tengo a la vista para este acto agregando fotocopia del mismo como cabeza de la presente escritura. — En tal virtud los comparecientes exponen: Que por instrumento privado de fecha veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, constituyeron provisoriamente la sociedad "Plush San Martín" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Que presentada la documentación de estilo a la Inspección General de Justicia, el señor Inspector General, en orden a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, por resolución de fecha doce del corriente mes y año, autorizó a la expresada sociedad a funcionar como Anónima, previo cumplimiento de lo prescripto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. — Que a sus efectos los comparecientes dan definitivamente constituida la aludida Sociedad Anónima, ratificando y confirmando en todas sus partes el acta constitutiva, el Balance General de aporte y el estatuto social, que conjuntamente con la resolución aprobatoria de referencia tengo a la vista en el expediente número diez y nueve mil ciento sesenta y dos de la Inspección General de Justicia los cuales procedo a transcribir textualmente: "Acta Constitutiva "Plush San Martín" Sociedad Anónima, Industrial Comercial y Financiera. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiocho días del mes de agosto de 1964 se reúnen los señores: Saúl Gutraicht, argentino, industrial; Ruth Wagman de Kleiman, argentina, comerciante; Berta Raquel Gutraicht, argentina, comerciante; Lizardo Ramón Díaz, argentino, empleado; Mario Norberto Posternak, argentino, contador público; Roberto Farkas, argentino, comerciante, todos mayores y hábiles para contratar; Victoria Farkas de Gutraicht, argentina, comerciante; Noemí Silvia Carchak de Posternak, argentina, maestra, menores casadas, todos los presentes por su propio derecho y los señores Saúl Gutraicht y Mario Norberto Posternak en ese carácter y además en representación de los señores Pinkus Elías Gutraicht, argentino, industrial y Sara Hana Wagman de Gutraicht, argentina, industrial, mayores y hábiles para contratar, en mérito al Poder Especial otorgado con fecha diecinueve de agosto de 1964 ante el Escribano Señor Arón Sajnin al Fº 2.415 del Protocolo Nº 480 y resuelven: Primero. — Constituir una Sociedad Anónima en base a la continuidad bajo la forma de Sociedad Anónima de los negocios de la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro "Mogutex Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo contrato fue inscripto el 6 de Agosto de 1947, bajo el Nº 1.152 al Fº 101 del Libro 12 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones, inscripta el 15 de noviembre de 1949 bajo el Nº 2.433 al Fº 167 del Libro 18; el 19 de octubre de 1951 bajo el Nº 2.499 al Fº 74 del Libro 21; el 25 de agosto de 1954, bajo el Nº 2.046 al Fº 457 del Libro 26; el 7 de enero de 1958 bajo el Nº 16, al Fº 251 de Libro 33; el 18 de febrero de 1959, bajo el Nº 119 al Fº 333 del Libro 36, el 16 de abril de 1959 bajo el Nº 649 al Fº 409 del Libro 36 y el 17 de julio de 1961 bajo el Nº 1692, al Fº 178 del Libro 41, todos en el Registro Público de Comercio. — La Sociedad Anónima será continuadora de los negocios sociales de Mogutex Sociedad de Responsabilidad Limitada, de cuyo activo y pasivo se hace cargo con efecto retroactivo al día uno de enero de 1964, aprobándose el Balance General al día 31 de diciembre de 1963 y que firmado por todos los presentes y por Contador Público Nacional de la Matrícula se incorpora a esta acta constitutiva. — El Estatuto de la Sociedad Anónima que se constituye se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará: "PLUSH SAN MARTIN" SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA. — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales. — Mediante la fabricación y elaboración de productos y subproductos textiles, especialmente tejidos de felpa, metalúrgicos, químicos, eléctricos, alimenticios, materiales de construcción, madera, maquinarias y herramientas. — Comerciales: Mediante la compra-venta y|o permuta y|o distribución de frutos, productos y|o subproductos y mercaderías, industrializads o no, muebles, útiles, semovientes y de cualquier artículo sin restricción ni limitación alguna, su exportación y|o importación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean garantizados o no y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en el Artículo 93 de la ley 11.672 y toda otra que requiera el concurso público. — d) El capital autorizado se fija en m$n. 20.000.000 (Veinte millones de pesos moneda nacional) representado por 20.000 (veinte mil) acciones de m$n. 1.000 (Mil pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en 20 (Veinte) series de m$n. 1.000.000 (Un millón de pesos moneda nacional) cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de 3 (tres) a 10 (diez) miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el 31 (Treinta y uno) de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten siete series de acciones ordinarias clase "A" al portador de 5 (cinco) votos, que se suscriben e integran según se detalla en la planilla de suscripción e integración que se acompaña por separado y forma parte de la presente. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Pinkus Elías Gutraicht. — Vicepresidente: Saúl Gutraicht. — Vocales Titulares: Sara Hana Wagman de Gutraicht, Victoria Farkas de Gutraicht, Berta Raquel Gutraicht, Ruth Wagman de Kleiman y Noemí S. Carchak de Posternak. — Vocales Suplentes: Lizardo Ramón Díaz. — Síndico Titular: Mario Norberto Posternak. — Síndico Suplente: Roberto Farkas. — Cuarto: Autorizar y conferir poder especial a los señores Mario Norberto Posternak y Saúl Posternak, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el Artículo 319 del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — S. Gutraicht. — H. W. de Kleiman. — Noemí S. C. de Posternak. — B. Gutraicht. — Mario Posternak. — Roberto Farkas. — L. R. Díaz. — V. F. de Gutraicht. — Certifico en mi carácter de Escribano Regente titular del Registro Nº 480 de la Capital Federal que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Saúl Gutraicht, Ruth Wagman de Kleiman, Berta Raquel Gutraicht, Lizardo Ramón Díaz, Mario Norberto Posternak, Roberto Farkas, Victoria Farkas de Gutraicht, Noemí Silvia Carchak de Posternak, quienes firman por sus propios derechos, haciéndolo además don Saúl Gutraicht y don Mario Norberto Posternak, en nombre y representación de don Pinkus Elías Gutraicht y doña Sara Hana Wagman de Gutraicht, a mérito del Poder Especial que les fue otorgado el diecinueve de Agosto del corriente año, al folio dos mil cuatrocientos quince del Registro a mi cargo. — Buenos Aires, veintiocho de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. Aron Sajnin. Hay un sello. Estatutos de "Plush San Martín", Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera. La sociedad anónima constituida con el nombre de "Plush San Martín", Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — 2) La duración de la sociedad es de 99 años (noventa y nueve) años — 4) El capital social autorizado se fija en m$n. 20.000.000.— (Veinte millones de pesos moneda nacional) representado por acciones de m$n. 1.000.— (Mil pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en 20 series (Veinte) iguales. — 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por un año, siendo reelegibles. — 11) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — S. Gutraicht. — R. W. de Kleiman. — Noemí S. C. de Posternak. — B. Gutraicht. — Mario Posternak. — Roberto Farkas. — L. R. Díaz. — V. F. Gutraicht. — Certifico en mi carácter de Escribano Regente titular del Registro número 480 de la Capital Federal, que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Saúl Gutraicht, Ruth Wagman de Kleiman, Berta Raquel Gutraicht, Lizardo Ramón Días, Mario Norberto Posternak, Roberto Farkas, Victoria Farkas de Gutraicht, Noemí Silvia Cerchak de Posternak, quienes firman por sus propios derechos haciéndolo además don Saúl Gutraicht y don Mario Norberto Posternak en nombre y representación de don Pinkus Elías Gutraich y D. Sara Hana Wagman de Guatraicht a mérito del poder especial que les fué otorgado el 19 de agosto del corriente año al folio dos mil cuatrocientos quince del Registro a mi cargo. — Buenos Aires, veintiocho de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — Aron Sajoin". — "Balance General de la firma Mogutex, Sociedad de Responsabilidad Limitada al 31 de Diciembre de 1963, base de transferencia de los bienes a la Sociedad Anónima. — "Plush San Martín", Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera. — Activo. — Disponibilidades. Caja 176.288.55. — Bancos en Cuenta Corriente. 317.901.65. — 494.190.20. — Créditos. — Deudores por Ventas. — 4.886.236.35. — Documentos a cobrar: 1.947.629.75. — Deudores Varios: 43.750. — Anticipos a Proveedores: 31.225. — 6.908.841.10. Bienes de Cambio. — Materias Primas y productos elaborados: 7.135.250. — Inversiones. Acciones. Con cotización: 63.938.07. — Bienes en Uso: Maquinarias: 9.089.197.79. — Muebles y Utiles: 31.258.85. — Inmuebles: 315.028.14. — Instalaciones: 193.800.18. — Sección Tintorería: 1.108.026.65. — Rodados: 861.200. — Construcciones: 2.042.715.25. — 13.641.226.87. — 28.243.446.24. — Pasivo. Deudas. — Comerciales. — Acreedores en Cta. Cte. — 8.821.082.91. — Obligaciones a pagar: 2.184.022. — Anticipo sobre Ventas: 137.788.25. — 11.142.893.16. — Financieras. — Acreedores Prendarios: 958.400. — Acreedores Hipotecarios 343.520 — 1.301.920. — Otras Deudas. — Acreedores por Leyes. Soc. 2.212.449.06. — Acreedores por Impuestos: 392.119.28. Ctas. Partic. Socios: 4.850.966.28. — 7.455.534.62 — Provisiones. Para Impuestos: 1.017.358. —Para mano de Obra: 458.581.28. — 1.475.939.28. — Previsiones. — Ley 11.729. — 317.159.18. Capital de Integración: 6.550.000. — 28.243.446.24. Saúl Posternak. — (Contador Público Nacional Tº XIV, Fº 52 — C.P. C.E. C.F.)" "Planilla de Suscripción e Integración. — Suscripción — Integración — Accionista — Acciones Ordinarias. — Clase Cinco votos. Monto m$n. Capital Social en la Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Cuenta Particular en la Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Reserva Legal en la Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Total m$n. Pinkus Elías Gutraicht. 4.550. — 225. — 425. — 5.200.000. — Sara H. Wagman de Gutraicht. 1.160. — "A" 1.160.000. — 300 — 810 — 50 — 1.160.000. — Saúl Gutraicht. — 190. — "A" 190.000 — 150 — 15 — 25 — 190.000. Su total 6.550.000. — Integraciones en efectivo Roberto Farkas. — 20 "A" — 20.000 — 2.000 — Lizardo Ramón Díaz. — 10 — "A" 10.000 — 1.000. Victoria Farkas de Gutraicht. 300. — "A" 300.000. — 30.000. — Ruth Wagman de Kleiman. 50. — "A" 50.000. — 5.000. — Noemí S. Carchak de Posternak. — 10 — "A" 10.000 — 1.000. — Berta Raquel Gutraicht. — 50 "A" 50.000. — 5.000 — Mario Norberto Posternak. — 10 — "A" 10.000 — 1.000. — 7.000.000. — 6.595.000. S. Gutraicht R. W. de Kleiman. — Noemí S.C. de Posternak. — B. Gutraicht. — Mario Posternak. — Roberto Farkas. — L. R. Díaz. — V. F. de Gutraicht. — Certifico en mi carácter de Escribano Regente Titular del Registro Nº 480 de la Capital Federal que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Saúl Gutraicht, Ruth Wagman de Kleiman, Berta Raquel Gutraicht, Lizardo Ramón Díaz, Mario Norberto Posternak, Roberto Farkas, Victoria Farkas de Gutraicht, Noemí Silvia Carchak de Posternak, quienes firman por sus propios derechos, haciéndolo además don Saúl Gutraicht y don Mario Norberto Posternak en nombre y representación de don Pinkus Elías Gutraicht y doña Sara Hana Wagman de Gutraicht, a mérito del Poder Especial, que les fue otorgado el diecinueve de agosto del corriente año, al folio dos mil cuatrocientos quince del Registro a mi cargo. — Buenos Aires, veintiocho de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — Aron Sajnin". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia Nº 19.162. — Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 37, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Códifo de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por los departamentos de Sociedades Anónimas y Contables en General y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, El Inspector General de Justicia resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio y simultánea observancia de lo que establece la Ley 11867, a la sociedad "Plush San Martín" Sociedad

Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", constituída en esta Ciudad el 28 de agosto de 1964, cuyos estatutos obran de fs. 5 (fojas cinco) a fs. 8 (fojas ocho). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se incluirá el balance de fs. 9 (fojas nueve) a fs. 10 (fojas diez) y la planilla de fs. 4 (fojas cuatro). — Oportunamente la sociedad acompañará testimonio de la escritura traslativa de dominio del inmueble aportado como integración de capital. — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurren en la forma de práctica. Resolución Nº 1494. — Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Lo transcripto es copia fiel, doy fe. — En este estado los comparecientes continúan diciendo: Que por instrumento por separado se perfeccionará la transferencia del fondo de comercio aportado, el cual se halla ubicado en la ciudad de San Martín, Partido del mismo nombre, jurisdicción de esta Provincia, en cuyo acto oblará el impuesto fiscal provincial que corresponda, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley once mil ochocientos sesenta y siete. — Leída que les fue se ratifican de su contenido y en prueba de conformidad así lo otorgan y firman por ante mi, doy fe. — Saúl Gutraicht. — R. W. de Kleiman. — B.R. Gutraicht. — L. R. Díaz. — Mario N. Posternak. — Roberto Farkas. — V. F. de Gutraicht. — Noemí S. C. de Posternak. — P. E. Gutraich. — Sara W. de Gutraicht. — Ante mí: A. R. Blanco. (Está el sello Notarial). — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, bajo el número ciento diez, al folio cuatrocientos cuarenta y dos, del Registro doscientos treinta y uno, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad, "Pluch San Martín Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", expido este testimonio en once Sellos de Actuación Notarial de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del primero número un millón seiscientos noventa y cinco mil cuatrocientos cinco, al presente inclusive número un millón seiscientos noventa y cinco mil cuatrocientos quince, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo.: A.R. Blanco.

Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.800 e.10|6 Nº 8.436 v.10|6|65

ESTANCIA SAN CIPRIANO

Sociedad Anónima Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Número seiscientos treinta y uno. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a trece días de abril de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores doña María Elena Gallegos Luque, argentina, soltera, pensionada, domiciliada en Pueyrredón mil novecientos cuarenta y siete, con Libreta Cívica número ciento sesenta y cinco mil doscientos cuarenta y siete; don Alberto Luis Gallegos Luque o Gallegos y Levingston, argentino, de estado casado en primeras nupcias con doña Susana Sequeira, arquitecto, domiciliado en Pueyrredón mil novecientos cuarenta y siete, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos cuarenta y seis mil setecientos veinte y cuatro, doña Alicia Levingston de Díaz de Molina o Levingston y Zamudio de Díaz de Molina, argentina, de estado casada en primeras nupcias con Alfredo Díaz de Molina, rentista, domiciliada en Juan María Gutiérrez tres mil novecientos treinta y uno, con Libreta Cívica trescientos treinta y cinco mil seiscientos veinte y cuatro; doña Carlota Levingston de Carman o Levingston y Zamudio de Carman, argentina, viuda de sus primeras nupcias, rentista, domiciliada en Ecuador mil doscientos cincuenta, con libreta cívica trescientos cuarenta y siete mil seiscientos cincuenta y uno; doña Clarisa Levingston o Levingston y Zamudio, argentina, soltera, rentista, domiciliada en Juan María Gutiérrez tres mil novecientos treinta y uno, con libreta cívica número trescientos cuarenta y siete mil seiscientos cincuenta; don Manuel Levingston o Levingston y Zamudio, argentino, soltero, arquitecto, domiciliado en Juan María Gutiérrez tres mil novecientos treinta y uno, con cédula de identidad de Policía Federal número dos millones doscientos ochenta mil seiscientos doce; doña Susana Sequeira de Gallegos Luque, argentina, casada, profesora, domiciliada en Pueyrredón mil novecientos cuarenta y siete, libreta cívica dos millones doscientos cuarenta y cuatro mil doscientos siete; don Alfredo Díaz de Molina, argentino, casado en primeras nupcias con doña Alicia Levingston, domiciliado en Juan María Gutiérrez tres mil novecientos treinta y uno, con libreta de enrolamiento número seiscientos veinte y siete mil doscientos veintitrés; don Alberto de Paula, argentino, soltero, empleado, domiciliado en Ecuador mil doscientos treinta y seis, con libreta de enrolamiento doscientos cuatro mil trescientos noventa y cinco y don Roberto Jorge Leiva, argentino, soltero, arquitecto, domiciliado en Juan María Gutiérrez tres mil novecientos treinta y uno, piso cuarto, departamento I, con cédula de identidad de Policía Federal número un millón doscientos cincuenta mil ciento tres, todos son mayores de edad, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que, como consta en el acta formalizada por instrumento privado de la asamblea constitutiva celebrada con fecha quince de julio de mil novecientos sesenta y uno que se transcribe más adelante, los nueve primeros comparecientes y la señora María Amalia Zamudio de Levingston, constituyeron provisoriamente la sociedad anónima Estancia San Cipriano Sociedad Anónima Agropecuaria. — Posteriormente al acto de constitución referido, falleció la mencionada señora María Amalia Zamudio de Levingston, resultando herederos de la misma, de las acciones suscriptas por ella en la sociedad mencionada, los comparecientes que se mencionan en el testimonio de las constancias pertinentes de los autos sucesorios respectivos, que tengo a la vista para este acto y copiado íntegramente es del siguiente tenor: "Testimonio. — "nos Aires, julio dieciséis de mil novecientos sesenta y tres. — Autos y vistos: Atento lo solicitado y lo dictaminado por el señor agente fiscal a fojas treinta y nueve vuelta, declárase en cuanto ha lugar por derecho, que existe identidad de personas entre: Luis Levingston, Luis A. Levingston y Luis Arturo Levingston, al solo efecto de este juicio. — Y por lo que resulta de las partidas: de defunción de fojas tres, nueve, once y diez y seis de matrimonio de fojas doce y catorce y de nacimiento de fojas cuatro, cinco, seis, siete, ocho y cuarenta y uno, edictos publicados sobre cuyo resultado informa el certificado del actuario de fojas veintiséis vuelta, lo dictaminado por el señor agente fiscal a fojas treinta y nueve vuelta y el señor apoderado fiscal a fojas cuarenta vuelta y aceptándose la garantía ofrecida para el pago del impuesto que determina la ley once mil doscientos ochenta y siete, declárase, en cuanto ha lugar por derecho, que por fallecimiento de doña María Amalia Zamudio de Levingston le suceden como universales herederos, sus hijos: Clarisa, Manuel, Carlota y Alicia Levingston y Zamudio, habidos en su matrimonio con don Luis Arturo Levingston, fallecido con anterioridad y su nieto don Alberto Luis Gallegos y Levingston, quien concurre a esta sucesión en representación de su madre premuerta doña Esther Feliciana Levingston de Gallegos Luque (artículos tres mil quinientos sesenta y cinco y tres mil quinientos cuarenta y nueve del Código Civil), únicos presentados.— Cese la intervención del señor agente fiscal y una vez abonado el impuesto garantizado, a la del señor apoderado fiscal. — Oportunamente, archívese. — E. L. fallecido con anterioridad. — Vale. — del C. Civil, también vale. — Mariano J. Grandoli. — Juez Nacional en lo Civil. — "Expido el presente testimonio al solo efecto de ser presentado en la Inspección General de Justicia, en el expediente catorce mil ciento nueve, donde tramita la personería de Estancia San Cipriano Sociedad Anónima Agropecuaria", a efectos de acreditar quiénes son los herederos de María Amalia Zamudio de Levingston y que las acciones suscriptas por ésta se distribuyen por partes iguales entre sus sucesores. — Por mandato judicial expido el presente en los autos caratulados: "Zamudio de Levingston María A. s|Sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número veintitrés a cargo del doctor Mariano J. Grandoli, Secretaría número cuarenta y cinco a mi cargo, en Buenos Aires, a los veinte y seis días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco. — Hay una firma ilegible, Julio César Benedetti, secretario. Juzg. Nac. Civ. Nº 28. Sec. Nº 45." — Es copia fiel, doy fe, como de que en primer término la compareciente señorita María Elena Gallegos Luque, dicen: Que por la presente cede y transfiere a favor del compareciente señor Roberto Jorge Leiva los derechos y obligaciones que a la cedente le corresponden sobre doscientas cincuenta de las quinientas acciones de "Estancia San Cipriano, Sociedad Anónima, Agropecuaria", por la misma suscriptas de acuerdo al acta constitutiva que más adelante se transcribe. — Esta cesión se realiza por el precio total del importe hasta ahora integrado de las acciones cedidas o sean veinte y cinco mil pesos moneda nacional que la cedente recibe íntegramente en este acto en dinero en efectivo y a su entera satisfacción de manos del cesionario a quien otorga por la presente recibo y carta de pago por el precio total colocándolo en la proporción referida en el mismo lugar, grado y prelación que como fundadora de la sociedad nombrada le correspondía. — Impuesto el señor Roberto Jorge Leiva de los términos de esta cesión formalizada a su favor expresó su conformidad con la misma, con la consiguiente obligación también de integrar el remanente de las acciones adquiridas en las condiciones convenidas por el cesionario. Todos los demás comparecientes en sus caracteres de restantes socios fundadores de la Sociedad de que se trata, expresaron su conformidad con la precedente cesión, incluso con el ingreso del cesionario a la sociedad con los derechos y obligaciones de socio constituyente. Agregan todos los comparecientes que tramitaron por expediente número N-catorce mil ciento nueve|uno|sesenta y dos de la Inspección General de Justicia, la correspondiente autorización para funcionar como Sociedad Anónima y la aprobación gubernamental de los estatutos respectivos de la sociedad mencionada, la que les fue concedido por Resolución P. J. número novecientos ochenta y tres, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, por lo que a los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, me exhiben el expediente citado del que transcribo el acta constitutiva de la sociedad que a su vez contiene el texto de los estatutos aprobados y la referida Resolución Ministerial, todo lo cual en el orden citado es del siguiente tenor: "Acta Constitutiva de "Estancia San Cipriano, Sociedad Anónima Agropecuaria", en la ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y uno, se reúnen los señores Alfredo Díaz de Molina, Alberto L. Gallegos Luque, María Elena Gallegos Luque, Alicia Levingston de Díaz de Molina, Carlota Levingston de Carman, Clarisa Levingston, Manuel Levingston, Alberto de Paula, Susana Sequeira de Gallegos Luque y María Amalia Zamudio de Levingston, con el propósito de constituir una sociedad anónima, resolviéndose lo que a continuación se dice: Primero: Aprobar en todas sus partes el proyecto de Estatutos que ha de regir a la Sociedad Anónima y que es del tenor siguiente: Estatutos Sociales. Capítulo Primero: Nombre, Objeto, Domicilio y Duración de la Sociedad. — Artículo 1º: Con la denominación de "ESTANCIA SAN CIPRIANO, SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA", se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en Buenos Aires, pudiendo por resolución del directorio establecer dentro y fuera del país sucursales, agencias o representaciones. Su duración será de noventa y nueve años a contar desde la fecha de su constitución, siendo este plazo prorrogable. — Artículo 2º: La sociedad tendrá por objeto la realización de cualquier tipo de explotaciones agrícolas ganaderas, de bosques y actividades rurales en general, mediante la adquisición, compra, venta, arrendamiento y explotación de establecimientos en cualquier lugar del territorio de la República, cría, compra y venta de hacienda y de animales de pedigrée, explotación de tambos y otros productos y todos los negocios e inductrias auxiliares de estancieros en general. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones o actos jurídicos de cualquier naturaleza, siempre que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Capítulo Segundo: Capital y Acciones. — Artículo 3º: El capital autorizado se fija en la suma de quince millones de pesos moneda nacional (m$n. 15.000.000), representado por ciento cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional (m$n. 100), cada una y dividido en series, encontrándose suscripta la primera serie de noventa y seis mil (96.000) acciones ordinarias al portador. Las series restantes del capital autorizado, serán ordinarias al portador y se integrarán en el plazo que el mismo resuelva. El capital autorizado podrá aumentarse por resolución de la Asamblea General de Accionistas hasta la suma de setenta y cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 75.000.000), en acciones ordinarias al portador, pudiendo delegar en el directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de las mismas. Cada resolución de aumento de capital y de emisión de acciones deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial, elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. Las acciones una vez integradas, serán al portador, llevarán la firma de uno o más directores y demás recaudos exigidos por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Artículo 4º: La emisión de acciones ordinarias podrá tener los siguientes objetos: a) Capitalizar reservas facultativas constituidas en los balances de la sociedad aprobados por la asamblea de accionistas o utilidades, con excepción de la reserva legal; b) Capitalizar el mayor valor que pudiera tener cualquier bien de la sociedad y que resulte de la diferencia entre el valor del balance e inventario último aprobado y el nuevo que se establezca previa aprobación del Poder Ejecutivo. — c) Apelar al aporte de nuevo capital. — d) Abonar con acciones liberadas los préstamos tomados y las obligaciones o debentures que se hubieran emitido. e) Abonar con acciones liberadas bienes que adquiera la sociedad, siempre que ellos representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, comunicándole a la Inspección General de Justicia. — Artículo 5º: La suscripción o adjudicación de las nuevas acciones que el Directorio o la asamblea en su caso, resolviera emitir de acuerdo con el artículo anterior, quedará sujeta a las siguientes disposiciones. — En los casos a) y b) las acciones serán distribuidas a los accionistas en proporción a la acciones que posean, debiendo requerirse la previa aprobación de la asamblea. — En el caso c) las acciones que se emitan deberán en primer término, ofrecerse en opción a los poseedores de acciones en proporción a las que posean cada uno y si el interesado no ejercitara este derecho en el plazo fijado, que no será menor de quince días, el cual se hará conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, el Directorio dispondrá su enajenación en la forma que creyera más conveniente. En el caso d) se emitirán las acciones necesarias para realizar la operación concertada, previa aprobación de la asamblea. — En el caso e) se emitirán las acciones necesarias para realizar la operación concertada, — Artículo 6º: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de dos a cinco miembros, cuyo número será determinado por la asamblea que los elija. — Durarán dos años en sus mandatos pudiendo ser reelectos. Su remuneración será fijada por la asamblea general con cargo a gastos generales del ejercicio en que se devenguen. Para ser director se requiere ser accionista poseedor de por lo menos veinte acciones, las que en garantía de su gestión deberán ser depositadas en la sociedad mientras dure su mandato. — Artículo 7º: El Directorio tendrá quórum con un número total de directores inmediatamente superior a la mitad de los designados y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos de los directores presentes. — El Directorio nombrará de su seno un presidente, que tendrá doble voto en caso de empate y los demás cargos que creyere oportuno crear. — Artículo 8º: En caso de enfermedad, fallecimiento, renuncia u otra causa que impida desempeñar sus cargos a uno o más directores, los miembros restantes con la conformidad del síndico podrán designar sus reemplazantes que tendrán los mismos deberes, atribuciones y remuneraciones hasta el reintegro del titular o hasta la próxima Asamblea General debiendo dar cuenta a la misma de tal medida y teniendo por válido cuanto estos directores así designados hicieren en tal carácter. — Artículo 9º: El Directorio tiene amplias facultades para: a) Administrar libremente a la sociedad, otorgar poderes generales y especiales, con las facultades que crea conveniente e instituir representantes autorizados para absolver posiciones en juicio; b) Realizar todos los actos previstos en el artículo 1881 del Código Civil, con exclusión de sus incisos 5º y 6º y 608 del Código de Comercio y promover querellas. — c) Efectuar toda clase de operaciones con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias, Banco de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro establecimiento bancario nacional, provincial, municipal, particular del país o del extranjero, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos y con otros organismos estatales, comerciales o no. d) Emitir debentures y constituir hipotecas, de acuerdo con las disposicioses legales respectivas en la forma y condiciones que considere conveniente. — e) Aceptar y otorgar fianzas y garantías, para operaciones derivadas del giro de los negocios sociales. — f) Nombrar gerentes, subgerentes y demás empleados. Confiar a uno o más de sus miembros el desempeño de puestos permanentes en la administración de la sociedad y designarlos para formar parte de los Comités Técnicos del Directorio y remunerar estos servicios con cargo a gastos generales del ejercicio en que se devenguen, dando cuenta a la Asamblea General, sin perjuicio de la remuneración que les corresponda como miembros del Directorio. — Las remuneraciones que por todo concepto reciban los señores miembros del Directorio no podrán exceder, en conjunto, de veinticinco por ciento de las utilidades líquidas y realizadas. — Cuando frente a lo reducido de las utilidades sea necesario

exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea General de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — g) Tomar participación permanente o accidental en sociedades, empresas o negocios industriales y comerciales, colectivas, anónimas o de responsabilidad limitada, cuyos objetos se relacionen directamente al de esta sociedad, pudiendo la misma, asumir el cargo de miembros del directorio o de la Dirección o de la Gerencia en dichas entidades y ejercer dicho cargo por intermedio de el o de los representantes que el directorio de la sociedad designe, todo esto salvo prohibición expresa de la Ley. h) Repartir dividendos provisorios con utilidades líquidas y realizadas comprobadas con balances confeccionados en forma legal, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia y darse cuenta a la próxima Asamblea General Ordinaria. — i) Y en general efectuar toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras e inmobiliarias, de crédito y actos jurídicos de cualquier naturaleza que tiendan al cumplimiento o que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — Artículo 10º: La firma social será ejercida por el Presidente o las personas o persona que el directorio determine, quienes representaren a la sociedad otorgando y firmando los actos que el directorio en virtud de las facultades conferidas precedentemente resuelva ejecutar. — Artículo 11º: El directorio podrá resolver todos los casos no previstos en estos estatutos y autorizar cualquier acto u operación, aun cuando no estuviere especificado o mencionado en términos explícitos en los mismos ya que las facultades conferidas en el artículo 9º son únicamente enunciativas y no limitativas, siempre que se relacionen con su objeto social. — Artículo 12º: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular designado por un año por la Asamblea General, la que elegirá también por igual término a un síndico suplente el que reemplazará al titular en caso de renuncia, ausencia o impedimento y ambos podrán ser reelectos. Sus atribuciones son las establecidas por el Código de Comercio. — Su remuneración será fijada por la Asamblea General con cargo a gastos generales del ejercicio en que se devenguen. — Capítulo cuarto: De las Asambleas: Artículo 13º: Las Asambleas serán ordinarias o extraordinarias, se regirán de acuerdo con los artículos 347, 348 y 351 del Código de Comercio y serán presididads por el director-Presidente o quien lo reemplace. — Las asambleas pedidas por los accionistas deberán convocarse dentro de los diez días de solicitadas. — Se citará en primera y segunda convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco y tres días, con diez y con ocho das de anticipación respectivamente a la fecha señalada por la Asamblea. Los accionistas para poder concurrir deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite sus depósito hasta tres días antes de fijado para su realización. — Artículo 14º: Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto con derecho a voto y en segunda convocatoria cualquiera sea el captial representado. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. En todas las votaciones, las acciones tendrán derecho a un voto por acción observándose asimismo la limitación que establece el artículo 350 del Código de Comercio. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituidos mediante carta poder dirigida al directorio. — Estas disposiciones regirán en todos los casos, aun en los mencionados en el Art. 354 del Código de Comercio. — Artículo 15º: Los ejercicios económicos terminarán el treinta de setiembre de cada año. Para la formación de los inventarios y balances se adoptarán las bases de las normas técnicas reglamentarias en vigor, deduciéndose de las utilidades brutas la amortización, depreciaciones y castigos sobre bienes, los gastos generales, la suma correspondiente para abonar las remuneraciones especiales, las participaciones o gratificaciones que se hubiesen acordado, de manera que el beneficio final que acuse el balance pueda ser irrevocablemente considerado líquido y realizado. — La Asamblea deberá fijar la remuneración del directorio y del síndico de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6 y 12. De las utilidades realizadas y líquidas se destinarán: a) El 2 o|o o más al fondo de reserva legal, hasta cubrir el 10 o|o que fije el artículo 363 del Código de Comercio. — b) Las sumas que la Asamblea por sí o a propuesta del directorio juzgue conveniente destinar a reservas especiales o fondos de previsión. — c) El remanente se repartirá como dividendo a las acciones y a prorrata de sus montos integrados, salvo que la Asamblea resolviera darle otro destino. — Artículo 16º: Los dividendos no cobrados durante el término de tres años se prescribirán a beneficio de la sociedad. - Capítulo Sexto. Liquidación de la Sociedad. Artículo 17º: La liquidación de la sociedad será efectuada por las personas que designe la Asamblea bajo la vigilancia del síndico, también designado por la Asamblea. Esta fija para ambos la duración de sus mandatos y sus representaciones. — Luego de pagadas las deudas de la sociedad y los gastos ocasionados por la Comisión Liquidadora, el excedente se abonará a los accionistas en proporción a los montos integrados por cada uno. — Segundo: Suscribir la primera serie de noventa y seis mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada una, en total la suma de nueve millones seiscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 9.600.000) en la siguiente forma y proporciones, en especie y dinero, según se detalla a continuación: La señora María Amalia Zamudio de Levingston suscribe ochenta y cinco mil acciones (85.000) de un monto nominal total de ocho millones quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 8.500.000) que integra totalmente con el aporte de dos inmuebles de su propiedad exclusiva que transferirá mediante escritura pública a esta sociedad y que se individualizan así: 1) Una finca situada en la Zona Norte de esta Capital, calle Córdoba números mil ochocientos cincuenta y tres, mil ochocientos cincuenta y cinco y mil ochocientos cincuenta y nueve, entre las de Callao y Río Bamba, edificada en terreno compuesto de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Sud por cuarenta y dos metros cuatrocientos treinta y cuatro milímetros de fondo en el costado Este y cuarenta y dos metros ochocientos cincuenta y nueve. entre las el Oeste, siendo propias las paredes del fondo y la del lado Oeste hasta la altura de la pared de cerco y la del lado Este medianera hasta la altura del edificio más bajo, debiendo considerarse las medidas expresadas con lo más o menos que resulte dentro de sus muros divisorios. Linda por el frente al Sud con la calle Córdoba; por el fondo con don Eurique Sprangon antes Llavallol; por el Este con don Agustín Poggi, y por el Oeste con don Santiago Tonni, antes Joaquín González Barreiro. La valuación fiscal de esta finca es de m$n. 4.184.000 (cuatro millones ciento ochenta y cuatro mil pesos moneda nacional). — Dicha finca se encuentra inscripta en el Reistro de la Propiedad el 23 de junio de 1927, bajo el número 53313 inscripción 5, al folio 292, del tomo 301, Zona Norte. — 2) Un campo ubicado en el Partido de Las Heras, Provincia de Buenos Aires, compuesto de ochocientas cuarenta y tres hectáreas más o menos, cuyos linderos son: al Nord Este Lozano Hnos; al N.O. Pío Trelles, al S.E. Pilar Ocampo de Grillo y al S. O. herederos de Benjamín Zamudio. Dicho campo se encuentra inscripto en La Plata el 25 de agosto de 1910, bajo el Nº 58935, serie C., del Partido de Las Heras. — Los señores Clarisa Levingston, Carlota Levingston de Carman y Manuel Levingston, suscriben dos mil acciones (2.000) de un monto nominal de doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000) cada uno y los señores Alicia Levingston de Díaz de Molina, Alfredo Díaz de Molina, Alberto L. Gallegos Luque y Susana Sequeira de Gallegos Luque, suscriben mil acciones (1.000) de un monto nominal de cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000) cada uno y todos los nombrados integran totalmente su aporte con las haciendas, enseres, vehículos, guarniciones, útiles y mejoras que se encuentran incorporadas al establecimiento agropecuario que pasa a ser propiedad de la sociedad por transferencia y aporte de la accionista María Amalia Zamudio de Levingston, situado en el Partido de Las Heras y que se ha individualizado precedentemente, según el siguiente inventario y valores que los accionistas han practicado y aceptan de total conformidad: Detalle de los bienes que componen el Activo:... 50 vacas holando-argentinas, con cría al pie a $ 8.000 la pieza ... $ 800.000. 22 terneras holando-argentinas de 1 y 1 1|2 año a $ 10.000 c|u... $ 220.000; 3 toros holando-argentino a $ 8.000 c|u. ... $ 24.000. — 21 vaquillonas Aberdeen Angus a $ 2.900 c|u. ... $ 60.000. — 1 carro $ 36.000. — 1 camioneta Ford, modelo 1929 ... $ 90.000. Guarniciones, útiles y mejoras $ 70.000. Total del activo... m$n. 1.300.000. — Pasivo. Obligaciones bancarias: Préstamo otorgado por el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires... $ 300.000. Total del Pasivo ... m$n. 300.000. Saldo que se aporta m$n. 1.000.000. — Los bienes precedentemente inventariados pertenecen en co-propiedad a los siete accionistas que los aportan y en la proporción en que suscriben e integran las acciones de esta Sociedad. — Se trata de bienes propios de cada uno de los cónyuges accionistas. — Los señores María Elena Gallegos Luque y Alberto de Paula suscriben quinientas (500) acciones de un monto nominal de cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000) cada uno en dinero efectivo, integrando en este acto el 50 o|o, es decir en total y para ambos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000) que se depositan en el Banco de la Nación Argentina, comprometiéndose a integrar e saldo cuando el directorio lo solicita. ... Tercero: Designar dos directores por el período estatutario de dos años, nombramiento que recae en los señores Manuel Levingston y Alberto Gallegos Luque. Síndico titular y síndico suplente por el período de un año, se designa al señor Alfredo Díaz de Molina y a la señorita Clarisa Levingston respectivamente. — Presente en este acto el primer directorio, de acuerdo con el artículo 7º de los Estatutos, designa de su seno Presidente al señor Manuel Levingston. — Quinto: Autorizar al doctor Luis Fernando Herrera, que ha redactado el presente estatuto, para tramitar ante el Poder Ejecutivo de la Nación la aprobación del mismo y solicitar la personería jurídica, aceptando e introduciendo en él las modificaciones que aconseje la Inspección General de Justicia, pudiendo en su caso apelar al Ministerio de Justicia, como asimismo para presentar a las autoridades administrativas y judiciales todos los documentos que fueran necesarios y para que una vez obtenida la personería jurídica y otorgada la escritura pública respectiva conforme a lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, proceda a efectuar los trámites del caso, solicitando la inscripción en el Registro Público de Comercio y practique todos los demás trámites exigidos por la Ley para el funcionamiento de la sociedad. — Siguen las firmas. A. Díaz Molina. — A. Gallegos Luque, María Elena Gallegos Luque. Alicia Levingston de Díaz de Molina. Carlota Levingston de Carman. — Clarisa Levingston. M. Levingston. A. de Paula. Susana Sequeira de Gallegos Luque. — M. Amalia Z. de Levingston. — Sigue certificación notarial de las firmas". "Buenos Aires 28 may. 1963. — Visto el expediente Nº 14.109|61, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Estancia San Cipriano, Sociedad Anónima Agropecuaria, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318, del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad acordada por el Decreto Ley número 13.051, de fecha 27 de noviembre de 1962. El Ministro de Educación y Justicia. Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo el cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del Art. 21, del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Estancia San Cipriano Sociedad Anónima Agropecuaria, constituida en esta Capital el 15 de junio de 1961 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a cinco (5). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Hay una firma ilegible. — Hay un sello que dice: José Mariano Astigueta, Ministro de Educación y Justicia. Resolución P. J. Nº 000983. — "Es copia fiel, doy fe, como de que los comparecientes continúan diciendo: Que como consecuencia del presente otorgamiento declaran definitivamente constituida a Estancia San Cipriano, Sociedad Anónima Agropecuaria, solicitando de mí, el autorizante, les expida testimonio para su toma de razón en el Registro Público de Comercio. — Leída que les fue se ratifican en su contenido y firman por ante mí, doy fe. María Elena Gallegos Luque. A. Gallegos Luque. Alicia Levingston de Díaz Molina. Carlota Levingston de Carman. Clarisa Levingston. M. Levingston. R. J. Leiva. A. Diaz de Molina. S. S. de Gallegos. A. de Paula.

—Ante mí: J. L. del Campo. — Está mi sello. Concuerda con su matriz que pasó ante mí, al folio mil trescientos ochenta y cinco, del Registro trescientos cincuenta y nueve de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad, expido el presentes testimonio en once sellos de Actuación Notarial números cero cero cuatro millones ochocientos noventa y siete mil ochocientos cincuenta y tres correlativos al presente que firmo y sello en el lugar de su otorgamiento a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco. — José Luis del Campo (Escribano). Entre líneas: se; s|raspado: la sociedad. Todo vale.

Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 31.000 e.10.6 Nº 8.452 v.10|6|65

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

VICTOR SANTESTEBAN Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a treinta días de noviembre de 1964, se reúnen los señores: V í c t o r Santesteban, Argentino Eduardo Largo, María Esther Iglesias y Olga Barroso, argentinos, casados, Jorge Santesteban y Víctor Hugo Santesteban, éste argentino, soltero de 20 años de edad, como lo acredita la partida de nacimiento que se agrega, y a quien su padre el socio Víctor Santesteban le otorga su venia para ejercer el comercio y lo libera de la patria potestad; los demás argentinos, solteros, todos mayores de edad y hábiles para contratar quienes resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por la Ley 11.645 y el siguiente articulado: 1º: La sociedad se denominará "VICTOR SANTESTEBAN Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en Rivadavia 3808, Capital Federal, sin perjuicio de ser trasladado en el futuro como así también instalar agencias y|o sucursales en cualquier punto del país. — 2º: Tendrá por objeto principal la fabricación, industrialización y comercializacón al por mayor y|o al menudeo, de cera, pomadas, betunes, cremas, lustres y preparaciones en general para la limpieza y el cuidado de cueros, y tintas, productos que llevarán las marcas "El Monje Negro", "Colonial", "Dourset" y "Tiñol" el segundo mencionado, para sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos, tónicos medicinales e insecticidas de uso doméstico. Podrán también realizar toda clase de operaciones financieras, mobiliarias de importación y|o exportación como así también dedicarse a toda otra actividad o ramo que anexarán en el futuro. — 3º: La sociedad constituye por el término de diez años, a contar del 1º: de enero de 1964, fecha a la que se retrotrae la vigencia del presente contrato. — 4º: El capital está constituido por dos mil cuotas de $ 1.000 cada una, o sea dos millones de pesos moneda nacional, correspondiéndole a cada socio en la siguiente proporción: 950 cuotas o sea novecientos cincuenta mil pesos moneda nacional al señor Víctor Santesteban; 250 cuotas, o sea doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional cada uno de los siguientes: María Esther Iglesias, Argentino Eduardo Largo, Jorge Santesteban y Víctor Hugo Santesteban, y 50 cuotas o sea cincuenta mil pesos moneda nacional la señora Olga Barroso. — Dicho capital esta totalmente inte por las mercaderías, muebles, útiles, cuentas a cobrar y todos los valores detallados en el inventario adjunto que es parte integrante del presente. — 5º: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Víctor Santesteban, desempeñando las funciones de gerente general, siendo los demás socios también designados gerentes. El uso de la firma social estará a cargo del socio Víctor Santesteban en forma individual o bien uno cualquiera de los señores Argentino Eduardo Largo u Olga Barroso conjuntamente con uno de los otros socios, señores María Esther Iglesias o Jorge Santesteban o Víctor Hugo Santesteban, quienes firmarán con su firma particular precedida del aditamento social. — 6º: Anualmente el 31 de enero de cada año, se practicará el inventario y balance general; las utilidades que resulten, previa dedución del 5 o|o para el fondo de reserva legal, se distribuirán entre los socios en proporción a sus capitales, soportándose en igual forma las pérdidas, así las hubiere. — 7º: En caso de fallecimiento o incapacidad física o legal de alguno de los socios, el socio incapacitado o sus herederos o representantes legales podrán optar entre continuar en la sociedad, unificando su personería o bien en retirarse de la misma. — En este último caso, recibirán el capital aportado, saldo de la cuenta particular y las utilidades que le correspondiera, de acuerdo al inventario y balance a practicarse dentro de los noventa días de ocurrido el evento. — El haber así determinado se devolverá de la siguiente manera: 25 o|o al contado dentro de los noventa días de la fecha del balance, y el saldo en tres cuotas semestrales a partir de este último plazo. — 8º: En caso de retiro de uno de los socios, deberá efectuar el mismo su notificación

con una antelación de seis meses, mediante telegrama colacionado, procediéndose para el reintegro de sus haberes en la forma establecida en el artículo anterior. — 9º: La cesión o transferencia de aportes de capital social a favor de terceros extraños a la sociedad, no podrá efectuarse, salvo el acuerdo unánime de todos los socios. — 10º: La liquidación de la sociedad en caso de disolución, en cualquier tiempo y por cualquier causa que fuere, estará a cargo de los gerentes, salvo convención de partes. — 11º: Toda duda o divergencia en la interpretación de este contrato, será dirimida por árbitros amigables componedores, designados uno por cada parte en discordia, quienes en caso de desacuerdo designarán un tercero, cuyo fallo será inapelable e irrecurrible judicialmente, salvo para pedir el cumplimiento del laudo. — De conformidad con los once artículos precedentes, los pactantes se ratifican y firman en el lugar y fecha "ut supra" — V. Santesteban. — Argentino E. Largo. — M. Esther I. de Santesteban. — J. Santesteban. — Olga B. de Largo. — Víctor Hugo Santesteban.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire secretaria.

$ 6.000.— e.10|6 Nº 8.248 v.10|6|65

ACOSTA Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretario del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores Elmo René Acosta, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Avda. Alvarez Thomas Nº 1676, Capital, y el señor Alejandro La Cruz Bacigalupi, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Alsina Nº 1795, Rosario, se conviene realizar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las cláusulas que a continuación se detallan: Primera: La Sociedad se denominará ACOSTA Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, siendo su sede social en calle Avda. Alvarez Thomas Nº 1676, Capital. — Segunda: La duración de la Sociedad será de diez años, a partir del cinco de Octubre de mil novecientos sesenta y tres. — Tercera: El objeto de la sociedad será: a) Realizar toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; b) Comprar, vender, exportar, importar y distribuir productos y mercaderías en general. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional dividido en cincuenta cuotas (50) capital de un mil (1.000.—) pesos m|n. cada una, correspondiendo al socio Elmo René Acosta, treinta (30) cuotas; capital de $ 1.000.— cada una, es decir pesos treinta mil, al socio Alejandro La Cruz Bacigalupi, veinte (20) cuotas capital de $ 1.000.— cada una, es decir pesos veinte mil, el aporte se suscribirá e integrará totalmente por los socios en la presente. — Quinta: La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo del socio gerente señor Elmo René Acosta, con el uso de la firma social. No podrá afianzar o garantir operaciones de terceros. Se les da las atribuciones y facultades que para sus cargos les concede la ley número 11.645. — Sexta: Todos los treinta y uno de Diciembre de cada año, se practicará un Balance General, con demostración de Pérdidas y Ganancias y Reserva Legal, remanente líquido se distribuirá entre los socios en proporción a sus capitales. Si existieren pérdidas serán soportadas en igual proporción. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad física de cualesquiera de los socios, unificando la representación, podrán formar parte de la sociedad los herederos. — Octava: Cualquier divergencia que surgiere o pudiere suscitar entre los socios, relacionados con el desenvolvimiento de la Sociedad o la interpretación y aplicación de este contrato, será sometida a la decisión de árbitros, o amigables componedores nombrados dos por cada parte, siendo el fallo de la mayoría inapelable, de conformidad de ambas partes se firma el presente contrato. — Firmado: Elmo René Acosta y Alejandro La Cruz Bacigalupi.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.680.— e.10|6 Nº 8.238 v.10|6|65

H. SPINASSI & COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Hugo Juan Carlos Spinassi, Enrique Antonio Espósito y Luis Rodolfo Espinosa, únicos integrantes de la razón social H. SPINASSI & COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato originario fue inscripto con fecha 4 de julio de 1957 bajo el nro. 1616 al folio 402, libro 31 de contratos de S.R.L. más modificación inscripta con fecha 5 de diciembre de 1962 bajo el Nº 3368 al folio 19 libro 46 de contratos de S.R.L., han convenido con efecto retroactivo al primero de noviembre de 1964 lo siguiente: Primero: Aumento de Capital: El capital social se aumenta de $ 150.000 a la suma de $ 3.000.000. — Segundo: Los socios suscriben por lo tanto el capital social de $ 3.000.000 dividido en 3.000 cuotas de un mil pesos cada una en la forma siguiente: Hugo Juan Carlos Spinassi $ 2 100.000; Enrique Antonio Espósito $ 450.000 y Luis Rodolfo Espinosa $ 450.000 totalmente integrado según balance que se acompaña y que forma parte integrante del presente contrato. — Tercero: Se deja constancia que dicho aumento proviene de la capitalización de saldos acreedores de las respectivas cuentas particulares de los socios. De conformidad, se firma el presente en Buenos Aires, a los 26 días de mayo de 1965. — Firmado: Hugo Juan Carlos Spinassi - Enrique Antonio Espósito - Luis Rodolfo Espinosa.

Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.760.— e.10|6 Nº 8.312 v.10|6|65

WANGUARD

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por 1 día, que, WANGUARD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, elevó el capital de $ 1.000.000 a la suma de $ 3.000.000 m n., capitalizando $ 500.000 de la cuenta particular de cada uno de los socios; quedando el capital de $ 3.000.000 m|n., dividido en cuotas de $ 1.000 c|u., distribuido a razón de 750 cuotas, valor $ 750.000, para cada socio. — Ratifican lo demás del contrato original que no se oponga a este documento de fecha 10 de Mayo de 1965. — Buenos Aires, Junio 1º de 1965. — S|raspado: Junio. Vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 840.— e.10|6 Nº 8.249 v.10|6|65

MATRICERIA MAYO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En Buenos Aires, a los dos días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Don Francisco Prieto, de estado casado, de nacionalidad español, con cédula de identidad de la Policía Federal número 4.625.307, domiciliado en la calle Aizpurúa número tres mil cuatrocientos noventa y tres Capital Federal; Don Arnaldo Victorio Brusa, de estado casado, de nacionalidad argentino, con cédula de identidad de la Policía Federal número 2.743.997, domiciliado en la calle Plaza número tres mil cincuenta, departamento dos, Capital Federal; Don Vicente Caputo de estado casado, de nacionalidad argentino, con cédula de identidad de la Policía Federal número 2.422.002, domiciliado calle Bulnes número mil setecientos ochenta y dos, Capital Federal; Don Jorge Talep, de estado casado, de nacionalidad argentino, con cédula de identidad de la Policía Federal número 3.887.091, domiciliado en la calle Güiraldes número quinientos veintiuno, de la localidad de Villa Maipú, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires; Don Luis José Gladiali, de estado casado, de nacionalidad argentino, con cédula de identidad de la Policía Federal número 3.780.374, domiciliado calle Caracas número dos mil cuatrocientos setenta y seis, Capital Federal; Don Roberto Riucci, de estado casado, de nacionalidad argentino, con cédula de identidad de la Policía Federal número 3.039.935, domiciliado calle Capitán Ramón Freyre número quinientos veintidós, departamento dos, Capital Federal; Don Osvaldo Duilio Collasso, de estado soltero, de nacionalidad argentino, con cédula de identidad de la Policía Federal número 2.906.964, domiciliado calle Pacheco número mil ochocientos sesenta y cuatro, Departamento dos, Capital Federal; y Don Roberto Armando Paredes, de estado soltero, de nacionalidad argentino, con cédula de identidad de la Policía Federal número 6.116.327, domiciliado calle Eduardo Costa número novecientos ochenta, Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por la Ley número 11.645 y de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primero). — La Sociedad se denominará "MATRICERIA MAYO. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y su domicilio es en la calle Terrada número tres mil ochocientos cincuenta y ocho de esta Capital Federal, sede de la misma. — Segundo). — El objeto principal de la Sociedad, será Trabajos metalúrgicos en general. — Tercero). — La Sociedad tendrá una duración de cinco años a contar de la fecha del presente contrato, pudiendo prorrogarse por igual plazo indefinidamente. — Cuarto). — El capital social se fija en Ochenta mil pesos moneda nacional, dividido en ochocientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios, que aportan en este acto y en dinero efectivo en la siguiente proporción: Don Francisco Prieto: Diez mil pesos moneda nacional; Don Arnaldo Victorio Brusa: Diez mil pesos moneda nacional; Don Vicente Caputo: Diez mil pesos moneda nacional; Don Jorge Talep: Diez mil pesos moneda nacional; Don Luis José Gladiali: Diez mil pesos moneda nacional; Don Roberto Riucci: Diez mil pesos moneda nacional; Don Osvaldo Duilio Collasso: Diez mil pesos moneda nacional y Don Roberto Armando Paredes: Diez mil pesos moneda nacional. — Quinto). — La administración estará a cargo de los Gerentes Señores Don Victorio Brusa y Don Luis Gladiali, quienes tendrán el uso de la firma social y ejercerán la representación legal de la Sociedad ante Bancos Oficiales, Particulares, Instituciones de Crédito, Tribunales Nacionales, Provinciales, Municipales y de cualquier fuero que sean, confiriéndoseles todas las facultades que le otorga la ley 11.645 y las que fueren necesarias para el mejor cumplimiento de sus mandatos. — Además quedan facultados especialmente para conferir poderes generales y especiales y revocarlos en su caso. — Sexto). — La firma social no podrá ser utilizada en fianzas o garantías en favor de terceros ni en operaciones ajenas a la Sociedad. — Séptimo). — Cualquiera de los socios podrá retirarse de la Sociedad o ceder sus cuotas con un aviso de treinta días mediante telegrama colacionado, teniendo cualquiera de los socios prioridad para adquirir las cuotas del renunciante o cedente por el mismo precio ofertado. — Octavo). — El treinta y uno de Diciembre de cada año se practicará un Balance e Inventario General. — De las utilidades líquidas si las hubiere se destinará la reserva que señala la Ley 11.645 y el saldo se distribuirá en la proporción al capital aportado. — Las pérdidas serán soportadas en la misma forma. — Noveno). — La Sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad de cualquiera de los socios. — Continuará con los herederos del fallecido o incapaz debiendo unificarse la representación si hubiera más de uno. — Décimo). — La Sociedad podrá ser disuelta en cualquier momento por voluntad unánime de los socios. — En este caso deberán nombrar un liquidador para que proceda a su liquidación conforme a la Ley. — Undécimo). — Cualquier divergencia será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte y un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Conformes las partes lo suscriben facultando al señor Eduardo M. Couture para proceder a efectuar los trámites relativos a la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Francisco Prieto. — A. Victorio Brusa. — Roberto Riucci. — Jorge Talep. — L. J. Gladiali. — Vicente Caputo. — O. D. Collasso. — R. A. Paredes. — Buenos Aires, mayo 7 de mil novecientos sesenta y cinco. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.240.— e.10|6 Nº 8.228 v.10|6|65

R A L C O

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato: Entre los señores Santemario Higinio Gandin, casado, italiano, con domicilio en la calle Melincué Nº 3256, Capital Federal, señora Blanca Rosa Ibarra, argentina, casada, con domicilio en la calle Melincué Nº 3256, Capital Federal; Juan Edgardo Ibarra, argentino, casado, con domicilio en la calle Nogoyá Nº 3735, Dto. 2, Capital y Héctor Runco, argentino, casado, con domicilio en la calle M. R. Trelles Nº 2536, Dto. 2, Capital, todos mayores de edad, hábiles para contratar, convienen por este acto en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: Con retroactividad al día primero de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro queda constituida entre los premencionados una sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación "RALCO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la fabricación de resistencias de alambre; componentes electrónicos y artículos similares, pudiendo realizar cuantos más actos civiles, comerciales, industriales, financieros, importación, exportación, uso de licencias y patentes, etc., que fueren necesarios para cumplir con sus fines, siendo esta remuneración solamente enunciativa y no limitativas de sus actividades, que los socios resuelvan de común acuerdo y decisión mayoritaria. — Tercera: La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Melincué Nº 3256, Capital, pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier lugar de la República y del Exterior. — Cuarta: El Capital social lo constituye la suma de Dos millones de pesos moneda nacional de curso legal dividido en dos mil cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: El señor Santemario Higinio Gandin, Un mil trescientas cincuenta (1350) cuotas; la señora Blanca Rosa Ibarra, Trescientas cincuenta (350) cuotas; El señor Juan Edgardo Ibarra, doscientas (200) cuotas; y el señor Héctor Miguel Runco, cien cuotas, son integradas en bienes y efectos de conformidad con el Balance Suscripto por los socios que se firma por separado, que se cnsidera como parte integrante del presente contrato. — Quinta: El plazo de duración se estipula en cinco años a contar del día primero de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro. Este plazo podrá prorrogarse indefinidamente por la voluntad mayoritaria de los socios y por lapsos a fijar en cada oportunidad. Los socios podrán retirarse con aviso previo de noventa días y el Capital y|o utilidades o quebrantos que pudiere corresponderle será reintegrado en la forma prevista en el artículo doce del presente contrato. — Los retiros de los socios en el plazo prefijado serán de Noventa días previos al balance general que normalmente se practicará los días treinta de Junio de cada año. — Sexta: El uso de la firma social estará a cargo del Señor Santemario Higinio Gandin en su carácter de socio gerente quien podrá delegar con la Sra. Blanca Rosa Ibarra, la misma para actos administrativos, libramientos de cheques, etc. Igualmente podrá conferir poderes especiales a los otros dos socios quienes en este caso operarán únicamente o conjuntamente como se decida en cada oportunidad. — Séptima: Para el mejor logro de sus fines sociales la sociedad podrá operar con cualquier Banco, cooperativas, entidades financieras y de crédito, y participar en licitaciones públicas o privadas. Podrá delegarse el uso de la firma social parcial o totalmente por los facultados para ella por decisión mayoritaria cuando las circunstancias lo aconsejen. El señor Juan Edgardo Ibarra se ocupará específicamente en la Dirección del taller y procesos de producción. — El Señor Héctor M. Runco en la parte contable administrativa. — Octava: Anualmente el día Treinta de Junio se practicará un Inventario, Balance General y Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas, sin perjuicio de los que puedan practicarse a pedido de socios, informes parciales, mensuales y|o periódicos. Dichos Balances se considerarán aprobados si transcurrieran quince días de la fecha en que han sido puestos en conocimiento de los señores socios, y no se formularen observaciones en forma fehaciente. — Novena: Luego de practicarse las amortizaciones y reservas legales, las utilidades y|o pérdidas se distribuirán en proporción a las cuotas de capital de cada uno de los socios de acuerdo al artículo Cuarto. — Décima: En caso de retiro voluntario de alguno de los socios los restantes tendrán derecho preferente para adquirir las cuotas del socio saliente en igualdad de condiciones. — Décima Primera: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, los socios restantes podrán optar entre continuar la sociedad con los herederos del socio fallecido, debiendo en tal caso unificar la representación, o reintegrarles sus cuotas sociales. — Décimo Segunda: En caso de reintegro de capital ya sea por las causas previstas en la cláusula anterior, ya sea por retiro de alguno de los socios, el capital a reintegrar estará dado por las cifras del último balance general y en proporción a las cuotas sociales del socio incapaz, fallecido o retirado. La suma resultante será reintegrada en Cuatro semestres iguales y consecutivos sin interés, venciendo el primero a los seis meses de producido el acontecimiento. — Décimo Tercera: Todo retiro de los socios de dinero y|o mercaderrías, luego de los balances líquidos y realizalos, serán imputables a cuenta de las utilidades que pudieran corresponderles al final de cada ejercicio, debiendo haber acuerdo mayoritario entre las partes para dichos retiros. Podrá asignarse una remuneración men-

ual por sus tareas específicas imputables a gastos generales, cuando los socios lo creyeran conveniente debiendo constar en acta tales decisiones, en el libro de Actas rubricado que se llevará para el registro de todos los actos sociales. — Décimo Cuarta: Todas las divergencias que pudieran suscitarse entre los socios respecto del presente contrato, su interpretación, liquidación y|o disolución serán sometidas a un árbitro amigable componedor, persona o institución de reconocida solvencia moral y|o material. El fallo que éste pronuncie será inapelable y surtirá el efecto para las partes que en derecho la cosa juzgada, renunciando los mismos a toda acción o tramitación judicial. — De conformidad se firma el presentei contrato en la cudad de Buenos Aires a los diez días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo.: Santemario Higinio Gandín. — Blanca Rosa Ibarra. — Juan Edgardo Ibarra. — Héctor Ranco.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.600.— e.10|6 Nº 8.258 v.10|6|65

QUESDEL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Arturo Cabezali, argentino, nacido el día dieciséis del mes de enero del año mil ochocientos noventa y nueve, casado, domiciliado en la calle Humboldt número dos mil cuatrocientos setenta y cinco, primer piso, departamento "D", de la Capital Federal, que justifica su identidad con libreta de enrolamiento número dos millones ciento sesenta mil cuarenta y cinco; Adolfo Finollo, argentino, nacido el día ocho del mes de enero del año mil novecientos dieciocho, casado, domiciliado en la calle Manuela Pedraza número sesenta y uno, de la localidad de Martín Coronado, Provincia de Buenos Aires, que justifica su identidad con cédula de identidad número un millón ochocientos cuarenta y tres mil trescientos setenta y dos, y David Jorge, argentino, nacido el día cuatro del mes de marzo del año mil novecientos veintitrés, casado, domiciliado en la calle Marcelo Gamboa número seis mil quinientos treinta y siete, departamento primero, de la Capital Federal, que justifica su identidad con cédula de identidad número tres millones treinta y seis mil novecientos tres, hábiles para contratar, resuelven constituir una sociedad del tipo de responsabilidad limitada, que será regida por las cláusulas que siguen, en tanto las mismas no contravinieren las disposiciones generales de este tipo de sociedad que establece la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. Primera: La sociedad se denominará "QUESDEL. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal y real en la calle Humboldt número dos mil cuatrocientos setenta y cinco, primer piso, departamento "D", de la Capital Federal, pudiendo instalar sucursales, agencias y/o representaciones en todo el territorio de la República y aun en el extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto realizar toda actividad comercial lícita, a saber: compra, venta, consignaciones, representaciones, cobranzas, gestiones, trabajos por cuenta propia y/o de terceros, pudiendo asimismo elaborar, modificar, transformar y variar los productos que estime oportunos para el giro de sus negocios. También podrá importar, exportar y tomar la distribución de productos afines, todo ello referido al ramo alimenticio en general, dejándose constancia que esta enumeración es solamente enunciativa y no limitativa. — Tercera: El capital social se fija en la suma de quince mil pesos moneda nacional (m$n. 15.000), dividido en quince (15) cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una, aportado por partes iguales por los tres socios, es decir que cada uno de los socios aportará cinco (5) cuotas, o sea la suma de cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 5.000). El capital será aportado en muebles, útiles, mercaderías y efectivo, según inventario que se acompaña por separado, debidamente firmado por los socios y certificado por contador público nacional, inscripto en la matrícula respectiva. — Cuarta: La duración de la sociedad se establece en cinco (5) años, a contar del día primero del mes de abril del año mil novecientos sesenta y cinco. La duración de la sociedad podrá prorrogarse por períodos iguales de cinco (5) años, mientras alguno de los socios no manifieste su deseo, y los otros lo acepten, de liquidarla. Tal deseo deberá ser comunicado con una anticipación mínima de tres (3) meses y por telegrama colacionado. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, que a tal efecto tomarán la designación de socio-gerente. Para obligar a la sociedad será necesaria la firma de dos de sus componentes, quienes serán responsables ante el otro socio por las obligaciones contraídas. — Sexta: Anualmente, en fecha treinta y uno (31) de marzo, será practicado un balance general de los negocios, para determinar las utilidades o pérdidas de cada ejercicio, las que serán repartidas o soportadas en partes iguales entre los tres socios. El primer balance será practicado con fecha treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y seis. En caso de existir utilidades se destinará el cinco por ciento (5 %), como mínimo, para constituir el fondo de reserva legal. — Séptima: La sociedad no será disuelta por fallecimiento de alguno de los socios, a menos que así lo exija alguno de los derecho habientes, con una anticipación mínima de seis (6) meses a la finalización de un ejercicio y por telegrama colacionado; en tal caso los socios restantes podrán adquirir la parte del socio fallecido, abonando a los derecho habientes del mismo el importe de su inversión, más las utilidades o menos las pérdidas producidas. Si los socios remanentes lo estiman conveniente, podrán optar por la disolución o liquidación social. Si los derecho habientes lo desean, podrán ser admitidos en la sociedad, con todos los derechos y deberes del socio fallecido, excepto su intervención en la dirección de los negocios, a menos que así lo autoricen por escrito los otros dos socios. — Octava: Las cuotas sociales serán transferibles, pero solamente con el consentimiento escrito de los socios restantes; a tal efecto, cualquiera de los socios podrá tomar las cuotas que transfieran los otros socios. — Novena. Cualquiera de los socios tendrá derecho a retirarse de la sociedad, comunicando su retiro con una anticipación mínima de tres (3) meses y por telegrama colacionado. La devolución del capital más las utilidades o menos las pérdidas pendientes será efectuada en un plazo comprendido entre los tres (3) y doce (12) meses de la fecha del balance, practicado al cierre del último ejercicio, ya que ningún socio podrá retirarse antes de la finalización de un ejercicio. El pago podrá efectuarse en efectivo, parte en efectivo y parte documentado, totalmente documentado o con otros bienes, según convenga a los intereses de la sociedad. — Décima: Todas las modificaciones al presente contrato solamente tendrán validez con el consentimiento escrito de todos los socios. — Undécima: Será llevado un libro de actas en el que se registrarán las decisiones de importancia, tomadas por los socios. — Duodécima: Todas las divergencias que se susciten con motivo del presente contrato, entre los socios, serán resueltas por árbitros amigables componedores, designados en su oportunidad por las partes, y un tercero, que será nombrado por los dos árbitros en caso de no ponerse de acuerdo entre ellos. Las decisiones que tomen los árbitros serán inapelables. — Disposiciones Generales: En todo lo que no esté previsto en el presente contrato se tendrán en cuenta las disposiciones de la ley nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco. Bajo las cláusulas que anteceden se firma de conformidad por todos los componentes el presente contrato de "Quesdel. Sociedad de Responsabilidad Limitada", en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. Sobrerraspado: "dieciséis del mes de enero del"; "ser admitidos". Vale. Firmado: Arturo Cabezali, Adolfo Finollo, David Jorge.

Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.720. — e.10|6 Nº 8.267 v.10|6|65

AUTOMOVILES RIVADAVIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Antonio Victorio Tassano, argentino, casado, Ana Tamanini de Tassano, argentina, viuda, y doña Iris Mabel Tassano de Prieto, argentina, casada, todos domiciliados en la calle Rivadavia número tres mil quinientos cuarenta de esta Capital, por una parte, y los señores José Benedetti, argentino, casado, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones setecientos ochenta y seis mil quinientos veintidós; Elvira Benedetti, soltera, argentina, con Libreta Cívica número ciento cuarenta y dos mil doscientos ochenta y dos; y don Rómulo Manuel González, casado, argentino, con Libreta de Enrolamiento número trescientos noventa y ocho mil cuatrocientos cincuenta y dos, por la otra, todos vecinos de la Capital Federal, hábiles, mayores de edad, han convenido lo siguiente: Primero: Los señores Antonio Victorio Tassano, Ana Tamanini de Tassano y doña Iris Mabel Tassano de Prieto, venden, ceden y transfieren, a los señores José Benedetti, Elvira Benedetti y Rómulo Manuel González, sus Tres mil cuotas sociales de un valor nominal de Un mil pesos moneda nacional cada una, que tienen y poseen por partes iguales en la sociedad "AUTOMOVILES RIVADAVIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída por contrato privado, como sociedad comercial colectiva el día diez y siete de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo la denominación de "Automóviles Tassano" de Tassano y Cía., inscripta en el Registro Público de Comercio el once de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número ciento veintinueve, folio ciento cuatro, libro cicuenta y siete, de Contratos Privados y sus posteriores reformas inscriptas en fecha treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo el número cuatrocientos ochenta y cinco, al folio cuatrocientos treinta y seis, del Libro treinta y cinco de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta, bajo el número tres mil seiscientos setenta y dos, al folio trescientos treinta y cuatro, del libro cuarenta de Sociedades de Responsabilidad Limitada de dicho Registro, y el siete de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número ochocientos sesenta y tres, al folio ciento veintisiete, libro cuarenta y nueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro, de Primera Instancia. — Segundo: La venta se realiza por la suma de Tres millones de pesos moneda nacional de curso legal o sea el valor de las tres mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada uno de valor nominal. — El precio de venta es abonado por los compradores en dinero efectivo en este acto y los compradores adquieren una tercera parte cada uno, o sea, un mil cuotas cada comprador. — Tercero: Por este acto, los vendedores declaran que renuncian a favor de los compradores, a todos los derechos y acciones, colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación en la sociedad indicada y aceptando los cesionarios en todo esta Cesión. — Cuarto: El domicilio de la sociedad a partir de la presente Cesión, queda constituido con sede legal y a todos los efectos de este contrato, en la calle Fonrouge número dos mil cuatrocientos quince, de Capital Federal. — Quinto: La dirección, administratción y Representación de la Sociedad, estará a cargo de los socios que la ejercerán en el carácter de Gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social, dos cualquiera de ellos conjuntamente, y podrán realizar todos los actos jurídicos y comerciales autorizados por la ley. — Sexto: Quedan igualmente en vigencia todas las restantes cláusulas y condiciones del Contrato Social en cuanto no resultaren modificadas por el presente, que se firma de conformidad, en cuatro ejemplares, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. Fdo. Antonio Victorio Tassano; Ana Tamanini de Tassano, Iris Mabel Tassano de Prieto; José Benedetti; Elvira Benedetti y Rómulo Manuel González. — Certifico: Que las firmas que figuran al dorso son auténticas de don Antonio Victorio Tassano, C.I. Nº 2.762.036; Ana Tamanini de Tassano, C.I. Nº 645.747; Iris Mabel Tassano de Prieto, C.I. 2.906.062; José Benedetti C.I. Nº 3.786.522; Elvira Benedetti, L.C. Nº 152.282; y Rómulo Manuel González L.E. Nº 398.452, y fueron puestas en mi presencia. Conste. Fdo.: Salvador Blanco. — Hay un sello que dice: Salvador Blanco, Escribano. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 314.069, que se agrega. — La Plata, 26 de mayo de 1965. Fdo.: Ilegible. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley Nº 6191 (Art. 90, Inc. p), legaliza la firma y el sello del escribano D. Salvador Blanco, obrantes en el documento que antecede. — La Plata 26 de mayo de 1965. — Fdo.: Natalio P. Etchegaray. — Hay un sello que dice: Natalio P. Etchegary, Consejero. — Hay un sello del Colegio de Escribanos, Provincia de Buenos Aires. Legalización.

Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Luicio R. Meléndez, secretario.

$ 6.030 e.10|6 Nº 8.295 v.10|6|65

D U M O

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, los señores: Lázaro Dunkelman, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Juana Azurduy 2449, Isidro Dunkelman, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Luis María Campos 1640 y Jaime Molczadzki, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Pampa 2934 de esta Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad que en este acto se constituye se denominará "DUMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tendrá su asiento principal y sede administrativa en la calle Cangallo 1641, de esta Capital, sin perjuicio de otro domicilio legal o de las sucursales que pudieran instalar en cualquier lugar de la República. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto la explotación del ramo de "compra, venta, importación y exportación de frutos del país". — Para lograr su objeto la sociedad podrá: a) adquirir el dominio de toda clase de bienes muebles, semovientes, inmuebles u otros objetos o valores, ya sean por compra, por venta, cesión, donación dación en pago o por cualquier otro título con facultad para vender, hipotecar, constituir prendas o de otro modo gravar o enajenar bienes de esa naturaleza a título oneroso, pactando en cada caso de adquisición o enajenación los precios, plazos, formas de pago y condiciones de las expresadas operaciones, satisfaciendo o percibiendo el importe correspondiente al contado o a crédito; b) celebrar contratos de locación, pudiendo renovarlos, modificarlos, ampliarlos o rescindirlos y pagar y cobrar arrendamientos; c) tomar dinero en préstamo de los bancos oficiales o particulares, nacionales o provinciales incluso el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires, con o sin garantía real o personal y estableciendo las formas de pago y tasas de los intereses respectivos; d) realizar toda clase de operaciones comerciales o bancarias sin limitación de tiempo ni de cantidad, que tengan por objeto girar, descontar, aceptar, endosar, ceder, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de créditos públicos o privados y constituir depósitos de dinero y extraer total o parcialmente esos u otros depósitos; e) aceptar o hacer confirmaciones, novaciones o quitas de deudas; f) comparecer en juicio por sí o por medio de apoderados con facultad para entablar y contestar demandas, de cualquier naturaleza o fuero, declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, prestar o diferir juramentos, reconocer obligaciones preexistentes y renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; g) constituir o enajenar derechos reales y cancelarlos total o parcialmente; h) conferir poderes especiales y generales o revocarlos, registrar y protocolizar actos jurídicos, inscribir marcas y otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios, quedando entendido que esta enumeración es meramente enunciativa y no limitativa. — Tercero: El término de duración de este contrato es de cinco años a partir del primero de Enero de 1965. — En caso de que alguno de los socios quisiera retirarse de la sociedad deberá comunicarlo con seis meses de anticipación por telegrama colacionado dirigido a la sociedad en su domicilio legal. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de seis millones de pesos moneda nacional (6.000.000 m$n.) que se encuentra traducido en seis mil (6.000) cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una e integrada por los socios de la siguiente forma: Lázaro Dunkelman, dos mil (2.000) cuotas o sea Dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000), Isidro Dunkelman, dos mil (2.000) cuotas o sea Dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000) y Jaime Molczadki dos mil (2.000) cuotas o sea Dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000) — Estas cuotas han sido aportadas total-

mente de acuerdo a un Inventario General firmado por las partes y que se agrega al presente. — Quinto: La administración de la Sociedad como asimismo su dirección, será ejercida con toda la amplitud de facultades que su ejercicio requiera por los señores; Lázaro Dunkelman, Isidro Dunkelman y Jaime Molczadzki quienes revisten a tal efecto el carácter de Gerentes. — La firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios gerentes conjuntamente quienes la usarán con sus firmas individuales puestas al pie de un sello que contendrá el rubro social. — Les queda vedado otorgar fianzas o garantías. — Todos los garentes tienen la obligación de dedicar a la sociedad todo el tiempo que la misma requiera. — Sexto: Las utilidades o pérdidas que hubiere luego de cada balance anual cuyo ejercicio económico se cerrará el 31 de diciembre de cada año, fecha en la que se practicará también un inventario general de las existencias de la sociedad, las cuales estarán de acuerdo a las exigencias de la Dirección General Impositiva sin perjuicio del que se podrá practicar en cualquier época a pedido y cargo de cualquiera de los socios; serán distribuidos o soportados en la siguiente forma: Cinco por ciento (5 o|o) para formar el Fondo de Reserva Legal y el saldo en proporción a las cuotas de capital de los socios. — Séptimo: Los socios podrán retirarse de la sociedad en la forma indicada en la cláusula tercera. en caso de rescisión o disolución, la liquidación y partición de los bienes sociales será practicada conforme a las disposiciones legales vigentes y especialmente a lo dispuesto por los artículos cuatrocientos treinta y seis y cuatrocientos treinta y siete del Código de Comercio. — Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, sus herederos ingresarán a la sociedad unificando su personería. — Noveno: Todo conflicto que llegara a suscitarse entre las partes durante la vigencia o disolución de la sociedad, serán dirimidas por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte, pudiendo aquéllos nombrar un cuarto en caso de discordia y cuyo fallo será inapelable. — Décimo: En todo cuanto no se hubiera estipulado expresamente se aplicarán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco (11.645) y en subsidio las disposiciones del Código de Comercio o Civil que sean conformes con la naturaleza jurídica de esta clase de sociedad. — [illegible] estas diez cláusulas se da por formalizada la constitución de la sociedad obligándose las partes a su fiel y estricto cumplimiento con arreglo a derecho en el lugar y fecha "ut-supra" indicados. — Fdos.: L. Dunkelman. — I. Dunkelman y J. Molczadzki.

Buenos Aires, abril 19 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.000 e.10|6 Nº 8.270 v.10|6|65

MACO ALGODON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría internamente a cargo de la suscripta, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Quinientos Veintiséis. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores Don Ricardo Illes, que dice ser casado, italiano, domiciliado en la calle España dos mil ochocientos once de Olivos, Provincia de Buenos Aires, de paso en ésta; Doña Susana Berta Wolf de Illes, que dice ser casada, argentina naturalizada, domiciliada en la calle España dos mil ochocientos once de Olivos, Provincia de Buenos Aires, de paso en ésta y Doña Anita Meier de Wolf, que dice ser casada, argentina naturalizada, domiciliada en la calle Heredia número mil seiscientos veintiséis de la Capital Federal; todos mayores de edad, hábiles, y de mi conocimiento, doy fe, como de que Don Ricardo Illes concurre a este acto en ejercicio de sus propios derechos, haciéndolo Doña Susana Berta Wolf de Illes y Doña Anita Meier de Wolf en calidad de socias solidarias y administradoras con uso de la firma social de "Macotex Sociedad en Comandita por Acciones", personería que se acreditará al final de esta escritura. — Y los comparecientes en el carácter invocado, dicen: Que con efecto retroactivo al primero de Enero de mil novecientos sesenta y cinco, han convenido constituir una sociedad bajo el régimen de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que se regirá por las cláusulas que a continuación se expresan, y por la citada ley que se aplicará en forma supletoria: Primera: Entre Don Ricardo Illes y "Macotex Sociedad en Comandita por Acciones", queda constituida la sociedad "MACO ALGODON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Holmberg mil sesenta, o donde posteriormente lo fijare, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Su duración será de cincuenta años a contar del primero de Enero de mil novecientos sesenta y cinco, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato, pero cada cinco años cualquiera de los socios tendrá derecho a exigir la disolución de la sociedad y su liquidación, mediante notificación fehaciente al o a los socios restantes, con seis meses de anticipación al vencimiento del respectivo período de cinco años. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la producción, elaboración, transformación, industrialización, fabricación, preparación y reacondicionamiento de materias primas, productos semielaborados y elaborados, maquinarias, sus accesorios y repuestos, de la industria textil, sus derivados y afines; y la importación, exportación, compraventa, comercialización, representación, corretaje, comisión, envasamiento y distribución de los mismos. — Tercera: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar, además de los negocios, actos y contratos que requiera su objeto, los siguientes: adquirir por cualquier título toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes; venderlos o enajenarlos en cualquier forma, arrendarlos, transferirlos o gravarlos; dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales; aceptar prendas agrarias o constituirlas y cancelarlas; adquirir y ceder créditos; comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones; permutar; dar y recibir en pago, cobrar, percibir, efectuar pagos, transferencias y celebrar contratos de locación y arrendamientos y rescindirlos; conferir poderes especiales y generales y revocarlos; formular protestos y protestas, denunciar, acusar y promover querellas; dar y tomar posesión; registrar e inscribir marcas y patentes de invención, para todo lo cual podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas o privadas fueren menester. — Cuarta: El capital social asciende a la suma de Dos Millones de Pesos Moneda Nacional, dividido en dos mil cuotas de Un Mil Pesos Moneda Nacional, cada una, que son suscriptas en este acto en la siguiente proporción: Don Ricardo Illes un mil cuotas, que representan la suma de un millón de pesos moneda nacional; y "Macotex Sociedad en Comandita por Acciones", un mil cuotas, que representan la suma de un millón de pesos moneda nacional, que los socios integran totalmente en este acto, mediante el aporte por partes iguales, de los bienes, derechos y acciones que se detallan en el inventario y balance de apertura al primero de Enero de mil novecientos sesenta y cinco, un ejemplar del cual, firmado por las partes, se agrega a la presente y forma parte integrante de este acto. — Quinta: La sociedad será administrada por el o los gerentes, socios o no, designados por los socios por simple mayoría de votos. — A tales fines cada cuota social tiene derecho a un voto. — En cada caso de designación de Gerente se determinará la forma en que hará uso de la firma social, su remuneración será fijada anualmente en oportunidad del balance. — En tal forma y carácter el o los gerentes tendrán las más amplias facultades para la administración de la sociedad, pudiendo realizar todos los actos a que se refiere el artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y los enumerados en el presente contrato. — La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se realicen según el giro social, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas, ni en fianzas o garantías en favor de terceros. — Quedan designados Gerentes de la sociedad Don Ricardo Illes, Doña Anita Meier de Wolf y Don Máximo Wolf, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Heredia número mil seiscientos veintiséis de la Capital Federal, quienes tendrán el uso de la firma social en forma individual, con las más amplias facultades que le confiere la ley y el Contrato Social. — Sexta: El ejercicio económico de la sociedad comenzará el primero de Enero de cada año y finalizará el treinta y uno de Diciembre siguiente. — El presente año económico concluirá el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Al término de cada ejercicio económico se practicará un balance general para ser sometido a la aprobación de los socios, a cuyo efecto se requerirá unanimidad. — Séptima: De las utilidades líquidas se destinará el cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal, hasta que el mismo alcance el diez por ciento del capital social, y el resto se distribuirá por partes iguales entre ambos socios. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Octava: En caso de disolución de la sociedad por cualquier causa, la misma será liquidada por el o los gerentes que en esa oportunidad tengan la administración de la sociedad o por la o las personas que designen los socios a tales fines. — Se abonarán en primer lugar las deudas sociales, reintegrándose luego el capital aportado. — El remanente será distribuido como utilidad. — Novena: Para todos los efectos del presente contrato, los socios convienen no aplicar los artículos cuatrocientos cuarenta y ocho y cuatrocientos cuarenta y nueve del Código de Comercio, sometiéndose desde ya a los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Buenos Aires, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción. — Y continúan diciendo los señores Don Ricardo Illes y Doña Susana Berta Wolf de Illes y Doña Anita Meier de Wolf, en el carácter invocado, que en la expresada forma dejan constituida la sociedad "Maco Algodón Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose al fiel cumplimiento de las cláusulas que anteceden, quedando facultado el socio Don Ricardo Illes, o el gerente Don Máximo Wolf indistintamente, a tramitar la judicial inscripción del presente en el Registro Público de Comercio, solicitando de mí, el autorizante, expida testimonio de la presente a sus efectos. — La personería de Doña Berta Wolf de Illes y de Doña Anita Meier de Wolf y la existencia legal de la sociedad "Macotex Sociedad en Comandita por Acciones", surgen de los elementos que a continuación se consignan: a) De la escritura de constitución de la sociedad, de fecha veintiocho de Agosto de mil novecientos sesenta y uno, pasada al folio cuatro mil seiscientos noventa y uno, del protocolo de ese año, de este mismo Registro, de mi adscripción, la que se inscribió en el Registro Público de Comercio en fecha quince de Septiembre de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número seiscientos diez y seis, al folio ciento tres, del Libro Doscientos treinta y siete de Contratos Públicos, doy fe. — b) De la escritura de aumento del capital y reforma del contrato social, de fecha diez de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, pasada al folio cuatro mil trescientos setenta y ocho, del protocolo de ese año, de este mismo Registro, de mi adscripción, la que se inscribió en el Registro Público de Comercio en fecha veintinueve de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número mil cuatrocientos ochenta y tres al folio doscientos setenta y seis del Libro doscientos treinta y ocho, de Contratos Publicos, doy fe. — c) De la asamblea de socios de la sociedad, celebrada en fecha nueve de Abril de mil novecientos sesenta y cinco, especial para este otorgamiento, según surge del acta labrada en tal oportunidad, que obra a fojas diez y siete a diez y ocho del Libro de Actas número uno de la sociedad, rubricado por el Registro Público de Comercio en fecha siete de Junio de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número B — Once mil ochocientos seis, la que transcripta, dice: "Acta Nº 7. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 9 días del mes de Abril de 1965, en el local social de la calle Holmberg 1060, se reúnen en Asamblea los socios de "Macotex Sociedad en Comandita por Acciones", señores Doña Susana Berta Wolf de Illes y Doña Anita Meier de Wolf, en su carácter de socios solidarios y Don Isaac S. Cheja como representante de la totalidad del Capital comanditario, lo que acredita con la presentación de los correspondientes títulos. — Siendo las 9 horas, Doña Susana Berta Wolf de Illes, declara abierta la reunión y en uso de la palabra dice: Que en conversaciones mantenidas en época reciente, Don Ricardo Illes propuso a esta Sociedad, la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, la que se dedicaría preferentemente a la fabricación, importación y comercialización de máquinas y accesorios para la industria textil y afines. — Que considerando la propuesta de interés para la sociedad, pone la misma a consideración de los presentes. — Después de un breve cambio de opiniones sobre el particular, por unanimidad se resuelve: Constituir de común acuerdo con Don Ricardo Illes, una sociedad de responsabilidad limitada, bajo las siguientes bases: a) Se denominará "Maco Algodón Sociedad de Responsabilidad Limitada"; b) Su duración será de 50 años, contados desde el 1º de Enero de 1965, pero podrá ser rescindida por cualquiera de los socios al vencimiento de cada período de 5 años; c) Se dedicará preferentemente a la fabricación; importación y comercialización de máquinas y accesorios para la industria textil y afines; d) El capital será de $ 2.000.000.—.. m|n., aportado por los socios por partes iguales, mediante la transferencia a la sociedad de los bienes, derechos y acciones que se detallan en un balance de apertura al 1º de Enero de 1965; e) El ejercicio económico de la sociedad comenzará el 1º de Enero de cada año, y finalizará el 31 de Diciembre del año siguiente; f) Los beneficios y las pérdidas se distribuirán y serán soportadas respectivamente, por partes iguales. — Se resuelve asimismo facultar a los socios solidarios Doña Susana Berta Wolf de Illes y Doña Anita Meier de Wolf, a otorgar y firmar en nombre y representación de "Macotex Sociedad en Comandita por Acciones", la escritura de constitución de Maco Algodón Sociedad de Responsabilidad Limitada", pudiendo convenir con el otro socio Don Ricardo Illes, todas las demás cláusulas y condiciones que consideren necesarias o convenientes, inclusо la designación del gerente de la sociedad. — No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión, siendo las 10 horas. — Anita M. de Wolf. — S. de Illes. — Isaac S. Cheja." — Es Copia Fiel de su original, que para este acto he tenido a la vista, doy fe. — Y los comparecientes agregan: Que la la sociedad que constituyen por este acto es continuadora de los negocios sociales de la que bajo la misma denominación giraba en esta plaza y que por vencimiento de su plazo, quedó disuelta, "Ministerio Legis". — Leída que les fue, se ratifican y firman, como acostumbran hacerlo, por ante mí, doy fe. — Ricardo Illes. — Anita M. de Wolf. — S. de Illes. — Está mi sello. — Ante mí: A. Lascano Pizarro. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio número Mil cuatrocientos veinte y tres del Registro número Trescientos diez de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad Interesada "Maco Algodón Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente primer testimonio, que extiendo en cinco sellos progresivos, los que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a los catorce días del mes de Mayo del año mil novecientos sesenta y cinco. — Agustín Lascano Pizarro (Escribano). — Buenos Aires, junio 1º de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 14.800. e.10|6. Nº 8.289. v.10|6|65

LORBUZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de enero del año 1965, entre el señor Juan Romeo Olguin, argentino, casado, domiciliado en Avda. Roque Sáenz Peña 995, piso sexto, y la señorita Esther Ramona Lucero, argentina, soltera, domiciliada en la calle Mármol 1016, en su carácter de componentes de la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA denominada "LORBUZ", y que se halla inscripta en el Reg. Público de Comercio bajo el número mil cuatrocientos cincuenta y tres, al folio cuatrocientos cuatro del libro cuarenta y ocho del registro de sociedades de responsabilidad limitada, con fecha 29|6|1964, y con sede central en Capital Federal, Avda. Rivadavia 5508 (Administración), por una parte, y el señor César Andrés Caelli, argentino, soltero, domiciliado en calle Cabezón número 2697, por la otra, convienen en lo siguiente: Primero: Esther Ramona Lucero, cede, vende y transfiere, en forma definitiva, las diez cuotas que de "Lorbuz, S. R. L." le corresponden, al señor César Andrés Caelli, quedando la cedente separada de la mencionada sociedad. — Segundo: El cesionario acepta la mencionada cesión y queda en la sociedad en el mismo grado, prelación y lugar que correspondía a la cedente y en la proporción a las diez cuotas adquiridas. — Tercero: Juan Romeo Olguin retiene cuotas por valor de m$n. 450.000 y César Andrés Caelli, por valor de m$n. 10.000, de acuerdo al valor nominal de las cuotas, quedando, en consecuencia, el señor Olguin con 450 cuotas de mil pesos cada una, y el señor Caelli, con 10 cuotas de mil pesos cada una. — Cuarto: La gerencia y administración de la sociedad estará a cargo de Juan Romeo Olguin, quien no devengará sueldo alguno por su gestión, que será a título gratuito. — Quinto: El precio de la cesión de las diez cuotas entre Lucero y Caelli se conviene en la suma de veinte mil pesos moneda nacional (pesos moneda nacional 20.000), que la cedente declara recibir en este acto, sirviendo la presente de amplia carta de pago. Previa lectura y conformidad, las partes suscriben el presente en el lugar y fecha indicados. Firmado: Juan Romeo Olguin. Esther Lucero. C. A. Caelli.

Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.520. — e.10|6 Nº 8.288 v.10|6|65

PRATOLAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Jacobo Grinbeen, argentino soltero; León Pomerantz, argentino, casado y la señora Luisa Kazanietz de Grinbeen, rusa, viuda, todos ellos domiciliados en esta ciudad, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen formalizar la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, que se re-

girá de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de PRATOLAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en la calle Viamonte 1794, de esta ciudad, o donde los socios lo fijaren en el futuro, pudiéndodolo cambiarlo cuantas veces sea necesario y abrir sucursales y agencias en el interior o exterior del país. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto: a) dedicarse a toda clase de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos; b) dedicarse por cuenta propia o de terceros a la compra de tejidos, confecciones en general y mercaderías de toda clase, su importación, distribución y compra venta al por mayor y menor de los mismos y de toda otra mercadería o productos conexos y afines a los mismos; c) todo otro acto de comercio lícito. Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad podrá: a) emprar, vender y de cualquier otra manera adquirir o enajenar toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, títulos, acciones y derechos; b) aceptar, constituir y transferir hipotecas y todo otro derecho real; c) dar y tomar dinero préstado con o sin hipotecas, o prendas o garantías personales; d) tomar participación en sociedades o negocios de cualquier clase; e) dar y recibir bienes de pago, dar y tomar en arrendamiento toda clase de bienes inmuebles, por plazos aún mayores de seis años; f) concurrir a licitaciones públicas o privadas; g) realizar todas las operaciones financieras y bancarias que sean necesarias o se considere convenientes, ya sea con particulares o con sociedades o instituciones bancarias, incluyendo el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional y Banco Central de la República Argentina y todo otro Banco oficial, mixto o privado, aceptando las condiciones especiales que correspondan según los estatutos, cartas orgánicas y reglamentos de esas instituciones; h) celebrar todos los actos autorizados por las Leyes de la Nación y otorgar todos los instrumentos públicos y privados que correspondan a las operaciones de la sociedad. La enumeración precedente no es limitativa sino simplemente enunciativa, pues la sociedad podrá realizar todos los actos y otorgar los contratos que sean necesarios o se consideren útiles para la realización de los objetivos de la sociedad y que no estén prohibidos por las Leyes de la Nación. — Tercera: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de un mil pesos moneda nacional. Es aportado por las partes contratantes en la siguiente proporción: Cuarenta cuotas de un mil pesos o sean cuarenta mil pesos por el señor Jacobo Grinbeen; treinta cuotas o sean treinta mil pesos por el señor León Pomerantz y treinta cuotas o sean treinta mil pesos por la señora Luisa Kazanietz de Grinbeen. Dicho capital se encuentra totalmente invertido en instalaciones y cuentas a cobrar, todo ello inventariado de común acuerdo entre las partes, según balance que firmado por los socios es integrante de este contrato de sociedad. — Cuarta: La dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida exclusivamente por el socio señor Jacobo Grinbeen, quien tendrá el uso de la firma social, agregando a su firma individual el sello de la sociedad. Podrá representarla sin restricción alguna obligándola con la amplitud de facultades que lo requiera la administración de los negocios sociales, incluso ante las instituciones bancarias oficiales, mixtas o privadas. Se lo faculta asimismo para otorgar poderes especiales y|o judiciales. No podrá emplear la firma social bajo ningún concepto en fianzas, garantías y obligaciones ajenas al giro social. El socio gerente estará investido de todas las facultades que le acuerda la Ley 11.645, con más las que se enumeran en el artículo 1881 de Código Civil, — Quinta: El término de duración de la sociedad se fija en diez años a partir del 1º de octubre de 1964, desde cuya fecha se dan como perfectamente válidos lo sactos y contratos realizados por los socios en representación de la sociedad. Pero vencidos los dos primeros años, cualquiera de los socios podrá solicitar su retiro, comunicando su determinación mediante telegrama clacionado dirigido a la sociedad, con una antelación no menor de noventa días al vencimiento de dicho período de dos años o de cualquier otro subsiguiente de igual duración. — Sexta: Anualmente al treinta de septiembre de cada año, se practicará un inventario y balance general de todas las existencias sociales. Las utilidades que arroje cada ejercicio, previa deducción de un cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal, se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos aportes. En la misma proporción incidirán las pérdidas si las hubiera. — Séptima: Si durante la vigencia de este contrato falleciera uno de los socios, los sobrevivientes continuarán el giro social hasta la expiración del plazo pactado. En esta circunstancia los herederos del fallecido deberán nombrar un representante en quien unificaran su personería y quien actuará en la sociedad en reemplazo del difunto con idénticos deberes y obligaciones. — Octava: En caso de que correspondiera la disolución de la sociedad, por vencimiento de su término o por cualquier otra causa, se procederá a su liquidación, actuando como liquidadores los tres socios en forma conjunta e investidos de las más amplias facultades, pero la sociedad no entrará en liquidación, si cualquiera de los socios quisiera hacerse cargo del activo y pasivo social, abonando a o a los socios salientes el capital aportado con más o menos las utilidades o pérdidas respectivas. Si más de un socio optare en hacerse cargo del activo y pasivo social, se recurrirá entre los mismos a una subasta en privado y el establecimiento será adjudicado al mejor postor. En cualquiera de los supuestos el pago que corresponda al socio saliente y|o sus herederos se realizará de la siguiente manera: el 20 o|o al contado y el 80 o|o restante en cuatro cuotas trimestrales iguales y consecutivas más el interés que cobre el Banco de la Nación Argentina. — Novena: Cualquier duda, dificultad o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de la sociedad o con motivo de la disolución o liquidación de la misma, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de deliberar; nombrarán un tercero para el caso de discordia cuyo fallo será inapelable. En todo cuanto no hubiera sido estipulado expresamente en este contrato, regirán las disposiciones aplicables a esta clase de sociedad, el Código de Comercio y la Ley 11.645. En base a las cláusulas que anteceden las partes otorgan el presente obligándose al fiel y estricto cumplimiento de las mismas, firmando en prueba de conformidad en el lugar y fecha ut-supra. — Firmado: Jacobo Grinbeen. — León Pomerantz y Luisa Kazanietz de Grinbeen. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.360 e. 10|6 Nº 8.309 v. 10|6|65

BERGAMI Y GORINI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de mayo de 1965, los señores José Francisco Luis Bergami, argentino, casado, L. E. 401.500, con domicilio en la calle Caseros Nº 2622, y Elbio Gorini, argentino, casado, L. E. 401.710, domiciliado en la calle Río Limay 1218, mayores de edad, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "BERGAMI Y GORINI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en esta Capital Federal, actualmente en la calle Osvaldo Cruz Nº 2741, sin perjuicio de trasladarlo a cualquier otro punto del país y de instalar agencias y sucursales. — Segunda: El objeto principal de la sociedad será la explotación del ramo de taller mecánico de precisión, fabricación de instrumental veterinario y de piezas en serie, trabajos de tornería y de balancín, y labores generales afines. Además la sociedad podrá desarrollar cualquier actividad, operación o negocio que convenga a sus intereses sociales, ya sea de índole comercial, industrial, inmobiliaria, financiero, comisiones, representaciones, importaciones, exportaciones, etc., con la sola limitación de lo dispuesto en el Art. 3 de la Ley 11.645. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de diez años, a partir del día 1º de junio del corriente año. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de un millón de pesos ($ 1.000.000) moneda nacional, representado por mil cuotas de un valor de mil pesos m|n. cada una, que los socios suscriben e integran en su totalidad en la siguiente proporción: don José Francisco Luis Bergami, seiscientas cuotas que representan $ 600.000 m|n., y don Elbio Gorini, cuatrocientas cuotas que representan $ 400.000 m|n. El capital social podrá ser ampliado adjudicándose los aumentos en la misma proporción indicada. — Quinta: El capital social está integrado en su totalidad con los valores del Balance General que los contratantes suscriben por separado. — Sexta: La dirección, administración y representación de la sociedad estarán a cargo de los dos socios, quienes quedan designados gerentes y usarán de la firma social en forma conjunta. En tal forma ejercerán la representación legal de la sociedad y podrán realizar todos los actos que estimen convenientes al mejor desarrollo de los negocios sociales, inclusive los enumerados en los incisos 1 a 4 y 7 a 17 del artículo 1.881 del Código Civil, así como los del artículo 608 del Código de Comercio, que se dan aquí por reproducidos. — Séptima: Anualmente, el día 31 de mayo se practicará un Inventario y Balance General sujeto a las siguientes bases: a) Las mercaderías, materias primas y existencias serán calculadas a los valores de costo, o a los de plaza si éstos fueran inferiores; b) Las instalaciones, muebles, útiles, máquinas y demás bienes de activo fijo, cuando estén destinados al uso de la firma, serán amortizados con los coeficientes máximos admitidos por la irección General Impositiva, por lo menos; c) De las utilidades líquidas se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal; d) Se podrán constituir otras reservas o previsiones que a juicio de los socios sean necesarias y cuyo destino se determinará; e) Las utilidades líquidas o las pérdidas, resultantes del Balance General practicado de acuerdo a las bases especificadas, serán distribuidas o soportadas, según el caso, en proporción de las cuotas capital suscriptas, o sea el sesenta por ciento para el Sr. José F. L. Bergami y el cuarenta por ciento para el Sr. Elbio Gorini y en la misma proporción harán los socios sus retiros de dinero. — Octava: Para la aprobación de los balances y demás resoluciones que interesen a la sociedad será necesario el voto de la totalidad de las cuotas. Todas las resoluciones serán asentadas en el libro de actas de la sociedad. Los socios deberán dedicar su tiempo, actividad y competencia a los negocios y tareas propias de la sociedad. — Novena: La liquidación de la sociedad se hará de acuerdo a lo previsto en el Código de Comercio por los socios que ejerzan la gerencia. — Décima: Si alguno de los socios deseare retirarse de la sociedad deberá comunicar su decisión por telegrama colacionado con tres meses de anticipación por lo menos, a la fecha establecida para los balances anuales, conforme al cual se fijarán sus derechos. El socio restante queda facultado para proceder a la liquidación de la sociedad o a la continuación de los negocios, y en este caso deberá abonar al socio saliente hasta en cuatro cuotas iguales y semestrales, a partir de la fecha del citado balance, sin intereses, la parte que le correspondiere por capital, reserva, utilidades, etc. — Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, el restante puede resolver la liquidación o la adquisición de la parte de capital y utilidades, etc., que correspondieren al socio fallecido o incapacitado, y con el fin de establecer su monto, con intervención de los herederos o derecho habientes, que a tal efecto unificarán su representación, se practicará un Inventario y Balance General. Fijado el monto correspondiente, el mismo podrá ser abonado por el socio restante en cuatro cuotas semestrales iguales, las que gozarán de interés bancario sobre saldos, entendiéndose por tal el que cobre el Banco de la Nación Argentina en el momento de practicarse la liquidación. — Duodécima: Los socios se obligan a no recurrir a los Tribunales de Justicia para resolver cualquier divergencia o interpretación del presente contrato y su cumplimiento, comprometiéndose a someterse al dictamen de arbitradores amigables componedores, cuyo fallo será inapelable. Si no obstante lo expresado se llegare a los estrados de la Justicia, las partes se obligan a someterse a la jurisdicción de los Tribunales ordinarios de la Capital Federal, renunciando desde ya a todo otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderle por cualquier causa. — Décimo Tercera: Se autoriza especialmente a don José Francisco Luis Bergami para que efectúe las tramitaciones correspondientes a la inscripción de la sociedad que por este acto se constituye, como también para solicitar la rubricación de los libros de comercio de la misma. De conformidad, se firma el presente en el lugar y fecha ut supra indicados. — Firmado: José Francisco Luis Bergami — Elbio Gorini. — E|l.: "mayores de edad", vale.

Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.200 e.10|6 Nº 8.311 v.10|6|65

EMPRESA CONSTRUCTORA VICENTE DI VIA E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Vicente Di Via, Angela Di Via de Sparacino, Francisco Miguel Di Via y Miguel Angel Di Via, únicos socios integrantes de la razón social "EMPRESA CONSTRUCTORA VICENTE DI VIA E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato originario fue inscripto en el Registro Público de Comercio el 13 de octubre de 1952 bajo el Nº 2583 al Folio 98 del Libro 23 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y modificado por contrato del 26 de junio de 1958 bajo el Nº 2127 del Libro 34 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada y modificación inscripta el 11 de mayo de 1964 bajo el Nº 927 al Fº 78 del Libro 47 de Contratos de S. R. L. han convenido con efecto retroactivo al 1º de enero de 1965 modificar la participación de los socios en las utilidades y pérdidas de la sociedad en la siguiente forma: el 10 o|o para mejoras, comisiones o reservas para indemnizaciones o remuneraciones o fondos de garantía y el saldo del 90 o|o restante se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción el 27,5 o|o para Vicente Di Via; el 25,5 o|o para Francisco Miguel Di Via; el 25,5 o|o para Miguel Angel Di Via, y el 11,5 o|o para Angela Di Via de Sparacino, dejándose constancia que no corresponde distribución alguna para el fondo de Reserva Legal por haberse cubierto totalmente el porcentaje fijado por la Ley 11.645. De conformidad, se firma en Buenos Aires, a los 21 días del mes de mayo de 1965. — Fdos. V. Di Via. — A. Di Via de Sparacino. — F. M. Di Via y M. A. Di Via.

Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.920.— e.10|6 Nº 8.313 v.10|6|65

B. y J. PUNTURIERO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los 14 días del mes de mayo de 1965, entre los señores Bruno Punturiero, argentino, soltero y José Puntoriero, argentino, casado, domiciliados en Alberti 425, Cap., ambos mayores de edad, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primero: Queda constituída una sociedad a partir del primero de abril de 1965 que girará bajo la razón social "B. y J. PUNTURIERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" cuyo objeto es dedicarse a empresa de construcción y dirección de obras, negocios inmobiliarios, compra, venta materiales para la construcción y construcción de inmuebles, incluidos aquellos que se rigen por la Ley de Propiedad Horizontal. — Segundo: La duración de la sociedad es por el término de Diez años, pudiendo disolverse en cualquier momento por acuerdo de los socios. — Tercero: El Capital social se establece en la suma de m$n. 1.000.000 dividido en 100 cuotas de m$n. 10.000 cada una, suscripto por los socios en partes iguales y aportado según el inventario que es firmado por las partes por separado. — Cuarto: La sociedad tendrá su domicilio legal y comercial en esta Capital, calle Alberti Nº 425, 2º piso, Capital Federal, pudiendo trasladarlo de acuerdo a sus necesidades. — Quinto: La gerencia y administración de la sociedad, así como el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma individual e indistinta, lo que bajo el rubro de la razón social tendrán todas las atribuciones que la ley acuerda a los mandatarios, con amplias facultades de administración y disposición, incluso las especiales establecidas en los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio: podrán efectuar toda clase de operaciones civiles, comerciales, bancarias, cambiarias, hipotecarias y prendarias, y con todos los bancos oficiales y privados incluso los Bancos Central, de la Nación Argentina, Industrial, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires. La firma social no podrá ser empleada en negocios ajenos a la sociedad ni en garantías extrañas a su giro. En el desempeño de sus funciones los gerentes pueden designar representantes para actuar en nombre de la sociedad ante las distintas dependencias del estado nacional, provincial o municipal. — Sexto: Anualmente al 31 de marzo se practicará un balance general, las ganancias líquidas, descontada la reserva legal y cualquier otra que los socios resuelvan establecer, se repartirá entre ellos por partes iguales, y en igual proporción se distribuirán las pérdidas. Los retiros mensuales que podrán efectuar los socios se establecerán de común acuerdo. — Séptimo: En caso de incapacidad legal o fallecimiento de uno de los socios la sociedad proseguirá hasta la terminación de este contrato, debiendo los herederos del incapaz o fallecido unificar su representación. — Octavo: Toda divergencia en la interpretación, ejecución y liquidación del presente contrato, se resolverá siempre por árbitros, amigables componedores, designados uno por cada socio y un tercero para el caso de discrepancia nombrado por los árbitros antes de llenar su cometido. De conformidad se firma el presente en el lugar y fecha "ut supra" indicado. E|L.: es - Vale. Firmado: Bruno Punturiero - José Puntoriero. Entre líneas: domiciliados en Alberti 425, Cap. Vale.

Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600.— e.10|6 Nº 8.314 v.10|6|65

ARAUCARIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Lucio Ricardo Elizari, argentino, casado; Nicolás Rafael De Lella, argentino, casado; Eliseo Moltoni, italiano, casado; Donato Miguel Pascual Brigante, italiano, casado; Armando Jorge Capriata, argentino, casado; Jorge Roberto Atilio, argentino, casado; María Esther Guevara, argentina, soltera; Rodolfo Andrés Viola, argentino, casado; Ramón Cornelio Lezcano, argentino, casado; Roque Alberto Romero, argentino, soltero; Daniel Santiago Romero ,argentino, casado; Víctor Orona, argentino, casado; Raimundo Castrogiovanni, argentino, casado; todos mayores de edad y hábiles para contratar y componentes de "ARAUCARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por contrato de fecha dieciocho de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, e inscripta en el Registro Público de Comercio el día treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número cuatrocientos ochenta y seis, al folio quince del libro cuarenta y siete de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, y cuyo contrato social fuera modificado según inscripción en el Registro Público de Comercio, con fecha diez de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número tres mil doscientos setenta y nueve, al folio cuatrocientos catorce del libro cuarenta y siete de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, por una parte, y por la otra, el señor Juan Montanaro, argentino, casado, mayor de edad, hábil para contratar, se conviene formalizar el siguiente convenio de cesión de cuotas e incorporación de socio. Primero: Jorge Roberto Atilio, María Esther Guevara y Rodolfo Andrés Viola, ceden en plena propiedad, a favor de Lucio Ricardo Elizari, doscientas cincuenta cuotas de capital cada cedente, valor nominal cien pesos moneda nacional cada cuota, que tienen y les corresponde en la sociedad "Araucaria, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Estas cesiones se realizan por la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional cada cesión, que los cedentes declaran recibir en este acto, a entera satisfacción, de manos del cesionario, en dinero efectivo y sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en legal forma. — Segundo: Son cedidas, vendidas y transferidas en plena propiedad, a favor de Juan Montanaro, las siguientes cuotas capital, valor nominal cien pesos moneda nacional cada cuota, por parte de los siguientes señores: Víctor Orona: mil cuotas capital, por la suma de cien mil pesos moneda nacional; Nicolás Rafael De Lella: trescientas cuotas capital, por la suma de treinta mil pesos moneda nacional; Eliseo Moltoni: trescientas cuotas capital, por la suma de treinta mil pesos moneda nacional; Donato Pascual Miguel Brigante: trescientas cuotas capital, por la suma de treinta mil pesos moneda nacional; Armando Jorge Capriata: doscientas cincuenta cuotas capital, por la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional; Raimundo Castrogiovanni: doscientas cincuenta cuotas capital, por la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional; Ramón Cornelio Lezcano: doscientas cuotas capital, por la suma de veinte mil pesos moneda nacional; Roque Alberto Romero: doscientas cuotas capital, por la suma de veinte mil pesos moneda nacional; Daniel Santiago Romero: doscientas cuotas capital, por la suma de veinte mil pesos moneda nacional. Los cedentes declaran recibir en este acto, en dinero efectivo, a entera satisfacción, de manos del cesionario las sumas pactadas, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en legal forma. — Tercero: Todas las cesiones referidas anteriormente se efectúan con efecto retroactivo al día dos de enero de mil novecientos sesenta y cinco. — Cuarto: En virtud de estas cesiones los señores Jorge Roberto Atilio, María Esther Guevara, Rodolfo Andrés Viola, Víctor Orona, Nicolás Rafael De Lella, Eliseo Moltoni, Donato Pascual Miguel Brigante, Armando Jorge Capriata, Raimundo Castrogiovanni, Ramón Cornelio Lezcano, Roque Alberto Romero y Daniel Santiago Romero, se apartan totalmente de "Araucaria, Sociedad de Responsabilidad Limitada", colocando a los cesionarios en su propio lugar, grado y prelación y declarando expresamente que no tienen reclamo alguno que formular a la sociedad por ningún concepto. — Quinto: En virtud de estas cesiones y de la incorporación del señor Juan Montanaro, el capital social queda distribuido de la siguiente forma: Lucio Ricardo Elizari: siete mil cuotas capital, o sean setecientos mil pesos moneda nacional; Juan Montanaro: tres mil cuotas capital, o sean trescientos mil pesos moneda nacional. — Sexto: En prueba de conformidad firman todos los nombrados, en la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y cinco. Firmado: Lucio Ricardo Elizari. Nicolás Rafael De Lella. Eliseo Moltoni. Donato Pascual Miguel Brigante. Armando Jorge Capriata. Jorge Roberto Atilio. María Esther Guevara. Rodolfo Andrés Viola. Ramón Cornelio Lezcano. Roque Alberto Romero. Daniel Santiago Romero. Víctor Orona. Raimundo Castrogiovanni. Juan Montanaro.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.960. — e.10|6 Nº 8.315 v.10|6|65

DIAZ VELEZ
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace haber por un día el siguiente edicto:

Contrato de cesión de cuotas. — En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 28 días del mes de setiembre de 1964, entre el señor Angel Di Giorgio, por una parte en su carácter de socio de DIAZ VELEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Republiquetas 2744, por una parte y el señor Ricardo Vicente Di Giorgio, con domicilio en la calle Valentín Virasoro 989, Dpto. "B", por la otra, se conviene lo siguiente: Primera: El señor Angel Di Giorgio, vende, cede y transfiere al señor Ricardo Vicente Di Giorgio, con das las cuotas sociales, derechos y acciones que le pertenecen en la razón social denominada "Díaz Vélez Sociedad de Responsabilidad Limitada", con sede en la calle Republiquetas 2744, que fué inscripta con fecha 26 de mayo de 1964, bajo el Nº 1091, al folio 343 del libro 48 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000.00 m|n.), o sean las cincuenta cuotas que le pertenecen en dicha sociedad, declarando haber recibido la totalidad de dicho importe antes de ahora y dándose por pago del mismo. — Segunda: El señor Angel Di Giorgio declara que con esta venta no tiene nada que reclamar a la sociedad ni a ninguno de sus socios en particular. — Tercera: Los señores Vicente y Atilio Maricochi y el señor Franco Costanzi, prestan su conformidad a esta cesión, venta, transferencia a favor del señor Ricardo Vicente Di Giorgio, firmando el presente de conformidad. — Cuarta: El señor Ricardo Vicente Di Giorgio, acepta la cesión, venta, transferencia que por este acto se le efectúa comprometiéndose a efectuar por su sola y exclusiva cuenta su inscripción en el Registro respectivo. — En prueba de conformidad las partes y los socios restantes firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su encabezamiento. — s|r.: Di Giorgio. Vale. Firmado: Nagel Di Giorgio. — Ricardo Vicente Di Giorgio. — Vicente Maricochi. — Atilio Maricochi. — Franco Costanzi. — Hacen Manifestaciones: Señor Juez Nacional de 1ª Instancia de Registro: Angel y Vicente Di Giorgio, con domicilio ambos en la calle Ramón L. Falcón 4179, en autos por inscripción de cesión de cuotas, a V. S. decimos: Que por un error material de copia en el contrato a Fs. 2 se omitió al transcribir el nombre de la sociedad donde se efectuabe la transferencia de cuotas, la palabra Establecimiento, siendo el verdadero nombre de la sociedad cuyas cuotas se transfieren: "Establecimiento Díaz Vélez, Sociedad de Responsabilidad Limitada" ello queda patentizado si V. S. tiene en cuenta el domicilio de la sociedad, la fecha de inscripción y el número folio y libro que se hace mención en el contrato de Fs. 2 y que coinciden en un todo con el contrato arrimado a Fs. 3|5. A mayor abundamiento los demás socios Vicente y Atilio Maricochi y Franco Costanzi firman también el presente en prueba de conformidad con lo que aquí manifestamos. — Por lo expuesto a V. S. pedimos: I) Se tenga presente que la cesión de cuotas se ha efectuado en la razón social "Establecimiento Díaz Vélez Sociedad de Responsabilidad Limitada" y no en Díaz Vélez Sociedad de Responsabilidad Limitada como se dijo a Fs. 2 por error material. — II) En base a ello se ordenó cambiar la carátula de estos autos y llamar a las partes a ratificar su voluntad. — Dígnese V. S. proveer de conformidad que Será Justicia. — Firmado: Angel Di Giorgio. — Ricardo Vicente Di Giorgio. — Vicente Maricochi. — Atilio Maricochi. — Franco Costanzi.

Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.080.— e.10|6 Nº 8.355-10|6|65

PRODIASA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 4 de marzo de 1965, se ha producido en la sociedad "PRODIASA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" la siguiente cesión de cuotas: El ingeniero Lorenzo Banti, en representación de las señoritas María y Rita Banti, cede y transfiere al señor Oliviero Battistini y al señor Ferruccio Bautista Battistini, las 600 cuotas que sus representadas tienen y les pertenecen en la citada sociedad. — Dicha cesión se efectúa por el precio de m$n. 60.000 en total. — Como consecuencia de la cesión las señoritas María y Rita Banti colocan a los señores Oliviero Battistini y Ferruccio Bautista Battistini en su mismo lugar y grado de prelación transmitiéndoles capital y todos los beneficios presentes y futuros de la nombrada sociedad con retroactividad al 1º de enero de 1965. — Los señores Battistini declaran que el capital social es de m$n. 60.000.— contenido en 600 cuotas de m$n. 100 cada una y les pertenecen a ambos titulares por partes iguales. — Igualmente, convienen modificar la cláusula tercera del contrato y sus modificaciones, elevando el plazo de duración a 10 años o sea hasta el 7 de septiembre de 1977. — El señor Lorenzo Banti renuncia a la firma autorizada que le había sido conferida por la sociedad, y los cesionarios aceptan la renuncia y confirman al señor Ferruccio Bautista Battistini gerente único con las más amplias facultades que confiere la Ley, el contrato social y sus diversas modificaciones. — Asimismo, deciden conferir firma autorizada al señor Oliviero Battistini que con la suya personal, precedida con un sello con el aditamento social, es válida a todo efecto y obliga a la sociedad tanto como la del señor Ferruccio Bautista Battistini. Finalmente deciden mantener la plena vigencia de las demás estipulaciones del contrato y sus modificaciones en cuanto no se opongan a lo precedentemente pactado.

Buenos Aires, junio 1º de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.320.— e.10|6 Nº 8.356-v.10|6|65

CONTINENTAL PARTS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco entre los señores Néstor Lecuenis, argentino, casado, con domicilio en la calle Fernández de Enciso cuatro mil quinientos ochenta y seis, Capital, Delfor Mariano Desimone, argentino, casado, con domicilio en la Avenida del Campo mil cuatrocientos treinta y siete, Capital, y Jorge Alberto Capriglioni, argentino, casado, con domicilio en la calle Aguas Buenas tres mil ciento cinco, Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas y los principios generales del derecho: Primero: Bajo la razón social "CONTINENTAL PARTS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", queda constituida una sociedad con domicilio legal en la calle Florida ciento cuarenta y dos, 7º piso, Dto. K, de esta Capital, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de esta República o del extranjero. — Segundo: La sociedad tendrá una duración de veinte años con efecto retroactivo al primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco. — Tercero: Su objeto principal será la importación, exportación, compraventa al por mayor y menor de bienes, repuestos y accesorios para automóviles, mercaderías, maquinarias, materias primas, representaciones, distribuciones, comisiones consignaciones y mandatos y la producción, fabricación, transformación de productos relacionados con las industrias metalúrgicas y en especial la automotriz. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de quinientos veinte mil pesos moneda nacional dividido en quinientas veinte cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y aportados por los socios en la siguiente forma: Néstor Lecuenis quinientas cuotas o sea quinientos mil pesos moneda nacional, Delfor Mariano Desimone diez cuotas o sea diez mil pesos moneda nacional y Jorge Alberto Capriglioni diez cuota o sea diez mil pesos moneda nacional, los aportes se efectúan en forma conjunta y en su totalidad, según balance que debidamente signado por contador público nacional forma parte del presente contrato. — Quinto: Los socios revestirán el carácter de gerentes con uso de firma conjunta para dos cualesquiera de ellos. — Tendrán todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad y conducir sus negocios. — La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar, además de los negocios, actos y contratos que requiera su objeto, los siguientes: adquirir por compra u otra forma, biene muebles, inmuebles o semovientes; venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos; dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales; aceptar prendas agrarias o constituirlas y cancelarlas; adquirir o ceder créditos; comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones; permutar, dar y recibir en pago; cobrar, percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y arrendamientos aun por más de seis años y rescindirlos; conferir poderes especiales o generales y revocarlos; formular protestos y protestas, denuncias, acusar y promover querellas; dar o tomar posesión; registrar e inscribir marcas y patentes de invención, para todo lo que podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas o privadas fueren menester, dejándose expresa constancia que estas enumeraciones son simplemente enunciativas y en ningún caso limitativas, la sociedad podrá ejecutar operaciones bancarias y comerciales con particulares y con el Banco Central, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones oficiales y particulares; solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos, operar en cuenta corriente, extraerlos; librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés y giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos. — Sexto: Anualmente, al 31 de diciembre de cada año se practicará un balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. — El resultado que el balance arroje será distribuido en partes iguales entre los socios, en idéntica proporción serán soportadas las pérdidas. — Séptimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los herederos o curadores del fallecido o incapaz podrán continuar la sociedad a cuyo efecto deberán unificar su personería. — Octavo: La sociedad tendrá privilegio para la adquisición de las cuotas de capital sea en caso de venta a terceros, ó bien en el caso que los herederos o curadores de alguno de los socios no deseara continuar en la sociedad. — A tal efecto, se fijarán las condiciones a convenir en cuanto al precio y forma de pago del importe resultante. — Noveno: La liquidación de la sociedad quedará a cargo conjunto de los socios gerentes, quiene podrán delegar estas funciones, cancelado el pasivo, los fondos resultantes serán distribuidos en proporción a los aportes efectuados. — Décimo: Toda divergencia que pudiera producirse durante la vigencia de la sociedad y de la liquiquidación será sometida al fallo de amigables componedores, designados uno por cada socio. — Los amigables componedores así nominados designarán un tercero, antes de considerar la cuestión en litigio, quien en el caso de paridad absoluta de opiniones de los componedores, tendrá fallo único e inapelable. — En prueba de conformidad firman las partes al pie. — Firmado: N. Lecuenis, D. Desimone y J. Capriglioni. — En mi carácter de escribano público adscripto al registro cincuenta y uno de esta jurisdicción, certifico que las tres firmas que anteceden y dicen "N. Lecuenis", "D. Desimone" y "J. Capriglioni" son auténticas de los señores Néstor Lecuenis, Delfor Mariano Desimone y Jorge Alberto Capriglioni y fueron puestas en mi presencia. — Buenos Aires, diez y siete de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — O. H. Orlando. — Hay un sello. — Osvaldo Héctor Orlando, escribano.

Buenos Aires, mayo 28 de 1965.
Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.800.— e.10|6 Nº 8.333 v.10|6|65

RODRIGUEZ Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 26 días del mes de mayo de 1965, entre don Benjamín Rodríguez; y doña Noemí Juana Antonia Rodríguez de Núñez Insúa, ambos argentinos, casados, domiciliados en Rivadavia 2695, Capital, únicos integrantes de la sociedad Rodríguez y Compañía Soc. de Resp. Ltda., resuelven de común acuerdo en virtud de haber expirado el plazo de duración de la sociedad, celebrar un nuevo contrato el que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: Entre los otorgantes, como únicos componentes, queda constituida la sociedad "RODRIGUEZ Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el plazo de ocho (8) años, a partir del 1º de abril de 1965, a cuya fecha se retrotraen las operaciones realizadas, Una vez transcurridos los primeros cuatro años, cualquiera de los socios podrá pedir su disolución, haciendo conocer su voluntad con una antelación no menor de 90 días. — Segundo: La sociedad tendrá su domicilio en esta Capital en la calle Rivadavia 2695, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales en

cualquier punto del país o del extranjero; y tiene por objeto: la explotación del negocio de relojes, artículos de regalos, fantasías, venta de billetes de lotería y afines, realizando por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros en cualquier parte de la Repúbl'ca y|o del extranjero, toda clase de operaciones comerciales, mediante la importación, distribución, exportación, compra-venta y todo otro negocio, gestión civil o comercial, lícita, sin lim'tación alguna de actividades, siendo las actividades mencionadas precedentemente de carácter enunc'ativo y no limitativo, pudiendo para ello el socio-gerente hacer uso del Capital Social, así como los créditos bancarios y|o comerciales que se obtuvieran durante el período de duración del presente contrato. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar actos jurídicos de cualquier naturaleza, sin limitación alguna siempre que se relacionen d'recta o ndirectamente con el objeto social. — Tercero: El capital soc'al se fija en la suma de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en 300 cuotas de $ 1.000 cada una que aportan los socios en partes iguales. — Las cuotas sólo podrán cederse a extraños a la sociedad, con la conformidad del otro socio, que tendrá siempre opción preferente y privilegiada para adquir'rlas. El capital está totalmente integrado por instalaciones, muebles y út'les, y mercaderías y dinero en efectivo, según balance que por separado firman los socios, dejándose constancia que el aporte que efectúan a esta sociedad es de bienes prop'os obtenidos con su trabajo personal. — Cuarto: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo del señor Benjamín Rodríguez, quien actuará como socio-gerente de la soc'edad, y la obligará con su sola firma, con relación a terceros El gerente obrando en representación de la sociedad tendrá las más amplias facultades para comprar, vender, ceder, transferir, permutar, hipotecar, prendar, arrendar inmuebles, muebles, mercaderías, automotores, conferir poderes generales o espec'ales. — Celebrar toda clase de contratos, efectuar toda clase de operaciones, sea en depósitos, descuentos, descubierto o de cualquier otra naturaleza y sin limitaciones alguna en los Bancos Nacionales, Provinciales y extranjeros, oficiales o particulares el de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial Argentino, Central de la República Argent'na, y demás establecimientos similares, de acuerdo a sus estatutos, cartas orgán'cas o reglamentos. — Quinto: El día 31 de diciembre de cada año, se realizará un balance general, con su respectiva cuenta de ganancias y pérdidas. De los beneficios netos se deducirá en cada ejercicio el 5 o|o para formar el Fondo de Reserva Legal. — Las utilidades o pérdidas se repartirán en un 65 o|o para el señor Benjamín Rodríguez, por su condición de Gerente y prestación de servicios y el 35 o|o restante para la señora Noemí Juana Anton'a Rodríguez de Núñez Insúa. — Sexta: Esta sociedad no se disolverá por el fallecimiento de uno cualquiera de los socios, pues continuará el giro de sus operaciones con los herederos del fallecido, que deberán unificar la representación en heredero y|o cónyuge sobreviviente capaz mayor de edad. Si los sucesores del fallecido, no quisieran o no pudieran continuar la sociedad, el socio sobreviviente tiene opción para hacerse cargo del activo y pasivo soc'al, liquidando a los herederos del fallecido, el haber que el mismo tenga en la sociedad de acuerdo a libros, sin valor de llave, y de acuerdo al balance general que se realice a la fecha del deceso. — Séptimo: El socio que durante la vigencia del contrato quisiera retirarse de la sociedad deberá avisar al otro socio por telegrama colacionado, dentro de un plazo de 120 días, en cuyo plazo, se procederá a efectuar un balance e inventario general. Una vez establecido el patrimonio del socio saliente, la sociedad tendrá opción a pagar el 30 o|o del haber del socio saliente al contado y el resto en 6 cuotas semestrales que no devengarán intereses. — En ningún caso se liquidará valor llave alguno, ni valores sobre patentes y|o marcas que sean propiedad de la soc'edad. En caso de venta o transferencia del local la utilidad correspondiente al valor llave se repartirá en partes iguales entre ambos socios. — Octavo: Las divergencias que se susciten entre los socios o entre éstos y los herederos, cónyuge supérstite y|o representantes legales del soc'o incapaz con motivo de este contrato y de la sociedad, serán dirimidas por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrado uno por cada parte y un tercero que los árbitros elegirán para el caso de discordia, debiendo laudar dentro de los 10 días hábiles a contar de la fecha del levantamiento del acta en que conste los puntos a laudar y que suscribirán los socios presentes y los árbitros. — El laudo será inapelable. — En prueba de conformidad y para constancia se firma el presente contrato en el lugar y fecha indicada "ut supra". — Noemí J. A. R. de Núñez. — B. Rodríguez. — E|L.: ambos argent nos, casados, domiciliados en Rivadavia 2695, Capital. Vale.

Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Tatiana Schifris, secretar'a.

$ 9.280 e.10|6 Nº 8.366 v.10|6|65

SUCESORES DE GUIDO BOZZALLA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la Autorizante, se hace saber por 1 día el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 4 de marzo de 1965, se ha producido en la sociedad "SUCESORES DE GUIDO BOZZALLA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" la siguiente cesión de cuotas: Invar Sociedad en Comandita por Acciones, representada en este acto por su socio solidario Sr. Lorenzo Banti, cede y transfiere, con la conformidad de la otra socia Doña Flora Bugliani de Battistini, las 2.500 cuotas de capital que tiene y le pertenecen en la citada sociedad, a favor del señor Oliviero Battistini, italiano naturalizado argentino casado, domiciliado en Lavalle 250 de Florencio Varela, Prov. de Buenos Aires. — Dicha cesión se efectúa por el precio de m$n. 250.000. — Como consecuencia de esta cesión Invar Soc. en Com. por Acciones coloca al Sr. Oliviero Battistini en su mismo lugar y grado de prelación transmitiéndole capital y todos los beneficios presentes y futuros de la nombrada sociedad, con retroactividad al 1º de Enero de 1965. — Quedan como únicos titulares de las cuotas del capital social la Sra. Flora Bugliani de Battistini y Oliviero Battistini, quienes deciden modificar la cláusula cuarta del contrato social y sucesivas reformas, aumentando el capital de la sociedad a m$n. 1.000.000 — Los m$n. 500.000 de aumento de capital se efectúan con las cuentas particulares a cuyo efecto se acompaña balance. — También modifican la cláusula sexta del contrato social, aceptando la renuncia a la firma autorizada del Sr. Lorenzo Banti y decidiendo confirmar al Sr. Oliviero Battistini como Gerente único, con amplitud de mandatos y facultades que le otorga la ley y los contratos sociales. Igualmente, deciden conferir firma autorizada para obligar a la sociedad, precedida con un sello con el aditamento social, al señor Ferruccio Bautista Battistini y al señor Oliviero Battistini, indistintamente. — Finalmente, deciden mantener en plena vigencia y valor las demás estipulaciones de los instrumentos anteriores en cuanto no se opongan a lo precedentemente pactado.

Buenos Aires, Junio 1º de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.440.— e.10|6 Nº 8.357 v.10|6|65

CASA CURT WOLLENBERGER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la Autor'zante, se hace saber por 1 día el siguiente edicto:

Entre la señora Daisy Mazaltov Cordovero de Wollenberger y la señorita Silvia Carlota Wollenberger, han convenido modificar el contrato de sociedad denominado "CASA CURT WOLLENBERGER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en las cláusulas Tercera y Cuarta que en adelante tendrán la siguiente redacción: Tercera: La Sociedad continuará con la explotación del negocio existente en la Av. Roque Sáenz Peña 943, entrepiso, escritorio Nº 4, y que giraba bajo el rubro de Curt Wollenberger, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo del causante, quien falleció el 15 de enero de 1960 y en cuyo juicio sucesorio se nombró administradora judicial a la señora Daisy Mazaltov Cordovero de Wollenberger. — En consecuencia, su objeto será fundamentalmente la representación, importación, compra y venta de esencias y productos aromáticos y relojes en sus diversas formas, pudiendo realizar todo acto de comercio que directa o indirectamente tenga relación con la actividad precedentemente mencionada. — Cuarta: El capital social se determina en la suma de m$n. 1.000.000 (Un millón de pesos m|n.) integrado por las socias en iguales proporciones. — Dicho capital resulta del balance que, firmado por las contratantes, constituye parte integrante de este convenio. — De común acuerdo se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a los 11 días del mes de Mayo de 1965. — M. C. de Wollenberger. — Silvia C. Wollenberger.

Buenos Aires, Junio 1º de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.040.— e.10|6 Nº 8.358 v.10|6|65

COMPONENTES ELECTRONICOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 28 de abril de 1965, don Numo Werthein, cede, vende y transfiere, con efecto retroactivo al 1º de enero de 1965, a favor de "Yuty, S. A. I. C. F. I.", la totalidad de sus cuotas sociales, o sean 2000, al precio nominal de mil pesos cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "COMPONENTES ELECTRONICOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", o sea pesos 2.000.000 m|n., y el saldo acreedor que resulta de su cuenta personal, que alcanza a $ 950.678,59 m|n., todo por la suma total y convenida de pesos moneda nacional 2.950.678,59. Por este mismo acto, el señor Noel Werthein, cede y transfiere a favor de "Inversitas, Sociedad Anónima I. C. I. F.", la totalidad de sus 250 cuotas sociales, que tiene y le corresponden en la sociedad, con efecto retroactivo al 1º de enero de 1965, y por la suma de $ 250.000 m|n., más la deuda que el señor cedente tiene en la sociedad y que alcanza a la suma de $ 31.843,95, haciendo un total convenido de $ 218.156,05 m|n. A raíz de las referidas cesiones, los señores Numo Werthein y Noel Werthein quedan completamente desvinculados de la sociedad como socios gerentes. Asimismo, por este acto "Yuty, S. A. I. C. F. I." designa al señor Arnoldo Werthein, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Cangallo 4456, Capital Federal, para que represente a ésta en todos sus actos, invistiendo con el carácter y facultades inherentes al socio gerente, e "Inversitas, S. A.", nombra a tal efecto, con las mismas facultades y carácter, al señor Leo Werthein, casado, mayor de edad, argentino, domiciliado en la calle Corrientes 1145, Capital Federal. Los actuales socios resuelven modificar la cláusula "sexta" del contrato constitutivo y "séptima" del modificado el 18 de mayo de 1964, en la siguiente forma: "Componentes Electrónicos, S. R. L.", designa gerentes a los socios señores Julio Werthein, Abel Werthein, Arnoldo Werthein y Leo Werthein, quienes tendrán el uso de la firma y representarán a la sociedad en forma conjunta, separada o indistintamente, con todas las más amplias facultades contenidas en la cláusula décima del contrato social constitutivo.

Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.560. — e.10|6 Nº 8.367 v.10|6|65

MIAMI HOBBIES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen. Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 15 de mayo de 1965, don Raimundo José Neri, cede, vende y transfiere a favor de los señores José Walter Poza, Hernán Roberto Fierro y a Víctor Roque Macri, la totalidad de las 48 cuotas de capital de mil pesos m|n. cada una, por la suma de su valor nominal, con efecto retroactivo al 30 de abril de 1965, de la sociedad "MIAMI HOBBIES, SOC. RESP. LDA."; en consecuencia, se modifica la cláusula séptima del contrato social, en lo que se refiere al capital social, que de ahora en adelante queda redactada así: Don José Walter Poza, la suma de $ 172.000 m|n., o sean 172 cuotas de mil pesos m|n. cada una; el señor Hernán Roberto Fierro, la suma de $ 64.000 m|n., o sean 64 cuotas de mil pesos m|n. cada una, y el señor Víctor Roque Macri, la suma de pesos 64.000 m|n., o sean 64 cuotas de mil pesos m|n. cada una. E/l.: de la sociedad "Miami Hobbies, Soc. Resp. Lda. Vale.

Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.280. — e.10|6 Nº 8.368 v.10|6|65

ENVASES PLASTICOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen. Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por instrumento privado de fecha 30 de diciembre de 1964, don Alberto José Blousson, cede y transfiere la totalidad de las cuotas que posee en "ENVASES PLASTICOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y que ascienden a 525 cuotas de un mil pesos m|n. cada una, a favor de "Compañía Inversora del Oeste, Sociedad Anónima Financiera", por la suma de quinientos veinticinco mil pesos m|n. Que los socios resuelven modificar, de común acuerdo, el artículo quinto y octavo del contrato social, de acuerdo al siguiente tenor: Artículo quinto: Las utilidades, así como las pérdidas, se distribuirán en la siguiente forma, previa deducción del 10 % para reserva legal y/o las reservas que el 75 % del capital social consideren necesarias o convenientes: 61 %, "Compañía Inversora del Oeste, Sociedad Anónima Financiera; 31 %, Paúl Erik Stein Anderson; 4 %, Délfor Ernesto Gómez de la Vega, y 4 %, Alberto Eduardo Norberg. Artículo octavo (primera parte): Para cualquier modificación o resolución que se desee adoptar, éstas podrán efectuarse por mayoría de capital social que represente el 75 % del mismo, debiendo a este efecto citarse a una Asamblea...".

Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.440. — e.10|6 Nº 8.380 v.10|6|65

GRILL SANTA FE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por escritura del 3 de mayo de 1965, pasada ante el escribano de la Capital, don Juan A. Pastrana, los señores Vicente García Marcos y José Pazos Alvarez, renuncian, con efecto retroactivo al 24 de noviembre de 1964, al cargo de gerentes que tenían en "GRILL SANTA FE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; por el citado documento quedan designados administradores de la sociedad, con el cargo de gerentes, los socios Juan Genaro Taranto y Pelegrín López Alvarez. S/raspado: Pelegrín López. Vale.

Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 760. — e.10|6 Nº 8.387 v.10|6|65

ELECTRICA PIROMAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de sociedad de responsabilidad limitada. En Buenos Aires, a los dos días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco, entre don Carlos Juan Pirolini, de nacionalidad argentina, de estado casado, con libreta de enrolamiento número 4.016.516, domiciliado en la calle Carlos A. López número tres mil ciento sesenta y cuatro, departamento tres, de esta Capital Federal, y don Pablo Fortunato Massardi, de nacionalidad argentina, de estado casado, con libreta de enrolamiento Nº 0.431.727, domiciliado en la calle Corrientes número cinco mil ochocientos cuarenta y cinco, departamento dos, de esta Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por la Ley Nº 11.645 y de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad se denominará "ELECTRICA PIROMAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y su domicilio es en la calle Carlos A. López número 3164, departamento 3, de esta Capital, sede de la misma. — Segundo: El objeto principal de la sociedad será el de soldadura eléctrica y armado de estufas. — Tercero: La sociedad tendrá una duración de cinco años, a contar de la fecha del presente contrato, pudiendo prorrogarse por igual plazo, indefinidamente. — Cuarto: El capital social se fija en treinta mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios, que aportan en este acto y en dinero efectivo, en la siguiente proporción: Don Carlos Juan Pirolini: quince mil pesos moneda nacional y don Pablo Fortunato Massardi: quince mil pesos moneda nacional. — Quinto: La administración estará a cargo de los gerentes, señores Carlos Juan Pirolini y Pablo Fortunato Massardi, quienes tendrán el uso de la firma social y ejercerán la representación legal de la sociedad ante Bancos oficiales, particulares, instituciones de crédito, Tribunales, nacionales, provinciales, municipales y de cualquier fuero que sean, confiriéndoseles todas las facultades que les otorga la Ley 11.645 y las que fueren necesarias para el mejor cumplimiento de sus mandatos. Además, quedan facultados especialmente para conferir poderes generales y especiales y revocarlos, en su caso. — Sexto. La firma social no podrá ser utilizada en fianzas o garantías en favor de terceros ni en operaciones ajenas a la sociedad. — Séptimo: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad o ceder sus cuotas, con un aviso de

treinta días, mediante telegrama colacionado, teniendo cualquiera de los socios prioridad para adquirir las cuotas del renunciante o cedente por el mismo precio ofertado. — Octavo: El treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance e inventario general. De las utilidades líquidas, si las hubiere, se destinará la reserva que señala la Ley 11.645, y el saldo se distribuirá en la proporción al capital aportado. Las pérdidas serán soportadas en la misma forma. — Noveno: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad de cualquiera de los socios. Continuará con los herederos del fallecido o incapaz, debiendo unificarse la representación, si hubiera más de uno. — Décimo: La sociedad podrá ser disuelta en cualquier momento, por voluntad unánime de los socios. En este caso deberán nombrar un liquidador para que proceda a su liquidación, conforme a la ley. — Undécimo: Cualquier divergencia será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, y un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. Conformes las partes, lo suscriben, facultando al señor Eduardo M. Couture para proceder a efectuar los trámites relativos a la inscripción en el Registro Público de Comercio. Carlos J. Pirolini. P. F. Massardi.

Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.120. — e.10|6 Nº 8.467 v.10|6|65

TEC—MO

Construcciones Civiles e Industriales con Instalaciones en General

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hará saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Ingreso de nuevo socio. — Transferencia de cuotas: Entre los señores Miguel Angel Damiano, con domicilio en la calle Santa Cruz 50, Dpto. B, de esta Capital, el señor Domingo Piazza, con domicilio en la calle Dávila Nº 1045, de esta Capital, y el señor José Manuel Martos, con domicilio en la calle Monte 1947, de esta Capital; todos argentinos, casados, mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene lo siguiente: El señor Miguel Angel Damiano, declara que con fecha 29 de noviembre de 1963, bajo el número dos mil novecientos cincuenta y nueve, al folio trescientos ochenta y siete, del libro cuarenta y cinco, de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, del Registro público de Comercio, fue inscripto el contrato de sociedad que constituyera conjuntamente con el señor Domingo Piazza, conforme a contrato social firmado con fecha 31 de octubre de 1963, la sociedad de responsabilidad limitada, que gira en esta plaza con la denominación: "TEC-MO S. R. L., CONSTRUCCIONES CIVILES E INDUSTRIALES, CON INSTALACIONES EN GENERAL", habiendo aportado el dicente a la misma la cantidad de mil cuotas es decir un capital de m$n. 1.000.000.— un millón de pesos moneda nacional de curso legal, según todo ello resulta del contrato que en testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio en la fecha, folio y libro antedichos. — Segundo: De las precitadas mil cuotas, el señor Miguel Angel Damiano, vende y transfiere, la cantidad de 900 novecientas cuotas, al señor Domingo Piazza, y el saldo de cien cuotas, al señor José Manuel Martos, con todos los derechos, acciones y obligaciones emergentes de las mismas, que tiene en la citada sociedad y sin exclusión ni reserva alguna y para cada uno de los adquirentes. — Tercero: El precio de estas ventas y transferencias es de m$n. 900.000.— novecientos mil pesos, y de m$n. 100.000 cien mil pesos, ambos moneda nacional de curso legal, importes que el vendedor declara haber recibido antes de ahora a su entera satisfacción y respectivamente, de cada uno de los compradores, señores Domingo Piazza y José Manuel Martos, por todo lo cual firma el presente sirviendo éste de suficiente recibo y carta de pago total, transmitiéndoles en la proporción citada todo lo enunciado que no es limitativo, pues no se reserva ningún derecho en la referida sociedad. — Cuarto: El señor Miguel Angel Damiano, en virtud de la cesión que efectúa, se aparta totalmente de la sociedad "Tec—Mo S. R. L. — Construcciones Civiles e Industriales, con Instalaciones en General", inclusive de la gerencia de la misma que en forma conjunta compartiera con el señor Domingo Piazza, y que en adelante será ejercida por este último, el señor Miguel Angel Damiano, coloca a los cesionarios en su propio lugar, grado y prelación y declara que no tiene reclamo alguno que formular contra la sociedad. — Quinto: Sustitúyese el texto del artículo primero del contrato social, por el siguiente: "Nombre: La sociedad girará bajo la denominación de Tec—Mo Sociedad de Responsabilidad Limitada, Construcciones Civiles e Industriales". — Sexto: Sustitúyese el texto del artículo segundo del contrato social, por el siguiente: "Domicilio: Tendrá su domicilio legal en la calle Dávila 1045 de esta ciudad, sin perjuicio de poder trasladarlo o fijar otros en cualquier punto de la república o del extranjero, pudiendo establecer agencias o sucursales en todo el territorio del país". — Séptimo: Sustitúyese el inciso a) del artículo cuarto referente al objeto: por el siguiente: a) Construcciones Civiles e Industriales en general, como ser construcciones de inmuebles de todo tipo, de tanques, torres de mampostería o metálicas, puentes, grúas, cabriadas, columnas, galpones y calderas, tratamientos de aguas y líquidos residuales industriales y cloacales de todo tipo, cañerías e instalaciones de la industria del petróleo, gas, sanitarias y otras obras en general. — Octavo: Sustitúyese el apartado primero del texto del artículo sexto, por el siguiente: "Dirección y Administración": La Dirección y administración de la sociedad estará a cargo del señor Domingo Piazza en calidad de socio gerente y a quien corresponderá el uso de la firma social para todas las operaciones que constituyan el objeto de la sociedad, con la limitación de no comprometerla en prestación a título gratuito, o en provecho particular, salvo acuerdo unánime de los socios, ni en garantía o avales ajenos a las operaciones propias de la sociedad. — Novena: Quedan subsistentes las demás cláusulas del contrato social originario. — Décima: Resuelven los presentes encomendar al señor Roque M. Maríncola, contador público nacional, cédula de identidad Nº 2.997.747, la realización de todos los trámites necesarios para la inscripción en el Registro Público de Comercio, de la transferencia realizada, sirviendo el presente de suficiente autorización. — A la vez las partes se comprometen a todo lo necesario para el logro de tal fin. — En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y para un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Miguel Angel Damiano. — Domingo Piazza. — José Manuel Martos.

Buenos Aires, febrero 12 de 1965.

Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 6.000.— e.10|6 Nº 8.394 v.10|6|65

HAUPT HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura número veintiocho. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí el presente escribano público, comparecen por una parte doña Inés Eleonora Haupt de Verardo, casada en primeras nupcias con don Eduardo C. Verardo; doña Eugenia Stella Haupt de Sorzana, viuda de sus primeras nupcias de don Domingo L. Sorzana; doña Alcira Emilia Haupt de Troise, casada en primeras nupcias con Carlos A. Troise; y por la otra don Jorge Pablo Cristian Haupt, argentino, casado con doña Inés María Huertos, y don Roberto Federico Haupt, industrial, casado en primeras nupcias con doña Thelma Albertal; todos los comparecientes personas mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, transitoriamente aquí y dicen: Que por contrato de fecha cuatro de octubre de mil novecientos sesenta constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada que gira en plaza bajo la denominación de "HAUPT HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la Capital Federal, calle Hipólito Yrigoyen número tres mil doscientos cincuenticuatro|sesentiséis, que fuera continuadora de la sociedad de hecho "R. Haupt y M. Pizza - Sucesión Roberto E. Haupt"; y que fuera inscripta en el Registro Público de Comercio el veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta bajo el número cuatro mil ciento sesentiocho, folio cuatrocientos cinco, libro cuarenta de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. Que en la referida razón el capital social lo fue de un millón de pesos nacionales dividido en mil cuotas de mil pesos nacionales cada una. El capital preindicado fue suscripto por los comparecientes en doscientas cuotas de mil pesos nacionales cada una; o sea un total para cada uno de los integrantes mencionados de doscientos mil pesos nacionales. Y los comparecientes señora de Troise; de Verardo, y de Sorzana, dicen: Que en virtud de haber recibido antes de ahora de manos de los otros comparecientes señores Jorge Pablo Cristian Haupt y Roberto Federico Haupt el importe total nominal correspondiente a sus cuotas sociales, vienen por la presente a ceder y transferir a los cesionarios sus acciones y derechos sobre las mismas, subrogando a éstas en todas sus facultades y con la correlativa de ejercer que emerge del instrumento constitutivo de sociedad. Que por tal razón y en virtud de compensaciones realizadas, las cedentes se declaran totalmente desvinculadas y desinteresadas de la razón "Haupt Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", declarando expresamente no tener reclamo alguno que hacer contra la sociedad y|o contra sus coasociados por ningún concepto que fuere. Se aclara entre los comparecientes que son los únicos integrantes de la sociedad preindicada, que en virtud de que los negocios sociales fueron llevados en lo que a la administración y disposición de bienes respecta, por los señores Jorge Pablo Cristian Haupt y Roberto Federico Haupt, se libera y da plena conformidad con cualesquiera gestión administrativa y|o de disposición, que eventual u ocasionalmente pueda haber desempeñado la señora Alcira Emilia Haupt de Troise que por el contrato constitutivo fuera designada como coadministradora de la sociedad. Que en virtud de la presente cesión de cuotas sociales la sociedad "Haupt Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", queda constituida solamente por los señores Jorge Pablo Cristian Haupt y Roberto Federico Haupt, quienes realizan la adquisición por iguales partes. Por ello a partir de la fecha, del capital social de un millón de pesos nacionales corresponderá a don Jorge Pablo Cristian Haupt quinientas cuotas de mil pesos nacionales cada una, o sean quinientos mil pesos nacionales, y a don Roberto Federico Haupt también quinientas cuotas de mil pesos nacionales cada una, o sean quinientos mil pesos nacionales. — Por el certificado expedido por el registro respectivo se justifica que por el nombre de las cedentes no aparecen inhibiciones que les impida disponer de sus bienes. — Impuestos los cesionarios del contenido de esta escritura de cesión de cuotas sociales a favor de los mismos, manifiestan su conformidad y aceptación. En este estado todos los comparecientes cedentes y cesionarios facultan al autorizante y|o al señor Alberto Francisco Ilarri para que realicen los trámites y gestiones pertinentes a los efectos de inscribir la presente escritura de cesión de cuotas en el Registro Público de Comercio. — Leída que les fue se ratificaron en su contenido y la firman por ante mí, de lo que doy fe. — Inés H. de Verardo. — Eugenia H. de Sorzana. — Alcira H. de Troise. — J. P. C. Haupt. — R. F. Haupt. — Hay un sello. Ante mí: P. A. Vailati. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en este Registro Veintidós de mi adscripción, doy fe. — Para los cesionarios expido el presente testimonio en dos sellos de Actuación Notarial de tres pesos nacionales cada uno, números novecientos cinco mil trescientos noventa y uno y el presente que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello y una firma que dicen: P. A. Vailati, Escribano. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 179.940 que se agrega. — La Plata, 25 de febrero de 1965. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la ley número 6.191 (Art. 90, Inc. p.), legaliza la firma y el sello del escribano D. Pedro Angel Vailati obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 0905392, de La Plata, 25 de febrero de 1965. — Hay un sello y una firma que dicen: Nélida L. de Giralt Font. Consejero. — Hay un sello Colegio de Escribanos.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.120 e.10|6 Nº 8.424 v.10|6|65

CASA LA UNION

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato: En Buenos Aires, a los veintiún días de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Moisés Altman, Carlos Altman, Minachim Hoffman y Clara Hoffman, componentes y únicos socios de "La Unión Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio legal en Libertad ciento setenta y siete de esta Capital, constituida por contrato privado de fecha catorce de noviembre de mil novecienos sesenta y dos, inscripta en el Registro Público de Comercio el veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, bajo el número tres mil cuatrocientos veinte, al folio ciento cuarenta y cuatro, del libro cuarenta y ocho de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen en modificar el nombre de la razón social, que figura en la cláusula segunda del contrato social por el de: "CASA LA UNION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — En prueba de conformidad firman el presente todos los nombrados. — Firmado: Moisés Altman. — Carlos Altman. — Minachim Hoffman y Clara Hoffman. — Certifico: Que las firmas que anteceden, otorgadas en mi precencia doy fe por los señores: Maisés Altman (Cédula de Identidad número cinco millones cuatrocientos ochenta y seis mil veinticuatro); Carlos Altman (Cédula de Identidad número cinco millones cuatrocientos ochenta y cinco mil seiscientos veintitrés); Minachim Hoffman (Cédula de Identidad número cinco millones cuatrocientos setenta y siete mil seiscientos noventa y dos); Clara Hoffman (Cédula de Identidad numero cinco millones cuatrocientos setenta y siete mil seiscientos noventa y tres) y son auténticas. — Formulo el presente en carácter de Escribano Regente del Registro número cuatrocientos noventa y seis y suscribo en Buenos Aires a veintiuno de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — Elías Barcan. Escribano Público. — Está su sello y firma.

Buenso Aires, junio 2 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.120.— e.10|6-Nº 8.435-v.10|6|65

LAVALLE CINEMATOGRAFICA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamiente a cargo del autorizante, se hace saber por un día que, don Néstor Osvaldo Etchegoin, cede y vende las 200 cuotas, valor nominal de $ 500 c|u., por el precio convenido de $ 1.650.000 m|n., con cuanto más le corresponda por utilidades, cuenta particular y otros rubros que le pertenecen en LAVALLE CINEMATOGRAFICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor y partes iguales de sus consocios Egidio Alberto De Maio, y Antonino Eduardo De Maio, con efecto al 1º de marzo de 1965 y por documento del 30 de abril de 1965. S|raspado: Junio. Vale.

Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 880.— e.10|6 Nº 8.455 v.10|6|65

MILMAN Y FEFER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la suscripta, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los suscriptos Simón Milman, casado, y Jaime Fefer, casado, ambos argentinos naturalizados y domiciliados en la calle Córdoba 2332, de esta Capital, declaran, establecen y convienen: Primero: Que por instrumento de fecha 6 de abril de 1964 que fué inscripto el 25 de junio de 1964 bajo el Nº 1435 al folio 401 del libro 48 de Sociedades de Responsabilidad Limitada ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital Federal, y como sus únicos integrantes, dejaron debida y legalmente constituida la sociedad que gira en esta plaza en la calle Córdoba 2332, primer piso, bajo la razón social de "MILMAN Y FEFER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: Que acuerdan que don Jaime Fefer cede y transfiere a su consocio don Simón Milman la cantidad de novecintos cincuenta (950) cuotas de las que le corresponden en el capital social constitutivo de la mencionada sociedad, así como igualmente el citado cedente transfiere en favor del mismo cesionario la totalidad del haber que registra su cuenta personal en la sociedad de acuerdo al balance que ha sido practicado con fecha 31 de diciembre de 1964 y que importa la suma de ciento seis mil setecientos un pesos con setenta y tres centavos moneda nacional ($ 106.701.73 m|n.). — Tercero: Esta cesión se formaliza por el valor nominal de lo cedido o sea la suma de us millón cincuenta y seis mil setecientos un pesos con setenta y tres centavos moneda nacional ($ 1.056.701,73 m|n.) que el cesionario ha pagado con dinero efectivo al cedente, parte de ello en varias entregas con anterioridad a este acto, y el saldo en este otorgamiento y por cuyo expresado total el cedente otorga en favor del cesionario suficiente y único recibo por este instrumento. — Cuarto: En su consecuencia el cesionario queda como único titular en propiedad y posesión de lo cedido, de lo que se desprende el cedente. — Quinto: Independientemente de ello ambos socios declaran mantener vigentes todas las disposiciones del contrato original, salvo y únicamente las modificaciones que a continuación expresan: a) La proporcionalidad del capital social que corresponde en lo sucesivo, para el socio Simón Milman Un mil novecientos cincuenta (1.950) cuotas y para don Jaime Fefer las cincuen-

ta (50) cuotas restantes. — b) Que las utilidades, o las pérdidas, en su caso, serán distribuidas o soportadas entre ambos socio en proporción a sus respectivas cuota de capital. — Sexto: Todos los efectos del presente quedan retrotraídos al día primero de enero del corriente año. — En un solo ejemplar para ser inscripto, así lo otorgan y firman en la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — S|r.: "cincuenta, el, Tercero, En, firman, sesenta" Vale. S|r.: casado". Vale. — S. Milman. — Jaime Fefer.

Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.320.— e.10|6-Nº 8.443-v.10|6|65

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que según escritura de fecha 27 de noviembre de 1964 pasada ante el escribano Jaime J. Martín y Herrera, ,la sociedad que giraba bajo la denominación de "BAGNARDI Y COMPAÑIA" ha quedado disuelta y liquidada totalmente a partir del día 30 de septiembre de 1964. Los socios don Sergio Hugo Bagnardi. don Leopoldo Mascaretti y don Ricardo Leopoldo Mascaretti se hacen cargo del activo y pasivo, y continuarán con el giro o negocio de la sociedad que se extingue bajo la misma firma de "Bagnardi y Compañía".

— Buenos Aires, abril 8 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 880 — e.10|6-Nº 8.692-v.10|6|65

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a cargo del autorizante, escribano Lucio Meléndez, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de abril de mil novecientos sesenta y cinco y con efecto retroactivo al día primero de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, se disolvió por instrumento privado la sociedad comercial colectiva que giraba en esta plaza con la denominación de "HNATIUK & LATZKE BLAKE, TEXTIL FLORES", haciéndose cargo del activo y del pasivo de la sociedad, uno de sus integrantes, el Sr. Basilio Hnatiuk. — Buenos Aires. 27 de mayo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 840 — e.10|6-Nº 8.554-v.10|6|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO AYLLON. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400 e.10|6 Nº 8.809 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA MARIA GONZALEZ de VITULLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800 e.10|6 Nº 8.519 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO CERRELLA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400 e.10|6 Nº 8.700 v.24|6|65

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BENJAMIN VIEYRA y MARCELINA MARTINA o MARTINA MARCELINA MARTINEZ de VIEYRA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800 e.10|6 Nº 8.522 v.24|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS NARCISO CACERES y JULIA RAMONA DOLHEGUY de CACERES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800 e.10|6 Nº 8.598 v.24|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO FORONDA. — Publíquese diez días.—

Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400 e.10|6 Nº 8.538 v.24|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELINO HERNANDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400 e.10|6 Nº 8.745 v.24|6|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LANDI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400 e.10|6 Nº 8.623 v.24|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LUIZ PEREIRA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1965.— Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400 e.10|6 Nº 8.618 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTRELLA PEREIRA de TOREA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1965.— Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400 e.10|6 Nº 8.658 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA CARBONE Viuda de BALLESTEROS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800 e.10|6 Nº 8.755 v.24|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA o MARIA NAZARENA BRANDI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1965.— Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400 e.10|6 Nº 8.666 v.24|6|65

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES QUINTILLAN de LAIÑO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1965 — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800 e.10|6 Nº 8.715 v.24|6|65

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA FAGGI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 junio de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.400. — e.10|6-Nº 8.845 v.16|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL JATEMLIANSKY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800. — e.10|6-Nº 8.908 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE RAMON o RAMON DE CASTRO PALOMINO o DE CASTRO PALOMINO Y RADILLO. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800. — e.10|6-Nº 8.808 v.24|6|65

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMELA RUANO o MARIA CARMELA RUANO de STRAFACE. Publíquese por diez días. Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Horacio Italo Romanelli, secretario.

$ 2.800. — e.10|6-Nº 8.723 v.24|6|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DON TORIBIO LOPEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.400. — e.10|6-Nº 8.550 v.24|6|65

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría, Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MIGUEL WELSH. Publíquese por diez días. Buenos Aires, junio 4 de 1965. — Atilio A. Alterini, secretario.

$ 2.800. — e.10|6-Nº 8.782 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HORACIO JOSE TREGLIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.400. — e.10|6-Nº 8.773 v.24|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MIRAGLIA y ANTONIO MIRAGLIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 mayo de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.800. — e.10|6-Nº 8.533 v.24|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO STOICOFF. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.400. — e.10|6-Nº 8.633 v.24|6|65

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO RODOLFO SALVADORES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800.— e.10|6-Nº 8.766 v.24|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO SANTIAGO DE LIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800.— e.10|6-Nº 8.769 v.24|6|65

Nº 7

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BUZZURRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.800.— e.10|6-Nº 8.906 v.24|6|65

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL JOSE DAMONTE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.400.— e.10|6-Nº 8.905 v.24|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita a doña AGUSTINA TORRES, para que comparezca a estar a derecho en "Torres Ana María s| adopción" bajo apercibimiento de nombrarse como representante al defensor de ausentes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 1.800.— e.10|6-Nº 8.831 v.16|6|65

Nº 8

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber que en autos "PAGANELLI WALTHER s|sucesión" el 28 de junio a las 16, continuará la audiencia suspendida sobre verificación de créditos como asimismo resolver sobre la oferta por adjudicación ofrecida en autos, la que se celebrará con los que concurran y estarse a lo que se resuelva por la mayoría de los asistentes. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, junio 4 de 1965. — José M. Moncá, secretario.

$ 1.320.— e.10|6-Nº 8.869 v.14|6|65

Nº 9

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON PRIETO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 22 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.800.— e.10|6-Nº 8.771 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18 ,cita por quince días a doña JULIA GUILLERMINA MENDEZ para comparecer en juicio "Méndez Raquel Antonia s|Adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Poderes y Ausentes. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 560.— e.10|6-Nº 8.560 v.11|6|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA SACCARDI de SAVI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 1º de febrero 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.800.— e.10|6 Nº 8.883 v.24|6|65

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFIN RAÑA ANTAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.400.— e.10|6 Nº 8.593 v.24|6|65

Nº 12

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINA o MARCELINA FELICIANA ABASCAL GIL de GOMEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800.— e.10|6 Nº 8.589 v.24|6|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALEH MOHAMAD o MOHAMED KAMOUCHE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.400.— e.10|6 Nº 8.514 v.24|6|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANSELMO FRANCISCO o ANSELMO FRANCISCO JOSE SCAPARRA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.800.— e.10|6 Nº 8.914 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica que se ha declarado en estado de concurso civil a ARMANDO JUAN CANILLAS o CANILLAS ROMAN, nombrándose síndico al doctor Carlos A. Tau Anzoátegui, con oficinas en Corrientes 980, 7º "E". Fijándose treinta días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 2.400.— e.10|6 Nº 8.654 v.16|6|65

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEIGA LIBERMAN de MIEDZOWICH o FEJGA LIBERMAN de MIEDZOWIKZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.400.— e.10|6 Nº 8.754 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILES SORDELLI o AQUILES FRANCISCO SORDELLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 2.800.— e.10|6 Nº 8.825 v.24|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAUM GORDIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.400. — e.10|6 Nº 7.771 v.24|6|65

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3|6 al 9|6|65.

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMAN BZINKIEWICZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Jorge A. Garrigra, secretario.

$ 2.400.— e.10|6 Nº 8.863 v.24|6|65

Nº 16

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza a herederos y acreedores de DONALD MC. LEMAN MACDONALD, por treinta días. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 2.400.— e.10,6 Nº 8.604 v.24,6|65

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE AUGUSTO ALEGRE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 26 de 1965. — Luis Prato, secretario.

$ 2.400.— e.10,6 Nº 8.686 v.24,6|65

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE BLASCO ALBERT y de doña DOLORES LOPEZ de BLASCO ALBERT. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 3.600.— e.10,6 Nº 8.846 v.24,6,65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDELARIA ELVIRA ESQUIVEL de GORITI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.

$ 2.800.— e.10 6 Nº 8.752 v.24|6|65

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA BOLGER de VERDU. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 27 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 2.400.— e.10|6 Nº 8.571 v.24,6,65

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA BRATTI de GARCIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 21 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 2.800.— e.10|6 Nº 8.830 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita por quince días a doña SOFIA DEL ROSARIO GUZMAN, para comparecer en juicio "Castillo Miguel Angel y otra s|Adopción del menor Luis Angel Guzman", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — Oscar J. Chiocca, secretario.

$ 1.200.— e.10 6 Nº 8.821 v.14|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS o LUIS JUAN MOLTENI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 2.400.— e.10 6 Nº 8.750 v.24|6|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE NIGRO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, mayo 21 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 2.400.— e.10|6 Nº 8.694 v.24|6|65

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de EDUARDO GASPARRI. Publíquese diez días.

Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 2.400.— e.10 6-Nº 8.870-v.24 6 65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS FLORENCIO FALCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 2.800.— e.10|6-Nº 8.900-v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA BOAGLIO, ANNA BOALIO ó ANNA BOAGLIO viuda de COTTURA y de MARIA LUCIA COTTURA de LOPEZ. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 3.200.— e.10,6-Nº 8.749-v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA ó MARIA TERESA FILOMENA PERRELLA DE LEONARDI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 2 de 1965 — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 2.800.— e.10,6-Nº 8.713-v.24,6,65

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO GRUMET. Publíquese por diez días. —

Buenos Aires, 22 de abril de 1965. Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.400.— e.10,6-Nº 8.810-v.24 6,65

Juzgado nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO CANTARELLA. Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.400.— e.10|6-Nº 8.588-v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 23. Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO ANTONIO ZARINI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.400.— e.10 6-Nº 8.581-v.24|6,65

Nº 24

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Nº 24 de la Capital, por la Secretaría Nº 47, cita y emplaza por el término de 5 días a FERNANDO VECCHI, para que comparezca a los autos "González de González Mercedes" posesión treintañal, bajo apercibimiento de designarlo al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 2.000.— e.10 6-Nº 8.813-v.16|6|65

Nº 25

El Señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 25, Dr. Antonio Borré, Secretaría Nº 50, cita y emplaza a don LORENZO BENGOECHEA a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Bengoechea Lorenzo s/ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor de Ausentes. Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, siete de mayo de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 520.— e.10 6-Nº 8.852-v.10|6|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LICUORI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 2.400 e.10 6 Nº 8.584 v.24 6 65

Juzgado Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA COLUSSI de D'ANDREA y de don SANTIAGO D'ANDREA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 2.800 e.10 6 Nº 8.544 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YEYIDA ARSENIAN. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 2.400 e.10 6 Nº 8.669 v.24 6 65

Nº 27

El Juzgado Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA ANTONIA PONSICO de QUIROGA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.

$ 2.800 e.10 6 Nº 8.518 v.24|6 65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGEL CASTRONOVO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 27 de 1965. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.

$ 2.800 e.10|6 Nº 8.805-v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita a CARMEN PADIN (y BALEBONA) de CORTES o CARMEN LOPEZ (y BALEBONA) de SUAREZ, para comparecer a estar a derecho en autos que por presunción de fallecimiento le ha iniciado Gumersindo Cortés. — Publíquese por un día por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.

$ 400 e.12|5 Nº 4.419 v.12|5|65
$ 400 e.10|6 Nº 8.592 v.10|6|65

Juzgado Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTA o MARIA JACINTA PALAZUELOS de BURONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.

$ 2.800 e.10|6 Nº 8.628 v.24|6|65

Nº 28

El Juzgado en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MOAVRO o MOAURO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 2.800 e.10|6 Nº 8.920 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MOSKOVITS. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 2.400 e.10|6 Nº 8.543 v.24 6 65

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CRUZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1965.— Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 2.400 e.10 6 Nº 8.884 v.24 6 65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO MINCES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1965.— Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 2.800 e.10 6 Nº 8.751 v.24|6,65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO HENN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1965.— Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 2.400 e.10 6 Nº 8.753 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL CAMPAGNA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1965.— Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 2.400 e.10|6 Nº 8.575 v.24|6 65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO LONGO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1965.— Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 2.400 e.10|6 Nº 8.576 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MASSA de CASINELLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 2.400 e.10|6 Nº 8.649 v.24|6|65

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS GONZALEZ o GONZALEZ CAO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — César D. Yáñez, secretario.

$ 2.800 e.10|6 Nº 8.873 v.24|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA o CATALINA RITA SCAVINO de GARDELLA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.800 e.10|6 Nº 8.850 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA RICARDO DE SOSA y LUIS SOSA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1965. — César D. Yáñez, secretario.

$ 2.800 e.10|6 Nº 8.842 v.24|6|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLOTILDE MARGARITA BOTTAZZINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1965.— Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.800 e.10|6 Nº 8.777 v.24|6|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR AUGUSTO BOTTAZZINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.800.— e.10|6-Nº 8.776 v.22|6|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MATILDE PONCE de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — César D. Yáñez, secretario.

$ 2.400. e.10|6 Nº 8.572 v.24|6|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARISTIDES RECHAIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — César D. Yáñez, secretario.

$ 2.400. e.10|6 Nº 8.516 v.24|6|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA SCHAPIRA de LEWIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.400. e.10|6 Nº 8.512 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE MALLOL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.400. e.10|6 Nº 8.647 v.24|6|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENEROSO BRANCACCIO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1965 — César D. Yáñez, secretario.

$ 2.400. e.10|6 Nº 8.656 v.24|6|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado de Paz Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE JESUS NARVAJA CESAR o JOSE JESUS NARVAJA. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, Junio tres de 1965. — Francisco José Vitacco, secretario.

$ 1.400.— e.10|6 Nº 8.786 v.16|6|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO SENDON. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1964. — Francisco José Vitacco, secretario.

$ 1.400.— e.10|6 Nº 8.737 v.16|6|65

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO ZORITA. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1965. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 1.200.— e.10|6 Nº 8.844 v.16|6|65

Nº 9

El Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CANDIDO NICOLAS BULDRINI. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1965. — Julio Rey, secretario.

$ 1.200.— e.10|6 Nº 8.693 v.16|6|65

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita a JOSE ANTONIO PEREZ por tres días a estar a derecho en el juicio que por desalojo le ha promovido Rogelio Pérez, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1965. — R. Pittaluga Noguera, secretario.

$ 1.080.— e.10|6 Nº 8.719 v.14|6|65

Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS DEPRESBITERIS. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1965. El Secretario.

$ 1.200.— e.10|6 Nº 8.812 v.16|6|65

Nº 25

El Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a SALIM ABDO y CRISTOBAL MAICHAN, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Gargiulo, Eduardo c|Roque Puntoriero y otro s|desalojo", y tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1965. — Eduardo Martire, secretario.

$ 1.560.— e.10|6 Nº 8.688 v.14|6|65

Nº 31

Juzgado de Paz Nº 31, cita por tres días a JOSE FERNANDEZ GUTIERREZ a fin de que comparezca a tomar intervención autos "Lombardi, Ricardo R. c|Alonso, Baudilio Gerardo y otro s|desalojo", dentro tres días bajo apercibimiento designarse Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 27 de Abril de 1965. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 960.— e.10|6 Nº 8.784 v.14|6|65

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza a herederos y acreedores de don GABINO EUGENIO BRAVO por 10 días. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, Agosto 13 de 1963. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.200.— e.10|6 Nº 8.743 v.16|6|65

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALIA KAPOCAITE de ARIZA o AVIZA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de Mayo de 1965. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 1.200.— e.10|6 Nº 8.627 v.16|6|65

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim de Inst. Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ABRAHAM, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.10|6 Nº 5.003 v.16|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a FLORINDO LORENZO CANTU, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción ley 12962, bajo apercibimiento del declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.10|6 Nº 5.004 v.16|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR EMETRIO VARELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.10|6 Nº 5.205 v.16|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MOISES COTTON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Estafa, causa 24.325, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.10|6 Nº 5.006 v.16|6|65

Nº 5

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a CARLOS MARIA DE ACHAVAL, procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho en el sumario núm. 25.099, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.10|6 Nº 5.007 v.16|6|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días a RODOLFO EMILIO LINERA, procesado por defraudación prendaria, para que compare ca a estar a derecho en la causa Nº 24.309, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1965. -- Juan J. Devalle, secretario.
e.10|6 Nº 5.008 v.16|6|65

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos María Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a ANGEL JORGE ROTOY, procesado por el delito de estafas reiteradas en la causa Nº 25.058, para que comparezca a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.10|6 Nº 5.009 v.16|6|65

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, Secretaría Nº 116, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO ESCOBAR, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.094, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1965. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.10|6 Nº 5.010 v.16|6|65

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, Secretaría Nº 116, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RAMONA GONZALEZ ESTEVEZ viuda de de la VEGA, procesada por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.096, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1965. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.10|6 Nº 5.011 v.16|6|65

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a WASHINGTON SIRIMARCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (2.640), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e. 10|6 Nº 5.012 v. 16|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO AUGUSTO LANDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e. 10|6 Nº 5.013 v. 16|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a REYNALDO HERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e. 10|6 Nº 5.014 v. 16|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e. 10|6 Nº 5.015 v. 16|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA INES DE BLANCO (causa 2.713), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e. 10|6 Nº 5.016 v. 16|6|65

Nº 15

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. Del Castillo, sita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a MARIO MATTARUNO, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 4.597 instruída por el delito de malversación de caudales públicos y que tramita por ante la Secretaría Nº 146 del doctor Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. (art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e. 10|6 Nº 5.017 v. 16|6|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. Del Castillo, sita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a FAUSTINO JOSE SUAREZ, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 4.250 que, por el delito de defraudación prendaria se le sigue por ante la Secretaría Nº 146 del doctor Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. — (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e. 10|6 Nº 5.018 v. 16|6|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. Del Castillo, sita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a OSVALDO JORGE CARNIVAL, para que se presente a estar a derecho en la presente causa Nº 3.888 que por el delito de estafa se le sigue por ante la Secretaría Nº 146 del doctor Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. — (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e. 10|6 Nº 5.019 v. 16|6|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. Del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a RAMON ROMERO, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 4493, que por el delito de hurto se le sigue por ante la Secretaría Nº 146 del Dr. Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia. (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.10|6-Nº 5.020 v.16|6|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. Del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, para que se presente a estar a derecho en la causa a RICARDO GUTIERREZ, procesado por el delito de defraudación prendaria en el proceso Nº 4430 que tramita por ante la Secretaría Nº 146 del doctor Carlos Alberto Renarte .bajo incomparencia. (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.10|6-Nº 5.021 v.16|6|65

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación a LAUREANO EDMUNDO CONCHA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4584, que se le sigue por ante la Secretaría Nº 146, a cargo del firmante por el delito de infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.10|6-Nº 5.022 v.16|6|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. Del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación, a JUAN ADAN HERRERA, en la causa Nº 4602, que se le sigue por el delito de violación, por ante la Secretaría Nº 145 a cargo del Dr. Juan Manuel Lissarrague, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).
Secretaría, 27 de mayo de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.10|6-Nº 5.023 v.16|6|65

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR ENRIQUE PERRONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2834, que se le sigue por Defraudación Prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.10|6-Nº 5.024 v.16|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente, a ROSA CALDASARA RUBINICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4290, que se le sigue por Malversación de Caudales Públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.10|6-Nº 5.025 v.16|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente, a NESTOR AGUSTIN LUNA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3263, que se le sigue por Infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.10|6-Nº 5.026 v.16|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL V. RICONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3074, que se le sigue por Falsificación de Cheques y Estafas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.10|6-Nº 5.027 v.16|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley a contar desde la primera publicación del presente a UBALDO VICENTE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3795 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Mayo 18 de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.10|6-Nº 5.028-v.16|6|65

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELISEO LAZZARI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.10|6-Nº 5.029-v.16|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 15º, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.10|6-Nº 5.030-v.16|6|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO ANTONIO MONTES DE OCA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 347|64 que se le sigue por inf. al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. — Secretaría Nº 1. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. — Raúl O. Lazcano, secretario.
e.10|6-Nº 5.031-v.16|6|65

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RAUL FARINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheques (Art. 302 Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — José Julio Lemos, secretario.
e.10|6-Nº 5.032-v.16|6|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Capital a cargo del Dr. Jorge Alberto Aguirre, Secretaría Nº 16 interinamente a mi cargo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS GANCHEGUI para que comparezca a estar a derecho en la presente causa que se le sigue por infracción a la ley de prenda con registro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado. Palacio de los Tribunales, 5º piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Walter Pérez, secretario.
e.10|6-Nº 5.033-v.16|6|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 comunica por cinco días la quiebra de "S. G. PROPAGANDA" fecha provisoria de cesación de pagos 8 de julio de 1964. Síndico: Próspero V. Campagna, Viamonte 1592, piso 10 Of. C, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos en el término de 30 días. — Señálose el día 23 de agosto de 1965 a las 14 hs., para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer los pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires 2 de junio de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 3.800.— e.10|6-Nº 8.655 v.16|6|65

Nº 7

El Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de LIFHOR PROPIEDADES SOC. RESP. LTDA., fecha de cesación de pagos 30 de abril de 1962. Liquidador: Sr. Albert Nasser, domiciliado en Maipú 836, piso 3º. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida los pongan a disposición del liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes al fallido, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 2.800.— e.10|6-Nº 8.819-v.16|6|65

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial número 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la quiebra de NAUM ROITMAN E HIJOS. Fecha provisoria de cesación de pagos 27 de junio de 1963. Síndico: Manuel Bogomolni, con domicilio en Humboldt 401 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el día 10 de septiembre de 1965 a las 13 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 3.800.— e.10|6-Nº 8.728-v.14|6|65

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de ROJAS JUAN, RICARDO ZANGANO e INOCENCIO GIMENEZ. Fecha provisoria de cesación de pagos: el 3 de octubre de 1960. Síndico Eladio Castresana, domicilio Avda. de Mayo Nº 1370, piso 13º, Escritorio 350, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 24 de agosto de 1965, a las 14 horas, para reunión de la Junta, en la Sala del Juzgado, estimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, junio 1º de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 3.800.— e.10|6-Nº 8.716-v.16|6|65

Nº 11

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días a los acreedores de "KRYS Y COMPAÑIA S.A.", la convocatoria solicitada fijándoles quince días para presentar al Síndico, contador Obdulio Luis Scandroli, Vidt 2075, piso 6º "C", los justificativos de créditos. El 28 de julio de 1965, a las 14 horas, se celebrarán en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, junio 4 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 2.600.— e.10|6-Nº 8.894-v.16|6|65

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la quiebra de MELCAR, S. A. C. I. F. I. y AGROPECUARIA; fecha provisoria de cesación de pagos: 5 de mayo de 1962. Síndico: Delia Antonia Lanfranco, domiciliada en Piedras número 325, piso 3º, Dto. 1, Capital, a quien los acreedores presentarán sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Postérgase para el día 27 de julio de 1965, a las 14 horas, la Junta de verificación y graduación de créditos, la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a los fallidos so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 4.400.— e.10|6-Nº 8.850 v.16|6|65

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial número 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de JOSE SAENZ o JOSE SAEZ. — Fecha provisoria de cesación de pagos el 11 de enero de 1963. Síndico Héctor R. Torné, domicilio Paraguay 435, 1er. piso, Nº 4, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 22 de julio de 1965, a las 14 horas para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires., junio 3 de 1965. — J. M. Olivieri Zimmermann, secretario.
$ 4.200.— e.10|6-Nº 8.856 v.16|6|65

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, cita, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de tres días, en los incidentes que por reposición de los créditos declarados a favor de los mismos ha incoado la convocatoria, en autos "CALEFONES HEINEKEN, S. A., s|convocatoria", bajo apercibimiento de nombrar en su representación al señor Defensor Oficial a: Kuttner, Andrés Ernesto; Dorna, Edmundo Naftalion; Cambiasso, Jorge; Salomón, Francisco Bernardo; Siegerist, Ricardo; Togon Compañía Minera Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada; Rivertown Investment Co. S. A.; Sosin, Jacobo Elías; Candia, Sociedad de Responsabilidad Limitada; Campodónico, Atilio Lorenzo; Laduma, Sociedad de Responsabilidad Limitada; Baz, Gilberto; Vázquez, Próspero; Bogarín, Noemí; Lumiere Propaganda y Harit, Enrique. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 5.000.— e.10|6-Nº 8.547 v.16|6|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, de la Capital, Secretaría Nº 49, cita al demandado NORBERTO JUAN SEEGER en los autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA, c|MESSONE y CIA., S. R. L., CADIF, S. A. y otros, s|cobro de pesos" para que comparezca dentro del quinto día a estar a derecho, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor Oficial en caso de incomparencia. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Emilia Martha Krom, secretaria.
$ 2.600.— e.10|6-Nº 8.826 v.16|6|65

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO MARIO BARCELO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 13.501|65, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — San Martín, Provincia de Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Juan Carlos Martínez Alcón, secretario.
e.10|6-Nº 5.034-v.16|6|65

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1; Secretaría 1, comunica por cinco días en autos: "HUERTA, SECUNDINO y otros c|PEREYRA, JUAN CARLOS s|Ejecución hipotecaria", que el martillero Hugo Gerola, con oficinas en Avenida de Mayo Nº 1130, 1º "B", rematará en forma conjunta el día miércoles 23 de junio, a las 15 hs., en el local de la Asociación Italiana de Mutualidad e Instrucción, sita en Cangallo 1372, 1er. piso, Sala Consejo, Capital Federal, la finca sita en Ituzaingó, Partido de Morón, frente calle Juncal Nº 601, esquina Laprida, edificada lote 18, Manzana letra S. Sup. total: 267,30 m2. Según cláusula contractual el deudor se obliga a desocupar finca dentro 10 días de la intimación correspondiente. Y la finca sita igual pueblo y partido, calle Mariano Acosta Nº 165|167, entre 24 de Octubre y Olivera, lote 2, Manzana 56. Sup. total: 224,98 m2. Ocupada. — Base: pesos 1.047.368,— m|n. Contado. Seña 8%. Comisión 3%.
Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 5.000.— e.10|6 Nº 8.551 v.16|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en los autos caratulados: "RODRIGUEZ SALVATIERRA BENIGNO contra ALTAMIRANO RENE ALBERTO, sobre cobro hipotecario", que el martillero Carlos Cattáneo rematará el miércoles 16 de junio, a las 16 horas, en Talcahuano 481, piso 5º, la finca sita en la calle Arenales 2823, localidad de Virreyes, Partido de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, edificada en el lote 15, manzana 16. Superficie total 225,50 m2. Según cláusula e) del contrato hipotecario, el deudor en caso de ejecución se obliga a entregar desocupado el inmueble dentro de los 10 días de notificada ésta, no pudiendo arrendar lo total o parcialmente durante la vigencia de la obligación. — Base $ 214.570 m|n., contado. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 4.200 e.10|6 Nº 9.051 v.16|10|65

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 5 días en el Expediente Nº 8.577, Fº 355, año 1962, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 16 de junio próximo, a las 15,30 hs., el inmueble AV. BELGRANO 648|50|66, Capital; mide 18m52 frente N., costado O., está formado por 3 líneas: la 1ª de la línea del frente con rumbo N-S. mide 7m725, la 2ª formando martillo en contra de O. a E. mide 5m93, y la 3ª de N. a S. hasta contrafrente mide 43m78; el costado E. también formado por 3 líneas: la 1ª de la línea del frente con rumbo N-S. mide 37m28, la 2ª formando martillo en contra 2m42, y la 3ª de N. a S. hasta contrafrente mide 13m55; el contrafrente también compuesto por 3 líneas: la 1ª de O. a S. mide 5m55, la 2ª de S. a N. mide 0m51 y la 3ª de O. a E. hasta cerrar la figura 4m90, ad-corpus. — Base $ 10.572.264,25 contado. 8% seña. 3% comisión.
Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 5.200.— e.10|6 Nº 8.612 v.16|6|65

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 10 días en los autos: "DARAGNES EMILIO y otro c|CICALA PEDRO F. y otra s|Ejec. Hip.", que el martillero Domingo A. Yacopino (58-0034|35) rematará el 27 de junio a las 11 horas sobre la misma, la finca sito en Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, calle Rodríguez Peña Nº 1655 y 1657 (c) Leandro N. Alem y Machado. Lotes 15 y 14 "a", manz. "A". Medidas: 15m14 al O. por 39m. de fondo. Sup. 546 m2. Lote 14 "a" 2m51 de frente al O. por 39m. de fondo. Sup. 97,89 m2. — Conforme a lo informado por el martillero en autos, el inmueble se halla habitado por la parte demandada. — Base: $ 937.159 m|n. Seña: 8%. Comisión 3%.
Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 8.000.— e.10|6 Nº 8.803 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 5 días en el juicio "VALDEZ, ALBERTO c POLOLA de PONCE de LEON, ALCIRA s|hipotecario" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 16 de junio próximo, a las 15,30 horas, el inmueble ubicado en el Partido de Matanza, Pcia. de Bs. As., Av. Gral. Paz e|Paunero y Constituyentes (lote 20, manz. 34). Sup. 571,60 m2. — Base $ 150.000. Contado, 8% a cuenta de precio. 3% Comisión.
Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 3.000.— e.10|6 Nº 8.609 v.16|6|65

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en el juicio "GROSSMANN de GULICH, MARGARITA ANA EMILIA c|AGÜERO, ROBERTO IGNACIO s|Ejecución Hipotecaria", que los martilleros Comi & Pini, S.R.L., rematarán el jueves 24 de junio, a las 15, en Cangallo 935, 1er. piso, Capital Federal, un lote de terreno ubicado en la localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires, con frente a calle Sin Nombre, designado con el número 10 de la manzana 49. Mide: 10m50 de frente al S.E., 4m24 en su ochava que mira al E.; 13m50 al N.O.; 18m60 en el S.O. y 15m60 al N.E. Superficie: 246,60m2. Base: 37.350 m|n. — La venta se efectuará en las siguientes condiciones: $ 20.000 m|n. al contado y sobre el excedente se otorgará un plazo de dos años, pagadero en cuatro cuotas semestrales, consecutivas e iguales, con más de 12% de interés anual y garantía hipotecaria en primer término sobre el mismo lote de terreno, todos estos plazos correrán a partir de la fecha de escrituración. La escritura traslativa de dominio se otorgará por ante el escribano señor Antonio E. Leyró, Av. Roque Sáenz Peña 628, 6º piso, Capital Federal. Seña y a cuenta de precio: 8%. Comisión: 3%.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 6.800.— e.10|6 Nº 8.739 v.16|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días en el juicio "MARTIN, MARGARITA R. de c|SINARDI, HECTOR N. y otra s|ejecución hipotecaria", que el martillero don Ricardo M. Gaggero rematará el día 18 de junio de 1965, a la 10.30 horas, sobre el mismo "el inmueble ubicado en la calle Basualdo Nº 482, de la Capital Federal" edificado sobre el lote 20, manzana 93, zona Sud, y cuya superficie total es de 222,48 m2., con la base de m$n. 268.808. Al contado. Seña a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o, en dinero efectivo. La cláusula octava del mutuo hipotecario dice: "Los deudores deberán destinar el inmueble gravado exclusivamente para vivienda propia debiendo entregarlo desocupado en caso de ejecución forzosa".
Buenos Aires, junio 7 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 4.600 e.10|6 Nº 8.932 v.16|16|65

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en autos "PLAYAN, MARIANO c|MAQUEDA, SALVADOR, cobro hipotecario" que el Martillero Público Fausto J. Fernández Quiroga, con oficinas en Lavalle número 1290, 6º piso, Of. 665, Capital, rematará en la misma propiedad el 20 de junio de 1965, a las 10.30 horas, el inmueble ubicado en esta Capital, calle

Altolaguirre 2388, entre la de Blanco Encalada y Monroe, cuyo terreno mide: 8,66m. de frente al Nord Este por 20,79 metros de fondo costado Nord Oeste y 20,77m. en el Sub Este, con todo lo edificado. Entrega desocupada. — Base $ 420.000. Seña: 8%. Comisión: 3%.

Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 3.800.— e.10|6 Nº 8.724 v.16|6|65

Nº 18

Juzgado Nacional Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en autos "CALELLO ANTONIO TOMAS y OTRO c|DJOURBADJIAN CARLOS s|ejecución hipotecaria", que la martillera Hermelinda Audrito Poncio, rematará el día 15 de junio de 1965, a las 16 horas, en sus oficinas de Avda. Santa Fe 1277 (3º, "B"), la finca sita en calle Nicasio Oroño 2570|72, Capital, edificada en Lote Nº 17, Manzana "D", que mide según títulos: 8.66 en frente y contrafrente, por mts. 36.55 de fondo en su costado Nordeste, y mts. 36.36 en su costado Sudoeste. — Nomenclatura catastral: Circunscripción 15, Sección 59, Manzana 124, Parcela 31. Base pesos 1.000.000.— Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Luis Prato, secretario.

$ 4.200.— e. 10|6-Nº 8.532-v.16|6|65

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 5 días en el juicio "OLIVERA NAPOLEON RAUL s|testamentaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital;; el día 16 de junio próximo a las 15,30 hs., dos fracciones desocupadas en el Cuartel 2º del Pdo. de San Antonio de Areco, Pcia. de Bs. Aires, frente a la Ruta Nac. Nº 8 y calle s|nombre, señaladas como lote especial "A" sup. 2 Hás., 57 ás., base $ 109.333.— y como lote especial "4" Sup., 1 Há., 68 ás., 62 cás., base $ 12.800. Los precios podrán abonarse 50 % al contado y el saldo en 2 cuotas anuales iguales y sucesivas, con 12 % de interés anual. 3 % a cuenta de precio., 3 % comisión.

Buenos Aires, junio cuatro de 1965. — Juan L. Peña, secretario.

$ 4.200.— e.10|6-Nº 8.608-v.16|6|65

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en el juicio "GROSSMANN de GULICH, MARGARITA y otro c|RIZZO. RAUL s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Comi & Pini S.R.L., rematarán el jueves 24 de junio, a las 15, en Cangallo 935, 1er. piso, Capital Federal, un lote de terreno ubicado en la localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires con frente a calle sin nombre, designado con el número 10 de la manzana 35. Mide: 10 m. de frente por 23m61 de fondo. Superficie: 236m.c.10. Base: $ 37.200.— m|n. La venta se efectuará en las siguientes condiciones: $ 20.000.— m|n. al contado y sobre el excedente se otorgará un plazo de dos años, pagadero en cuatro cuotas semestrales, consecutivas e iguales, con más el 12 % de interés anual y garantía hipotecaria en primer término sobre el mismo lote de terreno, todos estos plazos correrán a partir de la fecha de escrituración. La escritura traslativa de dominio se otorgará por ante el escribano señor Antonio E. Leyro, Avda. Roque Sáenz Peña 628. 6o piso. Capital Federal. El lote se entregará libre de ocupantes. Seña: 8 %. Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 6.600.— e.10|6-Nº 8.741-v.16|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 5 días en el juicio "AGUIRRE de MUGICA PILAR c|ACUSEVICH de BAIGUN ROSA y otros s| ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 16 de junio próximo. a las 15,30 hs., el inmueble Constitución 3766-68, Capital;. lote de terreno con construcciones precarias desocupado; mide 9m959 frente N.O. por 10m48 de fondo. Base $ 200.000.— contado, 8 % seña, 3 % comisión.

Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 3.000.— e.10|6-Nº 8.610-v.16|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 5 días en el juicio PIRAGINE, HECTOR RAMON c|GOMEZ, ALBERTO s| ejec. hipotecaria que el martillero Sr. Augusto L. Baistrocchi, rematará el miércoles 23 de junio de 1965 a las 16.30 horas en 25 de Mayo Nº 311. Cap. Fed., la propiedad ubicada en República de Chile Nº 956 entre Miguel Cané y Bermúdez, V. Luzuriaga, Pdo. de la Matanza, Bs. As., Superficie terreno 261,50 m2. Lote 17 de la manzana 30. Base $ 276.000.— al contado. Seña 8 %; comisión 3 % en efectivo. Cláusula séptima del contrato hipotecario ejecutado: El deudor no podrá hacer contratos de locación en alquiler parte o el todo del bien gravado, sin previa cancelación de esta deuda, abonando un trimestre de intereses como indemnización.

Bs. As., 28 de mayo de 1965. — Norberto C. Scotti, secretario.

$ 4.600.— e.10|6-Nº 8.586-v.16|6|65

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por 5 días en el juicio "BLANCO BASILIO y otra c|MELENDEZ Daniel A. y otra s|ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 16 de junio próximo, a las 15,30 hs., el departamento unidad 5 del 1º piso de la finca Montevideo 1141|51, Capital; sup. cub. total 64.32 ms. cs. porc. 4,10 %. Base pesos 600.000.— contado. 8 % seña y a cuenta de precio, 3 % comisión.

Buenos Aires, junio dos de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 3.000.— e.10|6-NI 8.611-v.16|6|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 4, hace saber por dos días en autos caratulados PARISEL S. A. COMERCIAL c|KOBELINSKY, MAURICIO s|ejecutivo" que el Martillero Sr. Humberto Emilio Sempértegui, rematará el día 18 de junio de 1965, a las 10,30 horas, en el local sito en calle Godoy Cruz Nº 1490, de esta Capital Federal, el siguiente bien: "Una máquina de calcular, marca Ferraro Nº A-12.157, (distribuidas por Remington Rand. Al contado sin base y al mejor postor. — Comisión: y seña de Práctica. — Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — G. J. Paysas, secretario.

$ 1.200. — e.10|6-Nº 8.629 v.11|6|65

Nº 17

Juzgado de Paz Nº 17, comunica por 2 días en juicio COMAX SOC. en COM. por ACC. c|BRUZZESE PEDRO J., ejecutivo, que el martillero Rómulo De Simone, rematará en Rivadavia 6483, el 16 junio hs. 16, una heladera tipo comercial, gabinete madera, 4 puertas, "Carma", sin Nº visible, sin base, al contado y mejor postor. — Se exhibe allí mismo. — Seña 40%. — Comisión 10%. — Bs. Aires, junio 7 de 1965. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 960. — e.10|6-Nº 8.735 v.11|6|65

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, comunica por dos (2) días en el juicio "LAJCHTER, EUGENIO c|DE SANTI, RODOLFO s|ejecutivo", que el martillero Alejandro Avalos Morelli rematará el día 19 de junio de 1965, a las 16 horas, en la Av. de los Incas 4546, Capital, donde se exhibe, una máquina soldadora, eléctrica, Nº 14453, marca Maroni, en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10% en efectivo. — Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Raúl Jorge Rollán, secretario.

$ 1.120 — e.10|6-Nº 8.778 v.11|6|65

Nº 35

Juzgado de Paz, Nº 35, comunica por dos días en autos "CASA SPADARO S. A. c|DUNCAN S. R. L. ejecutivo" que el martillero Sr. Mariano F. Giraldes, rematará en la calle Moreno 1441, donde se exhibe, el día 16 de junio próximo, a las 16 horas una máquina de escribir marca "Olivetti" Lexington, de 90 espacios, sin número visible. En efectivo. Comisión 10%. — Buenos Aires, 10 de junio de 1965. — El Secretario.

$ 960. — e.10|6-Nº 8.767 v.11|6|65

Nº 40

Juzgado de Paz Nº 40, comunica por 3 días, en el juicio "HORMASACA S. R. L. c|DEMIRDJIAN ANTONIO s|ejecución prendaria", que el martillero Don Juan Nazario Peluffo, rematará en la calle 24 de Noviembre Nº 1437, Capital Federal donde se exhiben, el día 15 de junio de 1965, a las 16 horas: Un balancín a palanca para colocar flores a los zapatos marca "Hormasaca" Nº 10.142. — Todo en el estado en que se encuentran, y los bienes serán entregados a quien resulte comprador una vez de aprobado el remate por el Juzgado. — Base: $ 3.080. — Al contado comisión: 10%. — Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 2.040. — e.10|6-Nº 8.925 v.14|6|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "DINARDI RICARDO c|ROLDAL s|Ejec. Prendaria, que el martillero Federico F. J. Buela, rematará el 18 de junio, a las 10 en Avenida del Trabajo 4768, Capital, donde se exhibe: un automotor para uso particular, marca Fiat, tipo 1500, modelo 1947, motor Nº 008665, con patente de la Ciudad de Bs. As., del año 1963 Nº 604030, en el estado que se encuentra. — Base: 51.459, al contado. Seña 30 por ciento; comisión, 10 por ciento.

Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Guillermo Céspedes, secretario.

$ 1.800.— e.10|6 Nº 8.827 v.14|6|65

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días que en autos "CAFEMEC SOC. MET. en COM. por ACCIONES c|EL PATIO, S.R.L., ejec.|prend." el martillero Raúl Torrado del Valle, rematará en 24 de Noviembre 1972, donde se exhibe, el día 22 junio 1965, a las 11 hs. el siguiente bien: Una máquina para hacer café expres crema, automática, a gas, uso comercial, modelo 4, de 4 grupos, marca Oceánica, Nº G|41030|A|CLC, completa con sus accesorios depósito para leche y café. Base: $ 27.560.— Al contado. Com. 10 o|o.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.820.— e.10|6 Nº 8.860 v.14|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos "MARINELLI LIDO c|ALBERTO JOSE SANTA MARIA s|Ejec.|Prendaria", que el amrtillero Luis Beider, rematará el 15 de junio de 1965, a 13 horas, en San José 1754, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Tres ventiladores marca Marinello, modelo de 28 p., de pared, Nº 6568, 6603 y 6606, respectivamente. — Base: pesos 28.350. Seña, 30%. — Comisión. 10%. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.800.— e.10|6 Nº 8.685 v.14|6|65

Nº 3

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio: "HORMASACA S.R.L. c|MORICHELLI NATALIO ESTEBAN HERCOLE s|Ejecución Prendaria", que el martillero don Juan Nazario Peluffo, rematará en la calle 24 de Noviembre Nº 1437, Capital Federal, donde se exhiben, el día 15 de junio de 1965, a las 16 horas: Una máquina para coser composturas, marca "Singer", modelo 29 K-2 Nº 93063111. Una máquina para ensanchar calzado de 4 pies, marca "Hormasaca" Nº 11253, modelo 39 Cl. Todo en el estado en que se encuentran, y los bienes serán entregados a quien resulte comprador una vez aprobado el remate por el Juzgado. — Base: $ 13.500. Al contado. Comisión 10%.

Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.280.— e.10|6 Nº 8.922 v.14|6|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en los autos caratulados "SEIJO LUIS c|CLUB ATLETICO HURACAN s|ejecutivo", que el martillero Ricardo del Cerro Abella, rematará el día 18 de junio de 1965, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311, la propiedad calle General Urquiza 2281|83 entre Rondeau y Caseros, que mide: 8m73 de fte. E; 8m65 cta. fte. O; 21m74 costado S. y 21m74 costado N. Superficie: 187,50 mts 2.. La propiedad se vende en el estado de ocupación en que se encuentra. Base: $ 256.666,66 m|n. al contado. Seña 8%. Comisión 3%.

Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 3.600.— e.10|6 Nº 8.561 v.16|6|65

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "ONCE S.A.C.I.I. y F c|KERBAGE HNOS. S. C. s|Ejec. Prendaria", que el martillero Marcelo L. Amaral Paz, con domicilio en Suipacha 1071, 32-1806, Cap., rematará un chassis marca Ford, serie F-100 mod. 1962, motor Nº F10LBA, 370606 de 160 HP., tipo pick up, al contado y en la base de pesos 217.312 m|n., el día miércoles 23 de junio de 1965, a las 15 horas, en el local de la Avda. Pueyrredón Nº 242, Cap. Fed., donde se exhibe. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.800.— e.10|6 Nº 8.525 v.14|6|65

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días, en el juicio "CAFFI, JOSE c|SARIJA, PEDRO J. s|ejec. prend.", que el martillero José Enrique Cadavid, rematará el 29 de junio de 1965, a las 16 horas, en Alvarez Jonte 4930, Cap., donde se exhibe: Un automotor furgón "Fordson", mod. 1946, Nº Y.294668. — Base pesos 40.500. Contado. Seña 30%. Com. 10%. Entrega una vez aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 1.680.— e.10|6 Nº 8.705 v.14|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Sec. 7, comunica por tres días en juicio "ROJKES ISAAC c|JACINTO BOZZONI s|ejec. prend." que el martillero Vicente A. Dragonetti, rematará en Honduras 4370, el 25 de junio a las 17 hs., el siguiente bien: "1 automotor usado marca Diamont, motor 925244, 6 cilindros 105 cv., mod. 1946, carrocería microómnibus, pat. prov. Bs. As. 415-004, año 1954" en el estado que se encuentra y se exhibe en Irala 1038, Dock Sud Avellaneda. — Base $ 33.000. — Comisión: 10 o|o. — Entrega previa aprob. subasta.

Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

e.10|6 Nº 8.524 v.14|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días, en los autos caratulados "NEREMBURG VICTOR ISAAC c|VILLARROEL JUVENAL, s|ejecución prendaria", que el martillero Osías Galperín rematará el día 15 de junio de 1965, a las 9 horas en la calle Gregorio de Faferrére 7274 Capital, los siguientes bienes: Un automotor marca Ford Thaunus, modelo año 1947, tipo carrocería metálica con parantes de madera, con motor marca Ford Thaunus, modelo año 1958, Nº S. 124.712, de 95 CV., 6 cc. y patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 600.27?, uso colectivo para 16 pasajeros, en el estado en que se encuentra. — Base $2.500. Exhibición de 10 a 12 horas. Al contado, en dinero efectivo. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.760 e.10|6 Nº 9.134 v.14|6|65

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 9, comunica por tres días que en autos "CAFEMEC, SOC. MET. en COM. por acciones c|LOBOS HNOS, ejec.|prend." el martillero Raúl Torrado del Valle rematará en 24 de Noviembre 1972, donde se exhibe, el 22 junio 1965 a las 11 hs. el siguiente bien: Una máquina para hacer café express crema a gas, automática, uso comercial, modelo 2 de 2 grupos, marca Oceánica número G|21249|A, completa con sus accesorios. — Base $ 95.840 m|n. Al contado. Com. 10 o|o.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

e.10|6 Nº 8.858 v.14|6|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5 secretaría Nº 9. Comunica por 3 días en el juicio "SNIAFA, S.A.I.C. c|JASTREBLANZKY JAIME s|ejecutivo", que el martillero D. Manuel María Reyna rematará el día 18 de junio próximo a las 15 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, Ayuda Social sito en la calle 25 de Mayo Nº 311 de esta Capital, las acciones que se detallan a continuación: 2.500 títulos con 50.000 acciones de $ 100 nominales c|u. pertenecientes a Andes Textiles e Hilados "Atex". 52 certificados con 357.500 acciones de $ 100 nominales c|u. pertenecientes a Textil Centenario, S.A.I.C.F. Sin base. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.280 e.10|6 Nº 8.765 v.14|6|65

Juzgado Nacional de Comercio 5, secretaría 10, comunica por tres días juicio BRAMBATI NORBERTO c|GERACOS NICOLAS ejec. el martillero Bernardo Peres el 16 junio 1965, a 15 hs. Bartolomé Mitre 1552 donde se exhiben y estado que se encuentran, rematará sujeto a aprobación judicial, máq. coser "Gabilux" eléctrica, mod. fam., ventilador "Emeta", radio G. E. — Sin base, contado y mejor postor. — Seña 30 o|o. — Com. 10 o|o. — Inf. Uruguay 520, Dp. 2, T.E. 40-9656.

Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.800 e.10|6 Nº 8.772 v.14|6|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, secretaría Nº 9, comunica por cinco días en el juicio "BANCO DE ENTRE RIOS c|REY CARLOS MANUEL s|ejecutivo", que el martillero Horacio R. Perales, rematará el día viernes 18 de junio de 1965, a las 18 horas, en Lavalle 1646, piso 2º, de la Capital Federal: Un campo con mejoras ubicado en el Partido de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, a inmediaciones de la Estación "Espigas", Parcela 801, Circunscripción XIII, con una superficie de 337 Ha., 48 A., 02 Ca. — Detalle de las mejoras: Casco con población que consta de casa principal amplia; casa para encargado; garage; grupo electrógeno 32 volts; 2 galpones de 14 x 7 mts. cada uno aproximadamente; bañadero para ovejas; 2 molinos, uno c|torre tanque de cemento: 2 tanques australianos; una matera; manga para vacunos completa con casilla, 3 corrales y 2 de aparte: y y potreros con alambres perimetrales de 7 hilos. Saldrá a la venta ocupado por la parte demandada con Base de $ 1.021.133.33 m|n., al contado. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 6.000 e.10|6 Nº 8.787 v.16|6|65

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, secretaría Nº 11, comunica por tres días en los autos "PARPAGLIONE, JORGE HORACIO c| AGÜERO, CARLOS A. y otro s|ej. prend.", que el martillero Horacio Barrientos Paz rematará el día 15 de junio de 1965, a las 14 hs., en el local de Arribeños 2841, donde se exhibe el siguiente bien: Motocicleta marca "Legnano", modelo 1961, con motor de 150 c.c. Nº 661.821. — Base: m$n. 38.185. — Seña: 30 o|o. — Comisión 10 o|o al contado. — El bien se entregará una vez aprobada la subasta judicialmente.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.800 e.10|6 Nº 8.701 v.14|6|65

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, secretaría Nº 14, comunica por tres días que en autos "CANTON S.A.C.I.F.I.A. c/ GOMEZ PICHERY JUAN ejec.|prend." el martillero Raúl Torrado del Valle rematará en Giribone 989, donde se exhibe, el día 22 junio 1965, a las 9 hs., el siguiente bien: Una motocicleta marca D.K.W. mod. año 1961, tipo RT 125|2H, motor Nº 19374, de 125 c.c. cuadro Nº 19374. — Base $ 55.495 m|n. Al contado. Com. 10 o o. (El bien será entregado una vez aprobado el remate).

Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Juan J. Salinas, secretario.

$ 1.800 e.10|6 Nº 8.861 v.14|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "IMPACHE HECTOR EUGENIO c|PINTOS BASILIO GONZALEZ s|ejecución prendaria", que el martillero Osvaldo Rubén Sainz de la Maza, rematará en la calle Av. Julio A. Roca 1301, Hurlingham, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. Aires, el 23 de junio de 1965, a las 15 hs., un automotor marca "Chevrolet", modelo año 1942, con su motor Nº B. A. R. 337.444 y con patente de la Pcia. de Bs. Aires Nº 984314, usado y en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el lugar del remate. Base: m$n. 67.332. Al contado. Seña 30 o o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 2 de Junio de 1965.— Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.400.— e.10|6 Nº 8.785 v.14|6|65

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en autos "GIRARD, FRANCISCO c|POMBO CASIANO s|ejecución", que el martillero Roberto A. Sánchez rematará el día 26 de Junio de 1965 a las 15 hs., en el mismo lugar, en block, con todo lo edificado y plantado en ellos, los lotes 13º: Sup. 1.104,08m2. y 14º, Sup. 391.20, venta "ad corpus", sitos en Avda. Calchaquí esq. Amoedo, Quilmes Oeste, Partido de Quilmes. Base: m$n. 243.000. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o efectivo.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1965.— Marcos H. Muñiz, secretario.

$ 3.000.— e.10|6 Nº 8.811 v.16|6|65

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en el juicio "CALCHAQUI S. A. c AVERSA LUIS T. s|ejecutivo", que el martillero Eduardo José Porta rematará el 15 de Junio de 1965, a las 16 horas, en Acevedo 2415, los siguientes bienes que allí se exhiben: un televisor marca Sadic 66, chassis Nº 60 785 y una heladera familiar Standard Electric sin número visible. Sin base. Venta al contado. Seña 30 o o. Comisión 10 o.o. Los bienes se entregan previa aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1965. — Francisco [illegible], secretario.

$ 1.200.— e.10|6 Nº 8.606 v.11|6|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días que en los autos "CARLOS ALBERTO UGAR y CIA. c|FLENIDOR S. A. I. C. ejec. prend.", el martillero Raúl Torrado del Valle rematará en Acoyte 386, el 22 Junio 1965, a las 10 hs., los siguientes bienes: Una máquina cepilladora de pie de 420 mm. de ancho marca Bagual Nº 12.330, c|motor eléctrico acoplado de 3 c. v. trifásico Electromac (Licencia Siemens) Nº 55.594 y una máquina garlopa de pié Chúcaro número 3.286|64 mod. M. S. con sus accesorios, mesa fundición con 420x2.000 mm. con motor eléctrico de 3,5 c. v. marca Electromac (Licencia Siemens) Nº 45.617 que se exhiben en J. M. Moreno 863. Base $ 94.500. Al contado. Com. 10 o.o.

Buenos Aires, 24 de Mayo le 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 2.520.— e.10|6 Nº 8.862 v.14|6|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días que en autos "CANTON S. A. C. I. F. I. A. c|DIPPO JORGE ejec.prend.", el martillero Raúl Torrado del Valle rematará en Giribone 989, donde se exhibe, el día 22 Junio 1965, a las 9 hs., el siguiente bien: Una motocicleta marca Gilera, mod. año 1959, G 150 de 150 c.c., tipo Super Sport, con motor número 190|RA|4.174, Cuadro Nº 190|RA|4.174. Base $ 24.170 m.n. al contado. Com. 10 o|o. (El bien será entregado una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 19 de Mayo de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario

$ 1.920.— e.10|6 Nº 8.859 v.14|6|65

Nº 12

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días, en autos "CONVIA, S. A. c/GARCIA JUAN ALFREDO, s/ejec. prend.", que el martillero Carlos A. Madsen, rematará, el día 21 de junio, a las 15 horas, en Lafinur Nº 3050, donde se exhibe y en el estado que se encuentra: Un automóvil marca Buick, modelo en año 1949, con motor Nº 55288765, patente de la Prov. de Bs. As. Nº 1026552. Base, pesos moneda nacional 48.000, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado.

Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.920. — e.10|6 Nº 8.964 v.14|6|65

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en los autos "QUIRNO DE ODERIGO, EMMA TERESA c|SPERANZA, ADOLFO GUILLERMO s|ej. prendaria", que el martillero Horacio Barrientos Paz, rematará el día 15 de Junio de 1965 a las 14,30 hs., en el local de Arribeños 2841, donde se exhibe, el siguiente bien: automóvil marca "Heinkel", modelo 1960, motor Nº 515.784. Base: m$n. 53.340. Seña: 30 o o. Comisión: 10 o.o al contado. El bien se entregará una vez aprobada la subasta judicialmente.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1965.— Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.800.— e.10|6 Nº 8.702 v.14|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en el juicio "ROBERTO BERLINGIERI, S. A. c/MUNIN RAUL ADOLFO, s/ejec. prend.", que el martillero Héctor E. Furst, rematará, en Vidt 3039, lugar de exhibición, el 18 de junio de 1965, hora 10, los siguientes objetos: Un autom. marca Jeep Gladiator 1000, tipo camión Pick-up, modelo TA-4PB, motor Nº 646103997, serie 44411-00061, patente 245.052, Capital, modelo 1964, con motor a nafta de 6 cilindros y 115 H. P., en el estado en que se encuentra. Base $ 717.276. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien se entregará al aprobarse el remate (Art. 520 Cód. Ptos.).

Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.040. — e.10|6 Nº 9.011 v.11|6|65

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días, en el juicio "BARRAGAN, FCO. y otro c MEDARDO RONALD HUBLICH s ejec prend." que el martillero José Enrique Cadavid rematará el 25 de junio de 1965, en Boedo 397, Cap., donde se exhibe, "un Rastrojero 1956, chatita, motor "Ford" Nº DOSU 1019, chasis número 31.369, Serie 4473". Base $ 85.000. Contado. Seña 30 %. Com. 10 %. Entrega una vez aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 1.680.— e.10|6-Nº 8.704-v14|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en los autos "PASCALE JULIO N. c|RODRIGUEZ RICARDO M." s|prenda que el martillero Diógenes A. Chiappori rematará en Berutti Nº 4566, Capital, donde se exhibe, el día viernes 18 de junió a las 14.30 hs., el automotor marca "Hudson" tipo 4 puertas, modelo 1946, motor Nº 337.967 patente Pcia. de Buenos Aires Nº 838.412. Base m$n. 10.000. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 1.800.— e.10|6-Nº 8.602-v.14|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días, en los autos "PISANO MARIO c/MARTIN HUMBERTO, s/ejec. prendaria", que el martillero José Singercisky, rematará, en la calle Famatina Nº 3235, Capital, el día 22 de junio de 1965, a las 10 horas, el siguiente bien: Un automotor usado, marca Hudson, año 1941, motor Nº 69818, de seis cilindros y 90 C. V., sedan 4 puertas, para uso particular, patente de la Municipalidad de 25 de Mayo, Prov. Bs. As. Nº 893-633, con la base de $ 71.868, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %, y se exhibe en la Avenida Maipú Nº 3424, de Vicente López, Prov. Bs. As. El bien se entregará en el estado que se encuentra, una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.520. — e.10|6 Nº 9.129 v.14|6|65

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SALTA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación de Salta hace saber por dos días que en virtud del exhorto recibido del Juzgado Nacional Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 librado en los autos "M. KOCH Y CIA. S. A. c|Suc. ROMULO D'UVA el martillero Efraín Racioppi, rematará el día 15 de junio de 1965 a las 18 horas, en Caseros Nº 1856 de la Ciudad de Salta, sin base y al contado una máquina linotipo, modelo 8, color negro Nº 45.309 en poder del depositario judicial donde puede verse en la calle Buenos Aires número 476 de la misma ciudad. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Salta, 21 de mayo de 1965. — Manuel Mogro Moreno, secretario.

$ 1.440.— e.10|6-Nº 8.620-v.11|6|65

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION CASA DE GALICIA
(Con Personería Jurídica)

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 41, 42 y 43 de los vigentes Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados a realizarse en la sede social de la calle San José Nº 224, el día 25 del cte.. a las 20 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2º Designación de dos asociados que, por delegación de la Asamblea, firmen el Acta de la misma, juntamente con el Presidente y Secretario de Actas.

3º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas al 31 de marzo de 1965.

4º Aumento de la cuota social.

5º Nombramiento de Socios de Mérito.

6º Elección de Presidente por dos años, en reemplazo del señor Maximino Raimundo Rey; elección de cinco Vocales titulares por dos años, en reemplazo de los señores Daniel Bouza Cao, Jesús Mourente, Manuel Alonso López, Juan Sinde y Jesús Cereijo; elección de cinco Vocales suplentes por un año, en reemplazo de los señores Gerardo R. González, Ramón Berdullas, Ramón Trillo, Arturo García y Santiago Sánchez; elección de tres Revisores de Cuentas, por dos años en reemplazo de los señores Emilio Mosquera, César Pérez y Pernardino Rodríguez; elección de cinco Jurados por dos años, en reemplazo de los señores Cesme Méndez, Abelardo Estévez, Luis Goyanes, Cándido Peón Pereira y Paulino Domínguez. Todos por terminación de mandato.

Buenos Aires, junio de 1965. — Maximino R. Rey, presidente. — Daniel Bouza Cao, secretario general.

$ 400 e.10|6 Nº 8.594 v.10|6|65

ANGLICAN CHURCH ASSOCIATION
(Asociación de la Iglesia Anglicana)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos se convoca a Asamblea General Ordinaria que se efectuará en la sede social de la Asociación, calle 25 de Mayo Nº 282 de esta Capital, el día 16 de junio de 1965, a las 16.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964.

2º Confirmación de nombramientos de miembros nuevos.

3º Nombramiento de un secretario y tesorero.

4º Designación de dos miembros para firmar el acta.

Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Stanley J. Tompkins, secretario.

$ 160 e.10|6 Nº 8.783 v.10|6|65

ASOCIACION DE CAPITANES Y BAQUEANOS FLUVIALES, MUTUAL Y PROFESIONAL

La Asociación de Capitanes y Baqueanos Fluviales, Mutual y Profesional, tiene el agrado de invitar a los señores Asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 12 de junio próximo en la sede social de la calle Aristóbulo del Valle 315, Capital a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, según lo establece el Art. 68 y 74 de nuestros estatutos sociales para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea.

2º Convocatoria a Elecciones Generales para renovación de la C. D., para el período 1965-1967.

$ 312 e.10|6 Nº 8.889 v.14|6|65

"B"

BEGUE, S. A.
Constructora - Inmobiliaria
Registro 7.319

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase día 23 de junio en Junín 1721, hora 17,30 para tratar:

1º Consideración de la Memoria y demás efectos del ejercicio al 31|12|64 (Art. 347 C.C.).

2º Retribución al Directorio.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de cinco (5) Directores por el término de dos (2) años y, Síndico titular y Síndico suplente por un año.

5º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

6º Se recuerda el Art. 15 C.C.

El Directorio.

$ 3.800 e.10|6 Nº 8.857 v.16|6|65

BANCO TORNQUIST, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 29 del Estatuto, se cita a los señores Accionistas de este Banco a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de junio de 1965, a las 10,30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al V Ejercicio terminado el 31|3|65.

2º Fijación de las asignaciones previstas en los artículos 22 y 23 del Estatuto.

3º Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes, de acuerdo con los artículos 14 y 26 del Estatuto.

4º Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar en el Banco —expresamente con ese objeto— sus acciones o certificados de depósito, con tres días hábiles de anticipación como mínimo.

$ 6.000 e.10|6 Nº 8.665 v.16|6|65

BELL VILLE
Soc. Anón. Com., Ind. e Inmob.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, de acuerdo a lo indicado por la Inspección General de Justicia, a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de junio de 1965, a las 13 horas, en el local de Avda. Roque Sáenz Peña 547, 1er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondientes a los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1963 y 30 de junio de 1964.

El Directorio.

$ 4.000 e.10|6 Nº 8.804 v.16|6|65

"C"

CIDMAR S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de [illegible] a las 18,30 horas en la sede social, Av. Montes de Oca 1732, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 437 — Inc. 1º Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|1964.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.10|6 Nº 8.770 v.16|6|65

CLUB SUIZO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos Sociales, se convoca a todos los señores socios del Club Suizo de Buenos Aires, con derecho a voz y voto, para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de junio de 1965, a las 19 horas, en el local de la Casa Suiza, situada en la calle Rodríguez Peña 254, Capital Federal, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos socios presentes para firmar el Acta de la Asamblea.

2º Designación de dos socios para escrutar el acto eleccionario

3º Consideración le la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio social Nº 52.

4º Consideración y aumento de cuotas sociales.

5º Elección de socios para integrar la Comisión Directiva de acuerdo con los Estatutos Sociales. Cesan en sus mandatos los señores doctor Juan Oscar Hafner, Alain Lagier, Werner O. Bognar, doctor Juan Born, Teodoro L. Hauthal y Héctor G. Os[illegible]

6º Elección de dos titulares y un suplente para integrar la Comisión Revisora de Cuentas.

Conforme al Art. 50º de los Estatutos Sociales, el quórum se formará con el 10 % del número total de socios con derecho a voto, a la hora citada.

Rogamos concurrir puntualmente y encarecemos la presencia de los señores socios. — Por la Comisión Directiva: José O. Studer, Presidente; Juan O. Hafner, secretario.

$ 1.032.— e. 10|6 Nº 8.710 v.14|6|65

CAMARA ARGENTINA DE PERITOS NAVALES

Se convoca a los señores socios a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 26 de junio de 1965 en el local de la calle Lavalle 1710 — 3º — 6, a las 18 horas para tratar:

1º Consideración de la memoria y balance general;

2º Renovación parcial del Directorio y proclamar a los electos;

3º Designar dos socios para firmar las actas. — El Directorio.

$ 288.— e.10|6 Nº 8.722 v.14|6|65

COMPAÑIA DE CARNICEROS S. A. Industrial, Comercial Agropecuaria e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de "COCARSA", Compañía de Carniceros Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en Paseo Colón 823, Capital Federal, el día 20 de junio de 1965 a las 8 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio del 1º de abril de 1964 al 31 de marzo de 1965.

3º Fijación del número de Directores de acuerdo al Art. 14 de los Estatutos y elección de los mismos.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año. — El Directorio.

$ 5.600.— e.10|6 Nº 8.370 v. 16|6|65

COMPAÑIA ARGENTINA DE LANCHAS
Sociedad Anónima
Registro Nº 79

Convócase, a solicitud, a los accionistas para Asamblea General Extraordinaria el día 28 de junio de 1965, a las 10 horas, en Rodríguez Peña 546, piso 8º, oficina B, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la resolución ministerial de fecha 15 de octubre de 1964, referente a nuestra sociedad y adopción de las soluciones correspondientes

2º Conforme solución punto 1º), resolver todas las medidas conducentes a su cumplimiento.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda cumplimiento art. 24 del Estatuo. — El Síndico.

$ 3.800.— e.10|6 Nº 8.569 v.16|6|65

COMPAÑIA ARGENTINA DE TUBOS S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de junio de 1965, a las 10 horas, en San Juan 1611, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección del Directorio y Síndicos.

3º Remuneración del Directorio.

4º Distribución de la utilidad del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.10|6 Nº 8.977 v.16|6|65

"E"

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ADESAL J. SINGER & CIA.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 16 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de junio de 1965, en el local de la sociedad, calle Anchorena Nº 655, Capital Federal, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la modificación del artículo primero de los estatutos sociales, referente a la denominación de la sociedad.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.10|6 Nº 7.528 v.16|6|65

ESTANCIAS SANTA RITA S. A. Agropecuaria, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria correspondiente al Segundo Ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1965, para el día 22 de junio de 1965, a las 18,30 horas, en el local social Rodríguez Peña 2021, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades.

2º Determinación del número de Directores y elección de la cantidad necesaria para completar el número que se fije.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.10|6 Nº 8.775 v.16|6|65

EMETA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 18 de junio de 1965, a las 9 horas en Franklin D. Roosevelt 5623, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación art. 347 del Código de Comercio por ejercicios años 1962-1963 y 1964.

2º Fijación número de Directores y elección de los mismos. Asimismo elección de Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.10|6 Nº 8.929 v.14|6|65

$ 1.600.— e.15|6 Nº 8.990 v.16|6|65

"F"

FRANCISCO SALAZAR E HIJOS S. A. C. I. F. e I.
Nº 12.468

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de junio de 1965 a las 18,30 horas en Méndez de Andés 1485, para:

1º) Considerar documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º) Fijación remuneración y elección síndicos y dos accionistas para firmar acta.

El Directorio

$ 2.200 e.10|6 Nº 8.377 v.16|6|65

"G"

GUILLERMO KRAFT LTDA.
Sociedad Anónima de Impresiones Generales

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado acciones en cantidad suficiente para celebrar el 8 de junio de 1965 la Asamblea General Extraordinaria, convócase por segunda vez a los señores accionistas para celebrarla el 18 de junio de 1965, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, Martín García 701, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración y examen de la situación general de la Sociedad, especialmente desde el punto de vista económico-financiero. Gestión del Directorio.

2º) Consideración de las medidas a adoptar (Art. 354 Código de Comercio) y especialmente:

a) Reducción del Capital Social Suscripto e integrado;

b) Reintegración o aumento del mismo capital;

c) Otras medidas sustitutivas o complementarias.

3º) Autorización al Directorio para gestionar la anulación de los convenios con la American Foreign Power y la anulación de la suscripción de acciones dispuesta oportunamente.

4º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

$ 4.200 e.10|6 Nº 8.916 v.14|6|65

"H"

HOGAR INFANTIL ISRAELITA ARGENTINO

CONVOCATORIA

Estimado Consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que realizará esta Asociación de acuerdo a lo establecido en el art. 19 de los Estatutos, el día 29 de junio próximo, a las 16 horas, en su sede social, calle Monte 2150, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de los socios para firmar el Acta.

2º) Consideración de la memoria de la Presidenta.

3º) Inventario, Balance General y Cuentas de Gastos y Recursos correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965 e informe de los Revisores de Cuentas.

4º) Renovación parcial de la Comisión Directiva por cese de mandato de unas y otras por renuncia:

1 Vicepresidenta 1ª, por 2 años.
1 Secretaria, por 2 años.
1 Tesorera, por 2 años.
1 Secretaria de Actas, por 2 años.
12 Vocales Titulares, por 2 años.
1 Vocal, por 1 año.
5 Vocales Suplentes, por 2 años.

Esperando su puntual asistencia, saludamos a Ud. muy atentamente.

Cecilia Goldin de Schuster, Presidenta. — María R. de Chausovsky, Secretaria.

Nota: Los socios activos deberán además, estar al día con la Tesorería.

Art. 21º: El quórum de toda Asamblea, es la mitad más uno de los socios con derecho a voto en la primera convocatoria. Toda Asamblea podrá sesionar legalmente media hora después de la fijada en la citación con cualquier número de socios presentes.

$ 344.— e.10|6 Nº 8.585 v.10|6|65

"I"

INVERSITAS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de junio de 1965, a las 9,00 horas, en el local de la Avenida Corrientes 1145, piso 1º, con el fin de tratar:

1º) Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|12|64 y remuneración a directores y síndicos.

2º) Fijación del número de directores y elección de los mismos y de síndicos, titular y suplente por un año y de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 3.000 e.10|6 Nº 8.708 v.16|6|65

INVERSORA ARGENTINA
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de junio, a las 19 horas, en Avda. Alvear 1891, Of. 107, para tratar el aumento de capital social y modificación del contrato social.

Buenos Aires, 4 de unio de 1965. —

$ 1.600 e.10|6 Nº 8.565 v.16|6|65

INMOBILIARIA Y FINANCIERA ALFONSO MENENDEZ BEHETY
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrase el día 21 de junio de 1965, a las 12 horas, en nuestro local Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, (piso 1º) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2º) Reducción del Capital Social en $ 35.000.000 para l'evarlo a $ 5.000.000.

3º) Modificación del Artículo 3º del Estatuto.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que en virtud a lo dispuesto en el artículo 18º de nuestros Estatutos y que por tratarse de uno de los casos previstos por el artículo 354 del Código de Comercio, se requiere un quórum del 75 o|o del Capital suscripto y el voto favorable de los dos tercios del Capital presente.

El Directorio

$ 5.400 e.10|6 Nº 8.522 v.16|6|65

"J"

JOSE BAVOSI E HIJOS S. A.
Com., Ind., Inmb. y Agrop.
Registro Nº 15.772

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Junio de 1965 a las 21 hs., en Avda. Juan B. Justo 9650, Capital Federal para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º — Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio del ejercicio vencido el 28 de Febrero de 1965.

2º — Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600.— e.10|6 Nº 8.885 v.16|6|65

"K"

KOCHEN
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de junio de 1965, a las 9 horas, en el local calle José A. Cabrera 4841, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos que establece el art. 347, inc. c) del Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios números 1 y 2, cerrados el 30 de septiembre de 1964, y 28 de febrero de 1965.

2º) Remuneración al Directorio y Sindicatura.

3º) Distribución de las utilidades.

4º) Aumento del Capital Autorizado

5º) Elección nuevo directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 5.200 e.10|6 Nº 8.886 v.16|6|65

KELINDA S. A. C. I.
Expte. Nº 12748

Convócase Asamblea Ordinaria 20 junio 9 horas Córdoba 937, 3º, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, ejercicio 1964.

2º Consideración distribución utilidades.

3º Fijación número y elección directores, por un año, síndicos, por un año y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.10|6 Nº 9.012 v.16|6|65

KELINDA S. A. C. I.
Expte. Nº 12748

Convócase Asamblea Extraordinaria 20 junio 9 30 horas, Córdoba 937, 3º para tratar:

1º Consideración modificación integral estatuto social.

2º Elección dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.10|6 Nº 9.010 v.16|6|65

"L"

LOS TUCANES S. A.
Agropecuaria, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 21 de junio de 1965, a las 19 hs., para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicios cerrados al 31|12|63 y 31|12|64.

2º — Modificación estatutos sociales.

3º — Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200.— e.10|6 Nº 8.553 v.16|6|65

"M"

MARTELLOS S. A. C. I. F. I.
Expediente Nº 10.827

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de Junio de 1965 a las 20 y 30 horas, en el local de Pedro Lozano 5689, Capital, para tratar:

1º — Ratificación de la actuación del Directorio.

2º — Emisión de una serie de capital accionario.

3º — Designar dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e.10|6 Nº 8.921 v.16|6|65

MALLORCA S. A.
C. I. F. I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de junio de 1965, a las 9 horas, en Charcas 1357, Capital, para tratar lo siguiente:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio ejercicio cerrado al 31|III|65.

2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de Directores, Síndico Titular y Suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.10|6 Nº 8.963 v.16|6|65

"N"

NEOCAL S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto en los artículos 11º y 14º de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la 15ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 21 de junio de 1965, a las 11 horas, en la sede social de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 530, 5º piso, oficina 517, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 14º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964;
2º — Distribución de utilidades;
3º — Capitalización del saldo de revalúo contable;
4º — Fijación del número de Directores y su designación;
5º — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente;
6º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 4 de junio de 1965.— El Directorio.

$ 4.600.— e.10|6 Nº 8.619 v.16|6|65

"P"

PASTIMAX S. A.

Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Exp. Nº 17.889

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de junio de 1965, a las 17 horas, en Cerrito 512, 3er. p., Dto. 4, para trat.r el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Documentación art. 347 Cód. Com. al 31|12|64.
2º — Ratificación actos cumplidos durante el período de constitución sobre emisión de acciones y aumento del capital y adquisición de bienes.
3º — Aumento de capital.
4º — Elección de Síndicos y accionistas para el acta.

El Directorio.

Nota: Recuérdase el depósito anticipado de acciones.

$ 4.000.— e.10|6 Nº 8.874 v.16|6|65

PRESIDENTE NICOLAS AVELLANEDA OESTE

Sociedad Anónima (en formación)

Convoca a Asamblea Extraordinaria, día 19 de junio, hora 16, en Loria 1147| 4º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación autoridades designadas 5 de marzo de 1965, en continuación Asamblea 5 de febrero de 1965, y nombramientos de nuevos directores y aprobación de lo actuado hasta la fecha. — En su caso, aprobar otorgamiento de poder general a favor del Directorio, para actuar el Presi'ente y Vicepresidente conjuntamente, o en ausencia de uno de ellos, el restante con un Director, que podrán sustituir para actuaciones judiciales.

2º Ratificación contratos celebrados entre Dante Amica y José Abrahan, por la empresa, con los señores Manuel Ríos, Jorge Thomsem, Mario R. Salazar, Angel Zarco, Salvador Santapaola, Salvador Cuomo, Agustín Grasso, Andrés H. Mosto, Juan A. Plaza, Alberto Delavega, José Di Bartolo, Juan J. Di Cianni, Juan J. Sicilia, Cayetano Santapaola, Alfredo Forte y Domingo Luciano, transfiriendo coches colectivos números internos tres, cuatro, seis, ocho, diez, trece, catorce, diez y seis, diez y nueve, veinticuatro, veintiséis, veintisiete, treinta y dos, treinta y tres y sesenta y tres y, en su caso, procedimiento a seguir.

3º Hacerse cargo la Sociedad de pagar $ 502.902,96, m|n., a Juan Stabio S. A. C. I. F. I., sobre los coches colectivos números internos, tres, cuatro, seis, ocho, diez, trece, catorce, diez y seis, diez y nueve, veinticuatro, veinticinco, veintiséis, treinta y dos, treinta y tres y sesenta y tres, o en su caso, procedimiento a seguir.

4º Autorizar al Directorio a iniciar las gestiones necesarias a fin de que el Directorio que estuvo a cargo de la empresa hasta la Asamblea del 5 de marzo de 1965 le rinda cuentas de lo actuado y le entregue los papeles y documentos de la sociedad que tuvieran, y en su caso, se le inicien acciones judiciales y querellas criminales.

5º Designación de dos socios para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 11.000. e.10|6. Nº 8.952. v.16|6|65

PAPELERA WILDE

Sociedad Anónima

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de junio de 1965, a las 19 horas, en Daniel Cerri 1582, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º — Distribución de utilidades del ejercicio 1963|64.
3º — Consideración del crédito otorgado por el Banco Industrial de la República Argentina, que fuera aceptado oportunamente por el Directorio, ad referéndum de la Asamblea General.
4º — Nombramiento de Síndicos.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.800.— e.10|6 Nº 8.912 v.16|6|65

"Q"

QUITRAL-CO

S. A. I. C.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Expte. Nº 12.215

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 21 de junio de 1965, a las 16 horas, en el local social sito en la calle Suipacha 268, Piso 13º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de Síndico ad-hoc;
2º) Elección de Presidente y Vicepresidente de la Sociedad;
3º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos;
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente;
5º) Aprobación de las remuneraciones del Directorio (Art. 16 del Estatuto);
6º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1964 y distribución de utilidades;
7º) Aumento del Capital Autorizado a cinco millones de pesos moneda nacional;
8º) Modificación del Estatuto Social;
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600.— e.10|6-Nº 8.892 v.16|6|65

"R"

ROSA LIBERTADOR

Soc. en Comandita por Acciones

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de junio de 1965, a las 18 horas, en el local social sito en Av. Belgrano 1145, de esta Capital, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de venta de bienes muebles e inmuebles.

Buenos Aires, 4 de junio de 1965.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, las disposiciones del Art. 14 del Estatuto, referentes al depósito de Acciones o Certificado Bancario de su depósito, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.160.— e.10|6-Nº 8.650 v.14|6|65

"S"

SIDRA LA VICTORIA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de junio de 1965, a las 18,30 horas en Castro Barros 939, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Anexos A, B, C e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1965.
2º) Distribución de utilidades y destino.
3º) Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la Administración Social.
4º) Elección de ocho Directores por finalización de mandatos.
5º) Elección de Síndico Titular y suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 21 del Estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.400.— e.10|6-Nº 8.616 v.16|6|65

"U"

UNION VECINAL DE SOCORROS MUTUOS "VILLA MARTELLI"

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A efectuarse el próximo sábado 26 de junio de 1965, a las 17 hs., en nuestra sede social, Agustín Alvarez 3677, Villa Martelli, Partido de Vicente López, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un asociado para que presida la Asamblea; dos asociados para colaborar con la presidencia y dos asociados para que, por delegación de los asambleístas firmen el Acta respectiva.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Renovación total de la Comisión Directiva por fenecer su mandato (Elección de la Comisión Electoral para presidir el Comicio a realizarse el domingo 11 de julio de 1965 entre las 9 y 18 hs.). — Alberto Coscarelli, Presidente. — Abraham Jorquera, Secretario General.

$ 360.— e.10|6-Nº 8.866 v.14|6|65

URBIN ARGENTINA

S. A. I. C. y F.

Expte. 13.383|1|61

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 21 de junio de 1965, a las 9 horas en Avda. Derqui 3908, Capital, para tratar:

1º) Elección de un Director Titular.
2º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.10|6-Nº 8.583 v.16|6|65

URETA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

"Ureta S.A.C.I.F.I.", convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 19 de junio de 1965, a las 9 hs., en Salta 38, 3er. piso, "C" de esta Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio.
3º Elección de Síndico, Titular y Suplente.

$ 2.800. e.10|6. Nº 9.078. v.16|6|65

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Aviso por el término de Ley que Miguel Wasylyk, venderá a Andrés Chudyk, la empresa de encerado y lustrado de pisos "La Marsellesa", sita en la AVENIDA LIBERTADOR Nº 134, Capital Federal. Escritura y reclamo ante el Escribano Héctor R. Novaro con oficinas en la calle Rivadavia Nº 1128, 7º Piso, Capital Federal, domicilio que constituyen las partes.

$ 2.000.— e.10|6-Nº 8.738 v.16|6|65

Daniel Mosquera y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2º Piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: José María Vigil e Isidro Martínez venden a su condómino José Barcía, su partes indivisas que tienen y les corresponden en el negocio de Hotel Alojamiento, calle AVENIDA CABILDO Nº 1634, domicilio contratantes. Activo y Pasivo cargo comprador, conjuntamente con el Sr. Francisco González. Reclamos Ley en el negocio.

$ 2.400.— e.10|6-Nº 8.802 v.16|6|65

Francisco J. J. Baus, Bal. y Mart. Públ., of. Alsina 308, T. E. 30-0318, avisa que José Martín, Vicente Alvarez, Manuel Rodríguez, José Menéndez, José Martín (h), Antonio Beneventano, Manuel Paz y Mario Pérez, venden su negocio de Dcho. de Bebidas, Vta. Helados, Mesa Vereda y Casa de Lunch, AVDA. DE MAYO 1423 a José Menéndez, libre de toda deuda y|o gravamen. Domicilio partes y reclamos ley en mis oficinas.

$ 2.200.— e.10|6-Nº 8.879 v.16|6|65

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alberdi 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio, los señores Enrique Vázquez, Isaac Salgado, José Novoa, José Calvo, Delio Pereira y Eduardo Fraguas, venden al señor Leonardo Alonso, libre de toda deuda o gravamen, el negocio de Hotel-Alojamiento, habilitación en trámite, sito AVENIDA LEANDRO N. ALEM Nº 1012, domicilio vendedores. Reclamos ley y domicilio comprador en n|oficinas.

$ 2.600.— e.10|6-Nº 8.807 v.16|6|65

Cortizas, Suárez y Cía., S. R. L. Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Piedras Nº 1078, T. E. 27-5905, avisan que Pedro Suárez y Jesús Pérez, venden su negocio de Tintorería denominado "El Armiño", sito en esta capital AVENIDA SANTA FE Nº 3374, a Argimiro González y José Enrique González, libre de todo gravamen. Domicilio de los vendedores en el mismo negocio, y los compradores en la calle Piedras Nº 1078, Capital, reclamos Ley 11.867, en nuestras Oficinas.

2.600.— e.10|6-Nº 8.793 v.16|6|65

Manuel Ramos & Cía. De la asociación de Balanceadores & Martilleros Públicos con oficinas en la calle Sarmiento 1430, Capital, T. E. 40-0651, avisan que Benigno Suárez vende a Marcelino De Mendonca, su parte mitad que tiene y le corresponde y que conjuntamente posee con el comprador del negocio de Café y Bar, sito en esta Capital calle AVDA. DEL TEJAR Nº 3557. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamaciones de ley en n|oficinas.

$ 2.400.— e.10|6-Nº 8.748 v.16|6|65

"B"

Sánchez, Portilla & Cía., martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Que la venta que Manuel Ulla Fragoso y Manuel Gómez Picallo hacían a Remigio Cimino del negocio Despacho de Comestibles y Beb. Envasadas de calle BOGOTA 102, domicilio partes, queda nula y sin efecto. — Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.10|6-Nº 8.927-v.16|6|65

Sánchez, Portilla & Cía., martilleros públicos, oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Manuel Ulla Fragoso y Manuel Gómez Picallo venden a Alejandro Castro, negocio Despacho de Comestibles y Beb. Envasadas, calle BOGOTA 102, domicilio de partes. Reclamos de ley n|oficinas.

$ 1.600.— e.10|6-Nº 8.926-v.16|6|65

"C"

Juan Castro, martillero público, oficinas Santiago del Estero 1353, Cap., avisa Otilia Chiappori de Plessi y Hortensia Chiappori de Santagati, venden su negocio de Panadería Mecánica, sito CONCORDIA 1147|49, Cap. a Ernesto Ríos y María Elvira Loza, reclamos ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 1.600.— e.10|6-Nº 8.591 v.16|6|65

Daniel Mosquera y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2º Piso, T. E. 40-4159|4168 avisan: Lorenzo García vende a Héctor García y Margarita Konitzer, su negocio de Despacho de Comestibles y Despacho de Bebidas Envasadas al por Menor, calle CANALEJAS Nº 2202 esquina GAVILAN, domicilio contratantes. Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.10|6-Nº 8.682 v.16|6|65

"CH"

Carlos Taverna, Martillero Público con oficinas en Lavalle 1346, Capital, avisa por cinco días que don Alberto Antonelli, con domicilio Charcas 4964, vende y transfiere su negocio de Taller de Mecánica, sito en la calle CHARCAS 4964, Capital, a favor de Oscar Fortín, con domicilio en la calle Arenales 3527, reclamos de ley en el domicilio de las partes.

$ 1.800.— e.10|6-Nº 8.600 v.16|6|65

Osvaldo V. Mazzarioli, Martillero Público, con oficina en Directorio Nº 167, Dto. 1, Capital, sus domicilios, avisa: Faustino Vázquez vende a Sergio Adolfo Savi, Carnicería, venta de frutas y verduras, sito en CHARCAS 3321, Capital, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley, mi oficina. Este aviso reemplaza y rectifica al anterior del 23 al 30|12|64, por haber quedado nula y sin efecto la venta al señor Rubén Savi.

$ 2.200.— e.10|6-Nº 8.818 v.16|6|65

Rogelio Rodríguez e Hijos, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Uruguay Nº 228, oficina 5, Capital, T. E. 40-6994; avisan que Jorge Tagliaferro, vende a Alfonso María Rodríguez, Edelmiro Rodríguez y Ricardo Rodríguez, su negocio de Hotel-Alojamiento, denominado "Everest", sito en esta Capital, calle CHACABUCO Nº 738|40, domicilio de las partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 2.200.— e.10|6-Nº 8.567 v.16|6|65

"D"

Avisa E. A. Recaré, mart. púb., que Juan Jorge Wilamovsky y Alberto Emeterio Valderrey venden a Olivia Corvetto, negocio de Cafe y Bar, sito DIRECTORIO Nº 3699, domicilio de partes reclamos de ley Juan B. Alberdi 3780.
$ 1.200.— e.10|6-Nº 8.580-v.16|6|65

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T.E. 40-4159| 4168, avisan: Oscar Argentino Pedreira vende a sus condóminos Secundino Alvarez, Antonio López y Francisco López, la cuarta parte indivisa que tiene y le corresponde, en el negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, calle DIAZ VELEZ Nº 5099 esquina AMBROSETTI, domicilio contratantes. Activo y Pasivo cargo compradores. Reclamos ley en el negocio.
$ 2.400.— e.10|6-Nº 8.615-v.16|6|65

Organización A. Messina, Antonino Messina, martillero público, avisa, que Antonio Armendaño, vende libre de toda deuda y gravamen, a Alfredo Bicaria, su negocio de Librería y Juguetería, sito calle DEFENSA 1290, Capital. — Reclamos en términos de ley nuestras oficinas, México 1077, sus domicilios.
$ 1.600.— e.10|6-Nº 8.898-v.16|6|65

"G"

Antonio R. Giunta, martillero público, Av. de Mayo 1346, avisa: Roberto José Delfino, Antonio Eustaquio Salvato, Lidia Norma Di Tullio y Osvaldo Sabbatella, venden negocio Elaboración y Venta Pastas Frescas, GIRIBONE 2399, a Miguel Perrone. — Domicilio partes y reclamaciones ley mis oficinas.
$ 1.400.— e.10|6-Nº 8.867-v.16|6|65

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4159| 4168, avisan: Celestino Alcalde, Juan Pulice y Jesús Nieto venden a su condómino Darío Parcero, las partes que tienen y les corresponden en el negocio de Hotel Alojamiento, calle GUATEMALA Nº 5740. Domicilio contratantes. Activo y Pasivo cargo comprador. Reclamos ley en el negocio.
$ 2.000.— e.10|6-Nº 8.613-v.16|6|65

"H"

Por cinco días Ricardo Alfredo Suppa martillero público, comunica que el señor Jorge Bacagianis, ha vendido su negocio de Cigarrillos y Golosinas, ubicado en la calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 432 de Capital, a la Sra. María Teresa Gargano. — Reclamos de ley en mis oficinas, Rodríguez Peña 428 de Capital Federal, sus domicilios.
e.10|6-Nº 8.801-v.16|6|65

"M"

Carlos Manuel Torti, avisa que vende su negocio de Carnicería, sito en MONTIEL 2199, Capital Federal, a Arnaldo Aquiles Pagani, reclamos de ley en el mismo. Sus domicilios.
$ 1.000. — e.10|6-Nº 8.849 v.16|6|65

Mourente & Cía. S. A., (Amadeo Vilar Martillero Público), oficinas Avda. de Mayo 1365 5º piso, T.E. 38-5736, avisan que: los señores Julio López, Isidro López y Casimiro Da Costa, venden a los señores Luis Félix Alberto Prieto y Arnoldo Juan Nicolás Camps, su negocio de Garage de Alquiler sito en la calle MALABIA Nº 1741. — Domicilio partes y reclamos Ley en n|oficinas.
$ 2.000. — e.10|6-Nº 8.635 v.16|6|65

Carlos Taverna, Martillero Público, con oficinas en Lavalle 1346, Capital, avisa por cinco días, que Miguel Rubinos y Clelia Elisa Frigo, venden el total de su activo físico de su negocio de confitería sito en la calle MARMOL 15, Capital, a favor de Fanny Suetiza de Golberg, con domicilio en Bolivia 566, Lanús, Pcia. de Buenos Aires. — Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.600. — e.10|6-Nº 8.601 v.16|6|65

Miguel Intrieri vende a Domingo Intrieri activo y pasivo de la Sociedad "Intrieri Hermanos, Sud América" de Ramo Construcción y Conservación de Obras Sanitarias con domicilio único en MEJICO 2500, Capital. Reclamos de ley Callao 433, 5º "J".
$ 1.400. — e.10|6-Nº 8.559 v.16|6|65

"P"

Rogelio Rodríguez e Hijos, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Uruguay Nº 228, oficina 5, Capital, T.E. 40-6924; avisan que Emilio Fuertes, José Luis Redondo y Adriano Cuenya venden a Agustín Macías, su negocio de Hotel-Alojamiento (Habilitación en trámite), sito en esta Capital, calle PARAGUAY Nº 5600 esquina AREVALO, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 2.200. — e.10|6-Nº 8.568 v.16|6|65

Marzoa, Yebra y Cía. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos of. Avda. de Mayo 1390, 1º piso T.E. 38-2525, avisan que: Francisco Galán, Joaquín Galán, Benjamín Galán, Ramón Pereyra y Doña Gloria Troncoso de Pereira, por sí y en representación de sus hijos menores Roberto Manuel y Antonio Pereira y Troncoso, como herederos de la Sucesión de don Manuel Pereira, "Galán, Pereyra y Cía." (Nº Réditos 203.074-009) venden a "La Papa Frita S. R. L. en formación, su negocio de Restaurant, Despacho de Bebidas Alcohólicas y 2 Toldos, sito en esta ciudad, calle PARANA Nº 378. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes nuestras oficinas.
$ 3.600. — e.10|6-Nº 8.590 v.16|6|65

Mourente & Cía. S. A. (Amadeo Vilar martillero público), oficinas Avenida de Mayo 1365, 5º P. T.E. 38-5736, avisan que: Almagro S. R. L. (Cap. m$n. 2.000.000) vende al señor Juan Róstica, negocio de Garaje de Alquiler sito en la calle PADILLA Nº 765|69. — Domicilio partes y reclamos Ley n| oficinas.
$ 1.600. — e.10|6-Nº 8.636 v.16|6|65

"R"

Manuel Ramos & Cía. De la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Sarmiento Nº 1480, piso 1º, Capital, T. E. 40-0651, avisan que se vendió el negocio de Molienda y Venta de Café y Helados, sito en la calle REPUBLIQUETAS Nº 3802, Capital: Vendedores Espirito Egidio Brioschi y Adela María Petrelli de Brioschi, con domicilio en la calle Sarmiento 1480. Compradora María Antonia Escalada, domiciliada en el mismo negocio. Reclamaciones de ley en n|oficinas.
$ 2.600. — e.10|6 Nº 8.747 v.16|6|65

"S"

Se hace saber que Juan Rodríguez Acero, vende su negocio de Carnicería y Verdulería sito calle SANTIAGO DEL ESTERO Nº 176 a los señores Argimiro Fernández Barreiro y Luis Fernández Barreiro. Oposiciones escribano Mario M. Meredíz Funes. Calle Sarmiento 640, piso 2º. Todos allí domiciliados.
$ 1.600.— e.10|6 Nº 8.720 v.16|6|65

Se avisa que Julio Castillo, David Meilinger y Enrique Boch, han comprado con fecha 7|10|1963 a la firma G. Wasserman & Cía., el negocio de Carnicería ubicado en la calle SAN LUIS 2752 Capital. Los compradores se han hecho cargo de las deudas por Muebles y Utiles, Maquinarias e Instalaciones del negocio. Reclamos Ley y domicilio de las partes, mismo negocio.
$ 1.800.— e.10|6 Nº 8.799 v.16|6|65

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1153 y 2238, avisan que José Costas, Réditos Nº 401.736.011, vende a José Otero, Réditos 672.214-001, el negocio de Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Bebidas en General Envasadas, sito en esta Capital calle SANCHEZ DE BUSTAMANTE Nº 2313, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuetras oficinas.
$ 2.600.— e.10|6 Nº 8.841 v.16|6|65

"T"

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital; T. E. 35-1153 y 2238, avisan que César García vende a Julio Fernández la parte que tiene y le corresponde y que conjuntamente posee con el comprador, del negocio de Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en esta Capital, calle TUCUMAN Nº 2277, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en el negocio.
$ 2.600.— e.10|6 Nº 8.657 v.16|6|65

Daniel Fernández, Martillero Público, oficinas Ayacucho 922, Capital, T. E. 84-8038, avisa que Gil Alonso y Amalia Pérez de Alonso venden a Hipólito Vallejos su negocio de Hotel Alojamiento sito en THAMES 1788, Capital, domicilio partes. Reclamos ley mis oficinas.
$ 1.400.— e.10|6 Nº 8.555 v.16|6|65

Enrique W. Muntaner, Martillero Público, hace saber que Laurentino L. Alonso, Manuel Martínez y Carlos Ramondo venden a Alberto Nachón, José César Ruber y Donato Carmelo Stigliano, el Café, Bar y Casa de Lunch sito en TUCUMAN 618, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de Ley, General Hornos 86, 5º, Capital.
$ 2.200.— e.10|6 Nº 8.625 v.16|6|65

"U"

Francisco J. J. Baus, Bal. y Mart. Públ., of. Alsina 308, T. E. 30-0318, avisa que Fernando Martínez, Pedro Martínez, José Vázquez, Ricardo López, Nicolás Scagliola y Macarios Arias, venden su negocio de Dcho. de Bebidas Alcohólicas, Café, Casa de Lunch y Mesas Vereda, URUGUAY 448|452 a José Castelo, José Planells y Avelino Agustín Díaz, libre de toda deuda y|o gravamen. Domicilio partes y reclamos ley en mis oficinas.
$ 2.200.— e.10|6 Nº 8.878 v.16|6|65

"W"

Eusebio A. Rodríguez, Martillero Público, con oficinas en Viamonte 1660, 2º Piso, Dto. "D". T. E. 46-0855, avisa al Comercio que el Sr. Alberto Hernáez se desvinculó por completo de la Sociedad que formaba con la Sra. Ester Kurchan para la explotación del negocio del Restaurant y Bar comprado al Sr. Juan Palermo, ubicado en la calle WARNES 2193|95|97 y OSORIO 5060, por no haber integrado su capital en dicha sociedad, quedando por lo tanto como única dueña la ya mencionada Sra. Kurchan. Domicilio parte y reclamo de Ley mismo negocio.
$ 2.800.— e. 10|6 Nº 8.689 v.16|6|65

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

LR1 — RADIO EL MUNDO

Llama a Licitación Pública Nº 8|1965 por la adquisición de 2 consolas de audiofrecuencia para control de estudio. Y 2 lotes de repuestos para Renglón Nº 1 (1 lote para cada consola).

Apertura de las ofertas: 18 de junio de 1965, a las 16 horas. — Retirar pliegos en Maipú 555, 3er. piso Compras, Of. 302. Capital, de lunes a viernes, en el horario de 13 a 15 horas.
$ 1.680. e.10|6. Nº 8.971. v.14|6|65

BLACKTAIR
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 25|2|65 ha resuelto aumentar el Capital Autorizado a m$n. 5.000.000.— en acciones ordinarias clase "B" con derecho a un voto por acción.

Asimismo, el Directorio resolvió la emisión de las series 6 a 8 de acciones ordinarias de clase "B" de m$n. 400.000 cada una, y por un total de m$n. $ 1.200.000.—, ofreciendo a los accionistas el derecho de preferencia con prevención artículo 6º Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 2.040. e.10|6 Nº 8.534 v.14|6|65

JOSE N. VOLANTE S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir una serie de acciones ordinarias al portador de un voto por acción, clase "E", por un total de m$n. 2.500.000.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 8º de los estatutos dentro del plazo que el mismo determina en el local social sito en la calle Chacabuco Nº 454, Capital. — El Directorio.
$ 1.680. e.10|6 Nº 8.566 v.14|6|65

FAYBE S. A.
Expediente Nº 14.161

Comunícase el aumento de Capital Autorizado de m$n. 5.000.000.— a m$n. 10.000.000, en acciones ordinarias de m$n. 100 c|u. — Derecho de preferencia, sede social. — El Directorio.
$ 840. e.10|6 Nº 8.573 v.14|6|65

KAPLAN S. A.
Ind., Com., Fin. y Agrop.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio en la Asamblea General Ordinaria Nº 1 de fecha 21 de septiembre de 1963, resolvió aumentar el Capital Autorizado a $ 10.000.000.

Buenos Aires, junio 4 de 1965. — El Directorio.
$ 960.— e.10|6 Nº 8.677 v.14|6|65

CREDITO CABALLITO
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber a los señores accionistas que se ha resuelto emitir nueve millones de pesos ($ 9.000.000 m|n.), en acciones ordinarias. — El Directorio.
$ 720. e.10|6 Nº 8.587 v.14|6|65

ALIBAL
S. A. C. I. F. I. M.

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea Gral. Ordinaria del 30|11|64 aumentó el Capital Autorizado a m$n. 25.000.000, y el Directorio en su reunión del 29|12|64, emitió las Series 6º a 10º en Acciones Ordinarias al Portador con derecho a cinco votos por acción representando esta emisión un total de m$n. 5.000.000, pudiendo los señores Accionistas ejercer el derecho de preferencia en la suscripción de acuerdo a los Estatutos. — El Directorio.
$ 1.800.— e.10|6 Nº 8.582 v.14|6|65

CAMPESINA
Sociedad Anónima, Agropecuaria
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio, en su reunión del 28 de mayo último, ha resuelto ofrecer la suscripción de 1600 acciones ordinarias al portador de un (1) voto, de la Serie B, v$n. 5.000.— cada una, por un total de v$n. 8.000.000.—, con igual derecho a dividendo que las de la Serie A.

La integración será en efectivo y al contado. El derecho de preferencia deberá ser ejercido dentro de los quince (15) días de la última publicación, contra entrega del cupón Nº 1. — El Directorio.
$ 2.040. e.10|6 Nº 8.596 v.14|6|65

INOX
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, y Financiera
EMISION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se hace saber que el Directorio, conforme a la autorización que le fuera dada de aumento de Capital por m|n. $ 30.000.000.—, en Asamblea General Ordinaria del 12|2|65, ha resuelto emitir a la par las series números 16 a 25 de acciones ordinarias con derecho a cinco votos por un total de m|n. $ 20.000.000. Se invita por lo tanto a los señores accionistas para que ejerciten su derecho de preferencia, según el artículo 8º de los Estatutos, efectuando la suscripción de las nuevas acciones e integrando al contado el importe respectivo, en nuestras oficinas Uruguay Nº 1319. — El Directorio.
$ 2.160. e.10|6 Nº 8.597 v.14|6|65

Manufactura de Tejidos de Seda MANUSEDA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber por tres días que el Directorio de la Sociedad, ha dispuesto la emisión de acciones ordinarias, al portador, de $ 100, valor nominal cada una, clase "b" de un voto por acción, —por la suma de m$n. 9.750.000.— (Nueve millones setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional). Esta emisión se compone de las series 49; 50; 51; 52; 53; 54; 55; 56; 57; 58; y 59.

Esta emisión está destinada, parte (m$n. 2.250.000.—) al pago del dividendo en acciones liberadas correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964, aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de octubre de 1964 y parte (m$n. 7.500.000.—) a la capitalización parcial del Saldo del Revalúo Contable, Ley 15.272, en forma de un dividendo en acciones liberadas, dispuesto por la misma Asamblea.

Con esta emisión, el capital suscripto de la Sociedad asciende a la suma de m$n. 48.750.000.— (cuarenta y ocho millones setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional). — El Directorio.
$ 3.360. e.10|6 Nº 8.649 v.14|6|65

NORTORF S. A.

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio en su reunión del 3 del corriente, ha resuelto emitir, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 3º, inc. e) de los Estatutos, las series 31ª a 50ª inclusive, de un valor nominal total de m$n. veinte millones, y llamar a suscripción de 200.000 acciones ordinarias al portador de un voto, valor nominal cien pesos cada una, que deberán ser abonadas al contado y a la par, para lo cual los señores accionistas tienen derecho de preferencia en proporción al número de acciones que posean (Art. 3º, inc. g).

Buenos Aires, junio de 1965. — El Directorio.
$ 2.160.— e.10|6 Nº 8.707 v.14|6|65

BURAGRO
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera

A los fines del artículo 3º de los estatutos, comunícase que el Directorio el 15 de febrero de 1965 resolvió la emisión de las series tres a diez de acciones clase "A" 5 votos al portador, representada cada serie por cinco mil acciones de cien pesos m$n., cada una.

Buenos Aires, 3 de junio de 1965.
$ 1.440.— e.10|6 Nº 8.653 v.14|6|65

...COLA DEL OESTE
S.A.A.I. y C.
Expediente Nº 12.156

Se comunica que el Directorio, en sesión celebrada el 8|5|65 resolvió la emisión de las series 11ª a 14ª de acciones ordinarias al portador de la clase "A" con derecho a cinco votos y las series 41ª a 56ª de acciones ordinarias al portador de la clase "B" con derecho a un voto. En total veinte series de un valor nominal de m$n. 1.000.000 cada una, o sea la emisión de m$n. 20.000.000. — Los señores accionistas pueden ejercer su derecho de preferencia en la suscripción de acciones en proporción a sus respectivas tenencias, dentro de los quince días siguientes al de la última publicación. — El Directorio.

$ 2.640.— e.10|6 Nº 8.672 v.14|6|65

A. A. ABRASIVOS ARGENTINOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Hace saber por tres días que la Asamblea de sus Accionistas, celebrada el 30 de abril del corriente año, resolvió elevar su capital social autorizado a la cantidad de $ 60.000.000 m|n., y dispuso la emisión de las series 21a. a 24a., de acciones del mismo.

Buenos Aires, junio de 1965. — El Directorio.

$ 1.800.— e.10|6 Nº 8.659 v.14|6|65

KAPLAN S. A.
Ind., Com., Fin. y Agrop.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio en su sesión de fecha 10 de junio de 1964, ha resuelto la emisión de las series 51a. a 60a. inclusive de 10.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 c|u., con derecho a 1 voto, por un valor total de $ 1.000.000.

Buenos Aires, junio 4 de 1965. — El Directorio.

$ 1.200.— e.10|6 Nº 8.678 v.14|6|65

CITO PLAS
S.A.C.I.I. y F.
Fábrica de Sachets - Envases Plásticos

Para el derecho de preferencia de los señores Accionistas, el Directorio en su sesión del 1º de noviembre de 1964 resolvió la emisión de las series 6a. a 9a. inclusive de 10.000 acciones ordinarias de 100 pesos cada una, clase "B" de 1 voto por un valor total de 4.000.000 de pesos m|n.

Buenos Aires, junio 4 de 1965. — El Directorio.

$ 1.440.— e.10|6 Nº 8.679 v.14|6|65

LEPANTO S. A.
Com., Ind., Fin. e Inmob.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio en su sesión del 1º de diciembre de 1964, ha resuelto emitir las seres 11a. a 50a. inclusive de acciones ordinarias al portador de $ 100 cada una, clase "A" con derecho a 5 votos por acción por un total de $ 4.000.000.

Buenos Aires, junio 4 de 1965. — El Directorio.

$ 1.200.— e.10|6 Nº 8.674 v.14|6|65

DOMINGO DE ZORZI, SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria
AUMENTO DE CAPITAL. EMISION DE ACCIONES

Se comunica que por escritura Nº 50. del 31 de marzo de 1965, pasada por ante el escribano Horacio R. Albarracín, se dispuso el aumento de capital y emisión de acciones ordinarias por la suma de m$n. 29.600.000, representada por series de m$n. 800.000, cada una. La emisión se hace con valor a la par. La misma quedó inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 787, folio 162, libro 60, tomo "A" de Estatutos Nacionales. — El capital autorizado queda expresado, con este aumento, en la suma de m$n. 60.000.000. — Buenos Aires, junio 3 de 1965. — El Directorio.

$ 2.640 — e.10|6-Nº 8.913-v.14|6|65

INDICO ARGENTINA
S. A. C. I. F. I. A.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los accionistas que el directorio ha resuelto emitir las series 43ª a 62ª de 5.000 acciones cada una por un total de 100.000 acciones ordinarias, al portador, clase B. 1 voto, de m$n. 100 cada una, que representa un valor total de m$n. 10.000.000 valor nominal y que se integrara en efectivo en el momento de la suscripción. Los accionistas ejercerán el derecho de preferencia según estatuto. — El Directorio.

$ 1.800 — e.10|6-Nº 8.816'-v.14|6|65

DANIELSON ARGENTINA
S. A. C. I. F. I. A.
Registro Nº 19.413

El directorio avisa a los señores accionistas que ha resuelto emitir treinta y dos series de acciones ordinarias, al portador, de clase "A" por un valor de m$n. 16.000.000, con pago al contado. — El Directorio.

$ 1.200 — e.10|6-Nº 8.537-v.14|6|65

DOMINGO DE ZORZI, SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se hace saber que del aumento de capital y emisión de acciones ordinarias "c" comunes, con valor a la par, y con cupón a partir del 1º de julio de 1965, el directorio ha adoptado la siguiente resolución:

A — Tomar al firme el aporte de capitales, destinado a la suscripción de acciones, registrado por contabilidad, por la suma de m$n. 20.000.000, disponiendo la entrega de las acciones pertinentes en la serie que corresponda;

B — Llamar a la suscripción del saldo de m$n. 10.230.000 en acciones ordinarias "c" comunes a prorrata de los respectivos intereses. La suscripción se hace a la par y con cupón a partir del 1º de julio de 1965 debiendo, los tomadores, cubrir la misma al contado inmediato en el momento de su registración;

C — La suscripción quedará cerrada el día 29 de junio de 1965 y se tomará en la secretaría societaria, calle Esmeralda Nº 875, 2º piso, Capital Federal. Buenos Aires, junio de 1965. — El Directorio.

$ 3.720 — e.10|6-Nº 8.915-v.14|6|65

CIADAR, S. A.

En Buenos Aires, a los 28 días del mes de mayo de 1965 se deja constancia que conforme a los sorteos de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos del día 14 de mayo (Títulos emitidos por la Compañía Anglo Argentina de Capitalización y Ahorro), el premio mayor correspondió al Nº 32.399 y el segundo premio al Nº 3.210, por lo que el símbolo sorteable resultó "1.099", sin Títulos premiados. Sorteo día 28 de mayo el premio mayor correspondió al número 16.171 y el segundo premio al número 22.982, por lo que el símbolo sorteable de acuerdo con las condiciones generales de nuestros Títulos resultó: Plan A y B: 1.000, y 2.000, 71-82; 5.000 y 10.000; 71-2; 25.000. y 50.000; 71; Plan D, E y F: 71-82 y por lo tanto, de acuerdo con las posibilidades de uno sobre dos mil quinientos resultaron premiados los siguientes Títulos. Firmado: E. Gibert, Presidente. Título Nº 27.708. Plan D, emisión mayo 1954, $ 2.000, María Luisa L. de Gotta. Título Nº 45.758, Plan D, emisión febrero 1956, $ 4.000, Nélida de Villarosa. Título Nº 123.948. Plan E 1, emisión mayo 1960, $ 6.000: Elsa Norma C. de Pernice. Título número 179.129, Plan E 1, emisión agosto 1963, $ 25.000, Carlota de Pérez. Título Nº 194.471. Plan F, emisión febrero 1965, $ 50.000, Juan C. Ríos. Título Nº 106.127, Plan F, emisión abril 1965, $ 50.000, Francisco Gbeizetich. — Alfonso Eduardo Gibert, presidente.

$ 1.520 — e.10|6-Nº 8.891-v.10|6|65

GAWER
Sociedad Anónima Comercial Industrial e Inmobiliaria
Expte. 12.874

Por tres días comunica que se han emitido las series 39 a 42 ambas inclusive en acciones ordinarias tipo B, de un voto por acción valor nominal y a la par de $ 100 cada una. Estas acciones gozarán de derecho preferente de suscripción a favor de los actuales tenedores y en proporción a sus tenencias. Tendrán derecho a dividendo íntegro a partir del 1º de octubre de 1963. Viamonte 1653. 5º piso, Capital Federal de 17 a 19 horas.

$ 1.800 — e.10|6-Nº 8.904-v.14|6|65

CRESOLCO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se hace saber a los señores accionistas que el directorio resolvió emitir 4 series de acciones ordinarias de 1 voto Nros. 3º a 6º; por un valor de m$n. 1.000.000 cada serie, o sea por un total de m$n. 4.000.000.

$ 960 — e.10|6-Nº 8.854-v.14|6|65

PASTIMAX S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
Expte. Nº 17.889

Se hace saber la emisión de 4 series de acciones ordinarias clase A y 4 series de acciones ordinarias clase B, compuesta cada serie de 500 acciones de un mil pesos, con lo cual el capital social quedó elevado a la suma de $ 5.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 1.320 — e.10|6-Nº 8.875-v.14|6|65

ENCA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 13.493

Se comunica a los señores accionistas que cumpliendo lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1965, aumento de capital autorizado, el directorio ha dispuesto la emisión de m$n. 10.000.000 en acciones ordinarias, clase "B". En el acto de suscripción deberá integrarse el cincuenta por ciento en dinero efectivo. — El Directorio

$ 1.320 — e.10|6-Nº 8.881-v.14|6|65

EL CONTINENTE
Sociedad Anónima Argentina de Capitalización

"En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, constituido en el local social de "El Continente, Sociedad Anónima Argentina de Capitalización", calle Veinticinco de Mayo número quinientos sesenta y cinco, comparece el señor Oscar Angel Raggio, casado, como representante de la misma y hallándose también presente el señor Mario A. Saporito, ambos comparecientes mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, concurriendo este último por la Inspección General de Justicia para fiscalizar el sorteo de títulos de capitalización que se efectúa mensualmente y que de acuerdo a los planes de emisión garantiza una probabilidad de amortización en dos mil quinientos: siendo las trece y diez horas se inició dicha operación ante el público presente, poniéndose en movimiento y haciéndose girar durante seis veces consecutivas las tres ruedas de precisión que se utilizan para este acto, resultando las siguientes combinaciones: BAH — AQS — OBI — ITP — JKR — XQG. Con lo que terminó el acto, firmando los comparecientes, previa lectura y ratificación de la presente, por ante mí, de que certifico" (Firmado): Juan Carlos Ballester (h.) escribano. Los títulos amortizados son los siguientes: Número 75.633, diciembre 1936, pesos 2.500; N.N. de Speninelli, Madero 914, San Fernando (Bs. As.); Nº 165.633, junio 1939, $ 2.500; Jorgelina Marchetto, Av. Ceballos 192, Chivilcoy (Bs. As.); Nº 80.893, marzo 1937, $ 2.500 Laura B. de Bernardo Pretto, Freyre (Cba.); Nº 135.893, enero 1940, pesos 5.000, Emiliano D'Andrea, Calle 35 Nº 339, Mercedes (Bs. As.); Nº 89.157, julio 1937, $ 5.000, Marta Stecher de Basso, Suipacha 1199, Capital; Número 194.157, abril 1940, $ 5.000, Feliciano de Miguel, Rancul (La Pampa).

$ 2.080.— e.10|6 Nº 8.774 v.10|6|65

DIVANLITO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Expte. 18.698

Se comunica a los señores accionistas que con fecha 5 de junio 1965 el directorio resolvió la emisión series 61 a 100 acciones ordinarias clase "A", totalizando cuarenta millones de pesos moneda nacional. El derecho de preferencia deberá ser ejercido en el plazo art. 10 estatutos. — El Directorio.

$ 1.560 — e.10|6-Nº 8.824-v.14|6|65

LS 82 TV CANAL 7

Llámase a Licitación Pública Nº 4|65 para la provisión de distintos tipos de pintura. Apertura: 22|6|65, a las 15 horas. Retirar pliegos en L. N. Alem 707, Dpto. de Compras, de 14 a 18 hs.

$ 840.— e.10|6 Nº 8.792 v.14|6|65

ERSA ESTANCIAS S. A.
Expediente Nº 2.967

Comunícase la emisión del saldo de la serie 44 y de las series 45 a 60 o sea $ 16.800.000, en acciones ordinarias de un voto, las que serán destinadas a la capitalización parcial del saldo de revalúo contable Ley número 15.272. — El Directorio.

$ 1.320.— e.10|6 Nº 8.796 v.14|6|65

ESTABLECIMIENTO SELLO DE ORO 45 SOCIEDAD ANONIMA
11.567

El capital autorizado ha sido aumentado a $ 50.000.000. Dentro del mismo el Directorio ha resuelto emitir, a la par, 40.000 acciones ordinarias al portador de la clase "A", correspondientes a las series 33 a 40, las que deberán ser integradas en el momento que los señores accionistas ejerzan su derecho de preferencia, en la proporción de una acción por cada cuatro de su tenencia actual. — El Directorio.

$ 1.800.— 10|6 Nº 8.800 v.14|6|65

ASGROW-LLORENTE S. A. I. C.
Emisión de Acciones

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a la Asamblea Extraordinaria del 3 de mayo de 1963, el directorio ha resuelto aumentar el capital atuorizado de $ 20.000.000.— a pesos 30.000.000.—, con 10 series de acciones ordinarias al portador por pesos 10.000.000.— El Directorio.

$ 1.320.— e.10|6 Nº 8.758 v.14|6|65

ROSSITER
Sociedad en Comandita por Acciones

Llámase a ssucripción e integración de 2.000 acciones al portador (pesos 2.000.000.—). Domicilio: Talcahuano 638, 5º piso, oficina "H", Capital.

$ 840.— e.10|6 Nº 8.726 v.14|6|65

TUMACO
Sociedad en Comandita por Acciones

Llámase a suscripción e integración de 10.000 acciones al portador (pesos 10.000.000.—). Domicilio: Talcahuano 638, 5º piso, oficina "H", Capital.

$ 840.— e.10|6 Nº 8.727 v.14|6|65

LA JOSEFINA, S. A. AGRICOLA GANADERA Y COMERCIAL
Capitalización de parte del saldo de revalúo contable

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada con fecha 27 de octubre de 1964, que a partir del 15 de junio de 1965, se procederá al pago de parte del saldo de Revalúo Contable Ley 15.272, por un total de $ 6.222.000 en acciones ordinarias, equivalente al 13,735% sobre las respectivas tenencias.

Las nuevas acciones son de iguales características que las que están en circulación (1 voto), llevarán adheridos los cupones Nº 2 al 25 y gozarán de dividendo a partir del 1|7|1964.

El pago se efectuará en nuestras oficinas de la calle Belgrano 740, de esta Capital, de 14 a 17 horas, contra la presentación de los cupones Nº 1 de las acciones ordinarias y Nº 11 de las acciones preferidas.

Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo a la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de fecha 26|11|1959.

Buenos Aires, junio de 1965. — El Directorio.

$ 3.240.— e.10|6 Nº 8.731 v.14|6|65

ULTRA, S. A. C. I. F. I.
Chacabuco 1039, Capital

Se comunica que el Directorio resolvió emitir series 41|50 acciones ordinarias 5 votos por un total de $ 1.000.000. — El Directorio.

$ 720.— e.10|6 Nº 8.690 v.14|6|65

KENWOOD ARGENTINA, S. A.

Se hace saber a los señores Accionistas que el Directorio en su reunión del 13 de mayo de 1965 ha resuelto emitir la Serie "H" de Acciones Ordinarias al portador por un valor nominal total de veinte millones de pesos, con derecho a un (1) voto por acción, gozando de dividendo desde el ejercicio que se iniciará el 1º de julio de 1965.

Los actuales tenedores de acciones tienen derecho a suscribir a la par las acciones emitidas, en proporción de una (1) acción por cada 6,5 de tenencia.

El derecho de preferencia podrá ser ejercido mediante la presentación del cupón Nº 5 en Avda. Juan de Garay 2858, dentro del plazo de quince días contados a partir del último día de la presente publicación.

El pago deberá efectuarse al contado y contra el mismo serán entregadas las respectivas láminas las que llevarán adheridas el cupón Nº 7.

Al cierre de la suscripción, si quedara remanente, será adjudicado a prorrata entre los tenedores que manfiesten tal deseo en su respectiva solicitud.

El Directorio.

$ 3.120.— e.10|6-Nº 8.646-v.14|6|65

LA INMOBILIARIA
Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.
Capitalización 4ª Cuota Saldo Revalúo Contable Ley 15.272

"La Inmobilaria" Compañía Argentina de Seguros Generales Sociedad Anónima, hace saber a los señores accionistas que a partir del día 14 de junio de 1965, contra presentación del cupón Nº 14 de sus acciones, deberán retirar en las oficinas de la Compañía, San Martín 574, de 14 a 16 horas, las acciones liberadas y ordinarias al portador a la par, (1 voto) series "AD"; "AE"; "AF"; "AG"; "AH"; "AI"; "AJ"; "AK"; "AL"; "AM" y "AN" de iguales características clase y voto que las que se hallan en circulación, emitidas conforme a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 2 de octubre de 1964, en proporción a las respectivas tenencias (una por cada 2,77358) o sea a razón del 36,054421 %, por capitalización de la 4ta. cuota del Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272, con derecho al pago de dividendos a partir del 1º de julio de 1964.

Las nuevas acciones llevarán adherido los cupones Nros. 15 al 50.

Las fracciones menores de una acción se liquidarán de acuerdo con la resolución en vigor de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 29 de octubre de 1964.

$ 4.200.— e.10|6-Nº 7.424-v.14|6|65

L A N E L A
Sociedad Anónima Rural y Comercial
Nº 6.430

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha procedido a emitir las series 21º a 24º inclusive del capital o sea la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional para permitir la capitalizacón parcial del revalúo de activos, Ley 15.272 dispuesta por asamblea general del 16 de octubre de 1964.

El Directorio.

$ 1.200.— e.10|6-Nº 8.621-v.14|6|65

LA ESMERALDA CAPITALIZACION

Sociedad Anónima Argentina

En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los treinta y un días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y cinco, siendo las diez y seis y treinta, a requerimiento del señor Juan Victorio Carrozzo, casado, domiciliado legalmente en la calle Esmeralda número ciento cuarenta y uno, mayor de edad, de este vecindario, hábil y de mi conocimiento, doy fe, quien manifiesta y me consta ser Subgerente de "La Esmeralda Capitalización, Sociedad Anónima Argentina", me constituí en el local de la misma sociedad, calle Esmeralda número ciento cuarenta y uno, ante mí, el Escribano Público autorizante, estando también presente el señor Juan Victorio Carrozzo, algunos funcionarios de la mencionada sociedad y numerosas personas, se procedió a verificar el sorteo mensual correspondiente al mes de mayo del año mil novecientos sesenta y cinco, de los títulos al portador, con reembolso garantizado emitidos por la expresada sociedad, cuyos títulos llevan cada uno de ellos, una combinación ordinal de tres letras a los efectos del sorteo, el que se realiza públicamente de conformidad con lo establecido en las condiciones generales insertas al dorso de los títulos, siendo las probabilidades de reembolso de uno en dos mil seiscientos cuatro. Proporcionadas al público asistente las explicaciones del caso, se invitó a que cualesquiera de las personas presentes procedieran a poner en movimiento las ruedas de los aparatos que sirven de base para efectuar el sorteo, lo que fue realizado cada vez por distintos asistentes, en seis oportunidades consecutivas, dando por resultado respectivamente las siguientes combinaciones de letras: OTX-TZX- ODT- MNP-ICF- HII. Acto continuo, se procedió al sorteo mensual de los títulos al portador correspondiente también al mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, de la ex "Caja del Río de La Plata Compañía Argentina de Previsión Sociedad Anónima", con reembolso garantizado, emitidos por esta última sociedad los que llevan cada uno de ellos, una combinación ordinal de tres letras a los efectos del sorteo, el que se realiza públicamente de conformidad con lo establecido en las condiciones generales insertas al dorso de los títulos, siendo las probabilidades de reembolso de uno en tres mil seiscientos cincuenta y ocho. Proporcionadas al público asistente las explicaciones del caso, se invitó a que cualesquiera de las personas presentes procedieran a poner en movimiento las ruedas de los aparatos que sirven de base para efectuar el sorteo, lo que fue realizado cada vez por distintos asistentes, en seis oportunidades consecutivas, dando por resultado respectivamente las siguientes combinaciones de letras: AFB-UC CH-LFM-AÑN-FNP-NKV. Está presente también a este acto en representación de la Inspección General de Justicia el señor Oscar Roggero, quien es de estado civil soltero, mayor de edad, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, quien en prueba de conformidad firma esta escritura, con lo que di por terminado mi cometido, que previa lectura y ratificación, firman los comparecientes ante mí, de todo lo que yo, el Escribano autorizante, doy fe. J. V. Carrozzo. O. Roggero. Hay un sello ante mí: José Luis Puiggari.

CAPITAL FEDERAL

Nº 1.125.310 (H. I. I.) de $ 100.000 emitido el 1/9/63, Elena Yanotti. Nº 1.125.308 (H.I.I.) de $ 30.000 emitido el 1/9/63, Elena Yanotti. Nº 702.219 (H.I.I.) de $ 4.000 emitido el 1/5/50, Catalina N. de Yanotti. Nº 697.385 (H. I.I.) de $ 4.000 emitido el 1/3/50. Catalina N. de Yanotti. Nº 697.384 (H. I. I.) de $ 4.000 emitido el 1/3/50, Elena Yanotti. Nº 280.430 (H.I.I.) de $ 2.500 emitido el 1/5/39, Juan Alberto Yanotti. Nº 1.195.761 (M.N.P.) de $ 200.000 emitido el 1/5/65, Sidney Albert James Perry. Nº 1.146.254 (I.C.F.) de $ 100.000 emitido el 1/3/64, Alfredo Korn. Nº 1.152.257 (O.D.T) de $ 50.000 emitido el 1/5/64, María A. y Cristina I. Szemzo. Nº 1.152.256 (O.D.T.) de $ 50.000 emitido el 1/5/64, María A. y Cristina I. Szemzo. Nº 1.043.177 (Q.T. X.) de $ 50.000 emitido el 1/10/61, Porfidio de Sausa López. Nº 1.043.176 (Q.T.X.) de $ 50.000 emitido el 1/10/61. Porfidio de Sausa López. Nº 968.147 (Q.T.X.) de 50.000 emitido el 1/11/59, María Albarracín. Nº 957.810 (O.D.T.) de $ 50.000 emitido el 1/7/59, Natividad Gutiérrez. Nº 913.917 (H.I.I. de $ 50.000 emitido el 1/10/57, Pedro R. Risposi. Nº 1.158.480 (O.D.T.) de $ 40.000 emitido el 1/6/64, Adela C. B. de Mazza. Nº 998.512 (O. D. T.) de $ 40.000 emitido el 1/9/60. Gladys Nevares de Lambruschini. Nº 1.180.129 (H. I.I.) de $ 30.000 emitido el 1/11/64, Ana Mandeleri Merhar. Nº 922.110 (O. D.T.) de $ 20.000 emitido el 1/6/58, Osvaldo Héctor de La Torre. Nº 913.726 (I.C.F.) de $ 20.000 emitido el 1/10/57, José y L. Ribotta. Nº 524.827 (O.D.T.) de $ 7.000 emitido el 1/8/44, Emilio López. Nº 319.896 (O.D.T.) de $ 2.500 emitido el 1/12/39, Emilio López. Nro. 727.749 (I.C.F.) de $ 4.000 emitido el 1/3/51, Angel Piscitelo. Nº 447.557 (I. C.F.) de $ 2.500 emitido el 1/11/42, Angel Piscitelo. Nº 553.995 (H.I.I.) de $ 2.800 emitido el 1/6/45, David Rotemberg Nº 456.971 (O.D.T.) de $ 2.500 emitido el 1/1/43, Roberto D. Tradatti. Nº 232.378 (H.I.I.) de $ 2.500 emitido el 1/7/38, Néstor C. Porcel. Nº 98.791 (H.I.I.) de $ 2.500 emitido el 1/10/35, Carmen Vargas.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

1.192.064 (Q.T.X.) de $ 100.000 emitido el 1/3/65, Osvaldo Ignatti. Nro. 1.190.612 (H.I.I.) de $ 100.000 emitido el 1/3/65, Antonio Dalmaso. Nro. 1.061.586 (H.I.I.) de $ 50.000 emitido el 1/1/62, Reynaldo J. Ross. Nro. 1.061.585 (H.I.I.) de $ 50.000 emitido el 1/1/62, Reynaldo J. Ross. Nº 1.012.397 (M.N.P.) de $ 50.000 emitido el 1/1/61, Stella Marys Bazzola. Nº 1.012.396 (M. N.P.) de $ 50.000 emitido el 1/1/61, Stella Marys Bazzola. Nº 968.348 (I.C. F.) de $ 50.000 emitido el 1/11/59, Susana R. y Rita I. Barberá. Nº 1.003.686 (T.Z.X.) de $ 30.000 emitido el 1/11/60, Susana Beatriz González. Nº 925.607 (Q. T.X.) de $ 20.000 emitido el 1/4/58, Bruno Bonini. Nº 638.544 (Q.T.X.) de $ 4.000 emitido el 1/11/49, Bruno Bonini. Nº 568.008 (M.N.P.) de $ 21.000 emitido el 1/5/49, Sofía de Muller. Nro. 948.584 (M.N.P.) de $ 20.000 emitido el 1/1/59, Marta Noemí Poggi. Nro. 922.070 (H.I.I.) de $ 20.000 emitido el 1/6/58, Susana María Cabana. Nro. 889.418 (O.D.T.) de $ 20.000 emitido el 1/8/56, María Helvecia Balestrieri. Nº 714.913 (O.D.T.) de $ 20.000 emitido el 1/11/51, Miguel J. Pértica y Gilda P. de Pértica. Nº 573.530 (O.D.T.) de $ 7.000 emitido el 1/12/45, Juan y Héctor Aidor Di Caro. Nº 126.276 (O. D. T.) de $ 2.500 emitido el 1/8/36, Héctor Aidor Di Caro. Nº 895.081 (T. Z.X.) de $ 9.000 emitido el 1/11/56, María Dolores Pérez y Jesús Díaz Lucas. Nº 844.269 (T.Z.X.) de $ 9.000 emitido el 1/3/55, Mario R. Mangiante. Nº 722.288 (H.I.I.) de $ 4.000 emitido el 1/1/51, Carmelo y Consuelo Maiuzzo. Nº 558.956 (H.I.I.) de $ 2.800 emitido el 1/8/45, Carmelo Maiuzzo. Nro. 806.339 (H.I.I.) de $ 4.000 emitido el 1/12/53, Néstor Mendizábal. Nº 798.445 (Q.T.X.) de $ 4.000 emitido el 1/9/53, Pablo Iribarren. Nº 684.073 (O.D.T.) de $ 4.000 emitido el 1/7/50, Federica C. R. de Romero. Nº 667.148 (O.D.T.) de $ 4.000 emitido el 1/12/48, María Cordillo de Blotta y Adelina Blotta de Matiochi. Nº 564.563 (M. N. P.) de $ 2.800 emitido el 1/9/45, Martha Nélida Piacampo. Nº 534.863 (T.Z.X.) de $ 2.800 emitido el 1/12/44, Libuse Zelinkova. Nº 467.386 (T.Z.X.) de $ 2 500 emitido el 1/4/43, Abel Arrese, Juan J. Franco y Pedro Rigada.

PROVINCIA DE SANTA FE

Nº 1.173.218 (O.D.T.) de $ 100.000 emitido el 1/9/64, Alfredo Diep e Irene Brissio. Nº 1.118.107 (Q.T.X.) de $ 20.000 emitido el 1/7/63, Agustín Arman. Nº 965.642 (H.I.I.) de $ 9.000 emitido el 1/5/57; Francisco Dueñas.

PROVINCIA DE CORDOBA

Nº 1.196.795 (T.Z.X.) de $ 100.000 emitido el 1/5/65, Ricardo Di Gionantonio. Nº 954.427 (I.C.F.) de $ 9.000 emitido el 1/4/59, David H. Dastoli. Nº 916.754 (O.D.T.) de $ 9.000 emitido el 1/11/57, Huber Emilio Costantino. Nº 627.409 (I.C.F.) de $ 4.000 emitido el 1/5/47, Inés Cavanilla de Ferreyra. Nº 551.662 (I.C.F.) de $ 2.800 emitido el 1/5/45, Inés Cavanilla de Ferreyra.

PROVINCIA DE SGO. DEL ESTERO

Nº 849.992 (O.D.T.) de $ 9.000 emitido el 1/5/55, Armando Marchett. Nro. 849.991 (O.D.T.) de $ 9.000 emitido el 1/5/55, Armando Marchett. Nº 849.990 (O.D.T.) de $ 9.000 emitido el 1/5/55, Armando Marchett. Nº 849.989 (O.D.T.) de $ 9.000 emitido el 1/5/55, Armando Marchett.

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Nº 939.955 (M.N.P.) de $ 9.000 emitido el 1/10/58, Marcelino Néstor Mario Posada.

PROXIMOS SORTEOS

En nuestra Sede Social, calle Esmeralda Nº 141, Buenos Aires, el día 30 de Junio de 1965, a las 16.30 horas y última jugada de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos del mes de Mayo de 1965.

Los sorteos son fiscalizados por la Inspección General de Justicia de la Nación y se efectúan de conformidad con la reglamentación dictada por la misma. Norberto T. Rosa Hadad, Adscripto al Directorio.

$ 10.040.— e.10|6 Nº 8.622-v.10|6|65

LA AMERICANA

Sociedad Anónima de Ahorros

Acta Nº 53. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, se hace constar que, de acuerdo al extracto oficial de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, correspondiente al sorteo realizado el día treinta de abril de mil novecientos sesenta y cinco, último sorteo de dicho mes, resultó favorecido con el primer premio el número 6.008 (seis mil ocho), y con el segundo premio el número 34.732 (treinta y cuatro mil setecientos treinta y dos); correspondiendo en consecuencia la amortización anticipada de sus capitales nominales, a los títulos que, encuadrando en las disposiciones al respecto de las condiciones generales, posean el símbolo 0082 (cero cero ochenta y dos). — La probabilidad de amortización anticipada que corresponde a cada título, es de uno en dos mil quinientos. — Los títulos que resultaran favorecidos, todos ellos del plan "A", son los que a continuación se consignan: 110.000, vigencia 4|61, valor nominal m$n. 1.110, (Capital Saldado); Navarro, Luis Roberto; Olivos e H. Irigoyen Nº 19, Villa Rita, Lomas de Zamora, Buenos Aires. — 117.540, vigencia 9|61, valor nominal m$n. 535. (Capital Saldado); Montes, Enrique y Filomena de; P. Lucena 2632, Lomas de Zamora, Buenos Aires. 125.135, vigencia 7|61, valor nominal m$n. 535, (Capital saldado); Chandia, Ruperto Antonio; Av. del Trabajo y Namuncurá, Cinco Saltos, Río Negro, — 135.020, vigencia 10|61, valor nominal m$n. 535, (Capital Saldado); Duimovich, Víctor M.; Matheu esquina 8, Berisso, Buenos Aires. — 141.520, vigencia 11|61, valor nominal m$n. 535, (Capital Saldado); Gnesi, Susana y Sagasta, Mario; Bosinga 67, Ensenada, Buenos Aires. — 147.520, vigencia 11|61, valor nominal m$n. 535, (Capital Saldado); Verna, Rosana A. y Verna, Adrián; Marqués de Avilés 726, Ensenada, Buenos Aires, — 150.020, vigencia 12|61, valor nominal m$n. 535, (Capital Saldado); Pellejero, José; Zona Rural, Santa Luisa, Buenos Aires. — 105.008, vigencia 2|61, valor nominal m$n. 10.000; Larregina, Isabel R. V. de; Belgrano 774, Olavarría, Buenos Aires. — 127.520, vigencia 8|61, valor nominal m$n. 10.000; García, María y Luis I.; Santiago del Estero, 51, Neuquén, Neuquén. — 152.520, vigencia 12|61, valor nominal 10.000 m$n.; Barella, Humberto E.; Leandro N. Alem 612, Trenque Lauquen, Buenos Aires. 157.520, vigencia 12|61, valor nominal m$n. 10.000; Zappini, Josefina E.; Bolivia 377, Ensenada, Buenos Aires. — 170,020, vigencia 2|62, valor nominal m$n. 10.000; Giovanni, Lidia de, Uriarte 1036, dto. A., Villa Crespo, Capital Federal. — 215.020, vigencia 8|62, valor nominal m$n. 10.000; Vitale, Daniel y Nora C.; calle 26 entre 21 y 23, Balcarce, Buenos Aires. — 237.520, vigencia 12|62, valor nominal m$n. 10.000; Rodríguez, Olga y Josefa de; calle 27 Nº 1.052, General Pico, La Pampa. — 245.020, vigencia 8|63, valor nominal m$n. 10.000; López, Pedro Andrés y Stella Maris; calle 4 entre 11 y 13, Balcarce, Buenos Aires. — 255.020, vigencia 3|63, valor nominal m$n. 10.000; Meloni, Juan José; Córdoba 289, Leones, Córdoba. — 275.020, vigencia 6|63, valor nominal m$n. 10.000; Fredi, María y Osvaldo; Camino Santa Rosa Nº 6 1|2, Córdoba, Córdoba. — 290.020, vigencia 9|64, valor nominal m$n. 10.000; Zocre, Tamalle, Rosario; Sarmiento esquina Santiago del Estero; Alejo Ledesma, Córdoba. — Próximo sorteo a considerar: La última jugada de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. Firmado: Dr. Salvador A. Mac'Kay, presidente.

$ 4.120. — e.10|6-Nº 8.671 v.10|6|65

ESTRO S. A.

Com. Ind. Fin. e Inmob. Talcahuano 178, 2º p. Buenos Aires

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio en su sesión del 19 de noviembre de 1964, ha resuelto emitir las series 11a. a 50a. inclusive de acciones ordinarias al portador de $ 100 cada una, clase "A" con derecho a 5 votos por acción, por un total de $ 4.000.000. — El Directorio.

$ 1.200. — e.10|6-Nº 8.673 v.14|6|65

ALCAMAY SOCIEDAD ANONIMA

Agrícola, Ganadera, Financiera, Comercial e Industrial

Se hace saber por tres días que el Directorio resolvió emitir $ 2.040.000, en acciones ordinarias liberadas al portador de un voto, serie 18a. a 38a., para ser entregadas a los actuales accionistas en pago capitalización saldo Revalúo Contable, Ley 15.272.

$ 1.200. — e.10|6-Nº 8.687 v.14|6|65

GIMOR

Ltda. Joyeros Mayoristas

Soc. en Comandita por Acciones

Llámase a los Accionistas a la suscripción e integración de acciones por un total de m$n. 2.000.000.

$ 200. — e.10.6-Nº 8.670 v.10|6|65

LOS TUCANES S. A.

Agropecuaria, Comercial e Industrial

Se hace saber a los señores Accionistas que esta Sociedad ha resuelto emitir acciones por la suma de $ 4.000.000 m|n. — Los accionistas deberán ejercer su derecho de preferencia dentro de los 15 días.

$ 960. — e.10|6-Nº 8.552 v.14|6|65

CILICIA

Soc. Anón. Com. Ind. y Financiera

Se comunica que el Directorio ha resuelto emitir 30 series de 5.000 acciones ordinaras al portador cada una por un valor de $ 15.000.000.

El Directorio.

$ 720.— e.10|6-Nº 8.644-v.14|6|65

ANTONIO FERRO E HIJOS

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Comunícase emisión saldo 2.075 acciones Serie 40 y 100.000 Series 41ª a 60ª inclusive, ambas ordinarias, clase "A", cinco votos, a la par y al contado, valor m$n. 10.207.500, derecho a dividendo a partir 1º|7|65, debiendo ejercerse derecho de preferencia conforme Art. 7º Estatutos, prorrateándose el sobrante entre quienes así lo soliciten.

El Directorio.

$ 1.440.— e.10|6-Nº 8.630-v.14|6|65

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña FRANCISCA SASSONE de FALCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.8|6 Nº 8.262 v.22|6|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO GIANNINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.8|6 Nº 8.260 v.22|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don HUMBERTO VICTORIO ARGENTINO BRUNETTI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 24 de junio de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.- e.4|6 Nº 7.913 v.18|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña VIRGINIA de PAMPHILIS de CAPORALE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1964. — Pedro J. Torrent. secretario.

$ 2.800.- e.4|6 Nº 7.819 v.18|6|65

Juzgado Civil Nº uno, Secretaría número uno, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PABLO ROGGIANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Pedro J. Torrent. secretario.

$ 2.800.- e.4|6 Nº 8.008 v.18|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE JUAN MIGNOU. -- Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.3|6 Nº 7.701 v.16|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LAURA BEATRIZ BARALIS o LAURA BEATRIZ MARIA BARALIS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Santo S. Faré, secretario.

$ 2.800.— e.2|6 Nº 7.644 v.15|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. ERICH CARLOS WICKMANN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.2|6 Nº 7.510 v.15|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL MARIO CONTE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.8|6 Nº 8.102 v.22|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES ISABEL DE MADRID de HERZMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 7.321 v.14|6|65

Juzgado Nacional Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA PIRATE de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 20 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 7.301 v.14|6|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAIA o CHAJA SCHREIBER de SZPIGIEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1965. — Santo S Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 7.027 v.11|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHASKIEL BULECZKA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1965. — Santo S Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.31|5 Nº 7.212 v.11|6|65

Juzgado en lo Civil número 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ROMANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 6 de 1965 — El secretario.
$ 2.400.— e.28|5 Nº 6.985 v.10|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JOSEFA DE FRANCO VDA. de REY.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario
$ 2.800.— e.31|5 Nº 7.067 v.11|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LA CONCEPCION BONIFACIA ALMARAZ de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 7.076 v.11|6|65

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENCARNACION GONZALEZ de BURGUERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400 e.9|6 Nº 8.507 v.23|6|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por cinco días a PETRONA o PETRONILA RODRIGUEZ o herederos para comparecer en juicio "Arzobispado de Buenos Aires s|posesión treintañal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.080 e.9|6 Nº 8.476 v.15|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANO SEGURA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 8.063 v.22|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MIRCEA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 8.144 v.22|6|65

Doctor Enrique Giraudy a cargo del Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA FEITO de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 7.078 v.11|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CARLOS BREUER o BREUER MORENO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires 31 de mayo de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.- e.4|6 Nº 7.960 v.18|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a herederos y acreedores de LUIS DAMILANO por treinta días. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.- e.4|6 Nº 7.897 v.18|6|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OBDULIA CARBONE de BALDERIOTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario
$ 2.800.- e.4|6 Nº 7.902 v.18|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 2 (Dos), Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN SOLANAS de CIRIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 7.410 v.14|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CEFARATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 7.436 v.14|6|65

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica a JUAN GURRIERI, que en el juicio "Sabattini de Gurrieri Nora L. contra Gurrieri Juan, s|divorcio", ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Haciendo lugar a la demanda. En su mérito decrétase el divorcio de los cónyuges Juan Gurrieri-Nora Lidia Sabattini de Gurrieri, por culpa del marido y por las causales de injurias graves, malos tratamientos y abandono voluntario y malicioso del hogar... — Luis A. Herrera. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1965. — Luis A Herrera, Juez en lo Civil.
$ 3.000 e.9|6 Nº 8.482 v.15|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMINAL MAGLIOTTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio dos de 1965 — Heriberto Enrique Ballerini, secretario
$ 2.800.— e.8|6 Nº 8.450 v.22|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN DIOGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1965 — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.8|6 Nº 8.371 v.22|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX ANTONIO LEGAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario
$ 2.400.— e.8|6 Nº 8.348 v.22|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TEJERO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 28 de mayo de 1965 — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.3|6 Nº 7.722 v.16|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3 Secretaría Nº 5, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don PROSPERO JUAN BAUTISTA FERRARI por treinta días. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 21 Mayo de 1965. Heriberto Enrique Ballerini secretario.
$ 2.800.— e.3|6 Nº 7.798 v.16|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO VERDI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.8|6 Nº 8.235 v.22|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ELVIRA DEL CARMEN BARCELO de BARCELO. — Publíquese por 10 días
Buenos Aires, mayo 21 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.1º|5 Nº 7.353 v.14|6|65

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña LATIFE CHREM DE BTESH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400 e.9|6 Nº 8.486 v.23|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMANDO FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.8|6 Nº 8.473 v.22|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA GALLICCHIO y VICENTE DITARCIO — Publíquese por diez días
Buenos Aires, Junio 1º de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 8.432 v.22|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANUTO EUFRONIO CORNEJO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 1º de 1965 — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.8|6 Nº 8.397 v.22|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a herederos y acreedores de don SALVADOR JUAN BUE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.- e.4|6 Nº 7.916 v.18|6|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN AMBOADE de RUIZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 27 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.- e.4|6 Nº 7.890 v.18|6|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOZKO MELAMED. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.- e.4|6 Nº 7.824 v.18|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL FEDERICO MARCOS o RAFAEL RUIZ de LUQUE. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario
$ 2.800.- e.4|6 Nº 7.977 v.18|6|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITALIA o ITALIA ANA ZENOBI o ZENOVI de IGLESIAS OTERO. Publíquese diez días — Buenos Aires, abril 27 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario
$ 2.800.- e.4|6 Nº 8.021 v.18|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA ARGENTINA SILVA de PALLAVICINI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 7.286 v.14|6|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.- e.4|6 Nº 7.987 v.18|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEO PILLET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 28 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario
$ 2.400.— e.3|6 Nº 7.691 v.16|6|65

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JOSE PARGA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 1º de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.8|6 Nº 8.197 v.22|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA ITALIA COSENTINO de PUGLIESE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 29 de Octubre de 1963 — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.3|6 Nº 7.718 v.16|6|65

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por treinta días a herederos y acreedores de ROMUALDO ROQUE MAGNACCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.3|6 Nº 7.651 v.16|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANCIA NUBILE PARRILLA de CIACCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 7.312 v.14|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADALGISO FRANCISCO o ADALGUSO FRANCISCO CHIESA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 7.379 v.14|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MELNYK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 7.085 v.13|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN o FLORENTINA DEL CARMEN ARNOLD de BARATTUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.28|5 Nº 6.976 v.10|6|65

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DAVID DAYAN. Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 29 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario
$ 2.400.- e.4|6 Nº 7.901 v.18|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA FAZIO de LOMAZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de Mayo de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.3|6 Nº 7.666 v.16|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO ERNESTO EVARISTO GOMEZ o GOMEZ PALMES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 7.597 v.15|6|65

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO PINTO ESCALIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.31|5 Nº 7.109 v.13|6|65

Nº 7

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ERNESTO JULIO TORINI y ROSA BRAVO de TORINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 8.229 v.22|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE DI NOLFO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 7.418 v.14|6|65

Nº 8

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GESULMINA MARIA VICTORIA EULOGIA MNEIMNE de ORMA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 8.033 v.22|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL EUSEBIO PEREZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 8.055 v.22|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de D. WALTHER PAGANELLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.8|6 Nº 8.190 v.22|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JOSE DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 8.400.— v.22|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SEJOMIL o FRANCISCO SEJUMIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 2 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 8.298 v.22|6|65

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARAH ELIZABETH BROOKE de BLANCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.9|6 Nº 8.488 v.23|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por treinta días a herederos y acreedores de ARGENTINO VICTORIO VASAPOLLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 8.445 v.22|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE FIDEL PADIN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.4|6 Nº 7.961 v.18|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA SCALABRINI de GIUDICI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 7.572 v.15|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HOLCKON y MARIA KORNBLIHTT de HOLCKON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.28 5 Nº 6.729 v.10|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA LOPEZ de SANTISO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.28|5 Nº 6.742 v.10|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE LEW. Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.4|6 Nº 8.017 v.18|6|65

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ENRIQUE PIGNANELLI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.4|6 Nº 7.893 v. 18|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PEREZ YRIGOYEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.2|6 Nº 7.588 v.15|6|65

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MARTINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 7.110 v.11|6|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUSTIN ESTEVEZ GANDARO y RUBEN RODOLFO ESTEVEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 7.617 v.15|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA RIVOLTA de NOSIGLIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.31|5 Nº 7.173 v.11|6|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL SPATARO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.4|6 Nº 7.849 v.18|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL VAZQUEZ. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, Abril Seis de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.3|6 Nº 7.755 v.16|6|65

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA ROSA o ELVIRA ROSA MARIA MEZZANO o MEZZANO y CROVETTO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Luis Solari, secretario
$ 2.800 e.9|6 Nº 8.492 v.23|6|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTINA ANGELINA MARIA NOVARA de BOREA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 8.023 v.22|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CARMEN ECHEVERRIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 8.297 v.22|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JUAN BATTILANA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.8|6 Nº 8.388 v.22|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza a herederos y acreedores de MANUEL CORRALES por treinta días. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.8|6 Nº 8.292 v.22|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO FERRI y doña DIONISIA LENCINA Vda. de FERRI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.4|6 Nº 7.817 v.18|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DIONISIA GARCIA Vda. de PROL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 7.293 v.14|6|65

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES HERMIDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 18 de 1964. — Francisco A. Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.8|6 Nº 8.343 v.22|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA TORRES de ROMANO y JUAN ROMANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.3|6 Nº 7.772 v.16|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTUNATO NAPOLEON GANDUGLIA DEBARBIERI, NAPOLEON DEBARBIERI o FORTUNATO NAPOLEON GANDUGLIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 3.600. e.2|6. Nº 7.523. v.15|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA MARIA ECHEVARRIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 9 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.1º|6. Nº 7.324. v.14|6|65

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO VIDAL o VIDAL MONTARCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 8.259 v.22|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA o CAROLINA ENCARNACION VIGNOLES de ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. — e.8|6 Nº 8.078 v.22|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO SAURO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 14 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.3|6 Nº 7.706 v.16|6|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de ATILIO GADO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1965.
Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e.2|6. Nº 7.503. v.15|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BONOME. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1965 — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400. e.31|5. Nº 6.999. v.11|6|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA FAUSTINA MOLINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 6 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e.31|5. Nº 7.231. v.11|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA PALLAVICINI de GARAVAGLIA y de don NATALIO AMBROSIO GARAVAGLIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 3.200. e.2|6. Nº 7.515. v.15|6|65

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO IDONE y MARIA CONCEPCION MARCHESANI de IDONE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800. — e.8|6 Nº 8.155 v.22|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PEPE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400. — e.8|6 Nº 8.200 v.22|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA COLOMBO de MONDINALI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.4|6 Nº 7.963 v.18|6|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MARTELLOTTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e.4|6 Nº 8.099 v.18|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA RIAL de MIRA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.3|6 Nº 7.748 v.16|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN OTERO o OTERO RODRIGUEZ, y de AVELINO TEMES o TEMES FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800. e.1º|6. Nº 7.317. v.14|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ROCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400. e.2|6. Nº 7.557. v.15|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE CERVI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400.— e.31|5 Nº 7.176 v.11|6|65

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE STEVENAZZI y MARIA SARA FASSORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 8.347 v.22|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BARBAZAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. — e.8|6 Nº 8.195 v.22|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMAS CORBELLE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 20 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e.4|6 Nº 7.923 v.18|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO MELGAR y doña MARIA CASTELNOVO de MELGAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.4|6 Nº 7.845 v.18|6|65

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría 32, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OLTOLINA MODESTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.2|6. Nº 7.554. v.15|6|65

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita por cinco días a EUGENIA SANCHEZ para comparecer a juicio "Sánchez María Cristina, s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600 e.9|6 Nº 8.479 v.15|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA SERAFINA LATRONICO viuda de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1965. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 8.381 v.22|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO SANCHO o SANCHO RUIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. — e.8|6 Nº 8.046 v.22|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIODANTE GIOVACCHINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. — e.8|6 Nº 8.049 v.22|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CUTULI de LOIACONO y de JOSE LOIACONO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Mayo 10 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.4|6 Nº 7.926 v.18|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE PELESSON y de doña CECILIA PINTAR de PELESSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.4|6 Nº 7.857 v.18|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN RAÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 7 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.4|6 Nº 7.965 v.18|6|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE FRANCISCO FELIX PARDO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400,— e.3|6 Nº 7.774 v.16|6|65

El Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPERANZA CONSUELO TORRAS de BURGOS o BURGOS MORALES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.3|6 Nº 7.717 v.16|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA o JUAN BAUTISTA LUIS MAXIMO CERRUTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.2|6. Nº 7.641. v.15|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría 34 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO MIGUEL MUNGO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Alberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.2|6. Nº 7.629. v.15|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA o TERESA GELONESE de BRIZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1965. — Jorge O. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.2|6. Nº 7.525. v.15|6|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON MIGUEL GRILLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.1º|6. Nº 7.326. v.14|6|65

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por quince días a NATALIO J. o NATALIO JAIME FISCHMAN, para comparecer en juicio "Sánchez, José Roberto c|Sáenz, Melchor y otro s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.000.— e.8|6 Nº 8.398 v.14|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAMILO GARZA RODRIGUEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 8.299 v.22|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MAZZEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. — e.8|6 Nº 8.051 v.22|6|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ITALIA FALENI de PAOLIELLO de PAOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800. — e.8|6 Nº 8.121 v.22|6|65

Juzgado Civil Nro. 18, Secretaría Nro 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMANDO ALBERTO LAURENTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 8 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.4|6 Nº 7.991 v.18|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MERCEDES BUITRAGO de GARCIA o de GARCIA PANIEGO y de don MIGUEL GARCIA o MIGUEL GARCIA PANIEGO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 28 de 1965 — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 3.200.— e.3|6 Nº 7.742 v.16|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO TEMPERAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400 e.2|6 Nº 7.558 v.15|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DIONISIO ARLANZON. — Publíquese por diez días. — Secretaría Nº 35.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.400 e.2|6 Nº 7.459 v.15|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR GRUNEWALD. — Publíquense por diez días. — Secretaría Nº 35.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.400 e.2|6 Nº 7.457 v.15|6|65

Juzgado Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ANTONIO MUCCIGROSSO. — Publíquese 10 días. — Secretaría Nº 35.
Buenos Aires 26 de mayo de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400 e.2|6 Nº 7.458 v.15|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL FREGA y NICOLASA CAPUTO de FREGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 7.253 v.14|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ODO ORFEO DI GIULIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 25, de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 7.084 v.11|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANGEL LOIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400 e.31|5 Nº 7.174 v.11|6|65

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELLY AMANDA FINOCCHIETTO de PEREZ RIOS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 8.342 v.22|6|65

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría número 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ANDRES HAUSLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. — e.8|6 Nº 8.047 v.22|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS D'ANTUONO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.3|6 Nº 7.712 v.16|6|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE COHAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.3|6 Nº 7.660 v.16|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA FLORENCIA O'GORMAN de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 7.138 v.11|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO RANDAZZO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e.31|5 Nº 7.057 v.11|6|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADA EMILIANA FOYNAT de CHAPATO y de JUAN GUILLERMO CHAPATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 3.200.— e.31|5 Nº 7.192 v.11|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE ZUCCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.28|5 Nº 6.748 v.10|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL MORRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e.2|6 Nº 7.476 v.15|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL PILAR BERDION DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 7.266 v.14|6|65

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASUNTA o ASUNCION RENZA de GARGIULO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. — e.9|6 Nº 8.480 v.23|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PURIFICACION GRAÑA de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.3|6 Nº 8.377 v.22|6|65

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Diego L. Barroetaveña, a cargo del Juzgado Nº 20 (Secretaría Nº 39), cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS FEDERICI.
Buenos Aires, 22 de Abril de 1965. — Juan L. Peña, secretario
$ 2.800.— e.4|6-Nº 7.899-v.18|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO FIGINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.4|6-Nº 7.862-v.18|6|65

Juzgado en ol Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUSTODIO GENARO GEREZ o ANGEL CUSTODIO GEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 7.309 v.14|6|65

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA INES MOGGIA de NIPOTI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e.8|6 Nº 8.372 v.22|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LILLI SCHWABE de HAUSNER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 1º de 1965. — Julio P. Gerez, secretario
$ 2.800.— e.4|6-Nº 7.863-v.18|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NATALIA CIBINSKAITE de DALINKEVICIUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.4|6-Nº 7.939-v.18|6|65

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días, que se ha declarado en estado de concurso civil a don JULIO CESAR FOLGARAIT, nombrándose síndico al Dr. Carlos A. Fagalde; domicilio, calle Diag. Roque Sáenz Peña 1119; 8º p., of. 801. Fíjanse treinta días para presentar los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, Mayo cuatro de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.000.— e.4|6-Nº 7.835-v.10|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTTORINO u OTORINO MINERVINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.3|6 Nº 7.710 v.16|6|65

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA BORLA de MASSOLO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.3|6-Nº 7.773-v.16|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL CAFFARO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.3|6-Nº 7.729-v.16|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JOSE FRASISTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.3|6-Nº 7.679-v.16|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA SHABES de ARONZON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 7.423 v.14|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA FELIPA BILLON de AMOEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 7.425 v.14|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL WALTERIO SEGUNDO BUSCHMANN GARAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 7.406 v.14|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL ENRIQUE WIDMANN y de doña MANUELA AURELIA NUÑEZ de WIDMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 3.200 e.28|5 Nº 6.952 v.10|6|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21 del doctor Manuel Enrique Cáceres, Secretaría número 41 del doctor Oscar J. Chiocca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO CARLOS SANTA CRUZ. — Publíquese por diez días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 3.600 e.28|5 Nº 6.964 v.10|6|65

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil número 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO JULIO VAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. — e.9|6 Nº 8.501 v.23|6|65

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINA SANTIAGO de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 8.319 v.22|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, a cargo del doctor Roberto Ramé, Secretaría Enrique Saggese, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña TERESA DONNANTUONI de DE ANGELIS.
Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 8.360 v.22|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretara Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acredores de ANGEL OTERO ESPOSITO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e. 8|6 Nº 8.274 v.22|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22 Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. — e.8|6 Nº 8.050 v.22|6|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUALINA MANCUSO de RODETTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 23 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.8|6 Nº 8.157 v.22|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAYETANO FIRPO y de doña MARIA ROSA CLERICI de FIRPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — José D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 7.148 v.14|6|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVASIO CASTELLARO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.1º|6 Nº 7.407 v.14|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22 secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ARIELLA CATALINA RAMENZONI de ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 5 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 7.083 v.11|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO TIRIGIO MOLLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.31|5 Nº 7.168 v.11|6|65

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS PIAI y ROSA MARIA BASSI. Publíquese por diez días
Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.8|6 Nº 8.378 v.22|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES FERNANDEZ de SARDI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 8.045 v.22|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC BUTINOFF. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — Julio Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 8.052 v.22|6|65

El doctor Mariano José Grandoli, a cargo del Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, a mi cargo, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA ROSA MIGUEZ de ACOSTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Julio C. Benedetti, secretario.
$ 3.600.— e.8|6 Nº 8.094 v.22|6|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ANGEL VODOPIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.4|6-Nº 7.834-v.18|6|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO MAXIMO COSTA y de JORGELINA o JORGELINA ANDREA CARRION de COSTA.
Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Julio César Benedeti, secretario.
$ 2.800.— e.3|6-Nº 7.664-v.16|6|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONCEPCION SIMONETTI de DI NARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 3.200 e.2|6 Nº 7.590 v.15|6|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46 cita por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA o AMALIA IRENE LUISA CITRINO de ALBANESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 30 de abril de 1965 - Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 7.475 v.15|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don HUSEYIN EDIP TAYLAN. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 7.344 v.14|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE GRANERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 7.308 v.14|6|65

El Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ENRIQUE HECTOR LEONEL o LIONEL VIEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Carlos M Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 7.089 v.11|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOROTEO CALLEJAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 21 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 7.270 v.14|6|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría número 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS PARALS. — Publíquese diez días
Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.31|5 Nº 7.037 v.11|6|65

El Juez Civil a cargo del Juzgado 23, por Secretaría 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO RAUL JOSE MARIA OLARAN CHANS o JUSTO OLARAN CHANS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.31|5 Nº 7.209 v.11|6|65

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTORIANO ORZA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.8|6 Nº 8.475 v.22|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MAFFEI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Santos Cifuentes secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 8.329 v.22|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE PITT FUNES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.4|6 Nº 7.809 v.18|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAFAELA TERRERO SOBREVILLA de OROZCO. Publíquese por diez días — Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 7.428 v.11|6|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría número 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO UNGARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 7.108 v.13|6|65

Juzgado Nacional Civil Nº24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JORGE o JORGE GIL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.28|5 Nº 6.963 v.10|6|65

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA CELENTANO de MALNATTI. — Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.28|5 Nº 6.965 v.10|6|65

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE BRUNO y SOFIA SAPIA de BRUNO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 8.073 v.22|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM TUNICK o TUNIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.4|6 Nº 7.816 v.18|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE BACIGALUPO y JOSE o JOSE JUAN BAUTISTA BACIGALUPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 7.478 v.15|6|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO NOLASCO GUIÑAZU. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400 e.2|6 Nº 7.618 v.15|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ALVAREZ de NEGRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 7.472 v.15|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAHMUD NAZER o JUAN NAZER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 7.567 v.15|6|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ZERRA o ROZA ZERRA o ROZA CERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 7.610 v.15|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIANA MARYLA DOMANSKA de TRAVERSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 7.454 v.15|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CICIRELLO. Publíquese por 10 días — Buenos Aires, mayo 3 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400 e.1º|6 Nº 7.254 v.14|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25 Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO CASSINELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 7.107 v.11|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO TELCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.4|6-Nº 61.671-v.18|6|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial del 21|11 al 2|12|64.

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA DEL CARMEN NOGUEIRAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 7.466 v.15|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BALDOMERO AIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 7.016 v.11|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE RAMON PRESTAMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Horacio R Arias, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 7.163 v.11|6|65

Juzgano Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CECILIA LOPEZ FRANCIA de MEREGONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 mayo de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 3.200 e.28|5 Nº 747 v.10|6|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO MUZZUPAPPA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. — e.9|6 Nº 8.509 v.23|6|65

El Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GUILLERMO SORIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1965 — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.8|6 Nº 8.039 v.22|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL FELIX PIATTI. Publíquese por diez días. Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 8.146 v.22|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO GROTTO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, dos de junio de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. e.8|6. Nº 8.362. v.22|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SANTOS SANCHEZ o FRANCISCO SANTOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.8|6. Nº 8.382. v.22|6|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO HENDLER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires diciembre 30 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. e.8|6. Nº 8.340. v.22|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA o DORA MARIA STAKSRUD de COSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.4|6 Nº 7.892 v.18|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASTOR JORGE JURADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.4|6 Nº 7.889 v.18|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIBA RUBIN de GERECHT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.4|6 Nº 7.856 v.18|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE VERDI BRUSATI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.3|6-Nº 7.740-v.16|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don AGAPITO GUEREÑO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.3|6-Nº 7.741-v.16|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA SACK de LISOPRAWSKI. — Publíquese por diez días.
Edgardo S. Aráoz, secretario.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1965. —
$ 2.800 e.2|6 Nº 7.486 v.15|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de doña MARIA GRACIA de PLANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 7.564 v.15|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PETRONA CHAMADOIRA de GUTIERREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 7.563 v.15|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO VITO CONTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1965. — Edgardo S. Araoz, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 7.562 v.15|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO DOMINGO LERICI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 7 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 7.398 v.14|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña AUGUSTA BEATRIZ LUCIA PRIMA GOTTELLI de QUARTARUOLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.3|6-Nº 7.721-v.16|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 7.453 v.15|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REMIGIO BALBIANI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 e.1º|6 Nº 7.315 v.14|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO MENALLED. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.31|5 Nº 7.178 v.11|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELINA VIDALES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 7.069 v.11|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC SEGAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 e.31|5 Nº 7.193 v.11|6|65

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ROBERTO ESPINOSA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 7.058 v.11|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de JUAN ISABELINO ROMERO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 2.445 v.14|6|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|4 al 11|5|65.

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO ZANETTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 7.229 v.11|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE CABEZON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril ocho de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.28|5 Nº 6.796 v.10|6|65

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS HORMAECHE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 8.215 v.22|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIUSEPPE JULIANO o JOSE IULIANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800. e.8|6. Nº 8.346. v.22|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA MARIA DEL CARMEN CASTRO de MACKIEWICZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1965 — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800. e.8|6. Nº 8.269. v.22|6|65

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MELQUIADES GOMEZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 10 de 1964. — A. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 e. 1º|6 Nº 7.417 v. 14|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña MARIA DOLORES FERNANDEZ Vda. de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.4|6 Nº 7.940 v.21|6|65

El Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA FRANCISCA CORREA MORALES de GUEDES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.4|6 Nº 7.934 v.21|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. RICARDO ALBERTO PIERINI. — Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.2|6 Nº 7.483 v.15|6|65

El Juzgado en lo Civil número 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSA MEZZADRA de MISALI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800 e. 2|6 Nº 7.611 v. 15|6|65

El Juzgado en lo Civil número 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMO STURLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800 e. 2|6 Nº 7.566 v. 15|6|65

El Juzgado en lo Civil número 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSA CORSIGLIA de SAVINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800 e. 2|6 Nº 7.456 v. 15|6|65

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ULISES MORGANTI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.3|6-Nº 7.801-v.16|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN TOMAS FRANCISCO PORTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.2|6 Nº 7.621 v.15|6|65

Nº 28

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO COTO o COTO PIÑEIRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 8.069 v.22|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO GALIZZIA o ALFREDO ANTONIO ANGEL GALIZZIA o ALFREDO ANTONIO ANGEL GALIZZIA y LANFRANCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 3.200. e.8|6. Nº 8.375. v.22|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL VITO MAGGI o ANGEL MAGGI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.3|6-Nº 7.795-v.16|6|65

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN MARCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. — e.9|6 Nº 8.506 v.23|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JAIME ZAIDNER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.8|6 Nº 8.158 v.22|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña VELIA BRANOLLSKY de SAVLOFF. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 8.107 v.22|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS REY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.8|6. Nº 8.307. v.22|6|65

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA GLARIA de AVELLEIRA CASTRO y SECUNDINO AVELLEIRA CASTRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.8|6. Nº 8.301. v.22|6|65

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA MASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.4|6 Nº 7.887 v.18|6|65

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFINA ARMINDA MARTINEZ MILLAN de ORTEGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 21 de mayo de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.4|6 Nº 7.888 v.18|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTHER BRUGUERA o ESTHER BRUGUERA DE SAGASTUME o ESTHER BRUGUERA DE MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 3.200 e. 2|6 Nº 7.572 v. 15|6|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LEONARDO CASTILLO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e. 2|6 Nº 7.526 v. 15|6|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JOSE D'AMICO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1965 — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.2|6 Nº 7.474 v.15|6|65

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINA IBAÑEZ de RODRIGUEZ y ANTONIO o ANTONIO MATEO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ QUINTANILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 3.200 e. 2|6 Nº 7.543 v. 15|6|65

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GUZMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. — e.9|6 Nº 8.481 v.23|6|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por cinco días a RAMON JACINTO IBAÑEZ y RUPERTA FRANCO, para intervenir en los autos "Ibáñez Mónica Teresa, s/ tutela", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 30 Cód. de Ptos.).
Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.000. — e.9|6 Nº 8.468 v.15|6|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE SALMERI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.8|6 Nº 8.030 v.22|6|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO GOMEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.8|6 Nº 8.231 v.22|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 30 (Treinta), Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA AMERICA GIUSSANI de ROSSELLO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 8.167 v.22|6|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL SIMEON LEGUIZAMON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 8.169 v.22|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por quince días a DANTE RUBEN ANSOLABEHERE, para comparecer en juicio "Almeida de Comes Elsa contra Ansolabehere Dante y otra s|escrituración", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.000 e.8|6 Nº 8.176 v.14|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores LUIS CAMILO GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.8|6. Nº 8.365. v.22|6|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE RAMON de MARCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.8|6. Nº 8.345. v.22|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROQUE MUZILLO y doña CARMEN ABRUZESI de MUZILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.4|6 Nº 7.894 v.18|6|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. SARA GARCIA de BLASCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.4|6 Nº 7.935 v.18|6|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN TURON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.4|6 Nº 8.016 v.18|6|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA LAGAZIO de BONAVITA. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1962 — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.3|6-Nº 7.761-v.16|6|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA MASOLA de MARCONI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.3|6-Nº 7.669-v.16|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ASSADUR KISKERIAN o KIOSKERIAN o ASSADOUR KISKERIAN o ASSADOUR KIOSKERIAN, o ASADUR KIOSKERIAN y de doña LUCIA KALAILLIAN o KALADJIAN o KALAIDJIAN o KALAYDJIAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 13 de Mayo de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 4.000 e. 31|5 Nº 5.716 v. 11|6|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19 al 28|5|65.

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO LOPEZ o LOPEZ GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e. 1º|6 Nº 7.302 v. 14|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO BROGHERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e. 1º|6 Nº 7.287 v. 14|6|65

Juzgado Civil 30, Secretaría 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO SALGADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.4|6. — Nº 7.871 v.21|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO CARLOS COPPA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e. 31|5 Nº 7.186 v. 11|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 (Secretaría Nº 60), cita y emplaza a herederos y acreedores de CATALINA PEDRETTI de CAMPODONICO, por treinta días — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 28|5 Nº 6.977 v. 10|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA TALLARICO de MANCUSO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 31|5 Nº 7.062 v. 11|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO GUSTAVO SARACO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e. 31|5 Nº 7.040 v. 11|6|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANDRES DELLA CAGNOLETTA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, Mayo 19 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e. 31|5 Nº 7.198 v. 11|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL IRIANNI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 21 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e. 28|5 Nº 6.968 v. 10|6|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO GUALBERTO IPARRAGUIRRE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e. 28|5 Nº 6.970 v. 10|6|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POLICARPO BURLAKA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — César O. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e. 2|6 Nº 7.548 v. 15|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil (Nº 30 Sec. Nº 60), cita y emplaza a herederos y acreedores de MAGDALENA BALDUZZI de CONTEGNI por treinta días. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 28|5 Nº 6.978 v. 10|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MOIA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e. 28|5 Nº 6.770 v. 10|6|65

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MARIA PASTOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400.— e.28|5 Nº 6.761 v.10|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA BOTTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800 e.28|5 Nº 6.755 v.10|6|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARTINEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.28|5 Nº 6.984 v.10|6|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita por tres días a ANGEL BERNABE ECHEGARAY y FELIX GERONIMO ECHEGARAY, para comparecer en juicio "Tomelleri L. c|Echegaray Angel Bernabé y otro sobre ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese tres días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.200 e.8|6 Nº 8.025 v.10|6|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ISOLINA BARREIRO de PAZO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.200 e.8|6 Nº 8.324 v.14|6|65

Nº 5

Juzgado de Paz Nº 5, cita y emplaza por seis días a "ZUVEL, S. R. L.", para comparecer en juicio que por desalojo por falta de pago le sigue "A. C. I. F.", Adm., Com., Inm., Fin., Sociedad en Comandita por Acciones, bajo apercibimiento de rebeldía. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1965. — Carlos Domínguez, prosecretario.
$ 800. — e.9|6 Nº 8.352 v.10|6|65

Nº 7

Juzgado de Paz Nº 7, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ERNESTO RODRIGUEZ. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 1.200 e.8|6 Nº 8.161 v.14|6|65

Nº 11

Juzgado de Paz Nº 11, cita y emplaza a "E. DAUMONT & CIA." comparezca a estar a derecho en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Esta medida está ordenada en los autos caratulados: "Tosi Courtoisie Aníbal y otro contra E. Daumont y Cía., sobre desalojo. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.440 e.9|6 Nº 8.505 v.11|6|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz, Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de DAVID POSTEL. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.400 e.8|6 Nº 8.029 v.14|6|65

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita a DEMETRIO ANGELOPULOS por el término de tres días para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Sarotto Pablo José c|Angelopulos Demetrio, sobre desalojo", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1965. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 1.200 e.8|6 Nº 8.344 v.10|6|65

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don SANTIAGO GILIBERTO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.200 e.8|6 Nº 8.037 v.14|6|65

Juzgado de Paz Nº 16, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de doña AURELIA NAPAL de DE SIO. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1964. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.200 e.8|6 Nº 8.385 v.14|6|65

Nº 18

El Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SOUREN DEKRANIAN. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 2.400 e.8|6 Nº 8.080 v.22|6|65

Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO JOSE MALARINO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 2 de 1965. — El Secretario.
$ 1.200 e.8|6 Nº 8.265 v.14|6|65

Nº 26

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita a NICOLAS SPIRU a fin que dentro de tercero día comparezca a estar a derecho en los autos: "Manna Isabel B. de c|Spiru Nicolás y otros, s|desalojo, Art. 36", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1965. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 1.320 e.8|6 Nº 8.279 v.10|6|65

Nº 28

Juzgado de Paz Nº 28, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ASCHERO JUAN. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.200 e.8|6 Nº 8.245 v.14|6|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE TEMPESTA y GENNARINA LUNARA de TEMPESTA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.200 e.8|6 Nº 8.326 v.14|6|65

Nº 29

Juzgado de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ELENA JOSEFINA EWING o ELLA EWING. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1965. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.200 e.8|6 Nº 8.243 v.14|6|65

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de GENARO CALVARUZO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.200 e.8|6 Nº 8.351 v.14|6|65

El doctor José Pedro Massa, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN MOREIRA o MOREIRA MARTINEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 2.800. e.4|6. — Nº 8.034 v.22|6|65

El Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PROSPERO ANDRIULLI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 2.400.— e.4|6-Nº 7.807 v.18|6|65

Nº 32

El Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL RAMON SALVATIERRA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1965. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.200 e.8|6 Nº 8.057 v.14|6|65

Nº 36

Artículos 80 del Código de Procedimientos Civiles y Comercial y 13 de la Ley 11.924 (Adla., 1920-1940, 535). — Juzgado de Paz Nº 36, cita por tres días a doña LUCIA PRIVITELLO de MINZI y ocupantes del departamento "L", tercer piso, finca Treinta y Tres Nº 40, para comparecer en juicio: "Gesino Carlos, s|sucesión c|PRIVITELLO de MINZI LUCIA, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 1.800 e.8|6 Nº 8.217 v.10|6|65

Nº 39

Juzgado de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de EMILIA CAROLINA CAVALCANTI de PERROTTA y FRANCISCO CARMELO GENARO PERROTTA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 1.400 e.8|6 Nº 8.276 v.14|6|65

Juzgado de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de Don CARLOS BASSO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 1.200 e.8|6 Nº 8.275 v.14|6|65

Nº 42

El Juez Eduardo Gallardo, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de PAULINA SELVAS de CASTE.
Buenos Aires, abril 5 de 1965. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 2.800.— e.3|6-Nº 7.754-v.16|6|65

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 3

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO ESTEBAN, causa número 25.951 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.8|6 Nº 4.943 v.14|6|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO ALBERTO DEFILIPPI, causa Nº 25.961, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.8|6 Nº 4.944 v.14|6|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS DEBOLE y GENNARO TESTA, en causa Nº 25.906, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires 20 de mayo de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.8|6 Nº 4.945 v.14|6|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDITH ANA ROTTER de ROTTER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.8|6 Nº 4.946 v.14|6|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUCIANO FRIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.8|6 Nº 4.947 v.14|6|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ROSALES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y falsificación de cheques, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.8|6 Nº 4.948 v.14|6|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por ocho días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE PIVOVAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.8|6 Nº 4.949 v.14|6|65

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JAIME JASTREBLANSKY, para que comparezca a estar a derecho en la (causa Nº 34.705), que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.4|6 Nº 4.888 v.10|6|65

Nº 5

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos María Ure, Secretaría Nº 116, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANDRES CESAR DIAZ, procesado por, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.088, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1965. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.4|6-Nº 4.889 v.10|6|65

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos María Ure, Secretaría Nº 116, se cita llama y emplaza por cinco días a contar desde a primera publicación del presente a MARIA ESTER CAÑO y a JORGE JOSE ALFARO, procesados, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 25.097, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires 20 de mayo de 1965. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.4|6-Nº 4.890 v.10|6|65

Nº 7

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a ZUS PALATNIK, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.8|6 Nº 4.950 v.14|6|65

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a RUBEN RUBINSTEIN, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de sustracción de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1965. s. Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.8|6 Nº 4.951 v.14|6|65

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROQUE MIGUEL CORREA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación (sumario Nº 12.600), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días
Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.4|6-Nº 4.891 v.10|6|65

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LORENZO GUTIERREZ, para que comparezca a estar a derecho en la (causa Nº 30.135), que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.4|6-Nº 4.892 v.10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LORENZO LUIS DOGLIOTTI y RICARDO RIVERO, para que comparezcan a estar a derecho en la (causa Nº 30.030), que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.4|6 Nº 4.893 v.10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANTONIO EDUARDO ASEF y TRINIDAD RODRIGUEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la (causa Nº 30.134), que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.4|6-Nº 4.894 v.10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO PLEBANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1965 — Carlos F. Benítez Cruz, secretario
e.4|6-Nº 4.895 v.10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANTONIO DA COSTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.069, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días
Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.4|6-Nº 5.896 v.10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANSELMO CESAR ESTEVEZ y JOSE PARADA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa número 30.153, que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días
Buenos Aires, 21 de mayo de 1965 — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.4|6-Nº 4.897 v.10|6|65

Nº 11

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON CARDOZO, par aque comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento (C. 11.128), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.
e.8|6 Nº 4.952 v.14|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132 cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN PERILLO, (Sumario Nº 11.575), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.4|6-Nº 4.898 v.10|6|65

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO ELEODORO BATALLANI (causa 2.704), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.8|6-Nº 4.953-v.14|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SANTIAGO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e. 4|6 Nº 4.899 v. 10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISAAC TABAJ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e. 4|6 Nº 4.900 v. 10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARTURO SEIJO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación -Causa Nº 2.658-, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e. 4|6 Nº 4.901 v. 10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE BORZANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "defraudación prendaria c|2.605", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Bartolomé D. Díaz Colodrero secretario.
e. 4|6 Nº 4.902 v. 10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS RUBBO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "malversación de caudales públicos c 2.629", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e. 4|6 Nº 4.903 v. 10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CHOQUE CLAUDIO ALBERTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Bartolomé D. Díaz Colodrero secretario
e. 4|6 Nº 4.904 v. 10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SOFIA CARAPAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e. 4|6 Nº 4.905 v. 10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CESAR ANIBAL RUIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "robo c|2.613", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires 24 de mayo de 1965. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e. 4|6 Nº 4.906 v. 10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ORLANDO GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por treinta días.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.
e.17|5 Nº 3.959 v.29|6|65

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JUANA HAYDEE TRONCOSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 2.575), bajo apercibimiento de declararla rebelde — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.8|6-Nº 4.954-v.14|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a MATILDE AZUBEL de AZUBEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales (causa 2.419), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario
e.8|6-Nº 4.955-v.14|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde de la primera publicación del presente, a CARLOS RUBBO (C. Nº 2.788), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Carlos A. González Gartland secretario.
e. 4|6 Nº 4.907 v. 10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO ORBEGOZO (C. Número 2.787), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Ley 12.962 bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e. 4|6 Nº 4.908 v. 10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, secretaría Nº 141 del autorizante cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE FELDMAN, para que comparezca a a estar a derecho en la causa Nº 634 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1965. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e. 4|6 Nº 4.909 v 10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS LUIS VENTURA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e. 4|6 Nº 4.910 v. 10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a BEATRIZ del VALLE GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.825 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e. 4|6 Nº 4.911 v. 10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SUJOY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e. 4|6 Nº 4.912 v. 10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ASUNCION CHIMENTI DE CROCCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos (Número 2.791), bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e. 4|6 Nº 4.913 v. 10|6|65

Nº 15

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO IRIBARREN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos Nº 4.256, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.8|6-Nº 4.956-v.14|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO RAMON TORRADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación pren-

daria Nº 4.424, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.
e. 8|6-Nº 4.957-v.14|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUFINO ANTONIO TEJERINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudac. y falsific. de documentos Nº 4.281, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.8|6-Nº 4.958-v.14|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO PALOPOLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, Nº 4.432, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.8|6-Nº 4.959-v.14|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa Nº 3.911, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.8|6-Nº 4.960-v.14|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GENCIANO VELAZQUEZ AMARILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 3.994, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.8|6-Nº 4.961-v.14|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto Nº 3.913, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.8|6-Nº 4.962-v.14|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS RAMON ALBORNOZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.607, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.8|6-Nº 4.963 v.14|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO VICTOR MONTENEGRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.522, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.8|6-Nº 4.964 v.14|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ZAYAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.469, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.8|6-Nº 4.965 v.14|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FLORENCIO ESTEBAN BARRETO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.108, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.8|6-Nº 4.966 v.14|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DEMETRIO JUAN DIMAKIS, en la ausa Nº 4.078, que se le sigue para que comparezca a estar a derecho por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.8|6-Nº 4.967 v.14|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DELIA EMMA DE ROSA DE SALGADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.734, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.8|6-Nº 4.968 v.14|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN VICIANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.527, que se le sigue por el delito de lesiones (Art. 92 del C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.8|6-Nº 4.969 v.14|6|65

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 16, Secretaría Nº 148, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a INOCENCIO NICOLAS SADOC para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. — Jaime L. Smart, secretario.
e.8|6-Nº 4.970 v.14|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 16, Secretaría Nº 148, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS MARIA AZZI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por incumplimiento a los deberes de asistencia familiar, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Jaime L. Smart, secretario.
e.8|6-Nº 4.971 v.14|6|65

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secertaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE HUGO ROSSI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.4|6-Nº 4.914-v.10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO H. ZARZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.4|6-Nº 4.915-v.10|6|65

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LASTENIA DARDAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 4.782, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1965. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.8|6-Nº 4.972 v.14|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANASTASIA CASIMIRA ALBORNOZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.783 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1965. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.8|6 Nº 4.973 v.14|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos Criminales, Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días a HAYDEE ROSA MANRIQUE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.710 que se le sigue por los delitos de usurpación y hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.8|6 Nº 4.974 v.14|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a BERNABE GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.814 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.8|6 Nº 4.975 v.14|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDINO RAMIREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.814 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.8|6 Nº 4.976 v.14|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SALOMON PUF para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.812 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.8|6 Nº 4.977 v.14|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR LANDOLFI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.802 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.8|6 Nº 4.978 v.14|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO CARLOS GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.801 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.8|6 Nº 4.979 v.14|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO DELLA CORTE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.640 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. — El Secretario.
e.4|6-Nº 4.916-v.10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS CAPRA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.638 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1965. — El Secretario.
e.4|6-Nº 4.917-v.10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO MARIO BARBOSA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.638, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de Mayo de 1965. — El secretario.
e.4|6-Nº 4.918-v.10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO CESAR JUAREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de prostitución, causa Nº 4.705, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.4|6-Nº 4.919-v.10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO MARIA LIEGARD para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.4|6-Nº 4.920-v.10|6|65

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS LONDOÑO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.8|6 Nº 4.980 v.14|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a REYNALDO CARLOS CASERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.8|6 Nº 4.981 v.14|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO OBREGON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebe'de. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.8|6 Nº 4.982 v.14|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 21, secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO BERATTI (Causa

Nº 4.219) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1965. — Juan A. Serra, secretario.
e.8|6 Nº 4.983 v.14|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 21, secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS GONZALEZ, L. E. matr. 5.647.171, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria en autos Nº 4.210, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Juan A. Serra, secretario.
e.8|6 Nº 4.984 v.14|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 21, secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a VALERIO GONZALEZ, L. E. matr. Nº 5.659.718, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria en los autos Nº 4.210, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Juan A. Serra, secretario.
e.8|6 Nº 4.985 v.14|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 21, secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a IGNACIO LISANDRO TRONCOSO (Causa Nº 4.220) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Juan A. Serra, secretario.
e.8|6 Nº 4.986 v.14|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4.221), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. — Jorge E. Torlasco, secretario.
e.8|6 Nº 4.987 v.14|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a VENANCIO ROLDAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4.220), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. — Jorge E. Torlasco, secretario.
e.8|6 Nº 4.988 v.14|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR BULLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4.229), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. — Jorge E. Torlasco, secretario.
e.8|6 Nº 4.989 v.14|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OMAR ROBERTO LABORDE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4.219), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. — Jorge E. Torlasco, secretario.
e.8|6 Nº 4.990 v.14|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SANTIAGO PULIDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, sumario Nº 4.132, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Jorge Baltar, secretario.
e.8|6 Nº 4.991 v.14|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JAIME EDUARDO SEALY, DUDLEY JAIME SEALY y MARIA RIA STEWART de SEALY, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra fraudulenta (Causa Nº 4.160), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Jorge E. Torlasco, secretario.
e.8|6 Nº 4.992 v.14|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ISABEL LUCIANA URANGA CASTRO de DELAZAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositaria infiel (Nº 4.205), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.8|6 Nº 4.993 v.14|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TOMAS ORTIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa mediante falsificación de cheques, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Causa Nº: 4.344. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Jorge Baltar, secretario.
e.4|6-Nº 4.921-v.10|6|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, de la Capital Federal, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente, a OMAR ALIVERTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — A. Mabel García, secretaria.
e.4|6-Nº 4.922-v.10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente al procesado RAFAEL CICALESE, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por ante la secretaría Nº 2, por inf. al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Capital Federal. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1965. — A. Mabel García, secretaria.
e.4|6-Nº 4.923-v.10|6|65

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN SMOLARSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.8|6 Nº 4.994 v.14|6|65

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a ISAAC VULEJ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.8|6 Nº 4.995 v.14|6|65

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a CARMELO SCEVOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.8|6 Nº 4.996 v.14|6|65

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO HORACIO CARO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin provisión de fondos 302 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.4|6-Nº 4.924-v.10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Pen. Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RINALDO MINACORI o JOSE ANTONIO RINALDO MINACORI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.4|6-Nº 4.925-v.10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS PERROTE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (art. 302 C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.4|6-Nº 4.926-v.10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE I. RONDINA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (art. 302 C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires 20 de mayo de 1965. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.4|6-Nº 4.927-v.10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3 Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE STANKAND o STARKANAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por emisión de cheque sin fondos (art. 302 del C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.4|6-Nº 4.928-v.10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO ACEBES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (art. 302 C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.4|6-Nº 4.929-v.10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANFREDO KULEMKAMPFF, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (art. 302 C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.4|6-Nº 4.930-v.10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO ATILIO SIMONETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.4|6-Nº 4.931-v.10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Pen. Económ. Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR LEON BURZYNSKI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.4|6-Nº 4.932-v.10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente al Represent. legal de "J. GIMENEZ y DAVID y ZELMAN TRAJTEMBERG", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.4|6-Nº 4.933-v.10|6|65

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a GUIDO LOVARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.4|6-Nº 4.934-v.10|6|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO AMBROSIO PIATTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por averiguación contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
e.4|6-Nº 4.935-v.10|6|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FELIPE CHARUF, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.4|6-Nº 4.936-v.10|6|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SAMY GELMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por investigación contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.4|6 Nº 4.937 v.10|6|65

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE BOBERLY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando (número 1.212), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.8|6 Nº 4.997 v.14|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MACHADO (o MACHADO VIDAL o SULLIVAN MACHADO), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando causa Nº 1.212), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.8|6 Nº 4.998 v.14|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL ALESSIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando (causa Nº 1.212), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.8|6 Nº 4.999 v.14|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SAMUEL MIRSON (o BARTOLOMEO BARATTA), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando (causa número 1.212), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.8|6 Nº 5.000 v.14|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO CORSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.8|6 Nº 5.001 v.14|6|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VERTA, OSCAR WALTER (Prio. D. E. Nº 165.422) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1965.— Angel De Paola, secretario.

e.4|6 Nº 4.938 v.10|6|65

Nº 2

Luis María Rodríguez, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, por la Secretaría Nº 9 a cargo del firmante, en la causa Nº 9.295|64 caratulada "Riquelme Aída Genoveva s|inf. Art. 25 Ley 11.386", cita, llama y emplaza a AIDA GENOVEVA RIQUELME por el término de cinco días, a fin de que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — René Daffis Niklison, secretario.

e.8|6 Nº 5.002 v.14|6|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de MARTIN J. DE GAINZA, fecha provisoria de cesación de pagos, el 18 de junio de 1962, Síndico Rodolfo Orlandi, domiciliado en Larrea 832, Pº 2, Dep. 5. La reunión de la Junta se celebrará el 26 de julio de 1965, a las 13 hs., en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición de' Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 3.200 e.8|6 Nº 8.104 v.14|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "PIELES FADIK S.R.L.". Síndico: Lidia Fortunato, domicilio: Alsina 1360, Of. 405, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 3 de julio de 1965, hora 13, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires 31 de mayo de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 3.200 e.8|6 Nº 8.393 v.14|6|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4. — Autos "Lucero Pedro Oscar, s|quiebra", cita a acreedores de PEDRO OSCAR LUCERO, a la Asamblea del día 14 de junio de 1965, a las 15 horas, para tratar la autorización a otorgarse al Liquidador Judicial para ejercer acciones de nulidad o anulación de actos previstos en el Art. 109, 110 y 111, de la Ley 11.719.

Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.600.- e.4|6 Nº 7.937 v.10|6|65

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días a los acreedores de "VAZQUEZ HERMANOS Y CIA., S.R.L.", la convocatoria solicitada por ésta fijándose el término de 15 días, para presentar al Síndico señor Fernando M. Curat, domiciliado en Lezica 3942, piso 1º, los justificativos de sus créditos. El 28 de julio de 1965, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta de Acreedores con los que concurran, debiendo presentarse éstos dos horas antes para hacer verificar su personería.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 3.400 e.8|6 Nº 8.101 v.14|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, secretaría Nº 5, comunica por tres días que la Junta de Acreedores en autos: "FIORENZA VICENTE Y CIA. S. R. L. s|convocatoria" ha sido postergada y tendrá lugar el 30 de junio a las 14 horas.

Buenos Aires, junio 1º de 1965.

Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.080.— e.8|6 Nº 8.328 v.10|6|65

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de "ROSSO, LUIS FEDERICO". Fecha provisoria de cesación de pagos: 25 setiembre 1962. Síndico: Ernesto Mehr, domiciliado en calle Pueyrredón 1293, piso 3º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los quince días. Señálase el día 30 de julio de 1965, a las 14 horas, para la reunión de las partes en la Sala del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados. Asimismo, se pondrá en conocimiento la situación relativa a las hipotecas que gravan bienes del fallido y requerirles la aprobación del criterio sustentado por la Sindicatura a fs. 69/72.

Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Jorge Alberto González, secretario.

$ 4.200. — e.8|6 Nº 8.164 v.14|6|65

Nº 5

Juzgado Nacional Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por dos días en autos "OPMET S.R.L. s|quiebra", a los acreedores a la audiencia que se celebrará el 28 de junio de 1965, a las 14 horas, a fin de que, conforme Art. 153 Ley 11.719 se autorice a la liquidadora a ejercer acciones a que se refieren los Art. 110 y 111 Ley de quiebras respecto hipotecas constituidas. — La audiencia se celebrará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, junio 1º de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.120 e.9|6 Nº 8.384 v.10|6|65

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 10, comunica por cinco días a los acreedores de LAMINACION SAAVEDRA S. R. L., que el día nueve de agosto de 1965, a las 14 horas, se celebrará en la sala del juzgado, la junta, con los acreedores que concurran, debiendo presentarse éstos dos horas antes para hacer verificar su personería.

Buenos Aires, junio 3 de 1965.

Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.200.— e.8|6 Nº 8.379 v.14|6|65

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 9, comunica por cinco días a los acreedores de SION ZEITUNE E HIJOS S.R.L., la convocatoria solicitada por la sociedad, fijándoles hasta el día ocho de julio de 1965 para presentar al síndico señor Alfredo Eduardo Márquez, domiciliado en Hidalgo 335, 4º piso, Dto. 20, los justificativos de sus créditos. — El día treinta de julio de 1965 a las 14 horas se celebrará en la sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran, debiendo presentarse éstos dos horas antes para hacer verificar su personería.

Buenos Aires, junio 2 de 1965.

Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 3.600.— e.8|6 Nº 8.130 v.14|6|65

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días a los acreedores de HISAS HERMANOS SOC. DE RESP. LTDA., la convocatoria solicitada por la misma, fijándose el plazo de 20 días a contar de la última publicación de edictos para presentar al síndico D. Enrique Oller, con domicilio en Córdoba 1490, piso 8º, los justificativos de sus créditos. — El día 29 de julio de 1965, a las 15 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta de Acreedores, con los que concurran.

Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 3.200.- e.4|6 Nº 7.966 v.10|6|65

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días a los acreedores de "DROGUERIA UNIVERSAL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", la convocatoria solicitada fijándoles el plazo de treinta días para presentar al Síndico doña Raquel Beumalha García, con domicilio en Viamonte 927, P. 1º, los justificativos de sus créditos. El 10 de septiembre de 1965, a las 14 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acredores que concurran.

Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 3.400 e.9|6 Nº 8.495 v.15|6|65

El Juzgado Comercial Nº 9 del doctor Tomás Guillermo Mansilla, secretaría Nº 18, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación a don ADALBERTO A. RULLI y|o ADALBERTO ANTONINO RULLI, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue Joaquín Alejandro Fontenla y Ema Luchini de Fontenla sobre cobro ejecutivo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial.

Buenos Aires, mayo 31 de 1965.

Carlos Viale, secretario.

$ 2.800.— e.8|6 Nº 8.257 v.14|6|65

Nº 12

El Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días, a los acreedores de "PRODIMEX, S. R. L.", la convocatoria solicitada, fijándose quince días, a contar de la última publicación de edictos, para presentar al síndico, doña Clara Caner, con domicilio en la calle Caseros 4111, los justificativos de sus créditos. El día 7 de octubre de 1965, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 3.000. — e.8|6 Nº 8.036 v.14|6|65

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días la quiebra de "ROSSO, S. A. I. C.". Fecha de cesación de pagos: 4 de julio de 1961. Liquidador: Sebastián de Amorrortu e Hijos, S. A.; su representante Luis A. Cornu Labat ha fijado domicilio legal en Doblas 955. Intímase a cuantos tengan bienes o documentos del fallido, los pongan a disposición del liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entregas al fallido, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 3.000. — e.8|6 Nº 8.061 v.14|6|65

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, secretaría Nº 28, comunica por cinco días a los acreedores de NADRA, S. A. C. I. F. I. y A., la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días a contar de la última publicación de este edicto, para presentar al síndico Héctor Hugo Torres con domicilio en la calle Córdoba 347, 1er. piso, los justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del día 4 de agosto de 1965, a las 14 hs., para celebrarse en la Sala del Juzgado, la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, mayo 31 de 1965.

José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 3.000.- e.4|6 Nº 7.949 v.10|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, secretaría Nº 28, cita por cinco días a BIANCHI Y ZAPIOLA, para comparecer en juicio ejecutivo, seguido por Compañía Química S. A., bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 24 de 1965.

José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.600.- e.4|6 Nº 7.854 v.10|6|65

Nº 15

El Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días a los acreedores de "LUIS DE RIDDER LTDA., S. A.", que el 2 de agosto de 1965, a las 14, continuará la Junta de Acreedores con la consideración del informe de la Sindicatura y de la propuesta de concordato y su votación, la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.600. — e.8|6 Nº 8.129 v.14|6|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Leonardo Jorge Areal, hácese saber por cinco días el siguiente auto (del 10 de junio de 1964, modificado por uno del 20 de mayo de 1965): Autos y Vistos: hallándose reunidos los requisitos exigidos por la Ley 11.719 se resuelve declarar en estado de quiebra al señor HUGO CESAR SOÑORA y a la señora CATALINA C. de SOÑORA. Desígnase síndico al contador Valentín Gonzalo, con domicilio en Rivadavia 7589-7-B, Capital Federal. Fíjase el término de 15 días para que los acreedores presenten al síndico los justificativos de sus créditos. Intímase a todos los que tengan bienes y efectos de los fallidos para que los pongan a disposición del síndico, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar a derecho. Prohíbese hacer pagos o entregas de sus obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. Señálase la audiencia del día 2 de agosto de 1965, a las catorce horas, a fin de que tenga lugar la junta de acreedores, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y La Letra Judicial.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 6.800. — e.8|6 Nº 8.244 v.14|6|65

Leonardo Jorge Areal, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, por la secretaría Nº 30, cita a ADALBERTO ANTONINO RULLI para que, dentro del plazo de cinco días, comparezca a tomar intervención en los autos "Drohobycki, Jorge Miguel contra Rulli, Adalberto Antonino, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, mayo 19 de 1965.

Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.400.- e.4|6 Nº 7.820 v.10|6|65

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, secretaría doctora Luisa Hohl, cita por cinco días a "ASUNCION", SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, a FREEZER SHIPING LINE Inc., y a quien o quienes resultaren ser propietarios del buque "Reina del Frío", ex "Freezer Queen", para que dentro de los tres días posteriores al vencimiento de dicha publicación, comparezcan a tomar la participación que les corresponde en el juicio caratulado "Tiesqui, Enrique e Hijos" contra José Mottesi, José Antonio Naveira y|o "Asunción" S. A. Marítima y Financiera y otros por apremio", expediente Nº 39.214|1962, bajo apercibimiento de nombrarles defensor al señor Defensor Oficial.

Secretaría, Rosario, mayo 21 de 1965.

Luisa Hohl, secretaria.

$ 3.800.- e.4|6 Nº 8.020 v.10|6|65

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 2, cita por 15 días a la firma M. A. FERNANDEZ, IND. METALURGICA, para comparecer en juicio "Fisco Nacional c|M. A. FERNANDEZ, IND. METALURGICA s|cobro ordinario de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

San Martín 17 de mayo de 1965. — Héctor Luis Jour, secretario.

e.4|6 Nº 4.939 v.10|6|65

BAHIA BLANCA

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Bahía Blanca, doctor U. Benci Rapelli, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO HECTOR GUTIERREZ PAGOLA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Alsina Nº 317. Bahía Blanca. — Bahía Blanca, Mayo 17 de 1965. — Rogelio March (h), secretario.

e. 27|5 — Nº 4.663 — v. 7|7|65

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional Civil Nº 2. Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en el juicio "SILVA ENRIQUE y otra c|STANISLAVSKY ABRAHAM y otro s|ejecución hipotecaria", que el martillero Horacio R. Perales, rematará el día martes 15 de junio de 1965, a las 18 horas, en la calle Lavalle 1646, piso 2º, de la Capital Federal: Una propiedad ubicada en la Capital Federal, calle Gualeguaychú Nº 2860|2862 entre las calles Nazarre y Pedro Lozano, edificada sobre el lote 18 de la manzana "F" que mide: 8,66 mts. de frente al N. E., por 34,99 mts. de fondo. Designación catastral: Circ. XV; Sec. 81; Manz. 22; Parc. 22. Dominio: Zona Norte: Tomo 2744, Folio 194, Finca 26764. Consta de: En bajos, 2 habitaciones, palier, baño, cocina, garaje y al fondo gran salón con baño p|personal; en altos otro gran salón y terraza con lavadero. Cláusula hipotecaria: "Los deudores se obligan a no alquilar el bien hipotecado bajo ningún precio y en caso de ejecución a entregarlo totalmente desocupado al que resultare comprador". Base $ 1.400.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, a los 31 días del mes de mayo de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 6.000 e. 9|6 Nº 8.652 v. 15|6|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría del doctor Ricardo L. Burnichon, comunica por cinco días, juicio "OLIVEROS JESUS SALVADOR y otros c|PECHERSKY CAVERI NICOLAS s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Federico A. D'Andrea, rematará el 13 de junio de 1965, horas 15, en el mismo, el Departamento Propiedad Horizontal, Ley 13512, ubicado en la Capital Federal, calle Maipú 359, unidad Nº 138, piso 12º. Superficie: 47,70 m2, porcentual: 0,53 % el que de conformidad establecido cláusula 5ª escritura hipotecaria, el deudor se obligó entregarlo desocupado al comprador. — Base: $ 396.000.— Al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 % en efectivo. — Informes: Pedro Goyena 1433, Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 3.600.— e.7|6 Nº 8.261 v.11|6|65

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por diez días en el juicio: "AMICOLA HORACIO A. y otro c| MONTENEGRO, CARLOS OSCAR s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Casullo Yacobucci y Cía., rematarán, en 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal, el viernes 25 de junio, a las 15,30 horas, el inmueble ubicado en el cuartel 5º del Ptdo. de Gral. San Martín, hoy 3 de Febrero, Prov. de Buenos Aires, paraje "Villa Fortuna, calle Hoy 1º de Mayo. (Av. San Martín) Nº 5 y 11 y calles Federico Lacroze y Tropezón, edificada en el lote "a" de la manzana "A", parte del Nº 1. Superficie 246.8514 mc. Base $ 554.863. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 6.800 e. 9|6 Nº 8.500 v. 23|6|65

Nº 4

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4 de la Capital Federal, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "NAYAR JORGE c|BARAKAT ELIAS DAVID s|ejecución hipotecaria" que el martillero Julio García, rematará el día miércoles 16 de junio de 1965 a las 17 horas, en sus oficinas letras "E" y "F" del primer piso de la calle Córdoba 857, piso 1º, Capital Federal, una propiedad ubicada en el Partido de Almirante Brown, paraje denominado "Mármol", Provincia de Buenos Aires, cuyo lote de terreno se designa con la letra "B" de la manzana "B", el que es parte de los lotes uno, treinta y cuatro, y treinta y tres, que expresan sus títulos, con frente a la calle Canale, entre las de Dorrego y Echeverría, y mide: 8m66 de frente al S.E. por 31m18 de fondo. Superficie: doscientos setenta metros un decímetro cuadrados. Base $ 306.662.— moneda nacional, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Se hace saber que de acuerdo a la cláusula séptima del contrato hipotecario el demandado se obliga a desalojar el inmueble hipotecado y entregarlo libre de ocupantes dentro de los quince días de notificado de la demanda.
Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Horacio J. Romanelli, secretario.
$ 7.000.— e.9|6-Nº 8.896-v.15|6|65

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en el juicio "MORNIROLI de RICCI CLAUDIA y RICCI VIRGILIO EDUARDO c SFORZA BLAS CUARTO s ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos Jorge Markarian rematará el día 15 de Junio de 1965 a las 15 horas, en la calle Tucumán 2190, 2º Piso, oficina 22 de Capital, un lote de terreno con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, completamente desocupado ubicado en la calle sin nombre, lote 14, manzana 7 A, paraje denominado Villa Bosch, partido General San Martín, hoy 3 de Febrero, Pcia. Buenos Aires, superficie total 210,60 metros cuadrados — Base $ 92.400. — Seña 8 o o. — Comisión 3 o o. — Venta al contado.
Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 3.400.— e.8|6 Nº 8.327 v.14|6|65

Juzgado Civil Nº 8, secretaría Nº 16, hace saber por 5 días en autos LIPOVICH AARON c PROVIDENZA JUAN CARLOS s ejecución hipotecaria que el martillero Luis A. Cazap, el día 14 de junio, a las 14.30 hs., rematará en el mismo edificio 2 unidades funcionales del inmueble sito en San Luis 3162 64 ubicadas en el 5º piso, designadas con los Nos. 8 y 9 con superficie de 27,32 m2 y 16,54 m2 respectivamente. — La venta se efectúa en el estado que se encuentra. — Se hace constar que por la cláusula quinta de la escritura el deudor se comprometió a no arrendar y a entregar las unidades desocupadas en caso de ejecución. — Base $ 260.000 m|n. al contado, 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, mayo 24 de 1965.
José M. Monclá, secretario.
$ 4.000.— e.7|6 Nº 8.296 v.11|6|65

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, secretaría Nº 19, comunica por cinco días en el juicio "QUIAN MANUEL c|SANCHEZ JOSE MARIA y otra s|hipotecario' que el martillero Abraham Consevik, rematará en Catamarca Nº 177, piso 3º, oficina Nº 18, Capital Federal, el día 18 de junio de 1965 a las 10 horas, un departamento ubicado en el segundo piso de la finca Juan de Garay Nº 2615, localidad de Olivos, partido de Vicente López, provincia de Bs. As., designado como unidad funcional Nº 11, con superficie cubierta y total de m2. 24,85, porcentual 7,86 o|o, nomenclatura catastral, circunscripción I; sección C, manzana cincuenta y tres; parcela quince d; subparcela cero dos —cero tres. — Se transcribe la cláusula 5ª: los propietarios declaran que ocupan personalmente la propiedad hipotecada, por lo cual se obligan a no darla en locación, obligándose en caso de ejecución a desocupar el inmueble de referencia, dentro de los diez primeros días de decretada la subasta. — Base $ 388.783.— m|n. al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, mayo 31 de 1965.
Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 6.000.— e.8|6 Nº 8.103 v.14|6|65

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11 secretaría Nº 22, comunica por cinco días en el juicio: "YARYURA NADIM HABIB s|sucesión", que el martillero Juan Bellini rematará el 13 de junio 1965, hora 15, sobre la misma, la finca ubicada en la calle Aráoz Nº 853, Cap. Mide 7.794 ml. frente al N. O., por 31.80 cm. fondo costado N. E. y 31.44cm. costado S. E. Sup. tot. aprox 246.31 m2. Se entrega con comedor y una habitación desocupadas. — Base $ 476.000 al cont. Seña 8 o|o. Com. 3 o|o. — Acto seguido se procederá a rematar los bienes muebles de conformidad a inventario obrantes en autos, entre otros 1 televisor Diamond; 1 radio combinado mesa RCA Victor: 1 heladera Siám mod. 75. juegos comedor y dormitorio, ropas, etc., todo ello en el estado en que se encuentra. Sujeto a la aprobación del Juzgado. La finca y los bienes serán exhibidos el día del remate en el horario de 10 a 13 horas.
Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 5.000.- e.4|6 Nº 7.981 v.10|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en el juicio: "CIGANDA de IRURZUN MODESA y otros c|ALVAREZ EMILIO CRISANTO s|cobro hipotecario" que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 11 de junio próx., a las 16 hs., en el Hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Cap., el inmueble sito en la calle Guido 1974|1976, Cap., en las condiciones de ocupación en que se encuentra. mide: 9.17 mt. de frente al N. por 54,89 mt. de fondo con un contrafrente de 8,66 mt. Base $ 3.450.000 m|n. Seña 8 o|o en el acto del remate. Comisión 3 o|o. Condiciones $ 2.000.000 al aprobarse el remate y el saldo a 2 años con garantía hipotecaria con 15 o|o de interés anual sobre saldo y con las cláusulas hipotecarias comunes. — Buenos Aires, junio 1º de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 4.440.- e.4|6 Nº 8.035 v.10|6|65

Nº 13

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber por dos días en los autos FRIAS DANIEL JOSE s|testamentaría, que los martilleros Tiscornia y Muzzio S. R. L., rematarán en pública subasta, en su local Emé. Mitre 1731, el día 10 de junio, a las 23 hs., sin base y al mejor postor, al contado, los muebles, libros de derecho y varios, detallados en inventario. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.040 e. 9|6 Nº 8.691 v. 10|6|65

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en el juicio: "DE PASCALE ROSA CONCILIO de c|CAVALLARO de PERRI ROSARIO s|ejecución hipotecaria", que el martillero José Humberto Ceraso rematará el miércoles 16 de junio, a las 14 y 30 horas, en Av. Cabildo Nº 4708, Capital Federal, el departamento horizontal, ubicado en la finca calle Ecuador Nº 682|84|86, con entrada por el Nº 684, piso 1º, unidad Nº5, Capital Federal, con una superficie cubierta propia de 80,34 mts2. terraza 35,24 mts. uso exclusivo, porcentual 12.14 %. De acuerdo a la cláusula tercera del contrato de mutuo que dice: "debiendo entregar el mismo libre de ocupantes por estar ocupado únicamente por la deudora y no pudiendo alquilarlo en todo ni en parte mientras perdure esta obligación hipotecaria". — Base $ 517.500 contado y al mejor postor. Seña 8 % y a cuenta de precio. Comisión 3 %.
Buenos Aires, junio 4 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 5.200.— e.9|6-Nº 8.768-v.15|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, comunica por 5 días en el juicio: "ZINNO de MUSMANNO ANTONIA c NUÑEZ de ESCALANTE VIRGOLINA. s ejecución de hipoteca' que el martillero Alejandro L. V. Ruggiero, 91-2185 rematará en 25 de Mayo 311. Cap. Federal, el 14 de junio, a las 15.30 hs., la finca calle 25 de Mayo sin Nº (por cálculo Nº 2249, a 4 cuadras estac. Fiorito), lote 15, manz. 24 part. L. de Zamora. Prov. Buenos Aires Sup. 433 m2. Según hipoteca, la deudora se obliga a entregarla totalmente desocupada. — Base $ 120.000 m|n., al contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Raúl R. Frías, secretario
$ 3.200.- e.4|6 Nº 7.900 v.10|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 28, comunica por cinco días en autos "PALA DOMINGO (h.) y otros contra BIALE RUBEN ISMAEL s|ejecución hipotecaria, que el martillero señor Roberto M. Mombeil rematará en 25 de Mayo 311, Corp. de Rematadores, el día 15 de junio, a las 17 horas· La finca ubicada en la "Ciudad Jardín" Lomas del Palomar y próxima a la Estación Palomar F.C.N. Gral. San Martín. Prov. de Bs. Aires con frente a la calle Las Margaritas Nº 712 esquina Paseo Las Tipas, edificada en el lote 10 de la manzana "L". Sup. total 458,5 mts. Base $ 500.000 m|n. Al contado. 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. La propiedad será entregada al comprador desocupada.
Buenos Aires, mayo 31 de 1965 — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 3.800.- e.4|6 Nº 7.898 v.10|6|65

Nº 16

JUDICIAL. — Juzgado Nacional Civil Nº 16, secretaría Nº 32, comunica por cinco días que en el juicio "LEMETRE de REVILLA PALMIRA contra JEANNERET Y ORDOÑEZ RAUL AUGUSTO s|ej. hipotecaria", que el martillero Carlos Alberto Meira rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el día lunes 14 de junio, a las 15 horas, el departamento calle Virrey Arredondo 2440, unidad Nº 11, primer piso, con una superficie propia de 39,35 m. c., porcentual 5,10 o|o. Consta de 3 ambientes y dependencias. Ocupado por la familia del deudor. Base $ 400.000 m|n. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo. Informes: Sarmiento 470, T. E. 49-0164.
Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.600.- e.4|6 Nº 7.983 v.10|6|65

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber por cinco días en los autos: Nº 9739 folio 398, año 1963 que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S R. L., rematarán el Miércoles 16 de Junio a las 15 horas en su local Cangallo 461, primer piso, la Unidad Nº 21, departamento Nº 11, piso 1º, de la propiedad en Mar del Plata, Belgrano 2454|500 esquina Santiago del Estero 1922|64, con superficie cubierta de 67m.66 y descubierta 6m.24. con porcentual de 1,27 o|o. — Sup. del terreno 2359m.c. — Base: $ 779.850,50. — Se entrega desocupado. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o.
Buenos Aires, Junio 1º de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 3.200.— e.8|6 Nº 8.302 v.14|6|65

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por 5 días en el juicio "CORCHI FANTONI ERNESTO c| MARSILI ALDO FERNANDO s|hipotecario", que el martillero Juan José Deambrosi, rematará en 25 de Mayo 311, Capital, el 16 de junio, a las 10,30 hs., el departamento en propiedad horizontal, planta baja, unidad Nº 1, de la finca Capitán General Ramón Freyre 2120|24 Capital entre las de Juramento y Mendoza, superficie de la unidad funcional 48,63 m.c., porcentual 6,32 o o. Base $ 300.000 al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o. Desocupado a mérito de lo convenido en la cláusula quinta del contrato mutuo. — Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 3.800 e. 9|6 Nº 8.624 v. 15|6|65

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19 comunica por tres días en autos FINANCIERA PREMIER c|GALARCE DE TORIANO MARIA E. s|ejec. prend. que el martillero Juan Carlos Louzan rematará el 19 de junio de 1965 a las 9 hs., en J. F. Aranguren 1230, donde se exhibe; un televisor Wells Gardner de lujo Nº 0624, pant. 53 cms., un lavarropas "Hoover" L. R. H. 3 Nº 257473. — Base $ 9.515. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, mayo 31 de 1965.
Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.440.— e.8|6 Nº 8.159 v.10|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, comunica por cinco días, en el juicio: "DIOLETTA CELESTINO sucesión", que el martillero José María Lloveras rematará el 13 de junio, a las 16 horas, en la misma la finca calle José P. Tamborini 3094 esq. Zapiola 3085, lote 17, manz. M. mide: 8m68 frente al S. O.; 14m80 frente al N. O.; 6 m. en la ochava al O.; 13 m. en el N. E. y 19 m. en el S. E — Venta al contado y en las condiciones de ocupación en que se encuentra. — Base pesos 420.000.— m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Informes: Alsina 1260, piso 2º 37-0753.
Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 3.200.- e.4|6 Nº 7.953 v.10|6|65

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en autos "LEVINTON de TIFERES MATILDE c|PEÑON S. A. s|ejecución", que el martillero Adolfo Schvartzman, domiciliado en Guise 2060, 2º p., rematará el miércoles 30 de junio de 1965, a las 11 hs., en Esmeralda 491, 4º p. der. (ciudad) terreno baldío calle Ayacucho números 1584 y 1588 entre Las Heras y Virrey Melo, de 8,66 m. de frente por 34,64 m. de fondo, sup. 299 m2. 9824 cm2. Al contado. Base $ 2.500.000 m|n. A cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1965. — Enrique Conte Mac Donell secretario.
$ 3.200.- e.4|6 Nº 7.859 v.10|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días en los autos "DE SORGENTINI CARMEN ROSA c|DE POCHAT ELENA E. ROSA s|División de Condominio" que el martillero Sr. Rodolfo J. W. Vinelli rematará en Hipólito Yrigoyen 710, Capital, el próximo martes 15 de junio, a las 16 horas, la finca sita en la Avenida Belgrano 2587|89, entre Alberdi y Saavedra. Capital Federal, edificada sobre el lote designado Nº 1, que mide 7m80 de frente por 34m80 de fondo. — Ocupada. Base $ 4.000.000. — El precio podrá pagarse 50 o|o al contado y el saldo a un año de plazo, con garantía hipotecaria y devengando el 15 o|o de interés anual. — Escritura por ante el Escribano Alfredo Núñez. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 7.600 e.31|5-Nº 7.426 v.13|6|65

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días en los autos: "ROSSI JOSE MARIA c|PEREIRA SEBASTIAN s|ejecución", los martilleros D. A. Yacopino y Cía. (T. E. 58-0034), rematarán el 12 de junio, a las 11 hs., en Nazca 2111, Capital Federal, la finca en Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. Aires, calle José Bianco 2556 (e) Ana de Guerrieri y Crescencio

Costa, Lote 18, manz. J. Sup. 678,35 m2. En las condiciones de ocupación en que se encuentra, denunciadas por los martilleros en autos. Base $ 589.170 m|n. al contado. Seña 15 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 3.200.- e.4|6 Nº 8.219 v.10|6|65

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en el juicio "LECONTE GARCIA de FERNANDEZ, MARIA DE LA SALUD c|SAVALL MODESTO s|Hipotecario", que los martilleros Astoul Bonorino y Cía., rematarán el día 14 de junio de 1965, a las 15 horas, en Florida 461, de esta Capital, un lote de terreno ubicado en Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría. Provincia de Buenos Aires, designado en el plano Nº 30-74-1956, con el Nº 5d de la manzana 3. Mide 10 m. de frente al S. E. y contrafrente al N. O. por 30 m de fondo en sus costados N. E. y S. O. Superficie: 300 m2. Base $ 27.030 al contado. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Carlos M. Sarbidet, secretario.

$ 3.800.- e.4|6 Nº 3.224 v.10|6|65

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, hace saber por cinco días en autos "INMOBILIARIA CUMBRE SOC. ANON. FIN. E INM. c| BESSIA LUIS GUMERSINDO s|ejecución hipotecaria", que el martillero José Osvaldo Fernández, rematará el 13 de junio, a las 15,30 horas, en la misma, una finca ubicada en la calle Gral. Roca 3913, Florida, Partido de Vicente López, entre S. M. del Carril y C. Pellegrini, edificada sobre terreno de 8,66 mts. de frente al S. E. y 21,65 mts. de fondo compuesta por tres habitaciones, baño cocina y terraza. Por la cláusula F del contrato hipotecario, el deudor habita con su familia el inmueble a rematar, habiéndole quedado prohibida su venta o alquiler. Base $ 435.266 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 4.600.- e.4|6 Nº 5.682 v.10|6|65

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 54, comunica por cinco días en el juicio: "MINOPRIO CARLOS JORGE y otros c|BOTTINI LUIS FELIPE s.|cobro hipotecario", que el martillero José Humberto Ceraso, rematará el miércoles 16 de junio, a las 14 y 30 horas, en Av. Cabildo Nº 4708, Capital Federal, el lote de terreno ubicado en la localidad de Florida, Partido de Vicente López, con frente a la Av. Bartolomé Mitre entre Francia e Hipólito Irigoyen (antes Cajaraville) designado con el número Tres de la manzana M, que mide 10,04 m. de frente por 8,66 m. de contrafrente; 50,97m. en el costado NO y 56,06m. en el costado SE., superficie 643,43 mts2. — Base $ 770.760 contado. — Seña 8%. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Junio 3 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 4.200. — e.9|6-Nº 8.763 v.15|6|65

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, hace saber por cinco días en los autos: LOPEZ, GERMAN c|O'GORMAN de PONT LEZICA y otros s|ejecutivo que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S. R. L. rematarán el Miércoles 16 de Junio a las 15 hs. en su local Cangallo 461, primer piso, seis lotes en Mar del Plata, Chacra 56, calle 24 esquina prolongación de Tierra del Fuego, s|plano 45-375-53. — Sup. total: 1682m.c.90. — Base: $ 335.140. — 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o comisión.

Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000.— e.8|6 Nº 8.303 v.14|6|65

Juzgado Civil Nº 29, Sec. Nº 58, hace saber por 5 días que en autos: "BELIGOY de BERNARD ANGELA y ot contra LONGO JOSE JUAN", s|ejec. hipot., el martillero José V. Menceyra, el día 13 de junio próx., a las 15.30 hs., rematará s|el mismo, el lote de terreno sito en Olivos, P. de V. López. Bs. As. con frente a la calle M. Pelliza, e. V. Grande y Warnes, designado con el Nº 11 manz. H. H. Sup. total 366m95. — Base $ 79.800. Seña 8 o|o. Com. 3 o|o.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 2.600.— e.4|6 Nº 8.118 v.10|6|65.

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 59, comunica por cinco días en el juicio "GARCIA NARCISO, su sucesión", que el martillero señor Raimundo Ruiz - Torarzo, rematará el domingo 13 de junio de 1965, a las 10.30 horas, sobre el mismo desocupado, el departamento unidad 2 de planta baja, de la calle Irigoyen 1695 esquina Marcos Sastre 1699, de esta Capital, que consta de dos dormitorios, baño, cocina y galería, con una superficie propia de 44,15 m2. — Participación en el valor conjunto de la propiedad 38,84 o|o. — Base m$n. 193.333,33 o sea 2|3 partes de su valuación fiscal. — Al contado. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o, a abonarse en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — César D. Yañez secretario.

$ 4.000.— e.4|6 Nº 7.907 v.10|6|65.

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 5

El Juzgado Nacional de Paz 5, comunica por cinco días en el juicio "IESARI MANLIO c|BONTEMPI HECTOR O. s|cobro hipotecario" que el martillero señor Rogelio A. Bazzi, rematará el 3 de julio a las 15 horas, sobre el lugar, el inmueble calle Iriarte 3822, Témperley, casa habitación edificada sobre lote cinco, manzana F, que mide: diez metros de frente al Sud Este por veinte metros de fondo. — Base: $ 32.258; Seña: 8 o|o; Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. — Carlos Domínguez, pro-secretario.

$ 3.000.— e.8|6 Nº 8.285 v.14|6|65

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, comunica por dos días en el juicio "YANKILEVICH, NAUN c|LOPEZ, DELFOR y|o s|Ejec." que el martillero Eduardo José Porta rematará el 11 de junio a las 18 hs. en Acevedo 2415 donde se exhibe un televisor marca General Electric Nº 521.501 pantalla gigante. — Sin base. Al contado. Comisión 10% en efectivo. Buenos Aires, 7 de junio de 1965. Dr. Federico A. Palacio, secretario.

$ 1.040. — e.9|6-Nº 8.711 v.10|6|65

Nº 17

Juzgado de Paz Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GIANNINI ARTURO RODOLFO, ejecutivo" que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el lunes 28 de junio de 1965 a las 9 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 60, Nº 70786, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 16.722 m|n. al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 21 de 1965. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 1.680.— e.8|6 Nº 8.404 v.10|6|65

Juzgado de Paz Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|HARISTEGUY FELIPE, ejecutivo" que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el lunes 28 de junio de 1965 a las 9 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 306 Nº 44326, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap — Base $ 7.176 m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 1.680.— e.8|6 Nº 8.405 v.10|6|65

Juzgado de Paz Nº 17, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/MAZZONE RODOLFO HECTOR, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará, en Avenida Gaona 2515, Cap., el lunes 28 de junio de 1965, a las 9 horas, el siguiente objeto: Una lustradora enceradora eléctrica, marca Siam, modelo BA-6, Nº 1511996, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 8.350 m|n., al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1965.— Roberto B. Camacho, secretario.

$ 1.680. — e.8|6 Nº 8.406 v.10|6|65

Juzgado de Paz Nº 17, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/FONT, ANTONIA, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará, en Av. Gaona 2515, Cap., el lunes 28 de junio de 1965, a las 9 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 179293, faltándole cubetera y vidrio roto, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 9.610 m|n., al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1965.— Roberto B. Camacho, secretario.

$ 1.680. — e.8|6 Nº 8.407 v.10|6|65

Juzgado de Paz Nº 17, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/BLANCO JUAN CARLOS, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará, en Avenida Gaona 2515, Cap., el lunes 28 de junio de 1965, a las 9 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 201696, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 19.502 m|n., al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 1.680. — e.8|6 Nº 8.409 v.10|6|65

Juzgado de Paz Nº 17, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/HERRERO ALBERTO SEBASTIAN, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará, en Av. Gaona 2515, Cap., el lunes 28 de junio de 1965, a las 9 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A 306, número 47435, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 8.073 m|n., al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1965.— Roberto B. Camacho, secretario.

$ 1.680. — e.8|6 Nº 8.408 v.10|6|65

Juzgado de Paz Nº 17, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/TRONCOSO de BENZECKI ILDA HAYDEE, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará, en Av. Gaona 2515, Cap., el lunes 28 de junio de 1965, a las 9 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover 30, fabricado por Siam, Nº 268335, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Cap. Base $ 12.325 m|n., al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1965.— Roberto B. Camacho, secretario.

$ 1.680. — e.8|6 Nº 8.410 v.10|6|65

Juzgado de Paz Nº 17, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/LASTRA ENRIQUE NORBERTO, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará, en Av. Gaona 2515, Cap., el lunes 28 de junio de 1965, a las 9 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 247549, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 8.480 m|n., al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1965.— Roberto B. Camacho, secretario.

$ 1.680. — e.8|6 Nº 8.420 v.10|6|65

Juzgado de Paz Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|MENDICUTE de SOTO ELVA HOLANDA, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avda. Gaona 2515, Cap. el lunes 28 de junio de 1965, a las 9 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 75, Nº 193566, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 12.340 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 1.680 e.8|6 Nº 8.423 v.10|6|65

Nº 22

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. contra MURUA RAUL OSCAR, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap. el lunes 28 de junio de 1965, a las 9 horas el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 306, Nº 43655, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 12.004 m|n. al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 17 de 2965. — Zbigniew J. Dostal, secretario.

$ 1.680 v.8|6 Nº 8.411 v.10|6|65

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. contra VARGAS MARIO, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avda. Gaona 2515, Cap. el lunes 28 de junio de 1965, a las 9 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A 306 K Nº 46916, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 17.940 m|n. al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 17 de 2965. — Zbigniew J. Dostal, secretario.

$ 1.680 e.8|6 Nº 8.418 v.10|6|65

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. contra GORRITI ROBERTO FRANCISCO, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avda Gaona 2515, Cap. el lunes 28 de junio de 1965, a las 9 horas el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 60, número 89865, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base pesos 18.580 m|n. al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 17 de 2965. — Zbigniew J. Dostal, secretario.

$ 1.680 e.8|6 Nº 8.419 v.10|6|65

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. contra AMBULANTE ANGEL M. ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap. el lunes 28 de junio de 1965, a las 9 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 172125, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 17.950 m|n. al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 17 de 2965. — Zbigniew J. Dostal, secretario.

$ 1.680 e.8|6 Nº 8.421 v.10|6|65

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. contra GARCIA de GENTILE BERTA, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap. el lunes 28 de junio de 1965, a las 9 horas el siguiente objeto: Una lustradora enceradora eléctrica marca Siam, modelo BA. 6 Nº 1504315, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 8.808 m|n. al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 17 de 2965. — Zbigniew J. Dostal, secretario.

$ 1.680 e.8|6 Nº 8.422 v.10|6|65

Nº 26

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, comunica por dos días en autos: "FERNANDEZ Y CIA. AMADOR c|VILLALBA, PASCUAL R., REY VILLALBA, MARCELINO s|ejec.", que el martillero D. Moisés Katz, rematará el 11 de junio de 1965, a las 18 hs., en Moreno 1441 (38-1875), donde se exhibe: una cortadora de fiambre, marca Braida y Abdala Nº 7079 "Zeiver". Sin base, al contado y al mejor postor. — Buenos Aires, junio 4 de 1965. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 960 e. 9|6 Nº 8.564 v. 10|6|65

Nº 29

Juzgado de Paz Nº 29, comunica por 3 días en el juicio: "I.C.A. LUX S. R. L. c|PAYASLIAN HNOS.", que el martillero A. Freijedo, rematará en Moreno 1441, el 12 de junio, a las 9,30 hs., una máquina de escribir y un ventilador de mesa, que se exhiben en el lugar. Seña 50 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 1.080 e. 9|6 Nº 8.638 v. 11|6|65

Nº 32

Juzgado de Paz Nº 32, comunica por tres días en el juicio "HORMASACA S. R. L. c|MAGALLANE RAMON ABEL s|Ejecución Prendaria", que el Martillero Don Juan Nazario Peluffo, rematará en la calle 24 de Noviembre Nº 1437, Capital Federal, donde se exhiben, el día 15 de junio de 1965, a las 16 horas. — Una máquina combinada para deformar calzado marca "Mormasaca" modelo 200, Nº 11.069; Un motor marca "Indumet-Eletric" de 1|2 c. v. monofásico Nº 4143. — Todo en el estado en que se encuentran, y los bienes serán entregados a quien resulte comprador una vez aprobado el remate por el Juzgado. — Base: $ 8.165. — Al contado. Comisión 10%. — Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 2.400. — e.9|6-Nº 8.924 v.11|6|65

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, comunica por tres días en autos "FINANCIERA PREMIER c|OLAECHEA EDUARDO ANTONIO s|Ejec. Prend.", que el martillero Juan Carlos Louzan rematará el 19 de junio de 1965, a las 9 hs., en J. F. Aranguren 1230, donde se exhibe: un televisor C.B.S. Columbia modelo 21—M—905" Nº 565490, pant. 53 cms., y mesita. Base $ 4.840. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.

$ 1.320. e.8|6. Nº 8.316. v.10|6|65

Nº 41

Juzgado de Paz Nº 41, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MAZZEO ARTURO, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el lunes 28 de junio de 1965, a las 9 hs., el siguiente objeto: Una lustradora enceradora eléctrica marca Electrolux, fabricada por Siam, Nº 502375, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 8.088.— m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.680. e.8|6. Nº 8.413. v.10|6|65

Juzgado de Paz Nº 41, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RIOS LUIS, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el lunes 28 de junio de 1965, a las 9 hs., el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A—306, Nº

73534, completamente equipada, que se exhibe en Montesqueiu 551, Cap. — Base $ 7.088.— m|n., al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.680. e.8|6. Nº 8.412. v.10|6|65

Juzgado de Paz Nº 41, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BUQUICH de MENDIETA y otro ELENA M., s|ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el lunes 28 de junio de 1965, a las 9 horas, el siguiente objeto: Un motobombeador eléctrico marca Siam, modelo 1515, Nº 0105, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 7.620.— m|n., al contado. Seña 30 o o. Comisión 10 o o. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.680. e.8|6. Nº 8.401. v.10|6|65

Juzgado de Paz Nº 41, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BARBERA ANGEL AGUSTIN, s|ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el lunes 28 de junio de 1965, a las 9 horas, el siguiente objeto: Un equipo motobombeador a nafta, marca Siam, modelo 1508, Nº 3130, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 15.510, m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.680. e.8|6. Nº 8.402. v.10|6|65

Juzgado de Paz Nº 41, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BALLESTERO FERNANDO E. s,ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el lunes 28 de junio de 1965, a las 9 horas, el siguiente objeto: Un equipo motobombeador eléctrico marca Siam, modelo 1508, Nº 5895, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $.13.090.—, m.n. al contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.680. e.8|6. Nº 8.403. v.10|6|65

Juzgado de Paz Nº 41, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra LAGROTA DOMINGO, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el lunes 28 de junio de 1965, a las 9 horas, el siguiente objeto: un equipo motobombeador eléctrico marca Siam, modelo 1508, N 01150, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 11.330 m|n. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.680.— e.8|6-Nº 8.416-v.10|6|65

Juzgado de Paz Nº 41, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra MURO MANUEL, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avenida Gaona 2515ª Cap., el lunes 28 de junio de 1965, a las 9 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 10523, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 18.276 m|n., al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %.
Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1 680.— e.8|6-Nº 8.414-v.10|6|65

Juzgado de Paz Nº 41, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra GODOY JUAN CARLOS, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avda. Gaona 2515 Cap. el lunes 28 de junio de 1965, a las 9 horas, el siguiente objeto: un equipo motobombeador a nafta, marca Siam, modelo 1508, número 1406, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551 Cap. Base $ 10.575 m|n. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.680.— e.8|6-Nº 8.417-v.10|6|65

Juzgado de Paz Nº 41, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|EIRIZ JOSE EDUARDO, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avda. Gaona 2515, Cap., el lunes 28 de junio de 1965, a las 9 horas, el siguiente objeto: una motoneta marca Siambretta modelo 48 año 1957, de 48 c. c. de cilindrada, motor Nº 7168, bastidor marca Siambretta Nº 7327, con sus herramientas de fábrica, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 17.347 m|n. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.680.— e.8|6-Nº 8.415-v.10|6|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S A, c|CALLEJON MIGUEL sobre ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 15 de junio, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, número 167.305. — Base m$n. 21.690. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, Mayo 27 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.800 e.8|6 Nº 8.089 v.10|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S A. contra RUIZ HECTOR EMILIO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786 2º, 18, el 15 de junio, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 50, número 615.300. — Base m$n. 23.136. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, Mayo 27 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.800 e.8|6 Nº 8.085 v.10|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. contra DELGADO MORENO AIDA sobre ejecución prendaria, que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 15 de junio, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 193.272. — Base m$n. 26.250. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.800 e.8|6 Nº 8.083 v.10|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. contra CASAL BENITO JOSE s| ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 15 de junio, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 194.578. — Base m$n. 35.000. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, Mayo 27 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.800 e.8|6 Nº 8.088 v.10|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. contra IBARRA de SZCZUDLIK. ANA sobre ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 15 de junio, hora 10, el siguiente objeto: una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A—710, Nº 41450. — Base m$n. 27.000. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, Mayo 27 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.800 e.8|6 Nº 8.086 v.10|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. contra PANTANO PEDRO ANTONIO sobre ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 15 de junio, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, número 214.962. — Base m$n. 34.020. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, Mayo 27 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.800 e.8|6 Nº 8.084 v.10|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CORBALAN AMADO TAMAUT s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 15 de junio, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, model A-700-K, Nº 44104. Base m$n. 25.545. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Alfredo Barbera, secretario.
$ 1 800.— e.8|6 Nº 8.210 v.10|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BORRUAP de PEREZ MARIA JULIA s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 15 de junio, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 60, Nº 105.304. Base m$n. 24.732. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 27 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.800.— e.8|6 Nº 8.203 v.10|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SALINAS JUAN s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 15 de junio, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A.306. K, Nº 60657. Base m$n. 23.036. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.800.— e.8|6 Nº 8.201 v.10|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: "CARMA S. A. c|AZZINI NORBERTO s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 15 de junio, hora 10, el siguiente objeto: una cámara refrigeradora eléctrica, marca Carma, modelo W.P. — 34, Nº 3834. Base m$n. 53.600.— Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, mayo 28 de 1965.
Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.800.— e.8|6 Nº 8.081 v.10|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Sec. Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| FERNANDEZ DE GONZALEZ ANA MARIA s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 15 de junio hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 7270. — Base m$n. 40.136.— Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, mayo 27 de 1965.
Guillermo L. Cespedes, secretario.
$ 1.800.— e.8|6 Nº 8.087 v.10|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Sec. Nº 2, comunica por tres días en el jui- MAYOL CARLOS ALBERTO s|ejecución prendaria" que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 15 de junio hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 100.173. — Base m$n. 22.895. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, mayo 27 de 1965.
Guillermo L. Cespedes, secretario.
$ 1.800.— e.8|6 Nº 8.090 v.10|6|65

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en el juicio: "ARMCO ARGENTINA S. A. I. C. c| MARTINEZ HNOS. y CASTASEGNA s|ejecutivo", que el martilero José María Lloveras rematará, el 11 de junio a las 14,30 horas, en San José 1754, donde se exhibe, el siguiente bien: una máquina pestañadora marca ::Of" Ind. Ana. s|Nº visible. — Sin base, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate.
Buenos Aires, 3 junio de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 1.120 e.9|6 Nº 8.491 v.10|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 2, secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio: SAN MIGUEL MOTOR S. A. C. I. F. c|ARGUELLO, OSCAR P. y otro Ej. P.", que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en Av. Juan B. Alberdi 570, donde se exhibe, el jueves 24 de junio a las 11, un automotor (camión) marca Ford, mod. año 1961, motor Nº F.35L.B.A.-160.586, patente Prov. de Buenos Aires año 1964, Nº 757.542. . Base $ 285.732, al contado — Se entregará una vez aprobado el remate. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 1.800 e.9|6 Nº 8.498 v.11|6|65

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, secretaría Nº 6, comunica por tres días en autos "GUEDELLA RAMON contra EL PATIO S. R. L., ejecución prendaria", que el martillero Gabriel C. F. Ferrara rematará el 24 de junio 1965, a las 17 horas, en Humberto 1º Nº 1385, donde se exhibe: una registradora de segunda mano, marca Ericsson, modelo 44-641 (6K) 7-8-KT.C número 10458, uso comercial. Base $ 30.000 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, junio 1º de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.680.— e.8|6 Nº 8.391-v.10|6|65

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "MORAN CANDIDO c|KOCH ALBERTO ENRIQUE s|Ej. Prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 21 junio, h. 12, en Moreno Nº 1441, rematará un automóvil Dyna-Panhard, motor Nº 000335, 32 CV. 2 cil. año 1950, coupé 2|p. Patente Cap. Federal número 613092, año 1963. Base m$n. 32.000. Seña 30 o|o. Se exhibe Corrientes 4442. — Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.320.— e.8|6 Nº 8.246 v.10|6|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días en los autos "VIAPPIANI LUIS c|PICO MANUEL y otro s|ejecución", que el martillero Antonino Gigena rematará el 12 de junio, a las 15 horas en el local del almacén El Pino, sito en la ruta 11 (La Plata-Magdalena), a la altura del Km. 27, frente al cruce a Bavio, dos fracciones de campo en block ubicadas en el Partido de Magdalena, Pcia. de Bs. As., a 7 Kms. de la ruta 11 y a 3 Kms. del cruce de los caminos a La Balandra y Berisso, con las siguientes medidas: una con 61 hectáreas, 70 áreas, 81 centiáreas y la otra con 65 hectáreas, 96 áreas, 32 centiáreas. Base m$n. 40.164,66. Contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Efectivo.
Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 4.000.— e.4|6 Nº 7.677 v.10|6|65.

Nº 4

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en autos: "ENRIQUE M. PIERES S. A. c|GASSEUY FAUSI y otra s|Ejec. Prend.", que el martillero Carlos A. Madsen, rematará el día 18 de junio a las 15 horas en Juan F. Seguí 3739, donde se exhibe y en el estado que se encuentra: Un automotor marca Ford, motor número 520888 de 160 C.V. y 8 cilindros, modelo año 1964, serie F10LBA, carrocería pick-up, chasis Nº 520888, patente de la Prov de Buenos Aires Nº 703-940. — Base $ 386.562,50 m|n. al contado — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — El bien será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado.
Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.920 e.9|6 Nº 8.651 v.11|6|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber, por tres días que el martillero Osvaldo M. De Luca procederá el 12 de junio de 1965, a las 16 horas, en Navarro Nº 4349, el remate de una máquina para hacer ojales marca "Singer" modelo 71-30 Nº W-284191. Al contado, sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. —Esta venta se ordena en la ejecución prendaria seguida por don EMILIO ANGEL OLDRATI contra don SAMUEL BARTH y otro.
Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.800 e.9|6 Nº 8.521 v.11|6|65

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio: "ALBERTO J. ARMANDO S. A. I. C. c|KEVORIKIAN ENRIQUE A. s|ejec. prend.", que el martillero Benjamín Villafañe, rematará en Avda. La Plata Nº 2947, el día 21 de junio a las 10 horas, el siguiente objeto: Dos equipos de aire acondicionado marca Evanston Nº 1127 y 1133 modelos de luxe. Base $ 46.100. Al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 1.680.— e.8|6 Nº 8.230 v.10|6|65

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días en el juicio "PERMANENTE S. A. c|VICENTE FATIGATI s|ej. prenda", que el martillero Carlos Barcia, el día 22 junio actual, hora 11.30, en Peña 2366, donde se exhibe, rematará un camión Pick-Up, Baqueano Ika-500, modelo TA-3 PB, año 196[illegible], serie Nº 24311-03295, motor número 626083761, Pat. 758-308 Prov. Bs. Aires, año 1963. Base m$n. 340.274. Seña 30 o|o. En caso de no haber postores, 1|2 hora después se rematará nuevamente sin base y al mejor postor. — Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 1.800.— e.8|6 Nº 8.247 v.10|6|65

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "MARTIN HORTENSIA c|PALISA MUJICA ALBERTO s|ej." el martillero Juan Jorge Mansilla, rematará el 11 de junio de 1965, hora 17, en la calle Bartolomé Mitre 1552 donde se exhibe: Un televisor "Admiral" de pie. En el estado en que se encuentra. Al contado, sin base, en dinero efectivo. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial. — Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.440.— e.8|6 Nº 8.697 v.10|6|65

Nº 5

Por exhorto del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5, de la Capital Federal, secretaría Nº 9, doctor Horacio M. Oyuela, el martillero Pedro Luis Disnan rematará el 19 de junio a los 15 horas, en la calle Remedios de Escalada 3779 (B. Parque Peluffo), San Justo, un camión Chevrolet volcador, modelo 1947, perfecto estado, donde se exhibe. Pat. Prov. Bs. Aires 415.359. Venta sujeta aprobación autos "MIDLAND COMERCIAL S. A. contra SPANGARO Y COMPAÑIA S. R. L.", s|ejecutivo. Sin base. Al contado. — Comisión 10 o|o.

Morón, junio 2 de 1965. — Vilma A. Recoder secretaria.

$ 2.520. —e.8|6-Nº 8.271-v.10|6|65

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6. Secretaría Nº 12, comunica por tres días en los autos "CASTAGNA JOSE c| CHRIST W. s|ejecutivo", que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 11 de junio a las 15 horas en la calle San José 1754|56, donde se exhiben, los siguientes bienes: 1 juego compuesto de un sofá y dos sillones tapizados en tela forrada; una heladera familiar marca Polaris sin número visible y sin funcionar; una soldadura autógena completa con tubo de la oxigena; 10 caños de bronce de 2,20 mts. de largo y 0.40 mts. de diámetro; 4 caños trafilados cromo níquel de 5,64 mts. de largo por 0,30 mts. de diámetro y demás bienes embargados en autos, todo en el estado en que se encuentra, al contado, sin base y al mejor postor. — Seña 30%. — Comisión 10%. — Los bienes serán entregados previa aprobación judicial de la subasta y una vez oblado el saldo de precio por el comprador. — Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 3.240. — e.9|6-Nº 8.757 v.11|6|65

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "SAÑARGO S. A. C. I. F. I. c|MENAKIAN GUARDIAGOS s|ej. Prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 24 junio actual, hs. 9,30, en Paseo Colón 321, 1º subsuelo, donde se exhibe, rematará un televisor Zenith modelo F-3510, p|220 volts. Nº 1899470. — Base m$n. 22.002,50. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, junio 1º de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.440 e.9|6 Nº 8.425 v.11|6|65

Juzgado Comercial Nº 6, secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "DANIEL CARLOS OVIDIO c|NERGUIZIAN HABID s|Ej. Prendaria", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 24 junio próximo, h. 10, en Moreno 1441, rematará un automóvil Packard, año 1947, sedan 4|p. motor Nº F509924, Pat. Pcia. Buenos Aires, Nº 1036428, año 1962. — Base m$n. 41.255. — Seña 30 por ciento. — Se exhibe: Avda. Pavón 2614, Lanús, Pcia. Bs. As.

Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.680 e.9|6 Nº 8.428 v.11|6|65

Nº 6

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 6, secretaría Nº 12 comunica por tres días en el juicio "FINESCHI CARLOS contra STRAMUCIO HORACIO, s| prend.", que el martillero Roberto Daul rematará en Moreno 1441, donde se exhiben, el 18 de junio de 1965, a las 17 horas, un televisor marca "Columbia" modelo 21-M 905, Nº de fabricación 562329 y un elevador de corriente alternada de 1000 x 80 marca R.L.C., Nº 7277. — Base $ 25.600 m|n. Seña 40 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.800.— e.8|6-Nº 8.256-v.10|6|65

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 6, secretaría Nº 12 comunica por tres días en el juicio "FINESCHI CARLOS contra LUNA SERGIO, s|prend.", que el martillero Roberto Daul rematará en Moreno 1441, donde se exhibe, el 18 de junio de 1965, a las 17 horas, un televisor marca "Dumont", modelo Manfield 502, Nº de fabricación 15727, de corriente alternada. — Base $ 36.000.— m|n. Seña 40 o|o. Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.800.— e.8|6-Nº 8.255-v.10|6|65

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, secretaría Nº 14, comunica por 3 días en el juicio: "CASA SERGIO S. R. L. contra BENVENUTTO JUAN JORGE y otro s| ejec. prendaria", que el martillero Herman Blitz Katz rematará el 19 de junio 1965, hora 9, en Corrientes 2565, piso 3º, oficina 1, lo siguiente: Un mueble metálicos bajo piletas de 1,80 x 0,61 x 0,83 mts., con mesada de mármol y juego de canillas mezcladoras como accesorios. — Un juego living de tela plastificada, totalmente tapizada en peteriby, compuesto de: 1 sofá de 1,20 x 0,60 x 0,80 mts., y 2 sillones de 0,70 x 0,60 x 0,80 cada uno. — Una mesa de centro de madera peteriby con tapa de cristal de 0,50 x 0,60 x 0,80 mts. — Base al contado: m$n. 13500. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o en efectivo. Los bienes se exhiben en Avda. Cobo 1367, Capital, y se entregarán una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 2.880.— e.9|6-Nº 8.537-v.11|6|65

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en juicio: "AUTOMOTORES RAMOS MEJIA S.A. C.I.I.A. y F. c|CONTE, MARIO RAUL s|Ejecución Prendaria", que el martillero Angel Gatti, rematará el 16 de junio de 1965, a las 9 horas, en el local sito en calle Víctor Hugo Nº 625, de Capital Federal, donde se exhibe, el siguiente bien: Una rural tipo estanciera, marca Ika, color verde blanco, modelo UA-R1B, año 1961, serie Nº 13111-00723, motor Nº 616-051505, patente Nº 332-479 de la Provincia de Buenos Aires. Base $ 339.984. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El vehículo se entregará una vez aprobada judicialmente la subasta. — Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 2.280.— e.8|6 Nº 8.264 v.10|6|65

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, secretaría Nº 15, comunica por 3 días en el juicio: "MARCE INDUSTRIAL SCA. contra BLANCO JOSE ANTONIO y otro s|ejec. prendaria", que el martillero Herman Blitz Katz rematará el día 19 de junio 1965, a las 9 horas, en Corrientes 2565, piso 3º, oficina 1, Capital: una caja registradora marca Riv, mod. R-786, eléctrica, Nº 3805134, tipo con ticket. — Base al contado: $ 48.000 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se exhibe en Avda. Corrientes Nº 4534, Capital, y se entregará una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario

$ 1.920.— e.9|6-Nº 8.536-v.11|6|65

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio: "MERELLO EMILIO HECTOR JULIO contra LACLAC JUAN EDUARDO, s|ejec. prendaria, que el martillero Héctor Mario Perfectto, el 12 de junio 1965, hora 11, en Nahuel Huapi Nº 2133, donde se exhibe a la vista, rematará una motoneta Siambretta, modelo 1960, tipo "L. D.", motor Nº 3-39625, chasis 30497 de 125 c. c. — Base $ 27.485 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.560.— e.9|6-Nº 8.535-v.11|6|65

Nº 9

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Tomás Guillermo Mansilla, Secretaría autorizante se hace saber por tres días, que en los autos caratulados: HEISE FRANCISCO c|GOLDFARB FEDERICO s|ejecutivo", el martillero Sr. Aristóbulo R. Luna, subastará a las 14 horas, en la calle Cangallo Nº 1781, Capital, donde se exhibe, un acondicionador de aire marca "Cordec". Sin base. Comisión 10 o|o. El remate se realizará el 11|6|65. — Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800.— e.8|6 Nº 8.278 v.10|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Sec. Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra BORGES GLORIALDO s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 15 de junio, hora 10, el siguiente objeto: una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A. 710. K, Nº 41567. — Base m$n. 28.305.—. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800.— e.8|6-Nº 8.206-v.10|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Sec. Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra SANCHEZ PAULINO s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 15 de junio, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 175.117. — Base m$n. 34.600. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800.— e.8|6-Nº 8.202-v.10|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Sec. Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra ITHERBURU JUAN JOSE s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 15 de junio, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 925.360. — Base m$n. 27.216. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800.— e.8|6-Nº 8.209-v.10|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Sec. Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra LLAMAS de NATALUCCI CARMEN s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786 2º, 18, el 15 de junio, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo A-75, Nº 929.215. — Base m$n. 25.541. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Carlos Viale, secretario

$ 1.800.— e.8|6-Nº 8.208-v.10|6|65

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en el juicio "LOPEZ NEIRA ANTONIO c| BALAY ARNALDO Y OTROS s|ejecutivo" que el martillero César C. Gaona, rematará en Arenales 1415, Capital, el día Viernes 11 de junio a las 15 horas. El inmueble sito en el partido de Avellaneda, Prov. de Bs. As., edificado en el lote de terreno número 19 de la manzana 13: con una superficie total de: 217 mts. 57 dcm2. Base $ 58.550. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 3.000.— e.7|6 Nº 8.490 v.11|6|65.

Nº 11

Juzgado de Comercio Nº 11, secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra ROSSI, CESAR OVIDIO s|ejec. prendaria", que el martillero José Taboada rematará el 21 de junio de 1965, a las 16.30 horas, en San Martín 66, piso 9º, Esc. 901: "una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 209866, completamente equipada", que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base: $ 23.827. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, mayo 21 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.560.— e.9|6-Nº 8.527-v.11|6|65

Juzgado de Comercio Nº 11, secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra SOSA de TORRES, MARIA MERCEDES s|ejec. prendaria", que el martillero José Taboada rematará el 21 de junio de 1965, hora 16.30, en San Martín 66, piso 9º, Esc. 901: "una heladera marca Siam, modelo 90, número 196035, completamente equipada", que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 26.250. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 3 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.560.— e.9|6-Nº 8.526-v.11|6|65

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, secretaría Nº 21, comunica por 3 días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra BARROS LUIS, s| ejec. prendaria", que el martillero Oscar Cristeche rematará en Ramón L. Falcón 2156, Capital, el 18 de junio próximo, a las 11 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca "Siam", modelo 90, Nº 897639, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: $ 27.950 m|n., al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Alfonso Moyano Crespo secretario.

$ 1.560.— e.9|6-Nº 8.660-v.11|6|65

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, secretaría Nº 21, comunica por 3 días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LORENTE EDUARDO PEDRO PINA, s|ejec. prendaria", que el martillero Oscar Cristeche rematará en Ramón L. Falcón 2156, Capital, el 18 de junio próximo, a las 11 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca "Siam", modelo 90, número 203798, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 26.875 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.560.— e.9|6-Nº 8.663-v.11|6|65

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "DANIEL HECTOR OSVALDO c| NORIEGA ALFREDO HECTOR s|ej. Prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 23 Junio, h. 11 10, en Constitución 4059, rematará un automotor Ford, camión, año 1952, motor Thames Nº 3128776 HS, chasis Nº 3128776 HS, Pat. año 1964 Nº 562.903. Pcia. Buenos Aires. Se exhibe Cochabamba 4067. Base m$n. 125.000. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.680.— e.9|6 Nº 8.430 v.11|6|65

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "CARIDAD Y CIA. S. A. C. I. F. I. c|SASTRE, HUMBERTO y otro s|Ejecución Prendaria", que el martillero Antonio Ramón Cuttela rematará el día 18 de junio de 1965, a las 10 hs., en la calle Avda. San Juan 2814, Capital, un colectivo usado, marca Chevrolet, modelo año 1948, motor Perkins Nº 3.173.543, en el estado en que se encuentra. Se exhibe en la calle R. O. del Uruguay 17, San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Venta al contado y sujeta a aprobación judicial. Sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.800.— e.9|6 Nº 8.540 v.11|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "FINAMERICA S. A. F. y C. c|CRUCIANI HNOS. s|ejecución prendaria", que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias, rematará en Juan B. Alberdi 1823|29, en donde se exhibe el día 21 de junio de 1965, a las 16 horas, el siguiente bien: Un camión marca Ford, modelo año 1956, tipo F-900, motor número F.90S6H-79082, usado, patente de la Ciudad de Mendoza Nº 08945, en el estado en que se encuentra, sin base. Venta al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 Cód. de Ptos.). — Buenos Aires, 28 de mayo de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 2.160.— e.8|6 Nº 8.283 v.10|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, secretaría Nº 22, comunica por 3 días en el juicio "NICOLAS GRACIANO contra CASTELLO HORACIO s|ejecutivo", que el martillero señor Fernando González Alemán rematará el día 11 de junio, a las 9.30 horas, sin base y al contado, los siguientes bienes: un televisor marca Zenith, sin número visible porta F. L.; una mesa de comedor cuatra patas, tapa de vidrio transparente; cuatro sillas respaldo de esterilla y asientos de cuero rojo; un sofá de tres cuerpos tapizado en tela gris; una araña de diez luces en hierro y bronce; un cuadro al óleo pintado al parecer G. C. Friasidy; una lámpara de pie, base y columna de madera de dos luces con pantalla; una heladera eléctrica familiar marca Sadar, sin número visible; una cocina marca Domec de tres hornallas: 17 arañas de distintos tamaños y número de luces; 8 arañas sube y bajas distintos tipos y números de luces; 500 pantallas de distintos tipos en varios tamaños; 30 bases para veladores de una luz; que se exhiben en Moreno 1441, de esta Capital, lugar de la subasta. — Seña 30 o|o y comisión 10 o|o. Sujeto a la aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 3.720.— e.8|6-Nº 8.062-v.10|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VARRIOS ANDRES s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 15 de Junio, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 30259. — Base m$n. 34.832. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.800.— e.8|6 Nº 8.207 v.10|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LOBRUTO CARMELO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 15 de Junio, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A.710, Nº 39.794. — Base m$n. 40.919. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 26 de Mayo de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.800.— e.8|6 Nº 8.204 v.10|6|65

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio ROSSI, JOSE ANDRES c|ANTONIETA MEROLLA ejec. prenda", que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en Las Heras 2390, donde se exhibe, el Martes 22 de Junio, a las 10.45, un automotor "Opel" modelo año 1938, carrocería Sedan, 4 puertas, motor Nº 5031, de 45 C.V., patente 818.543,

Prov. Buenos Aires. Base $ 49.725, al contado. Se entrega una vez aprobado judicialmente el remate. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.920.— e.9|6 Nº 8.499 v.11|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "ROSSI, JOSE ANDRES c| FORCINITO, NICOLAS A. s|ejec. prendaria", que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en Jerónimo Salguero 2751, donde se exhibe, el martes 22 de junio, a las 11, el automóvil "Cadillac" carrocería Sedan, 4 puertas, modelo 1949, motor 496250.146, Pat. Cdad. de Buenos Aires 104.560, en el estado y condiciones en que se encuentra, y será entregado una vez aprobado el remate judicialmente. Base $ 69.012, al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.160.— e.9|6 Nº 8.497 v.11|6|65

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 3 días en el juicio "CAFYDAN S.C.A. c|MARCELO ENRIQUE FRETES y otro s|Ej. Prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 23 junio, h. 10, en Constitución 4059, donde se exhibe, rematará un automotor Chevrolet, año 1942, motor EAA 348725. Pat. Cap. Federal, año 1963, Nº 9.744. Base m$n. 105.000. Seña 30 o|o. El bien se entrega previa aprobación judicial de la subasta. (Art. 520, Cód. de Ptos.). — Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.680.— e.9|6 Nº 8.429 v.11|6|65

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 3 días en el juicio "FIAT SOMECA S.A.I.C. c|DE MARZIO CAMILO P. A. s|Ej. Prenda", que el martillero Carlos Barcia, el día 25 junio próximo, h. 10, en Cerviño 4720, donde se exhibe, rematará un automóvil Fiat, modelo 1.100 H año 1963, motor tipo 103-H-000, Nº 1.079.295, Pat. Nº 1.077.975. Pcia. Buenos Aires. Base m$n. 185.376,50. Seña 30 o|o. Se entrega previa aprobación judicial de la subasta. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.680.— e.9|6 Nº 8.426 v.11|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "R. y S. GRANDIO S. A. c|RICARDO ARGIBAY PAZOS s|ejecución prendaria", que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias, rematará en Suipacha 1120 en dondo se exhibe el día 18 de junio de 1965, a las 18 horas, el siguiente bien: un chasis marca De Soto, modelo año 1961, tipo D-100 con caja Pick-Up Sweptline, motor Nº 111.359, patente Nº 537.948, año 1962 de la Prov. de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 186.900. Venta al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate judicialmente (Art. 520 Cód. de Ptos.). — Buenos Aires, 31 de mayo de 1965, — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.280 e. 8|6 Nº 8.284 v. 10|6|65

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en juicio "FINANCIERA RAMOS MEJIA S.I.S. C.A. c|SYLWAN GUILLERMO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Angel Gatti, rematará el 15 de junio de 1965, a las 8 horas, en el local sito en calle Víctor Hugo Nº 625, de Capital Federal, donde se exhibe el siguiente bien: Un automóvil usado, marca Renault Ika, con motor Nº 2022344, serie Nº 26131-10255, modelo año 1962, patente de la Pcia. de Buenos Aires Nº 1.051.055. Transferencia en trámite. Base $ 210.398. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El vehículo se entregará una vez aprobada judicialmente la subasta. — Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.280 e. 8|6 Nº 8.263 v. 10|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en autos "ELIZALDE GREGORIO c| CATALAN LUIS s|Ejecutivo', que el martillero Félix Astoul Bonorino rematará el día 14 de junio 'de 1965, a las 15 horas, en la calle Florida 461, de esta Capital, un inmueble situado en la calle Australia Nº 2416 esquina Almafuerte 3701 de la ciudad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, con una superficie de 277,127 m2. Base $ 33.000. Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o en efectivo. El inmueble se encuentra ocupado. — Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 3.000.— e.4|6 Nº 7.959 v.10|6|65

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos: "COMPAÑIA COMERCIAL BELGRANO S.A.C.I.I.A.F. c|CORREA, TELMO N. s|ejecutivo", que el martillero Luis Oscar Ovando, rematará el día 15 de junio de 1965, a las 15 horas, en el local de la calle 27 de Febrero 5375, Capital, los siguientes bienes: Una máquina agujereadora de banco marca "Cónsul" Nº 225 con motor eléctrico acoplado de 1|2 HP. sin número visible. — Una máquina "Tupí" de fabricación casera para carpintería. — Una máquina agujereadora de pie sin marca ni número visible con motor eléctrico acoplado de 1|2 HP. — Una máquina garlopa sin marca ni número visible, con motor eléctrico acoplado marca "Titán" de 3 H.P. Nº 1009. — Una máquina sierra serrucho mecánico marca "Vibos" eléctrico. — Una sierra circular marca "SM" con motor eléctrico acoplado de 4 HP. marca "BLC" Nº 5566. — Una máquina cepilladora eléctrica con motor eléctrico marca "Stybe" de 3 HP. Nº 16963. — Los bienes se exhiben de lunes a viernes de 9 a 11 horas en el mismo lugar. — Sin base y al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, mayo 31 de 1965.
Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 3.960.— e.9|6 Nº 8.502 v.11|6|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por ocho días en autos "FRANCISCO L. BAVASTRO E HIJOS S.R.L. contra DJEREDJIAN Y CIA. y otro s|ejecutivo" que el martillero Juan Carlos Núñez con oficina en calle Montevideo 665, piso 3º, Esc. 305, T.E. 49-0066 rematará el día Viernes 18 de Junio de 1965, a las 15.30 horas en el Hall de Ventas calle Balbastro 2018, Capital Federal, la parte pro-indivisa propiedad de don Missak Djeredjian del inmueble conocido por "Villa Armenia", calle Hernández, a 75 metros de la Av. Gnecco de Villa Zapiola, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, insc. al fo. 1715, año 1957. Manz. E., lotes 43 y 44 Circ. VI, Secc. B, Quinta 80 parcelas 4 y 5 con una superficie en conjunto de 2.995,15 m.c. según título. Casa principal y para caseros gran parque arbolado. Base $ 283.090.83 m|n. o sea 2|3 partes del 50 o|o de la tasación. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Venta sujeta a aprobación judicial. — Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 8.000.— e.8|6 Nº 8.648 v.18|6|65

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, secretaría Nº 27, comunica por 3 días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ELVIRA CANCELIERI DE SAN NICOLAS, s|ejec. prendaria", que el martillero Oscar Cristeche, rematará en Ramón L. Falcón 2156, Capital, el 18 de junio próximo, a las 11 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca "Siam", modelo 90, Nº 166579, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base: $ 34.945. — m|n. al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, junio 1º de 1965.
Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.560.— e.9|6 Nº 8.662 v.11|6|65

Juzgado Comercial Nº 14, secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GARBALENA, RICARDO ALBERTO s|ejec. prendaria", que el martillero José Taboada rematará el 21 de junio 1965, hora 16.30, en San Martín 66, piso 9º, esc. 901: "una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 187637 completamente equipada", que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base: $ 22.895.— Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, mayo 26 de 1965.
Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.560.— e.9|6 Nº 8.528 v.11|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Sec. Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VELARDITO ANGEL SALVADOR y otro s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 15 de Junio, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A-860-K, Nº 69.174. — Base m$n. 33.271. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.800.— e.8|6 Nº 8.211 v.10|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Sec. Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DE VINCENZO PEDRO LUIS s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 15 de Junio, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 196.725. — Base m$n. 26.250. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.800.— e.8|6 Nº 8.091 v.10|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Sec. Nº 28, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BRIZUELA JUAN FAUSTO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 15 de Junio, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 35307. — Base m$n. 27.684 — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.800.— e.8|6 Nº 8.205 v.10|6|65

Nº 15

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 15, secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "SAITTA, JORGE s|quiebra" que el martillero Eladio R. Alvarez rematará, el 18 de junio de 1965 a las 16 horas, en Miranda 5035, donde se exhiben, los siguientes objetos: vinos envasados, votka Eristov, Fernet Visconti, cajas espirales, sactal, auricol, latas galletitas vacías y cajones con envases vacíos de Coca Cola, Bidú, Crush, etc., etc. — Sin base, al contado, sujeto a la aprobación judicial. — Seña y com. de práctica.
Buenos Aires, junio 3 de 1965.
Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 1.920.— e.9|6 Nº 8.469 v.11|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "CANOSA OSCAR c|MASTROTTJ ROBERTO, s|ejecución prendaria", que el martillero don Eduardo J. Mafioli rematará en el garaje de la calle Correa Nº 4351, donde se exhibe, el día 19 de Junio a las 10 horas: Un (1) automotor usado marca "Vauxhall" modelo 1950, con motor Nº LX.54914, Patente Nº 606.631 de la Capital Federal. — Transferencia en Trámite. — Tipo "Sedan cuatro puertas". — Base de venta $ 87.307 m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Remate sujeto a aprobación judicial. (Art 520 del Cód. de Proc.).
Buenos Aires, 31 de Mayo de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 2.040.— e.8|6 Nº 8.134 v.10|6|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días en el juicio "BANCO INDUSTRIAL c|ZILOMETAL COMERCIAL E INDUSTRIAL S. R. L. s|Ejec. Prend.", que el martillero Horacio Zorrilla rematará el día 18 de junio a las 16 hs. en Hipólito Yrigoyen 1290, Martínez, Provincia de Buenos Aires donde se exhiben los siguientes bienes: Una limadora Alba Nº 4013 completa; Un motor eléctrico Parkinson Nº 77330 de 1,5 HP.; Un juego de dos tambores marca Bira Nº 4015 de 450 lts. de capacidad con motor eléctrico marca Stybe Nº 25576 de 1 HP.; Un tupí marca Kramer Nº 4016 con motor eléctrico Electricar Nº 400 de 0,5 HP.; Una agujereadora de banco Awek Nº 1237 con motor; Un motor eléctrico Motormech Nº 2972 de 1|4 HP.; Una mesa de 460 x 650 mm. marca Bira Nº 4012 con resistencia eléctrica marca Waage Electric Inc.; Un torno mecánico paralelo monopolea marca Percherón Nº 185 Nº 26 con caja Norton de 1 m. entre punta con motor eléctrico marca A.G.M. Nº 2013 de 1,5 HP. Base $ 115.800 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Manuel J. Catalá, secretario.
$ 6.400 e.4|6 Nº 7.839 v.10|6|65

Nº 4

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 4. Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en el juicio "E.F.E.A. c| EDUARDO J. MAC LEAN s|cobro de pesos", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda Nº 660, sala Nº 3, el día 18 de junio de 1965, a las 17,40 hs., 16.410 kilos de rollos de guayaibí aproximadamente, que se exhiben en la Estación Buenos Aires (cargas) del Ferrocarril Gral. Belgrano, playa "Mirave", palo 50, frente al antiguo brete, de lunes a viernes de 7 a 11 y de 16 a 19 hs. Sin base. Comisión 10 o|o. La mercadería se entrega en el estado en que se exhibe. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Emilia Martha Krom secretaria.
$ 3.600 e.4|6 Nº 7.827 v.10|6|65

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en el juicio "E.F.E.A. c|NUNO ABDALA J. s|cobro de pesos y consignación Jud.", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda Nº 660, sala Nº 3, el día 18 de junio de 1965, a las 17,30 hs., Una partida de 530 postes de quebracho colorado, de buena calidad, con un peso de 25.500 kilos, que se exhibe en la Estación "Saldías" del Ferrocarril N. G. Belgrano, de lunes a viernes, de 8 a 17 hs. Sin base. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Emilia Martha Krom, secretaria.
$ 3.200 e.4|6 Nº 7.829 v.10|6|65

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 5

Juzgado del Trabajo Nº 5 comunica por 3 días en el juicio "GALAN PATRICIO ORLANDO c|E.C.M.H.A. S. R. L." que el martillero A. Freijedo rematará en Moreno 1441, el 12 de junio a las 9.30 horas, un acondicionador de aire Norge, un armario metálico y un escritorio metálico, un mostrador de madera y escritorios de madera, que se exhiben en el mismo lugar. — En efectivo. Seña 50 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, junio 3 de 1965.
Armando Merlino, secretario.
$ 1.440.— e.9|6 Nº 8.637 v.11|6|65

Nº 9

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 9, comunica por diez días en el juicio "BELLINI PEDRO y otros c|UNION PERSONAL CIVIL DE LA NACION, sobre despido", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal, el día 22 de junio de 1965 horas 11 30, el inmueble de la calle Misiones Nros. 53-57, entre las de Av. Rivadavia e Hipólito Yrigoyen, de esta Capital Fed., designado con la letra "C", que es parte de los lotes 7 y 8, y mide 14.70 m. de frente al E. por 35,04 m. de fondo en el S.; al final de esta línea y en dirección de N. a S., 2,50 m., a cuya terminación y en dirección de E. a O. mide 18,65 m., hasta dar con el contrafrente O., que mide 17,19 m. y 52,69 m. en su costado N. — Base $ 5.939.332 m|n., al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Más informes en autos y en 35-8558 y 35-9315.
Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Alcira N. Ferrer de Chirinos, secretaria.
$ 10.400 e.7|6 Nº 8.472 v.21|6|65

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo Nº 17, Secretaría del Dr. Celestino L. F. Criscuolo, comunica por 10 días en el juicio OCAÑA, RAMON CONSOLACION c|CORONEL, JUAN BAUTISTA s|despido, que la martillera Srta. Mercedes A. Isasmendi, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el día 28 de junio de 1965, a las 16 horas, la propiedad ubicada en la calle Pasco Nº 830 de la localidad de Témperley, Provincia de Buenos Aires, ubicada en el lote 3 de la manzana K y por la inscripción 2154 50 por el lote 2 de la manzana K ubicada a 8 cuadras de la Estación de Témperley, con una superficie de 516 m2. Base m$n. 618.000. Comisión 3 o|o. Seña 8 o|o. — Buenos Aires, junio 1º de 1965. — Celestino L. F. Criscuolo, secretario.
$ 8.000 e.4|6 Nº 8.004 v.18|6|65

Nº 28

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 28, comunica por tres días en autos: "VILLAGRA ELOISA DEL CARMEN c| BROADWAY COM. S.R.L. s|despido", que el martillero D. Moisés Katz, rematará el 11 de junio del cte. año, a las 16 hs., en Darwin 1237; una máquina Hobourn retorcedora de nylon, modelo E. P. 1 Patent aplication 797.7051: 5034|57, funcionando. Se hace saber que el comprador al retirar el bien deberá reparar los daños que con ello pudieran ocasionarse. El bien se encontrará en exhibición el mismo día y en el lugar del remate desde las 13 hs. Sin base. Seña 30 o|o, comisión de práctica y al mejor postor. — Buenos Aires, junio 1º de 1965. — José Carlos Neina, secretario.
$ 2.040 e. 8|6 Nº 8.323 v. 10|6|65

Nº 29

Juzgado del Trabajo Nº 29, comunica por 3 días en el juicio 'AVERBUJ HUGO ALBERTO c|FULFA SACI" que el martillero A. Freijedo rematará en Moreno 1441, el 12 de junio a las 9.30 horas, una máquina de calcular Divisumma 14 Olivetti y una máquina S Summa Primma 20 Olivetti que se exhiben en el mismo lugar. — En efectivo. Pago total en el acto. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, junio 2 de 1965.
Felipe Leónidas Pereira, secretario.
$ 1.200.— e.9|6 Nº 8.639 v.11|6|65

JUDICIAL: Juzgado Nacional del Trabajo Nº 29, comunica por tres días autos: "POSE, ANICETO c|FUNDICIONES FRINO S. R. L. s|despido", que el martillero Washington Adrián Arenas, re-

matará el día 11 de junio, a las 9,30 horas, en el local de la calle Olaguer Nº 2467, los siguientes bienes: Una limadora grande de 700 mm. de 1 1|2 H. P. y un torno PIA G. 55 de 1,50 mts. entre puntas de 5 H. P., sin base y al mejor postor. Al contado. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán una vez aprobado judicialmente el remate. — Buenos Aires, dos de junio de 1965. — Felipe Leonidas Pereira, secretario.
$ 1.950 e. 8|6 Nº 8.300 v. 10|6|65

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"A"

ASOCIACION HUNGARA DE BENEFICENCIA
(Con Personería Jurídica Nº 115.550|1937)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Buenos Aires, julio de 1965.
Estimado consocio:
La Comisión Directiva de la Asociación Húngara de Beneficencia tiene el honor de convocar a los señores consocios para la 45ª Asamb'ea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de junio de 1965, a las 17 horas, en la sede de la Asociación, calle Bolívar 314, 2º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura de! acta de la Asamblea anterior.
2º Consideración de la Memoria, el Balance, el Inventario, la Cuenta de Gastos y Recursos y el Informe de los Síndicos, referentes al ejercicio que terminó el día 31 de diciembre de 1964.
3º Designación de dos socios para firmar el acta de esta Asamblea.
4º Se solicita aprobar la modificación del Art. 23º de los Estatutos, aumentando a tres el número de Vicepresidentes y a diez y seis de los Vocales (12 Titulares y 4 Suplentes).
5º Elecciones para renovar la Comisión Directiva.
$ 600 e.8|6 Nº 8.095 v.10|6|65

A.C.E.C. ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 21 de junio de 1965, a las 11.30 horas, en el local social cal'e Tacuarí Nº 560, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de un Secretario y de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Reconsideración de la resolución de pago de dividendo por e' último ejercicio anual
3º Reforma del estatuto. — Buenos Aires, junio de 1965. — El Directorio.
$ 4.000 e.8|6 Nº 8.282 v.14|6|65

A L F O R M A
S. A. Agrop. Comerc. Indu tri. e Inmobil.
Nº 16.145
CONVOCATORIA
De acuerdo con el Artículo 23º de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de junio del corriente año, a las 12 horas, en el local Social, calle San José Nº 1630, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al 2º Ejercicio terminado el 31 de marzo de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Para tener, representación en la Asamblea. los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, conforme a lo que exige el Art. 26º de los Estatutos.
Buenos Aires, junio 4 de 1965. — El Directorio.
$ 5.600 e. 8|6 Nº 8.493 v. 14|6|65

ARTES GRAFICAS "RAMOS"
Sociedad Anónima Ind. y Com.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 17 de junio de 1965, a las 13 horas, a realizarse en el local de la calle Chacabuco 760, para considerar lo siguiente:
1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964;
2º Aumento de capital social;
3º Elegir directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.4|6 Nº 3.043 v.10|6|65

A R F R A, S.A.
Industrial, Financiera, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 7424
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de junio de 1965, a las 12 horas, en Sarmiento 747, piso 3º, oficina 18, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 10º ejercicio, finalizado el 31 de diciembre de 1964;
2º Fijación del número de miembros del Directorio y su elección;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000 e.4|6 Nº 8.065 v.10|6|65

A R C O S, S.C.P.A.
Convócase a los señores accionistas de "Arcos, Sociedad en Comandita por Acciones", a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 19 de junio, a las 11 horas, en Lavalle 1430, 8º piso, de esta ciudad, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de la denominación de la sociedad;
2º Aumento del capital accionario;
3º Autorización al socio colectivo para elevar a escritura pública la resolución de la Asamblea;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, junio 2 de 1965.
$ 3.000 e.4|6 Nº 8.077 v.10|6|65

ATAHUALPA, S. A. C. I. I. F. y A.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de junio de 1965, a las 11 horas, en México 871, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 del C. de C., del ejercicio cerrado el 31|12|64;
2º Elegir Directorio, síndicos y dos miembros para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600 e.4|6 Nº 8.115 v.10|6|65

"B"

BAY Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Constructora
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1965 a las 19.30 horas, en Avda. San Martín 3511, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, distribución de las utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964.
2º Cambio de fecha cierre del ejercicio económico.
3º Retribución de Directores y Síndico.
4º Retribución especial a Presidente y Vicepresidente.
5º Designación de Directores y Síndico Titular y Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 6.000.— e.4|6 Nº 7.227 v.10|6|65.

BRUNO TRABALLONI S.A.C.I.F. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1965, a las 19 horas, en Avenida Juan B. Justo Nº 5252, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos detallados en el Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al Tercer Ejercicio, finalizado el 31 de agosto de 1964.
2º Distribución de utilidades, remuneraciones del Directorio conforme a lo que establece el Art 26 Inc. b) último párrafo de los Estatutos.
3º Remuneración del Síndico.
4º Designación de Síndicos Titular y Suplente de conformidad con el Art. 18 de los Estatutos.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Recuérdase a los Accionistas el cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 20 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 5.800.— e.4|6 Nº 7.929 v.10|6|65.

"C"

COBRAL S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 19|6|65, a las 8 horas, en Paraná 567, piso tercero, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Justificación realización Asamblea fuera de término.
2º Consideración Doc. Art. 347 C. C. ejercicio cerrado al 31|12|64.
3º Aumento de capital.
4º Elección de Directorio y Síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.9|6 Nº 8.607 v.15|6|65

COMPAÑIA METALURGICA ARGENTINA AE S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 18 de junio de 1965, a las quince horas, en la sede social, calle Lavalle 1763, piso 7º, oficina 2, de la Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.
2º Aumento del Capital autorizado.
3º Reforma de los Estatutos Sociales, artículo 3º.
4º Revocación del mandato de directores. Elección de nuevo Directorio. — El Directorio.
$ 3.800 e. 8|6 Nº 8.706 v. 14|6|65

CREDITO FERROCARRILERO E INMOBILIARIO
Sociedad Anónima
Registro Nº 1.819
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de junio de 1965, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre Nº 559, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1965.
2º Distribución de utilidades y destino del Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272, recibido de otras Sociedades.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Elección de Directores y Síndicos.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.8|6 Nº 8.281 v.14|6|65

CIA. SUDAMERICANA DE FINANCIACIONES Y MANDATOS S. A. Ind., Com., Fin. e Inm.
Nº 6.110
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1965 a las 15 horas, en Lavalle 975, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de las razones por las que la Asamblea no se realiza dentro del término estatutario (Fallecimiento del Síndico titular 7|7|64).
2º Consideración de los documentos, Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
3º Honorarios del Directorio y Síndico.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600 e.8|6 Nº 8.222 v.14|6|65

COMPAÑIA GENERAL DE CALZADO S. A.
Registro Nº 2.154
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 15 de junio de 1965, a las 14 horas, en el local Lavalle 1546, 2º "F", para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de 2 accionistas para que firmen el acta.
2º Aumento del capital autorizado a m$n. 250.000.000 y autorización al Directorio a emitir acciones hasta ese importe en la oportunidad que lo decida, como así también la forma y modo de pago de las mismas. — El Directorio.
$ 3.200.— e.4|6 Nº 8.143 v.10|6|65.

CORTINA S. A. I. I. y C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 12 de junio de 1965, a las 19 horas, en Av. R. S. Peña 1116, 3er. piso, efectos considerar documentos Art. 347 C. de C.; distribución utilidades, fijación número y elección Directores, Síndicos titular y suplente y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.4|6 Nº 3.172 v.10|6|65.

CERAMICA CREGAR S.A.I.C.
CONVOCATORIA
Convócase Accionistas a Asamblea General Ordinaria y a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de junio de 1965, a 9 y a 9.30 horas respectivamente, en Corrientes Nº 4144, Capital Federal, para tratar lo siguiente:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1º Suscripción e integración emisión veinte series Acciones Ordinarias al portador, clase A de cinco votos, para completar el Capital Autorizado de m$n. 12.000.000 y que se ofrecen a los Accionistas Fundadores por derecho de opción.
2º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta respectiva.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
1º Aumento del Capital Autorizado a m$n. 18.000.000 con la emisión de series de acciones ordinarias al portador, clase B, de un voto;
2º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta respectiva. — El Directorio.
$ 5.000.— e.4|6 Nº 7.728 v.10|6|65.

CICA
S. A. C. I. F. I.
Registro Nº 12.262
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de junio de 1965, a las 18 horas, en El Cano 3599, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y anexos, con relación al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Ratificación compra inmueble El Cano 3599.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año, en reemplazo de los señores Wolfgang Stork e Hipólito Barbaglia, respectivamente, que finalizan su mandato, y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.4|6 Nº 7.989 v.10|6|65

COMPAÑIA DE INDUSTRIAS, COLONIZACION Y MINERIA I N C O M I S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 15 de junio de 1965, a las 11 hs., en el local social, calle Reconquista 46, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Ratificación de las actuaciones del Directorio ante el Banco Industrial de la República Argentina desde el 1º de abril de 1965 hasta la fecha de la Asamblea.
3º Designación de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000.— e.4|6 Nº 8.153 v.10|6|65.

"D"

DE MILO S. A.
Planta Integral de Reacondicionado de Motores. — Concesionario Industrias Kaiser Argentina
PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de junio de 1965, a las 10,30 horas, en Avda. Juan B. Alberdi 7358, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Aumento de Capital Autorizado.
2º — Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, junio 5 de 1965. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados, en la Caja Social, hasta tres días antes de la fecha de la misma.
$ 4.000.— e.9|6 Nº 8.709 v.15|6|65

DOMINGO MORGAVIO, S.A.C.I.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 19|6|65, a las 9 hs., en Avenida Sáenz 674|76, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600 e.9|6 Nº 8.396 v.15|6|65

DACABEL S. A.
Com. Ind. Y Científica
Registro Nº 5911
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 17 de junio de 1965 a las 10 horas, en Avda. Corrientes 456.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio. Ejercicio cerrado 31|12|64.
2º Modificación parcial de estatutos y elevación del capital autorizado a m$n. 10.000.000.
3º Elección de Directores, Síndico Titular y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.7|6 Nº 8.305 v.11|6|65

DELHI, S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 18 de junio de 1965, horas 9, en Corrientes 1145, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del C. de Comercio. Ejercicio 30|9|1964.

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.8|6 Nº 7.915 v.14|6|65

DIFERSI S.A.C.I.F.I. y A.
Registro Nº 9978

En segunda convocatoria se cita a Asamblea General Ordinaria, para el 14|6|65, a las 8 horas, en Lavalle 1569, Ofic. 127, para tratar:

1º — Ratificar designación Director y Síndico por Directorio, por renuncia de Moisés Kostzer y Aníbal Rodolfo Castillo.

2º — Consideración documentos, Art. 347 del C. de Comercio, ejercicio cerrado 31|12|64.

3º — Designación Directores, Síndico y Accionista firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.4|6 Nº 8.232 v.10|6|65.

DIAL, S.A.C.I.F.I.A.
Expte. Nº 12.383
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de junio de 1965, a las 19 horas, en la sede social, Cangallo 1410, piso 3º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescribe el Art 347, Inc. 1º del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1964.

2º Designación de Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de Directores.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1965. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, la disposición del Art. 10 de los Estatutos Sociales.

$ 5.200.— e.4|6 Nº 6.635 v.10|6|65.

DIZA S.A.I.C.I.F.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de Diza S.A.I.C.I.F., a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 16 de junio de 1965, a las 9 horas, en el local de la calle Pedro Lozano 5164, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964, y Distribución de Utilidades.

2º — Elección de Directores y Síndicos por el término de un año.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el artículo 17 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 4.000.— e.4|6 Nº 8.131 v.10|6|65.

D I V A N L I T O
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Nº 18.698
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, día 15 de junio 1965, hora 10, local Cafayate 1252, Capital, a efectos tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elevación a nueve del número de Directores Titulares previsto Art. 14 Estatutos.

2º Consideración de la labor cumplida hasta la fecha por los Directores Suplentes y otras personas designadas por el Directorio.

3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.4|6 Nº 3.119 v.10|6|65.

"E"

ETRAVIA S. A.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 18 de junio de 1965, a las 11 horas, en Reconquista 559, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347, inc. 1º del Cód. de Comercio, al 30 de abril de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio y Síndico.

4º Modificación del Estatuto: Cambio de nombre; artículos 7º y 8º e incorporación de los Arts. 13 y 14.

5º Cambio de domicilio de la Sociedad.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.800 e. 8|6 Nº 8.137 v. 14|6|65

E.P.E. SOCIEDAD ANONIMA
1º CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de junio de 1965, a las 16 horas, en el local de la Avenida Córdoba 1367, 7º piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideraciones sobre el futuro de la Empresa; Liquidación de la Sociedad; Designación de los Liquidadores.

2º — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.4|6 Nº 8.251 v.10|6|65.

ESTANCIAS DEL OESTE
S. A. Ganadera, Agrícola y Comercial
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Estancias del Oeste" S. A. Ganadera, Agrícola y Comercial, a Asamblea General Extraordinaria para el día miércoles 16 de junio de 1965, a las 17 horas, en el local social calle San Martín Nº 575, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del Artículo 5º, del tercer párrafo del artículo 27º y supresión del último párrafo del artículo 30º y del segundo párrafo del artículo 33º de los Estatutos.

2º Emisión de 105.000 acciones en títulos de más de una acción cada uno, para canje de 105.000 acciones en títulos de una acción cada uno.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 28º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 5.200.— e.7|6 Nº 8.431 v.11|6|65

ENDA
Industrial y Comercial, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local de la Avda. Roque Sáenz Peña Nº 547, 3er. piso, el día 16 de junio de 1965, a las 11 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la Asamblea.

2º Consideración del proyecto de reforma del artículo cuarto del Estatuto Social y aumento de capital.

3º Designación de mandatarios especiales para que gestionen la aprobación de la reforma estatutaria con facultad de aceptar más modificaciones que sugiera la Inspección General de Justicia. — El Directorio.

$ 4.800.— e.4 6 Nº 7.086 v.10|6|65.

"F"

FIAPA
S. A. Financiera de Inversiones y Administración
2º CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1964, a las 20 horas, en el local de la calle Jean Jaurés 932, tercer piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 3er. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Fijación del número y elección de directores con mandato por tres años.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

4º Consideración de las sumas abonadas (Art. 12º del Estatuto).

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán proceder de acuerdo con el artículo 16º del estatuto. — El Directorio.

$ 5.600.— e.4|6 Nº 7.905 v.10|6|65

FINMA
Sociedad Anónima, Inversora y Financiera
(5.259)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de junio de 1965, a las 12 horas, en 25 de Mayo 362, 2º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, planillas anexas, memoria del Directorio e informe del Síndico, correspondientes al 17º ejercicio social, clausurado el 28 de febrero de 1965.

2º Fijación de los honorarios del Directorio y del Síndico; distribución de utilidades

3º Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes y de síndicos titulares y suplentes.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — El Directorio.

$ 6.000 e. 4|6 Nº 7.938 v. 10|6|65

F. MARTIN VERA, S.A.C.I.F.I.A.G.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 15 de junio de 1965, a las 11 horas, en Carlos Pellegrini 979, 1º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 28|2|65.

2º Aumento de capital hasta m$n. 15.000.000.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, mayo 27 de 1965. — El Directorio.

$ 3.600 e. 4|6 Nº 7.847 v. 10|6|65

"G"

GUINI HNOS., S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 19|6|65, a las 8 hs., en Alsina 1200, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Justificación realización Asamblea fuera de término.

2º Consideración Doc. Art. 347 C. C. ejercicios cerrados al 30|11|62, 30|11|63 y 30|11|64.

3º Aumento de capital.

4º Elección de Directorio y Síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.9|6 Nº 7.622 v.15|6|65

GOLDMAN Y CIA., S. A.
Comercial e Industrial
Reg. Nº 13.619
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de junio de 1965, a las 9 hs., en Rivadavia 1365, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 5º, 14º, 16º y 23º del Estatuto Social y designación de una o más personas para realizar trámites pertinentes.

2º Determinación de las características de las acciones a emitirse dentro del capital autorizado de $ 50.000.000.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Nota: Se recuerda la obligación del depósito de acciones conforme al Art. 21º del Estatuto. — Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — El Directorio.

$ 4.400 e.9|6 Nº 8.703 v.15|6|65

"H"

HALPERIN CARROCERIAS S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
(En Formación)
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de junio de 1965, a las 9 horas, en la calle Uspallata 3939, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31 de enero de 1965.

2º Elección de directores titulares y suplentes por tres años y síndicos por un año, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.9|6 Nº 8.634 v.15|6|65

HARAS "LAS ORTIGAS"
Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 14 de junio de 1965, a las 17 horas, en Viamonte 752, 3er. piso, esc. 6, para:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31|12|64.

2º Elegir directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 4|6 Nº 7.950 v. 10|6|65

HIERROCHAP
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
(10.611)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 15 de junio de 1965, a las 18 horas, en Rocha 837, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 30|9|64.

2º Aumento de Capital.

3º Elegir Síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.4|6 Nº 7.866 v.10|6|65

"I"

ISMED, S. A.
Productos Medicinales
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Gral. Ord. para el día 19 de junio 1965, a las 10 horas, en el loc. Corrientes 1145, P. 5, Of. 58, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. dtos. Art. 347 C. Comercio;

2º Fij. Nº directores titulares y suplentes y su elec. Elecc. Sínd. tit. y suplente;

3º Desig. dos acctas. para firmar acta Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800. — e.8|6 Nº 8.266 v.14|6|65

INDUSTRIAS RECONQUISTA, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 9727
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de junio de 1965, a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 258, 9º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Rectificación aumento de capital dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de abril de 1965;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.8|6 Nº 8.433 v.14|6|65

INSTITUTOS MEDICOS ANTARTIDA S. A.
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo Nº 17 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de junio de 1965, a las 11 y 30 horas, en el local de la calle Rivadavia 4978; para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del pedido del doctor Celestino A. Lavigne sobre mantenimiento de la facilitación de empleo del consultorio público del Instituto.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 4|6 Nº 7.858 v. 10|6|65

"J"

JOSENS Y CIA.
S. A. Ind., Com., Inm. y Financiera
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de junio de 1965, a las 10 horas, en la sede social de "Josens y Cía., S. A. Ind., Com., Inm. y Financiera", calle Avenida San Martín 2355, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio social cerrado el 28 de febrero de 1965;

2º Ratificación de las remuneraciones pagadas a miembros del Directorio, que han desempeñado tareas permanentes de administración;

3º Distribución de las utilidades del ejercicio, cerrado el 28 de febrero de 1965;

4º Aumento de capital;

5º Elección de síndico titular y síndico suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 23 de los estatutos sociales, a los efectos del depósito de las acciones.

$ 6.000. — e.9|6 Nº 8.503 v.15|6|65

JER S.A.C.I.F.I.
Registro Nº 18.031
PRIMERA CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1965, a las 20 horas, en Quevedo 3793, Dto. 26, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de documentos, Art. 347, inc. 1) Cód. Comercio, ejercicio Nº 1, cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º — Remuneraciones al Directorio en exceso 25 o|o utilidades.

3º — Considerar conveniencia incorporación de un nuevo Director Titular.

4º — Elección de Síndico Titular y Suplente, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 4|6 Nº 8.127 v. 10|6|65

"L"

LAS PIÑAS
Soc. Anón. Agrop.
Nº 15.713
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 19 de junio de 1965, a las diez horas, en el local social, Avenida Lib. Gral. San Martín 222, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, referidos al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijar el número de directores y elección de los mismos;

4º Elección de síndicos, titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.9|6 Nº 8.548 v.15|6|65

L A C O M A R
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 19 de junio de 1965, a las 10 horas, en Avenida R. Sáenz Peña 1219, oficina 104, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de nuevo Directorio, reemplazando a los miembros renunciantes;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400. — e.8|6 Nº 8.286 v.11|6|65

LEON PODGAETZKY
Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria y Financiera
Nº 10.205|1|59

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de Junio de 1965, a las 12 y 30 horas, en la calle Mercedes Nº 3427 de la Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Inventario Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de distribución de Utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964.

2º Determinar la cantidad y elegir Directores Titulares y suplentes y Síndico y Síndico Suplente.

3º Designar dos Señores Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000. e.8|6. Nº 8.082. v.14|6|65

L A R E D O
Financiera y Comercial
Sociedad en Comandita por Acciones

SEGUNDA CONVOCATORIA

Los socios solidarios convocan a Asamblea General Extraordinaria para el 25 de junio de 1965, a las 19 horas, en Azcuénaga 778, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos citados por el Art. 10 del estatuto;

2º Remoción del gerente, y

3º Disolución de la sociedad.

$ 3.000. — e.8|6 Nº 8.364 v.14|6|65

LINEA EXPRESO LINIERS S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Atento al fallo de la Cámara de Apelaciones en lo Comercial, revocando la resolución del Juez de Primera Instancia que declaró improcedente la convocatoria a Asamblea llamada para el día 4 de septiembre de 1964, el Directorio resuelve llamar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de junio de 1965, a las 15 horas, en el local sito en Av. Pueyrredón 1º, Cap. Federal (Hotel Marconi), para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Nombramiento de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

2º — Designación de Síndico "ad-hoc", para informar sobre Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes a los ejercicios vencidos el 31 de diciembre de 1963 y 31 de diciembre de 1964.

3º — Consideración de informes del Síndico "ad-hoc" y demás documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios 1963 y 1964.

4º — Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Director Gerente, Vocal, Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.

$ 6.600.— e.4|6-Nº 8.038-v.10|6|65

LA ISABEL S.A.I.C.F.I. y A.
Exped. Nº 18.161

CONVOCATORIA

"La Isabel" S. A. I. C. F. I. y A. convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de junio de 1965, a las 19 y 30 horas, en Av. Libertador Gral. San Martín 3730, piso 11º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación síndico titular y suplente.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.4|6-v.Nos. 7.099 y 7.306-v.10|6|65

"M"

MIRNA S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de junio de 1965, a las 16 horas, en Florida 323, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del artículo 347, Inciso 1º del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de directores y de Síndico Titular y Suplente.

3º Honorarios Directores y Síndico.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.8|6. Nº 7.933. v.14|6|65

MARRUGAT
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 17.960
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de junio de 1965, a las 18 horas, en la sede social, Ayacucho 36, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la convocatoria de acreedores.

2º Propuesta de concordato.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.4|6- Nº 7.968-v.10|6|65

"N"

NORTORF S. A.
CONVOCATORIA

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio en su reunión del 4 del corriente ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de junio a las 10 horas, en la sede social de la sociedad para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Ratificar lo tratado en la Asamblea Anual Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º — Modificación de los Estatutos en el artículo 3º, inciso a) aumentando el Capital Social Autorizado de m$n. 50.000.000 a m$n. 250.000.000, sujeto a la resolución favorable del recurso de reconsideración de la restitución de Personería Jurídica.

3º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 5.200.— e.9|6-Nº 8.930-v.15|6|65

NEUMANN & CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 18 de junio de 1965, a las 18 horas, en la calle Montevideo 513, 1er. piso, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de Estatutos para cambio de designación social adoptando el de "Fixo-Plast, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", en reemplazo de "Neumann & Cía., Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera".

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 8|6 Nº 8.570 v. 14|6|65

"P"

PEDRO MEMI E HIJOS, S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19 de junio de 1965, a las nueve horas, en el local situado en Belgrano 2394, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al tercer ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1964;

3º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes;

4º Elección del síndico y síndico suplente. — El Directorio.

$ 4.200. — e.9|6 Nº 8.457 v.15|6|65

PEDRO MEMI E HIJOS, S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 19 de junio de 1965, a las trece horas, en el local situado en Belgrano 2394, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Dejar sin efecto las modificaciones introducidas a los estatutos sociales por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 21 de diciembre de 1963, que a la fecha no han sido aprobadas por el Poder Ejecutivo Nacional;

3º Disolución y liquidación total de la sociedad, de conformidad a las previsiones del artículo 44 de los estatutos sociales;

4º Designación de liquidadores y determinación de sus atribuciones y remuneraciones (Art. 44 de los estatutos sociales). — El Directorio.

$ 5.200. — e.9|6 Nº 8.459 v.15|6|65

PEDRO BUSCEMI E HIJOS
Sociedad Anózima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, el día 21 de junio de 1965, a las 14 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación Art. 5º, 11º, 12º y 13º estatutos.

2º Designación personas autorizadas tramitar reformas, incluso aceptando modificaciones, elevar actuaciones a escritura pública e inscripción en el Registro Público de Comercio.

3º Aumento del número de directores, y distribución cargos.

4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — Se recuerda artículo 16º estatutos sociales. — El Directorio.

$ 3.600.— e.8|6 Nº 8.272 v.14|6|65

P. BERTISCH SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de junio de 1965 a las 9 horas, en el local social, Sanabria 3040, Capital, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964 y distribución de utilidades;

2º Determinación del número de titulares que compondrán el directorio y elección de los mismos;

3º Elección del síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.8|6 Nº 8.338 v.14|6|65

PIPERNO S.A.I.C.I.F.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de junio de 1965, a las 16 hs., en Viamonte 1546, 5º piso, Oficina 501, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 1964.

2º Elección de Directorio y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.8|6. Nº 8.126. v.14|6|65

"Q"

QUIMICA ESTRELLA
S. A C. I. e I.
Nac. 940
ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio, y de conformidad con los Arts. 33º y 37º de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 16 de junio de 1965, a las 15 horas, en su sede social de la Avda. de los Constituyentes Nº 2995, Capital Federal, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Sr. Síndico correspondiente al 59º Ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1965.

2º Distribución de las Utilidades del Ejercicio.

3º Pago a los miembros del Directorio de la suma de $ 8.829.888, que les corresponde por sus remuneraciones en 84.950 acciones clase "A" (5 votos).

Estas acciones aforadas a $ 103.94 cada una (última cotización anterior a la reunión del Directorio de fecha 21 de Mayo de 1965, (calculada ex-dividendo), importan $ 8.495.000 nominales El excedente de $ 334.888 constituirá una Reserva por Prima de Emisión.

4º Elección de conformidad con los Arts. 19º y 31º de los Estatutos: a) Art. 19º — Fijación del número de Directores y elección de Directores por el término correspondiente: b) Art. 31º — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año; c) Retribución a acordarse al Síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 43º y 46º.

Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea y tomar parte en sus deliberaciones conforme a lo prescripto por el Art. 39º de los Estatutos, es necesario solicitar en las oficinas de nuestra Sociedad. 25 de Mayo 565, piso 3º, Capital Federal, la respectiva cédula de entrada, previo el depósito de las acciones o el certificado de depósito en un Banco, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

$ 10.000.— e.4|6-Nº 7.967-v.10|6|65

"S"

SARMAR, S. A. C. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21|6|65, a las 19 horas, en Cangallo 439, oficina 405, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes a los ejercicios 1º y 2º, cerrados el 31|12|63 y 31|12|64;

2º Elección de síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.040. — e.9|6 Nº 8.444 v.11|6|65

SALZANO Y CIA., S. A.
Comercial e Industrial
Número de Inscripción 6355
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 19 de junio de 1965, a las once (11) horas, en el local social, calle Coronel Pagola 4141/5, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al ejercicio Nº 12, clausurado el 31 de marzo de 1965;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de directores y síndico;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.9|6 Nº 8.603 v.15|6|65

SAC SOCIEDAD ANONIMA CINEMATOGRAFICA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 18 de junio de 1965, a las 15.30 horas, en Lavalle 869 (altos), efectos considerar documentos Art. 347 C. de C., distribución de utilidades, fijación número y elección directores, síndicos titular y suplente y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.8|6 Nº 8.308 v.14|6|65

SIAM DI TELLA SIDERURGICA S.A.C.I.F. — Nº 5046
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la calle Florida 602, ciudad, el día 18 de junio de 1965, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección del directorio.

3º Nombramiento del síndico titular y del síndico suplente y fijar la remuneración de los salientes.

4º Considerar y resolver sobre la anulación de las modificaciones de los artículos 1º, 2º y 6º resueltos por la asamblea general extraordinaria celebrada el 21 de mayo de 1964.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 6.000.— e.8|6 Nº 8.334 v.14|6|65

SOCIEDAD DE S. M.
MOZOS, COCINEROS Y ANEXOS
Talcahuano 185 — Buenos Aires

ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL Y CONVOCATORIA A ELECCIONES ADMINISTRATIVAS

Señor Consocio: Cumpliendo con las disposiciones Estatutarias, convócase a los señores Asociados a la Asamblea Ordinaria Anual, que se realizará el día 28 de Junio de 1965, a las 15 horas, en el local Social, Talcahuano 185, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el Acta.

2º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Recursos, comprendidos entre el 1º de marzo de 1964 y el 28 de Febrero de 1965, y correspondientes al Ejercicio Administrativo 1964|65.

3º Nombramiento de una Comisión de Escrutinio, de cinco miembros; electa tal Comisión, la Asamblea pasará a cuarto intermedio, efectuándose las Elecciones hasta el día 30 de Junio, a las 15 horas, pasado el cual el presidente proclamará los electos.

4º Elección de ocho Vocales Titulares y siete Suplentes, tres miembros efectivos y dos Suplentes de Organo de Fiscalización. — Juan Campagnoli, presidente. — Augusto Gagliardini, secretario.

$ 360. e.8|6. Nº 8.166. v.10|6|65

SUMARESTA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera
CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 18 de junio de 1965, a las 18 horas, en la calle Reconquista Nº 527, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los artículos 347, inciso 1º y el 361 del Código de Comercio, con valor al 28 de febrero de 1965.
2º Aprobación de emolumentos pagados al director único;
3º Distribución de utilidades.
4º Nombramiento de directores.
5º Designación de síndicos.
6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Buenos Aires, mayo 27 de 1965.
$ 4.200.— e.8|6 Nº 8.448 v.14|6|65

SAIYUBI
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agrícolo Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Junio de 1965 a las 15 hs., en Bolívar 391, 5to. Piso, Dto. D, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, del Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1964.
2º Retribución a Directores y Síndico
3º Emisión directa de acciones dentro del capital autorizado.
4º Aumento del Capital Autorizado.
5º Elección de tres directores titulares y tres suplentes.
6º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200.— e.4|6 Nº 7.338 v.10|6|65

SOCIEDAD ANONIMA INDIO PAMPA
Industrial, Comercial y Agrícola Ganadera
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera Convocatoria

Se convoca a asamblea extraordinaria para el día quince de Junio de 1965 a las diez horas, a realizarse en el local de la calle Reconquista 336, Piso 4º "K", para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado hasta la suma de Cien millones de pesos moneda nacional.
2º Delegación en el Directorio de la oportunidad y forma de pago de las emisiones.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 4.000.— e.4|6 Nº 7.627 v.10|6|65

SPIRO
Soc. Anón. Constructora, Comerc. Ind. e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Junio de 1965 a las 10.30 horas, en Córdoba 817, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos referidos en el artículo 347 del Cód. de Comercio.
2º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos y de Síndico Titular y Suplente.
3º Remuneraciones al Directorio y al Síndico.
4º Dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.4|6 Nº 7.377 v.10|6|65

"T"

TORRES ASTIGUETA
Mandataria, Financiera y Comercial S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de junio de 1965, a las 17,30 horas, en el local social: 25 de Mayo 347, 2º entrepiso, Esc. 156, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Cód. de Com. Ejercicio: 31 de marzo de 1965.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Aumento capital autorizado. Reforma artículos 5º y 6º del Estatuto Social.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. e.8|6. Nº 8.213. v.14|6|65

TRACIA S.A.C.I.I. y F.
Expte. 14.119
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 19 de junio de 1965, a las 9 horas, en la sede social: calle Rivadavia 6836, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, Ejercicio 31|12|64.
2º Elección de Síndico Titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.8|6. Nº 8.079. v.14.6|65

TROPICO I.C.S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12 de junio de 1965, a las 11 horas, en Rosario 101, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Documentos Artículo 347, Inc. 1 del Código de Comercio, quinto ejercicio al 31 de diciembre de 1964.
2º Retribución al Directorio y distribución de utilidades.
3º Elección del Directorio.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
5º Aumento capital autorizado.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800.— e.1º|6 Nº 7.405 v.7|6|65
$ 2.880.— e.8|7 Nº 8.075 v.11|6|65

"V"

VICENTE LOPEZ
Sociedad Anónima
(Expte. Nº 16.994)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 19 de junio de 1965, a las 11 horas, en Callao 1600, Capital, para considerar:

1º Documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|3|65;
2º Nombramiento de un director;
3º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. — e.9|6 Nº 8.641 v.15|6|65

VIAJES VERGER S. A.
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el 16 de junio de 1965, a las 8,30 horas, en su sede social Lavalle 415, a fin de considerar:

1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.800 e. 8|6 Nº 8.578 v. 14|6|65

VALERGA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
N-9639
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Junio de 1965, a las 19 horas, en Rodríguez Peña 582, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el Artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al Sexto Ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir Directores y Síndicos.
4º Converción de acciones preferidas del 12 o|o.
5º Designar dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. — El Directorio
$ 5.200.— e.4|6 Nº 7.848 v.10|6|65

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

M. Montoto & Cía., Martilleros Públicos, ofic. Avda. Juan B. Justo 6793 Cap., avisan: Junichi Shimabukoro vende a Emilia Alba Cassini y Fausto Michieli, negocio Artículos de bebé y Mercería, AVDA. SAN MARTIN Nº 6879, Cap. Domc. partes y recl. de ley n|ofic.
$ 1.400.— e.9|6 Nº 8.483 v.15|6|65.

Oscar A. Porcel Mart. Púb. con Of. 25 de Mayo 347, Piso 4º, Esc. 439, hace saber, que Adelina Isabel Funes vende a "Gran Farmacia Avenida" S. R. L. (en formación) su Farmacia Avenida ubicada en la calle AV. INGENIERO MOSCONI Nº 3001. Reclamaciones de Ley, mis oficinas, donde constituyen domicilio las partes.
$ 1.600.— e.8|6 Nº 8.138 v.14|6|65

Luis Rodríguez Ramos, Martillero Público, oficina calle Bolívar 547, Piso 6º, avisa: Rodríguez e Hijo, venden a Roberto García, Alfonso Vigo y Argimira Dans, su negocio de Elaboración y Venta de Pastas Frescas sito en AVENIDA GAONA 2375, Capital. Reclamos de ley en mi oficina.
$ 1.600.— e.8|6 Nº 8.216 v.14|6|65

Se avisa: Amadeo López vende a sus condóminos José González, Francisco González y Manuel López su cuarta parte indivisa del negocio de Hotel-Alojamiento, denominado "Copacabana", calle ALSINA 1789, Capital. Domicilio partes y reclamos Ley en el negocio.
$ 1.400.— e.8|6 Nº 8.213 v.14|6|65

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. C. I. I. F. Bal. y Mart. Púb. con oficinas Matheu 24, avisan que José Ramón Palacio y Jesús Fructuoso Rodríguez, venden a Víctor Rafael Rosamilia "Panadería y Confitería" calle ALSINA Nº 1864|68, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo existente y del pago de los documentos adeudados por los vendedores, por saldo de precio de compra del negocio a sus debidos vencimientos. Reclamos de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.
$ 2.600.— e.8|6 Nº 8.140 v.14|6|65

E. I. Olmos y Cía., Mart. Pub. Of. Lavalle 3486, Capital, avisa que: Mario Rafael Salvatierra vende a Ana María Rodríguez de Lerena negocio Hotel-Alojamiento sito en AV. CORRIENTES Nº 4269, Capital. Rec. ley dom. partes n'of.
$ 1.200.— e.8|6 Nº 8.120 v.14|6|65

Eduardo Rivadulla e Hijos, Martilleros Públicos, oficinas Cabildo 3536, Capital, avisan: Pablo Gamaleri y José Mastroberardino venden a Alberto Juan Gropallo su negocio Rotisería-Fiambrería sito ARROYO 1091. Domicilio de partes y reclamos de Ley nuestras oficinas.
$ 1.400.— e.8|6 Nº 8.321 v.14|6|65

Aguilera & Marchelli, Martilleros Públicos, E. Ríos 528, avisan: José Manuel Campos vende Alojamiento "Hotel Pichín" habilitación en trámite, AVDA. ALMTE. BROWN 790, a Manuel Elrin. Reclamos Ley y domic. partes en n|ofics.
$ 1.200.— e.8|6 Nº 8.395 v.14|6|65

Roberto Herrera, Escribano, con oficinas en Pte. Luis Sáenz Peña 250, 7º piso, comunica: Que José Serafín Romero vende toda su parte, a José Serafín Sanmartín, Manuel Camilo Cerviño y José María Hermo, en el negocio de Bar y Minutas sito en la calle ALSINA Nº 2001 esquina SARANDI. Capital Federal, que gira bajo la razón "Romero, Sanmartín y Cía.". Domicilio de las partes y reclamos de ley mi oficina.
$ 2.200.— e.8|6 Nº 8.431 v.14|6|65

Se comunica que Miguel Juan Aguas, vende a don Francisco Taccone, el negocio de Farmacia denominado: "Nueva Farmacia Santa Fe", sita en la AVENIDA SANTA FE 3202, esquina Avenida Coronel Díaz Nº 1890 y 1896. — Reclamaciones de ley a vendedor y comprador en la calle Paraguay 2629, Piso 1, departamento 5.
$ 1.600.— e.4|6 Nº 7.903 v.10|6|65

Citainelli - Rubino - Guasch - Losada, Mart. Públ., oficinas Avda. Sáenz 717, 2do. Piso, informan que Ramon Dias y Aurora Benegas de Dias, transfieren a Francisco Saverio Magliarelli, el negocio de Despensa y venta de bebidas envasadas al por menor, sito en la AVDA. CNEL. ROCA Nº 2774. Domicilio de partes y reclamos Ley en n| oficinas. T.E. 91-2006.
$ 1.600.— e.4|6 Nº 7.994 v.10|6|65

Inmobiliaria Boedo, S. R. L., J. Peyseré, Mart. Públ., con oficinas en Boedo 677, Cap., avisa que Gregorio Casas vende a Carlos Micheli su negocio quiosco y peluquería p/hombres, sito AVENIDA JUAN B. JUSTO 4010, Cap. Dom. partes y recl. ley, ntas. oficinas.
$ 1.200.— e.4|6 Nº 7.860 v.10|6|65

Vázquez, Lema y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T.E.: 38-1035|4654, avisan que: Jacobo Nacach, Eduardo Marcos Yabra e Ignacio Raúl Ini venden a Universo Pérez Sánchez y Magín Bugueiro Rodríguez, el Bar y Casa de Lunch, sito en AVDA. ENTRE RIOS 301, Capital. Domic. partes, reclamos de Ley en n|oficinas.
$ 2.000.— e.4|6 Nº 7.952 v.10|6|65

"B"

Rodríguez, Otero y Cía., Mart. Públ. y Bal., avisan que: "Rotisería Buen Orden S. R. L." vende a Nelson Cariaga, José Ramón Peláez, Manuel Redondo, Antonio Ismael Frías, José Justo, Favio Italo Covino, Pedro Antonio Rodríguez, Avelino Rodríguez, Santiago Santoro, Manuel Justo, Jesús Bello, Mercedes Sarandeses de Pinazo (Soc. de Resp. Ltda. en formación), el negocio de Rotisería denominado "Buen Orden", sito en BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 1688, Cap. Fed., haciéndose cargo los compradores del pasivo declarado y libre de toda deuda y|o gravamen, domicilio compradores mismo negocio y vendedores calle Rojas Nº 222. Reclamos de Ley, calle Alsina Nº 1495, 3º Piso, Ofnas 1 y 2, Cap. Fed.
$ 3.800.— e.8|6 Nº 6.371 v.14|6|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24 al 31|5|65.

Se avisa por cinco días que la sociedad de hecho "Talcomet - Carlos Juan De Chey y Juan Leitner", vende y transfiere el activo y pasivo de su negocio del ramo metalúrgico, sito en BARTOLOME MITRE 430, escritorio 415, y talleres en la calle Formosa 905, Bernal Oeste, Prov. de Bueson Aires, a favor de "Talcomet, Soc. Anónima Com., Ind., Agrop., Inm. y Fin.", con domicilio en la calle Bmé. Mitre 415, Capital. Reclamos de ley en Bmé. Mitre 415, Ofic. 415.
$ 2.400.— e.4|6-Nº 7.875 v.10|6|65

"C"

Se hace saber que Evandro Carmelo Tufillaro y Norma Emilse Tufillaro de Cardozo vende su hotel alojamiento ubicado en la calle CARLOS CALVO 1688 a los señores Manuel Sampedro y José González. Reclamo de ley y domicilio de las partes en Lavalle 1362, piso 1, Dto. 1 Bis (Est. Dr. Baremboin, abogado). — Buenos Aires, junio 1º de 1965.
$ 1.600.— e.8|6 Nº 8.151 v.14|6|65

B. Veigas, Calviño y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758 avisan que Luis Alejo Salaberry, Francisco Da Fonseca Pereira, Alberto Da Fonseca Pereira y José Cochon Couselo venden a Duilio Benassi, negocio Hotel-Alojamiento, denominado "Casino", calle CARLOS PELLEGRINI 1141|45, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.
$ 2.000.— e.8|6 Nº 8.116 v.14|6|65

"CH"

Avisan: Castro López & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas calle Rivadavia Nº 1194, T. E. 37-3233: Antonio Fernández, réditos Nº 372.003-008, José Andrés Abal, réditos Nº 758.319-010, y Manuel Iglesias Pérez, réditos Nº 790.433-008, venden a Manuel Antonio López, réditos en trámite, María Irene Lage de Lage, réditos en trámite y Pilar Maside Sangil de López, réditos en trámite, el negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas (con habilitación en trámite), sito en la calle CHACABUCO Nº 1586, Capital, domicilio de la parte vendedora: Domicilio de los compradores y reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 3.600.— e.8|6 Nº 8.106 v.14|6|65

Se hace saber que, por disolución de la sociedad "Sastrería Grenni J. L. Grenni y Compañía S.R.L.", con domicilio en la calle CHARCAS 738 se ha hecho cargo del activo y pasivo de la misma la sociedad "Sastrería Grenni S. R. L." con igual domicilio que la anterior. Reclamos de Ley Escribano Dr. Ricardo M. Saa Avellaneda, Lavalle 391, T.E. 31-2509.
$ 1.600.— e.8|6 Nº 8.350 v.14|6|65

B. Veigas, Calviño y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758 avisan que "Ilva" S. R. L. propietaria del negocio hotel alojamiento (habilitación en trámite) sito en la calle CHACABUCO 542, vende, cede y transfiere, la totalidad de sus cuotas de capital a Amadeo López y Mercedes Luján Arriola, domicilio partes en el negocio. — Reclamos ley 11.867 n|oficinas.
$ 2.200.— e.8|6 Nº 8.119 v.14|6.65

"D"

José Conte, martillero, avisa por cinco días que Héctor Jorge Huertas, vende, cede y transfiere el negocio de su propiedad sito en DIRECTORIO Nº 3486, Capital, dedicado al ramo de productos de granja, depósito y venta de huevos a Domingo Tabares S. A. C. I. C. A. I. M. y S. Oposiciones de Ley Ciudad de La Paz 575, 5º piso, Dpto. 16, Capital, domicilio constituido por las partes.
$ 2.200.— e.8|6 Nº 8.399 v.14|6|65

Se hace saber que don Ovidio Esteban Duarte Indart, hoy su sucesión, vende de acuerdo a la ley 11.867 a don Manuel Otero el negocio de Farmacia denominado "Pasteur", sito en la calle DORREGO Nº 1002, de la Capital Federal. Reclamos de ley Diagonal Roque Sáenz Peña 832, 5º piso, Escritorio 511, de Capital Federal. Interviene el Esc. Alfredo J. Taylor.
$ 1.600.— e.8|6 Nº 8.438 v.14|6|65

Rico y Castellá, S. C. por A., martilleros públicos, Alsina 1495, piso 5º, Capital, avisan que Eliseo Garrido, vende a Alfredo Lafuente Sánchez su negocio casa de lunch y despacho de bebidas

alcohólicas, sito en calle DR. J. F. ARANGUREN Nº 1084, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en n/oficinas.
$ 1.600. — e.8|6 Nº 8.170 v.14|6|65

"G"

Manuel Carreño, martillero, Avda. Belgrano 1315, 6º piso, T.E. 37-9651, avisa: Jorge Viscarra León e Irma Hortencia Vélez de Viscarra venden a Manuel Crespo el negocio de Hotel sito en la calle GUATEMALA Nº 4140, Capital: domicilio de partes. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.600 e.8|6 Nº 8.273 v.14|6|65

"H"

José M. De'afuente, martillero público, con oficinas Salta 1355, Capital, avisa: Bartolomé Arregui, vende a su consocia Benita Arregui, su mitad indivisa que le corresponde en el negocio de Lechería, sita en HUMBERTO 1º número 1502|08|14 esquina PTE. LUIS SAENZ PEÑA 1107, Capital, libre de deuda y|o gravamen. Reclamos de Ley y domicilio partes, mis oficinas.
$ 2.000.— e.9|6 Nº 8.549 v.15|6|65.

Hermenegildo Torralba, escribano, con oficina en Corrientes 1212, entre piso, Capital Federal, hace saber que los señores Esteban y Migual Bartulovic, domiciliado en Chacabuco 1271, Capital Federal, venden a los señores Juan Antonio Rendo y Hugo Eduardo Calvo, domiciliados en Castro Barros 325, Capital Federal, el garaje sito en la calle HUMBERTO PRIMO 1146, Capital. — Reclamos de ley en Castro Barros 325, Capital Federal.
$ 2.400.— e.8|6 Nº 8.160 v.14|6|65

"I"

Russo, Escola, martilleros, con oficinas en Monroe 2753, donde podrán formularse los reclamos de ley, comunican que el 27 de junio a las once, en ITUZAINGO 754|62, se rematará ese inmueble con base de $ 5.500.000.— m|n. a plazos, y excedente al contado; encontrándose comprendidos los implementos del garaje "Ituzaingo S.R.L.".
$ 1.800.— e.8|6 Nº 8.130 v.14|6|65

Vázquez, Lema y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T.E.: 38-1035 4654, avisan que: Francisco Antonio Romeo vende a Luciano Blanco y Clemente López Macia, el Despacho de Comestibles al por Menor y Venta de Bebidas en General Envasadas, sito en INDEPENDENCIA 1453, Capital. — Dom|partes, recl|ley n|ofic..
$ 2.000.— e.4|6-Nº 7.951 v.10|6|65

"LL"

Juan Carlos Arias, martillero público, avisa que el señor Julio Wolcoff y el señor Rodolfo Twerski venden a los señores Abraham Caticha y Emilio Néstor Tambascia su negocio de confitería y pastelería sito en LLERENA 2884|86 Capital Federal, haciéndose cargo la parte compradora del activo y pasivo del mismo. — Reclamos de ley y domicilio de las partes mis oficinas, Corrientes 2294, piso 11, oficina 51 D.
$ 2.200.— e.8|6 Nº 8.221 v.14|6|65

"M"

Avisan José María Medina y Ricardo Remigio Russo venden a sus socios Carlos Fernando García y Roberto Silva sus partes de negocio de Bar de la calle MAIPU 384 de esta Capital, quienes se hacen cargo del activo y pasivo del mismo. Reclamos de ley en el mismo.
$ 1.600. —e.9|6 Nº 8.504 v.15|6|65.

Por ante el escribano Emilio P. Bardi, "Vermagraf, Sociedad de Responsabilidad Limitada", vende, libre de pasivo, a "J. J. Pérez y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", el fondo de comercio en el ramo de litografía sobre metales, sito en esta Capital, calle MOM Nº 3161. — Reclamos de ley: Escribanía Bardi, Paraná 123, oficina 175.
$ 1.800. — e.8|6 Nº 8.163 v.14|6|65

Clausi, Iglesias y Cía., SACIIF., Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que: "Casa Matheu 34, Sociedad en Comandita por Acciones", vende a "Sanitarios Estrella, Sociedad en Comandita por Acciones" (en formación), negocio de caños de accesorios para gas, calle MATHEU Nº 34. — Reclamos ley y domic. ptes., n/oficinas.
$ 1.600. — e.8|6 Nº 8.142 v.14|6|65

Se avisa que Aída Tomasi de Alvarez, vende el negocio de peluquería para damas, denominado "Josephine", establecido en la calle MARIANO ACOSTA 747, Cap., libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley y domicilio de partes en Mariano Acosta 747, Cap.
$ 1.200 e.8|6 Nº 8.446 v.14|6|65

Eduardo Rivadulla e Hijos, martilleros Públicos, oficinas Cabildo 3536, Capital avisan: Angel María Geada vende a Gumersindo Vázquez su negocio Hotel Alojamiento, sito MONROE número 1935. Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 1.400 e.8|6 Nº 8.320 v.14|6|65

Se comunica al comercio en general que el señor Miguel Juan Aguas vende a los señores Segundo Pozo y Rodolfo Bolgrado, José Mazzulli, las partes indivisas que tiene en el negocio de farmacia denominado "Santa María", ubicado en la calle MEXICO Nº 2501. Reclamos de ley a Escribano Juan Carlos Percossi, Hipólito Yrigoyen 850, 2º piso, oficinas 209|210. Allí domiciliados. Buenos Aires, junio de 1965.
$ 1.600 e.8|6 Nº 8.466 v.14|6|65

"P"

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alberti 131, T.E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio, los señores Juan Gregorio Barrionuevo, Crisanta Guevara y Dora Inés Torralba, venden a los señores José Gómez y Luis Domínguez, libre de toda deuda o gravamen, el negocio de Hotel Alojamiento, habilitación en trámite, sito PARAGUAY Nº 3017|19, domicilio vendedores. Reclamos ley y domicilio compradores en n|oficinas.
$ 2.600.— e.9|6 Nº 8.437 v.15|6|65.

Clausi, Iglesias y Cía., SACIIF., Bal. y Mart. Púb., oficinas Matheu 24, avisan: anulóse venta panadería mecánica, calle PEDRO GOYENA Nº 619/25, que José Blanco vendía a Víctor Rafael Rosamilia.
$ 1.000. — e.8|6 Nº 8.139 v.14|6|65

Bernardo ..bascal avisa que vende a Rosa Pazos de Lago, tienda PICHINCHA 501, Cap. rec|y dom. allí
$ 600 e.8|6 Nº 8.392 v.14|6|65

Florencio López Rodríguez avisa que vende a Luis Carlos Sanjurjo, José María Lorenzo e Ismael Díaz, la parte que tiene en el negocio de Bar, Confitería y Anexos "Alabama", Avenida PUEYRREDON Nº 2289|91, domicilio de partes. Oposiciones: Escribanía Ferrari— Fernández Mouján, Avenida Leandro N. Alem 465, Piso 5º, Departamento I.
$ 1.600 e.8|6 Nº 8.337 v.14|6|65

Roberto Francisco Borzone, balanceador y martillero público, oficinas en Montevideo 184, piso 6º "B" (T. E.: 35-1197 y 0410), avisa que: se ha dejado sin efecto la venta que hiciera Francisco Aymu a Rosa Susana Usarralde, del negocio denominado "Panadería El Riachuelo", sito en PEDRO DE MENDOZA Nº 1419. Domicilio de partes e informes en mis oficinas.
$ 2.000 e.8|6 Nº 8.318 v.14|6|65

Vázquez, Lema y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Cap. T.E. 38-1035|4654, avisan que: José Rodríguez Chan y Carmen Morgade de Chan venden a Abud Guadalupe Santil, el Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Bebidas en General Envasadas, sito en PICHINCHA 1364, Capital. Domicilio partes, reclamos Ley en n|oficinas.
$ 2.000.— e.4|6-Nº 7.954 v.10|6|65

"R"

Domingo Capparelli, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficina en la calle Yerbal 1668, Capital, avisa: José María Carreño, vende a su condómino Marcelino Calvo su parte mitad indivisa que tiene y le corresponde en el negocio fiambrería y rotisería sito calle RIO de JANEIRO Nº 588, Capital, disolviéndose la sociedad de hecho que tenían constituida bajo el rubro "Calvo & Carreño", con retroactividad al día 28|3|965, haciéndose cargo desde esa fecha del activo y pasivo el señor Marcelino Calvo. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mi oficina.
$ 3.000.— e.4|6 Nº 7.883 v.10|6|65.

"S"

Antonio Piro, Martillero Público, avisa que la señora María Matilde Ferraro vende a la señora Elisabeht Ethel D'Ipólito su negocio de peluquería damas sito en la calle SAN PEDRITO 326, Cap. Fed., libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en mi oficina, Rivadavia 8516, Cap. Fed.
$ 1.600.— e.9|6 Nº 8.496 v.15|6|65.

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Cap., T. E. 38-1035/4654, avisan que la Sucesión de Domingo Prieto, compuesta y representada por Ramona Ares, Vda. de Prieto, José María Prieto, Aldo Domingo Prieto y Roberto Prieto, únicos y universales herederos, vende a Cándido Mosteiro el despacho de comestibles por menor, venta de bebidas envasadas y despacho de vinos y cervezas, sito en SOLER 4794/800, Capital. — Domic. partes, reclamos ley, n/oficinas.
$ 2.800. — e.8|6 Nº 8.242 v.14|6|65

El escribano Luis F. Mullen, avisa, a los efectos de la Ley 11.687, que "Clorosur, Ind. y Com., Sociedad en Comandita por Acciones", con domicilio en SAN IGNACIO 3665, del ramo de productos químicos, transfiere el activo y pasivo a "Clorosur, Ind. y Com., Sociedad Anónima", con igual domicilio, con efecto retroactivo al 1º de enero de 1964. Reclamos: Uruguay 466, Esc. 133, Capital.
$ 2.000.— e.4|6 Nº 7.861 v.10|6|65.

"T"

M. Montoto & Cía., Martilleros Públicos, ofic. Avda. Juan B. Justo 6793. Cap., avisan: José Dammino vende a Ernesto Rodríguez, negocio Despacho de Pan y Venta de Helados, TONELERO Nº 7620. Cap. Domc. partes y recl. de ley n/oficinas.
$ 1.200.— e.9|6 Nº 8.484 v.15|6|65.

Por el término de ley se notifica que Sofía Guensis, domiciliada en Alvarez Jonte 4719, Capital, vende, libre de pasivo y de personal, a Dolores Chamia Assin, que se domicilia en Basualdo 2390, Capital, el negocio de farmacia y perfumería "Tellier", sita en la calle TELLIER número 1079, Capital Federal, con retroactividad al 19 de mayo de 1965, con intervención del escribano Benjamín A. Rajlin, domiciliado en Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 943, 8º "85", Capital, domicilio que constituyen las partes para oposiciones.
$ 2.800. — e.8|6 Nº 8.145 v.14|6|65

Inmobiliaria Salta, Carlos García, martillero público, con oficinas en la calle Salta 899, Buenos Aires, avisa que por su intermedio el señor Emilio Franchino deja sin efecto la venta de su negocio a la señora Nelia Aída Martínez de Palopoli, ubicado en la calle TARIJA 3430, Buenos Aires. — Domicilio de partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.000. — e.8|6 Nº 8.070 v.14|6|65

"V"

M. Montoto & Cía., Martilleros Públicos, ofic. Avda. Juan B. Justo 6793. Cap., avisan: Rodolfo Félix Godoy, vende a María Luisa Martínez de Bozinovic, negocio Quiosco de Cigarrillos y Golosinas, VENANCIO FLORES Nº 3979. Cap. Domc. partes y recl. ley n|ofic.
$ 1.400.— e.9|6 Nº 8.485 v.15|6|65.

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

OPEN S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Nº Inscripción: 9.701

Se comunica inscripción en R. P. de Com., aumento Capital Autorizado a $ 20.000.000.—., emitiéndose 10 Series de $ 1.000.000.—., de un voto. Se ofrece en suscripción $ 5.000.000.—., en acciones ordinarias, de un voto, a la par y al contado contra cupón Nº1, desde 7 Junio 1965, en Diag. Norte 825, Of. 96. — El Directorio.
$ 1.320. e.9|6. Nº 8.439. v.11|6|65

PULGAR S.A.I.C.F. e I.
Nº 7.122

Se cita a los señores accionistas a ejercer su derecho por el Art. 9º de los Estatutos Sociales, para la suscripción del remanente de la emisión de acciones de la categoría "B" de un voto por $ 2.000.000.—., efectuada el 31 de Agosto de 1959, que asciende a $ 1.288.000.—., de las series 10ª a la 16ª, correspondiendo el 14,26 o|o de las respectivas tenencias. — El Directorio.
$ 1.560. e.9|6. Nº 8.440. v.11|6|65

RUBI S. A. C. I. I. y F.

Se hace saber a los señores accionistas que por Asamblea Ordinaria del 30 de Noviembre de 1964, se resolvió aumentar el Capital Autorizado a $ 81.000.000.— m|n. c|l., inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal con fecha 22 de Abril de 1965, bajo el Nº 552 al Folio 171, Libro 59 Tomo A, de Estatutos Nacionales. Conforme a lo dispuesto en la Asamblea antes mencionada, por resolución del Directorio del 20 de Mayo de 1965, se resolvió emitir cuatro Series de $ 3.000.000 c|u., numeradas del Nº 11 al Nº 14, en acciones ordinarias de $ 100.— m|n. c|u., con derecho a un voto por acción. Derecho de preferencia que establece el artículo 6º de los Estatutos podrá ejercerse por 15 días en Rivadavia 2785, Capital Federal. — El Directorio.
$ 2.520. e.9|6. Nº 8.386. v.11|6|65

ISIDRO E. ANDICOECHEA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se comunica: 1º) Que la Asamblea General Ordinaria del 20 de Febrero de 1965 dispuso aumentar el Capital Autorizado a m$n. 20.000.000.—; 2º) Que el Directorio, el 11 de Mayo de 1965, resolvió la emisión de diez series de Acciones ordinarias al portador, constando cada serie de diez mil acciones de m$n. 100.—., cada una, las Series Nº 11 y 12 con derecho a 5 votos y las Series Nos. 13 al 20, inclusive, con derecho a 1 voto; 3º) Que el Directorio, el 1º de Junio de 1965 resolvió ofrecer a los Señores Accionistas para suscribir en las condiciones estatutarias hasta el 30 de Junio de 1965, y al contado, contra entrega del cupón Nº 4, en la sede social calle Chacabuco Nº 145. Planta Baja, oficina 9, Capital Federal, la suma de m$n. 5.000.000.— correspondiente a las Series 11 al 15 inclusive. Las acciones integradas tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de Noviembre de 1965, con cupón adherido Nº 6 y siguientes. — El Directorio.
$ 3.120. e.9|6. Nº 8.667. v.11|6|65

ANGELA CORTI DE GIARDINO S. A. I. G. C. I. y F.
Registro 7.939

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los Señores Accionistas, que a partir del día 14 del corriente mes, contra presentación de los certificados provisorios de acciones, se abonará en la Sede Social, calle Rodríguez Peña Nº 336, 5to. piso, oficinas 51|53, Capital, de 16 a 18,30 horas, el dividendo del 20 o|o en acciones ordinarias de clase "B" de un voto, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de julio de 1961 y aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 15 de Noviembre de ese mismo año. Se recuerda a los accionistas las disposiciones vigentes en materia de impuestos. — El Directorio.
$ 2.160. e.9|6. Nº 8.515. v.11|6|65

LA PRINCIPAL
Sociedad Anónima Argentina de Capitalización y Ahorro

Por 5 días. Se comunica que de conformidad con lo dispuesto por el Directorio de la Sociedad y atento lo establecido por el artículo 5º de los Estatutos Sociales, se ha resuelto emitir y ofrecer a la suscripción las series 26ª a 35ª por la cantidad de m$n. 2.000.000.—., (Dos millones de pesos moneda nacional), en acciones a la par, habiéndose fijado un plazo de quince (15) días a partir de la última publicación, para atender los pedidos de suscripción que formulen los actuales accionistas. La integración deberá efectuarse en la siguiente forma: 10 por ciento en el acto de la suscripción y el saldo dentro del término de un año. — El Directorio.
$ 4.000. e.9|6. Nº 8.449. v.16|6|65

CABALANGO
Sociedad Anónima de Inversiones Mobiliarias e Inmobiliarias

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 29 de diciembre de 1964, se han emitido las series 2ª a 4ª de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una, por un total de m$n. 1.200.000.—., y por resolución del Directorio de fecha 8 de enero de 1965, se ha emitido la serie 5ª de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una por m$n. 400.000.—., lo que hace un total emitido de m$n. 1.600.000.—.
$ 1.800. e.9|6. Nº 8.470. v.11|6|65

USARG S. A.
Importadora, Exportadora & Financiera

Por resolución del Directorio 2|6|65 y aprobación de Asamblea 30|4|65, se ha dispuesto emitir la suma de m$n. 1.200.000.—., c|l., en acciones ordinarias, al portador, valor nominal m$n. 100.—., correspondientes a series 6 a 25 inclusive. Suscripción a la par entre los días 15 al 30 de junio de 1965, con pago contado. — El Directorio.
$ 1.560. e.9|6. Nº 8.474. v.11|6|65

SOCIEDAD ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES, EMPRESAS ELECTRICAS, MECANICAS Y DE OBRAS PUBLICAS (SACEEM)
S. A. Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 12.277

Se hace saber por el término de tres días que la Asamblea General Extraordinaria del 7 de Junio de 1965, resolvió elevar el capital autorizado de m$nacional 10.000.000 a m$n. 30.000.000 y la emisión simultánea de las series 11 a 30 en acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto por acción.

Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción hasta el décimo quinto día siguiente a la última publicación de este aviso.

A tal efecto deberán presentar sus títulos en la Sede Social sita en la calle Salta Nº 324, piso quinto, Capital Federal.
$ 2.760.— e.9|6 Nº 8.923 v.11|6|65

L R 5 RADIO EXCELSIOR
Licitación Pública Nº 1|65

Fecha apertura: 21|6|965 - Hora 11

Llámase a Licitación Pública Nº 1|65 para la adquisición de un equipo de radiodifusión de 10 Kw. para funcionar en ondas medias.

Pliego e informes en Oficina de Contaduría de L R 5 Radio Excelsior, Rivadavia 827, 2º Piso, Capital, de 10 a 18 horas.

$ 1.320.— e.9|6 Nº 8.872 v.11|6|65

FINAN S. A.
Ind., Com., Inm., Agr., Gan. y Fin.
Registro Nº 11.530

Se hace saber por 3 días que la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1965, elevó el capital social de $ 6.000.000 a $ 10.000.000 y el Directorio en su reunión del 6 de mayo de 1965, resolvió emitir las series 31 a 50 en acciones ordinarias al portador, clase B, de un voto. — El Directorio.

$ 1.200.— e.8|6 Nº 8.110 v.10|6|65.

CONTE HNOS.
S. A. Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resolvió emitir acciones por un total de m$n. 7.00.000.00 mediante la emisión de las series 16a., 17a., 18a., 19a, y 20a. de la Clase "A" y 21ª y 22ª de la Clase "B". Derecho de preferencia conforme Artículo 4º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 1.320.— e.8|6 Nº 8.124 v.10|6|65.

TEJEDURIA PATAGONICA FISCHEL LUBOWICZ
S. A. I. C. A. I. E.

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se hace saber que el Directorio resolvió la emisión dentro del Capital Autorizado de (4) cuatro series de un millón de pesos moneda nacional de la clase "A" de acciones ordinarias al portador por un total de cuatro millones (4.000.000) pesos moneda nacional, con derecho a (5) cinco votos por acción en todas las Asambleas Generales. — El Presidente.

$ 1.680. —e.8|6 Nº 8.044 v.10|6|65.

SANTA CELINA
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Registro Nº 12.153
AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO

Se pone en conocimiento de los Accionistas, que el Capital Autorizado ha sido elevado de $ 30.000.000.— a $ 50.000.000.—, aumento representado por 200.000 acciones ordinarias, al portador, de la clase A., correspondiente a las series 61a. a 100a.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — El Directorio.

$ 1.800.— e.8|6 Nº 8.067 v.10|6|65.

Agrícola Ganadera
LOS CELTAS
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria
Registro Nº 12.152
AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO

Se pone en conocimiento de los Accionistas, que el Capital Autorizado ha sido elevado de $ 30.000.000.— a $ 50.000.000.—, aumento representado por 200.000 acciones ordinarias, al portador, de la clase "A", correspondientes a las series 61a. a 100a.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — El Directorio.

$ 1.800. — e.8|6 Nº 8.071 v. 10|6|65

SERAFIN TUMA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

El Directorio hace saber que ha resuelto emitir en acciones ordinarias clase "A" las series 12 a 14 inclusive, del Capital Social.

$ 840.- e.8|6 Nº 8.136 v.10|6|65

INSTITUTO DE PUBLICACIONES Y ESTADISTICAS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Comunícase que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de mayo de 1965, se autorizó la ampliación del Capital Autorizado de la Sociedad, de ocho millones de pesos moneda nacional, a veinte millones de pesos moneda nacional, comprendiendo las series décimo séptima a cuadragésima, de quinientos mil pesos moneda nacional cada una, compuesta de cinco mil acciones ordinarias clase "B" cada serie, de cien pesos moneda nacional valor nominal cada acción, quedando el Directorio facultado para emitir la o las series, en el momento que lo crea oportuno, como así también fijar la forma de pago de dichas acciones. — El Directorio.

$ 2.640.— e.8|6 Nº 8.024 v.10|6|65.

C E L P A D
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Financiera Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Registro Nº 12.154
AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO

Se pone en conocimiento de los Accionistas, que el Capital Autorizado ha sido elevado de $ 30.000.000.— a $ 50.000.000.—, aumento representado por 200.000 acciones ordinarias, al portador, de la clase "A", correspondientes a las series 61a. a 100a.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — El Directorio.

$ 1.800. —e.8|6 Nº 8.068 v.10|6|65.

INVESTIGADORES ASOCIADOS S. A.
de Investigación, Asesoramiento, Organización y Mandato
Nº 18.631

Se hace saber a los Sres. Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de v$n. 800.000, o sea las series 2ª, 3ª, 4ª y 5ª de acciones ordinarias clase "A" 5 votos y por un valor de m$n. 200.000 cada una. Derecho de Preferencia dentro de los quince días siguientes a la última publicación. — El Directorio.

$ 1.800.- e.8|6 Nº 8.156 v.10|6|65

SEDAS GUTERMANN S. A.
Expte. Nº 2.809

Se comunica emisión $ 174.000. — El Directorio.

$ 480.- e.8|6 Nº 8.099 v.10|6|65

ATTIKA
S. A. Com. e Ind.
Nº 5.299

Se comunica que con fecha 23|12|1964, el Directorio emitió 40 series —Nº 213 a 252— por un total de m$n. 4.000.000. — El Directorio.

$ 600.- e.8|6 Nº 8.097 v.10|6|65

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES EXPORTADORES
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria Marítima Agropecuaria
AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que el Capital autorizado ha sido aumentado a veinte millones de pesos y que se han emitido las series 25ª a 32ª inclusive en acciones clase "B" por ocho millones de pesos. Se invita a los señores accionistas a ejercer el derecho de preferencia

$ 1.800.- e.8|6 Nº 8.105 v.10|6|65

ABEDUL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 13.449

Se comunica a los señores accionistas, a los efectos del Art. 3º de los Estatutos: 1º) Que el capital social autorizado ha sido elevado a pesos 50.000.000 m|n. — 2º) Que han sido emitidas las series 76ª a 125ª inclusive, de acciones ordinarias, por un valor nominal de $ 400.000 m|n cada serie. — El Directorio.

$ 1.440.- e.8|6 Nº 8.109 v.10|6|65

CREDITO BARRIO BOEDO
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Inmobiliaria
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de cien series de acciones ordinarias, con derecho a un voto por acción, por un total de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal. — El Directorio.

$ 2.200. e.8|6. Nº 8.354. v.14|6|65

DEWEY & ALMY (ARGENTINA)
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se hace saber a los señores accionistas que en la sesión celebrada el 27 de Mayo de 1965, el Directorio resolvió la emisión a la par de las series 11ª y 12ª, compuestas por 3.920 y 2.490 acciones ordinarias, respectivamente, valor nominal $ 1.000.— m|n., cada una, con un total de $ 6.410.000.— m|n., afectadas a las cuotas 3ª y 4ª de capitalización del revalúo.

$ 1.560. e.8|6. Nº 8.453. v.10|6|65

ANBER
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Expte. Nº 19.302
Sarmiento 470
AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

El Directorio ha resuelto aumentar el Capital Autorizado de $ 2.500.000.— m|n., a $ 5.000.000.— m|n., emitiendo 25 series de acciones de $ 100.000 cada una, iguales a las primeras 25 series Derecho de preferencia dentro de los términos legales. — El Directorio.

$ 2.600. e.8|6. Nº 8.451. v.14|6|65

VILBA S.A.I.C.I.F.

Comunícase que la Asamblea Ordinaria del 28|4|1965 aumentó el capital autorizado hasta $ 16.000.000.— y que el Directorio emitió las series 14ª|16ª, inclusive de acciones ordinarias "B", 1 voto. Preferencia 15 días presente publicación.

$ 960. e.8|6. Nº 8.441. v.10|6|65

ESTANCIAS Y TIERRAS DEL PILAGA
Sociedad Anónima
Carlos Pellegrini 1594 — Buenos Aires
EMISION DE ACCIONES

Comunicamos que el Directorio en su reunión del 22|3|65, en uso de facultades estatutarias ha dispuesto emitir v$n. 4.280.000.—., en acciones ordinarias (1 voto), con derecho a dividendo a partir del 1º|12|64 y ofrecer su suscripción a los accionistas a m$n. 880.— por acción.

El derecho de preferencia deberá ejercerce hasta 15 días después de la última de estas publicaciones, contra presentación del cupón Nº 35, en la sede social, Carlos Pellegrini 1594. Capital. — La integración deberá efectuarse al contado al ejercer el derecho de preferencia. — Buenos Aires, junio 3 de 1965. — El Directorio.

$ 2.640. e.8|6. Nº 8.349. v.10|6|65

Sociedad Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria, Comercial Argentina
SIFA S. A.
Legajo 6.828
EMISION DE ACCIONES

Comunícase que el Directorio, en su reunión del 28 de Mayo ppdo., resolvió la emisión de las series 141 a 160 de Acciones Ordinarias clase "A" por un valor de m$n. 10.000.000.—., para ser suscriptas por los accionistas. — El Directorio.

$ 1.320. e.8|6. Nº 8.325. v.10|6|65

ALBIN, GIALLORENZI Y CIA.
S. A. C. e I.

A los efectos del artículo cuarto de los Estatutos, comuníquese a los accionistas la emisión de v$n. 2.962.500.— en acciones ordinarias, para que dentro de los quince días corridos de la última publicación ejerzan derecho de opción en la suscripción. — El Directorio.

$ 1.200. e.8|6. Nº 8.293. v.10|6|65

AÑURITA
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera y de Mandatos
Registro Nº 6.621

Avisa que el aumento del capital autorizado de m$n. 25.000.000.— ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio el 5 de febrero de 1965.

Asimismo por resolución del Directorio de fecha 2 de junio de 1965, se han emitido las series 24 a 37 inclusive de acciones ordinarias al portador por un total de m$n. 14.000.000.—, de los cuales m$n. 8.800.000.—., se aplicarán al pago del divididendo en acciones liberadas por Capitalización del Saldo del Revalúo Contable. Ley 15.272, que se pone a disposición a partir del 14 de junio de 1965, quedando el saldo de la emisión de m$n. 5.200.000.—, librado a la suscripción de los señores accionistas. — El Directorio.

$ 2.640. e.8|6. Nº 8.287. v.10|6|65

IMEG TECNICA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliria
Belgrano 624, piso 11, Of. 111

Llámase a los señores accionistas a suscribir a la par 20.000 acciones ordinarias al portador Clase A de m$n. 100 cada una, por un valor nominal total de m$n. 2.000.000.—., con derecho a dividendo a partir del 1|7|1965, debiendo ser integrada en un cien por ciento en efectivo, en ocasión de la suscripción. Los accionistas podrán hacer uso de su derecho preferencial hasta 15 días después de la última publicación en Boletín Oficial. — El Directorio.

$ 2.040. e.8|6. Nº 8.268. v.10|6|65

ROTTIN Y BESIO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Expediente Nº 18.283

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el directorio, en su reunión de fecha 15 de mayo de 1965, ha resuelto la emisión de tres series numeradas del Nº 11 al Nº 13. — Cada serie estará constituida por diez mil acciones ordinarias, al portador, de cinco votos, clase "A", debiéndose integrar no menos del diez por ciento en el momento de la suscripción. — El derecho de preferencia deberá ejercerse dentro de los quince días a partir de la última publicación del presente edicto. — El Directorio.

$ 2.160.— e.8|6 Nº 8.240 v.10|6|65

PONIEMAN HERMANOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria

Se avisa a los señores accionistas que desde el día 7 de junio de 1965, se abonarán en nuestra Caja, calle Franco 3340 mediante la entrega en acciones, los dividendos y la capitalización de reservas resueltos por la asamblea general realizada el 30 de octubre de 1964, contra presentación de los cupones correspondientes.

$ 1.320.— e.8|6 Nº 8.237 v.10|6|65

CLISAN
S. A. Industrial, Comercial y Financiera

Se comunica el aumento del capital autorizado a $ 10.000.000.— y la emisión de acciones ordinarias de la clase "A" por valor de $ 6.000.000.— pudiendo los accionistas ejercer derecho de preferencia estatutario en la suscripción. — El Directorio.

$ 1.080.— e.8|6 Nº 8.236 v.10|6|65

LA CASA DEL BODEGUERO
S. A. C. y F.

Comunícase a los señores accionistas que el directorio resolvió emitir por acta Nº 1 del 30 de abril de 1965 la segunda serie de acciones al portador clase A 5 votos por valor de un millón de pesos m|n. — El Directorio.

$ 960.— e.8|6 Nº 8.173 v.10|6|65

TORRES ASTIGUETA
Mandataria, Financiera y Comercial S. A.

Comunica aumento capital autorizado a la suma de $ 50.000.000.— m|n. y emisión series 26 al 34 de acciones ordinarias, al portador, de la Clase "A" y 35 al 75 de la Clase "B", con derecho a un voto por acción, por un valor nominal y conjunto de $ 20.000.000.— m|n., sobre las cuales los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia establecido por el artículo 6º del estatuto social. — El Directorio.

$ 1.800.— e.8|6 Nº 8.214 v.10|6|65

D A N I L O
S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

El directorio llama a la suscripción de las acciones ordinarias de cinco votos, correspondientes a las series Nº 5 a Nº 20 inclusive, o sean ciento sesenta mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una. De acuerdo al artículo 5º de los estatutos, los accionistas deberán hacer uso de su derecho de preferencia dentro de los quince días de vencida la última publicación del presente edicto pudiendo suscribir e integrar a la par las nuevas acciones en proporción a sus actuales tenencias en la calle Corrientes 465 de 9 a 12 horas. — El Directorio.

$ 3.400.— e.8|6 Nº 8.220 v.14|6|65

SERAFIN TUMA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que los dividendos correspondientes al ejercicio Nº 3, se encuentran al cobro a partir del 31 de mayo de 1965, en la sede social: Concepción Arenal 2475, Bs. As., en el horario de 14 a 18 horas.

$ 1.200.— e.8|6 Nº 8.135 v.10|6|65

ESTANCIA LA SELMIRA S. A.
(ELSSA)

Se comunica a los señores accionistas que este directorio ha resuelto emitir cuatro series de 20.000 acciones cada una, ordinarias con derecho a un voto y de valor nominal m$n. 100.— c|u. — El Directorio.

$ 840.— e.8|6 Nº 8.132 v.10|6|65

LA ESMERALDA CAPITALIZACION S. A. A.

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria de fecha 7 de mayo de 1965, ha resuelto lo siguiente:

Aumento de capital: El capital social autorizado se eleva a la suma de m$n. 150.000.000.— de conformidad con el art. 4 del estatuto social.

Emisión de Acciones: Se emiten 1.200.000 acciones preferidas clase "C" v$n. 100.— cada una, por un valor total de m$n. 120.000.000.— y con las siguientes características:

a) Gozarán de un dividendo preferencial, no acumulativo, de un ocho por ciento (8 %) de su valor nominal.
b) Tendrán derecho además a un dividendo adicional, en concurrencia con las ordinarias, sobre el sobrante que quedará una vez que estas últimas hayan, a su vez, cubierto también un dividendo del ocho por ciento (8 %).
c) Asimismo, en caso de reembolso de capital y|o en caso de liquidación de la sociedad, tendrán prioridad hasta su valor nominal.

Capitalización Parcial Saldo Revalúo Contable: La emisión de acciones citadas precedentemente, se integra mediante la capitalización de m$n. 120.000.000.— correspondiente al Saldo del Revalúo Contable de conformidad con la Ley 15.272 y su reglamentación pertinente.

Distribución de Acciones: Las acciones preferidas clase "C" totalmente integradas y con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1965, serán distribuidas entre los señores accionistas en proporción de cuatro (4) acciones por cada una de las que se encuentran en circulación, a partir del 31 de mayo próximo en la Sede Social contra la presentación de los certificados de acciones en circulación. — El Directorio.

$ 27.000.— e.27|5 Nº 6.872 v.1º|6|65
e.7|6 Nº 6.872 v.23|6|65

Nota: Por error de imprenta, el presente aviso no se publicó los días 2, 3 y 4|6|65